



# Resolución Viceministerial

## N° 106-2026-MINEDU

Lima, 10 de junio de 2026

**VISTOS**, el Expediente N.° DEFID2026-INT-0439403; los Informes N.° 00135-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N.° 00202-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y los Oficios N.° 00339-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N.° 00377-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Informe N.° 00962-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N.° 00879-2026-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 8 de la Ley N.° 28044, Ley General de Educación establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, precisando en su literal h) que se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, los cuales, promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N.° 28044 señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y

EXPEDIENTE: DEFID2026-INT-0439403

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4EAE8B



crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N.° 082-2026-MINEDU se aprueba la “Relación de intervenciones y acciones pedagógicas 2026”; entre las cuales se incluye a los Concursos Educativos; asimismo, el artículo 2 de la citada Resolución Ministerial aprueba el Documento Normativo denominado “Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026”, el cual señala que la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular es responsable de la ejecución de los Concursos Educativos;

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 4.1 de la Norma Técnica denominada “Orientaciones Generales para el Desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los Concursos Educativos”, aprobada por la Resolución Viceministerial N.° 083-2026-MINEDU, los Concursos Educativos son intervenciones que favorecen y movilizan el desarrollo de aprendizajes desde ámbitos como el arte y la cultura, la literatura y las ciencias, lo cual promueve el pensamiento crítico y creativo, la reflexión, el análisis y la toma de decisiones, con la finalidad de contribuir al logro del perfil de egreso contemplado en el Currículo Nacional de la Educación Básica, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF;

Que, mediante los Informes N.° 00135-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N.° 00202-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y los Oficios N.° 00339-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N.° 00377-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, propone y sustenta la necesidad de aprobar las Bases de los Concursos Educativos, las mismas que incluyen a: (i) los Juegos Florales Escolares Nacionales, (ii) el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”, (iii) la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa, (iv) el Concurso Nacional Crea y Emprende, (v) la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”, (vi) el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”, (vii) el Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas “Ideas en Acción” y, (viii) el Concurso “La Buena Escuela”; así como el Cronograma General y los Cronogramas Específicos de los Concursos Educativos para el año 2026;

Que, las Bases de los Concursos Educativos tienen como objetivo establecer las orientaciones dirigidas a las instancias de gestión educativa descentralizada para promover la participación de los estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas en los Concursos Educativos, los cuales tienen como propósito favorecer las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, a través de actividades científicas, tecnológicas, artísticas, matemáticas y literarias que desarrollen los estudiantes, como es el pensamiento crítico, el razonamiento y la capacidad de innovación;



EXPEDIENTE: DEFID2026-INT-0439403

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4EAE8B

Que, la propuesta cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Educación Inicial, la Dirección de Educación Primaria, la Dirección de Educación Secundaria, la Dirección de Educación Básica Alternativa, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, la Dirección de Educación Básica Especial, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación y la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar;

Que, a través del Informe N.° 00962-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, considera factible continuar con el trámite de la propuesta; en tanto que, su implementación se encuentra alineada con los objetivos estratégicos e institucionales del sector Educación; asimismo, no irroga gastos adicionales al Pliego 010: M. de Educación ni al Tesoro Público en el Año Fiscal 2026;

Que, con el Informe N.° 00879-2026-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la propuesta;

Que, de acuerdo con el literal a) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N.° 008-2026-MINEDU, se delega en el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir y aprobar los actos resolutive que aprueban, modifican o dejan sin efecto los documentos normativos del Ministerio de Educación en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

De conformidad con la Ley N.° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N.° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N.° 001-2015-MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N.° 008-2026-MINEDU;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases de los Concursos Educativos, las mismas que, como anexo 1, forman parte integrante de la presente Resolución e incluyen los siguientes concursos educativos:

- Juegos Florales Escolares Nacionales
- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”
- Olimpiada Nacional Escolar de Matemáticas – Aceros Arequipa
- Concurso Nacional Crea y Emprende
- Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”
- Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”
- Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas “Ideas en Acción”
- Concurso “La Buena Escuela”



EXPEDIENTE: DEFID2026-INT-0439403

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4EAE8B

**Artículo 2.-** Aprobar el Cronograma General y los Cronogramas Específicos de los Concursos Educativos para el año 2026, los mismos que, como anexo 2, forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Encargar a la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, a las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, a las Unidades de Gestión Educativa Local y a las Instituciones Educativas, en el marco de sus competencias, el cumplimiento de las Bases de los Concursos Educativos, así como del Cronograma General y los Cronogramas Específicos de los Concursos Educativos para el año 2026, aprobados por los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, respectivamente.

**Artículo 4.-** Encargar a la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular la difusión y promoción de los Concursos Educativos señalados en el artículo 1 de la presente Resolución, así como de sus respectivos cronogramas aprobados en el artículo 2 de la presente Resolución, a través de la sede digital ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)) y redes sociales oficiales del Ministerio de Educación, a fin de garantizar la participación de los interesados.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y de sus anexos en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

(Firmado digitalmente)  
**Gerber Sergio Pérez Postigo**  
Viceministro de Gestión Pedagógica



PÉREZ POSTIGO Gerber  
Sergio FAU 20131370998  
hard  
Viceministro de Gestión  
Pedagógica  
Soy el autor del documento  
2026/06/10 17:40:49



ZANINI FERNANDEZ  
Claudia Mabel FAU  
20131370998 hard  
JEFA DE LA OFICINA  
GENERAL DE ASESORIA  
JURÍDICA - MINEDU

Doy V° B°  
2026/06/10 17:24:22

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



VALDIVIA CASTELLANOS  
Mayrah FAU 20131370998  
hard  
DIRECTORA DE LA  
DIRECCION DE  
EDUCACION FISICA Y  
DEPORTE - DEFID MINEDU

En señal de conformidad  
2026/06/10 17:34:06

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CONCHA TENORIO Carmen  
Yolanda FAU 20131370998  
hard  
DIRECTORA GENERAL DE  
EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR - DIGEBR  
MINEDU

Doy V° B°

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2026/06/10 17:40:06



**EXPEDIENTE: DEFID2026-INT-0439403**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4EAE8B



PERÚ

Ministerio  
de Educación



VALDIVIA CASTELLANOS  
Mayrah FAU 20131370998  
hard

DIRECTORA DE LA  
DIRECCION DE  
EDUCACION FISICA Y  
DEPORTE - DEFID MINEDU

En señal de conformidad

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2026/06/10 17:56:38

# ANEXO 1

## BASES DE

# LOS CONCURSOS EDUCATIVOS

## ÍNDICE

1. OBJETIVO .....	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	3
3. BASE NORMATIVA .....	3
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	5
5. OBJETIVOS DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS .....	6
5.1 Objetivo general de los Concursos Educativos.....	6
5.2 Objetivos específicos de los Concursos Educativos .....	6
6. PÚBLICO OBJETIVO.....	6
7. FASES DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS .....	7
8. INSCRIPCIONES .....	7
9. ACREDITACIÓN .....	8
10. PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE ASESOR .....	10
11. REQUISITOS GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE ASESOR.....	10
11.1 Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos durante todas las etapas .....	11
11.2 Responsabilidades generales de los docentes asesores .....	13
11.3 Responsabilidades específicas de los docentes asesores en las etapas I. E., UGEL, DRE y Macrorregional.....	14
11.4 Responsabilidades de las IGED en los Concursos Educativos .....	16
12. COMISIONES.....	17
12.1 Comisión Organizadora .....	17
12.2 Comisión de Ética y Disciplina .....	18
12.3 De las faltas y sanciones.....	19
13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS .....	19
14. RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN .....	20
15. FINANCIAMIENTO.....	21
16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	22
17. DIRECTORIO.....	24
18. ANEXOS.....	24
ANEXO A JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES.....	25
ANEXO B PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.....	67
ANEXO C OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ACEROS AREQUIPA.....	97
ANEXO D CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE .....	127
ANEXO E FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA.....	169
ANEXO F CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA EL PERÚ LEE .....	220
ANEXO G CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL IDEAS EN ACCIÓN .....	220
ANEXO H CONCURSO LA BUENA ESCUELA .....	252

# **BASES DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS**

## **1. OBJETIVO**

Establecer las orientaciones dirigidas a las instancias de gestión educativa descentralizada para promover la participación de los estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas en los Concursos Educativos, los cuales tienen como propósito favorecer las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, a través de actividades científicas, tecnológicas, artísticas, matemáticas y literarias que desarrollen los estudiantes, como es el pensamiento crítico, el razonamiento y la capacidad de innovación.

## **2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

- Ministerio de Educación.
- Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones educativas de Educación Básica, públicas y privadas.

## **3. BASE NORMATIVA**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.º 28898, Ley que crea el premio nacional de narrativa y ensayo “José María Arguedas”.
- Ley N.º 29733, Ley de protección de datos personales.
- Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N.º 30802, Ley que establece condiciones para el ingreso de niñas, niños y adolescentes a establecimientos de hospedaje a fin de garantizar su protección e integridad.
- Ley N.º 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley N.º 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti).
- Ley N.º 32289, Ley que garantiza y promueve el acceso a la Educación Básica Regular (EBR) y a la Educación Básica Alternativa (EBA) de los estudiantes en condición de discapacidad e impulsa la capacitación de docentes en educación inclusiva.

- Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N.º 004-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N.º 019-2019.
- Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N.º 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N.º 0180-2004-ED, que Instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- Resolución Ministerial N.º 0526-2005-ED, que Instituye los Juegos Florales Escolares como Actividad Educativa de la Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N.º 0157-2008-ED, que aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2008.
- Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N.º 189-2021-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” y la Tabla de Equivalencia de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N.º 005-2011-ED, que aprueba disposiciones para conocimiento y valoración de la vida y obra de José María Arguedas.
- Resolución Viceministerial N.º 271-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la realización de viajes de estudiantes de Educación Básica en el periodo lectivo”.
- Resolución Viceministerial N.º 062-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

## 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

### 4.1 Acrónimos, abreviaturas y siglas

Para efectos de las presentes bases, se establecen acrónimos, abreviaturas y siglas, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos significados:

<b>Forma abreviada</b>	<b>Significado</b>
CE	Concurso/s Educativo/s
CEBA	Centro de Educación Básica Alternativa
CEBE	Centro de Educación Básica Especial
CNEB	Currículo Nacional de la Educación Básica
COAR	Colegio de Alto Rendimiento
CONEI	Consejo Educativo Institucional
DEBA	Dirección de Educación Básica Alternativa
DEBEDSAR	Dirección de Educación Básica para Estudiantes de Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento
DEFID	Dirección de Educación Física y Deporte
DEIB	Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
DES	Dirección de Educación Secundaria
DIBRED	Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente
DIGEBR	Dirección General de Educación Básica Regular
DIGEIBIRA	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural
DISER	Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural
DRE	Dirección Regional de Educación
EBA	Educación Básica Alternativa
EBE	Educación Básica Especial
EBR	Educación Básica Regular
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
EPL	Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee
FUR	Ficha única de reclamos
GORE	Gobierno Regional
GRE	Gerencia Regional de Educación
I. E.	Institución educativa
II. EE.	Instituciones educativas
IGED	Instancia/s de gestión educativa descentralizada
JFEN	Juegos Florales Escolares Nacionales
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MSEIB	Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe
ONG	Organización no gubernamental
ONEM-AA	Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa
PAT	Plan Anual de Trabajo
PCI	Proyecto Curricular Institucional
PNJMA	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas

PRITE	Programa de Intervención Temprana
PRONOEI	Programas No Escolarizados de Educación Inicial
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SAANEE	Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales
SAEI	Servicio de Apoyo Educativo Interno
SICE	Sistema de información de participantes para los Concursos Educativos
SIAGIE	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIMEX	Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes
SINAD	Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo
UAC	Unidad de Arte y Cultura
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UTOE	Unidad de Tutoría y Orientación Educativa
VMGP	Viceministerio de Gestión Pedagógica

## 5. OBJETIVOS DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS

### 5.1 Objetivo general de los Concursos Educativos

Contribuir al logro del perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica a través de experiencias pedagógicas formativas que se integran a la vida escolar y fortalecen el desarrollo de competencias, valores y actitudes del CNEB, priorizando el aprendizaje, la participación, el bienestar socioemocional y el desarrollo integral.

### 5.2 Objetivos específicos de los Concursos Educativos

- Promover el desarrollo de las competencias del perfil de egreso del CNEB a partir de experiencias de aprendizaje planificadas desde las áreas curriculares, en las que los CE se presentan como oportunidades formativas para movilizar los aprendizajes que emergen de la práctica pedagógica cotidiana.
- Promover la participación formativa e inclusiva de los estudiantes, respetando sus ritmos, intereses y características, sin generar procesos diferenciados ni exigencias adicionales a las previstas en las experiencias de aprendizaje.
- Identificar progresivamente a los estudiantes que podrían representar a la I. E. en las diversas etapas de los CE, sin presión ni sobrecarga, fortaleciendo el rol del docente mediante la observación sistemática del desempeño estudiantil en situaciones auténticas de aprendizaje.

## 6. PÚBLICO OBJETIVO

Concurso Educativo	Público objetivo
Juegos Florales Escolares Nacionales	Estudiantes de II. EE. públicas y privadas de la EBR, la EBA y la EBE, según la categoría de participación que corresponda.
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas	Estudiantes de II. EE. públicas y privadas de la EBR (del 5.º grado de Primaria al 5.º grado de Secundaria) y de la EBA (del 1.º al 4.º grado del ciclo avanzado).
Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa	Estudiantes de II. EE. públicas y privadas del nivel Secundaria de la EBR.
Concurso Nacional Crea y	Estudiantes de II. EE. públicas y privadas del nivel Secundaria

Emprende	de la EBR y del ciclo avanzado de la EBA.
Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka	Estudiantes de II. EE. públicas y privadas de los niveles Primaria y Secundaria de la EBR.
Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee	Estudiantes de II. EE. públicas y privadas de los niveles Primaria y Secundaria de la EBR.
Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción	Estudiantes II. EE. públicas y privadas del nivel Secundaria de la EBR (incluidas las II. EE. que implementan modelos de servicios educativos) y de la EBA del ciclo avanzado.
Concurso La Buena Escuela	II. EE. de la EBR, la EBA y la EBE, así como los PRONOEI y los PRITE que cuenten con proyectos de bienestar educativo.

## 7. FASES DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS

Los CE se estructuran en dos (2) fases, conforme al siguiente detalle:

### 7.1 Fase preparatoria

Consiste en la elaboración de documentos y orientaciones pedagógicas y de gestión por parte de las IGED, las cuales deberán designar responsables para cada uno de los procesos, a fin de garantizar la habilitación de espacios y condiciones adecuadas, así como la incorporación y la adecuación de prácticas pedagógicas que permitan a los estudiantes fortalecer el desarrollo de competencias para su participación en los CE, considerando la diversidad cultural y lingüística de la población estudiantil. Asimismo, en esta fase se debe considerar la incorporación de acciones vinculadas a los CE en los instrumentos de gestión escolar de la I. E., principalmente en el PAT, el PCI y la planificación curricular, para asegurar sostenibilidad, organización y articulación pedagógica.

### 7.2 Fase de desarrollo

Comprende diversas etapas que fomentan la participación de los estudiantes a nivel nacional, de acuerdo con las bases. Las etapas que comprenden el desarrollo de los CE son las siguientes:

- I. E.
- UGEL
- DRE
- Macrorregional (aplica solo a EPL)
- Nacional

La ejecución de los CE en sus diferentes etapas se realiza según las posibilidades y las consideraciones de cada una de las IGED. Los detalles particulares de cada CE se encuentran indicadas en los respectivos anexos.

## 8. INSCRIPCIONES

El director de la I. E. es el encargado de realizar las inscripciones. Para ello, acceden al SICE utilizando el mismo usuario y contraseña del SIAGIE.

En el caso de los CEBA y CEBE que, por primera vez participan en los CE, los directores solicitan usuarios y contraseñas al correo electrónico específico de cada CE, para lo

cual deben remitir obligatoriamente la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos
- Número del DNI
- Correo electrónico
- Código modular del CEBA o CEBE

En el caso de aquellos directores que ya cuentan con usuario y contraseña, solicitan su habilitación al correo electrónico específico de cada CE, con la misma información indicada.

El director de la I. E. es el encargado de registrar la información que se detalla en el formato de la ficha de inscripción de cada estudiante que representará a la I. E. en los CE.

Para que la I. E. participe en la etapa UGEL, registra a su/s estudiante/s dentro de los plazos que se establecerán en el cronograma general y los cronogramas específicos de los Concursos Educativos de cada año. La información consignada en la ficha precitada tiene carácter de declaración jurada; por lo tanto, de comprobarse la adulteración de los datos registrados (información solicitada del estudiante, suplantación, entre otros), la Comisión de Ética y Disciplina sanciona al que resulte responsable conforme a las faltas detalladas en el numeral 12.3 de las presentes bases. Asimismo, la I. E. deberá informar oportunamente a las familias de los estudiantes participantes sobre las condiciones de participación, el cronograma y las medidas de seguridad que se considerarán en el desarrollo de la etapa, asegurando el consentimiento informado y la corresponsabilidad familiar durante la participación en los CE.

## 9. ACREDITACIÓN

Para la acreditación en las etapas UGEL y DRE, el especialista responsable del CE descarga del SICE el reporte de participantes inscritos en su etapa; posteriormente, registra a los ganadores y descarga la ficha de inscripción para la siguiente etapa.

Los docentes asesores son responsables de garantizar que los estudiantes cuenten con todos los documentos requeridos, los cuales se solicitan durante el proceso de acreditación en cada una de las etapas de participación del CE.

Asimismo, para la acreditación en la etapa Nacional, el docente asesor coordina con los padres de familia o apoderados el trámite de los permisos notariales para el viaje de los menores de edad por vía aérea, terrestre o fluvial, según corresponda, considerando los tramos a emplear. Estos documentos incluyen la autorización de estadía de los menores de edad en establecimientos de hospedaje, bajo la responsabilidad del docente asesor a cargo del participante.

Finalmente, los docentes asesores acreditan a sus estudiantes presentando, de manera obligatoria, ante la Comisión Organizadora de la etapa respectiva, la siguiente documentación:

Requisitos para la acreditación por etapas	Etapas UGEL	Etapas DRE	Etapas Macrorregional (solo EPL)	Etapas Nacional
DNI (para participantes de nacionalidad peruana)		✓	✓	✓

Pasaporte, carné de extranjería, carné de Permiso Temporal de Permanencia, carné de Solicitante de Refugio, cédula de identidad del país de origen u otros documentos originales que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores (para participantes de otra nacionalidad).	✓ <sup>1</sup>			
Resolución directoral emitida por la UGEL o la DRE/GRE correspondiente, que acredite a los estudiantes y los docentes ganadores y autorice su participación en la etapa correspondiente.		✓	✓	✓
		Resolución Directoral emitida por la UGEL	Resolución Directoral emitida por la DRE/GRE	Resolución Directoral emitida por la DRE/GRE
SIS u otro seguro médico que respalde la cobertura médica de cada uno de los estudiantes, vigente a la fecha de la etapa correspondiente del CE.	✓	✓	✓	✓
Autorización de viaje del menor de edad emitida por la autoridad competente (notario o juez de paz, según corresponda). El documento debe contar con la fecha actual según la etapa de participación y con las firmas del padre, madre o apoderado <sup>2</sup> . El documento debe incluir la autorización de estadía para menores de edad en establecimientos de hospedaje.	✓	✓	✓	✓
Carta de compromiso, debidamente firmada por la madre, el padre o el apoderado, conforme al formato anexo al presente documento.	✓	✓	✓	✓
Credencial del docente asesor, debidamente firmada y sellada por el director de la I. E. de EBR, EBA o EBE.	✓	✓	✓	✓

<sup>1</sup> Excepcionalmente, en la etapa UGEL, cuando el menor no cuente con DNI, puede acreditar su identidad mediante la credencial emitida por la I. E.

<sup>2</sup> Este requisito se exige a los estudiantes participantes de las etapas DRE, Macrorregional y Nacional que se trasladan desde su lugar de origen.

## **10. PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE ASESOR**

Se denomina al docente de un área curricular o docente de aula, según corresponda, sea nombrado o contratado, que acompaña y asesora durante el proceso creativo y de ejecución de los trabajos o los proyectos elaborados por los estudiantes participantes en las diferentes etapas de los CE.

## **11. REQUISITOS GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE ASESOR**

Para efectos de las presentes bases, los docentes asesores deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Estar debidamente acreditados por el director de la I. E. mediante la credencial específica de cada CE; asimismo, deben cumplir función docente en la I. E.
- Contar con vínculo laboral vigente como docente durante el desarrollo del CE, acreditado mediante el documento emitido por el director de la I. E.
- Estar registrados en el SIAGIE como docentes de la I. E.; de lo contrario, el SICE no validará sus datos y no será posible realizar su inscripción y participación. Para el caso del concurso Ideas en Acción, deben contar con un usuario y contraseña en PerúEduca.
- Contar con los anexos de participación, conforme se establece en cada CE específico, según corresponda, debidamente sellados y firmados.
- Asimismo, los docentes asesores designados completan, de manera obligatoria y bajo responsabilidad, la declaración jurada, incluida en los anexos correspondientes de cada CE.
- En caso de reemplazo de docentes asesores, el director de la I. E. completará la credencial y la declaración jurada correspondientes.

Durante el proceso de participación en los CE, los docentes asesores pueden asesorar a más de un estudiante o un grupo de estudiantes en un mismo CE hasta la etapa UGEL; asimismo, pueden participar como asesores en otros CE de manera simultánea. Sin embargo, a partir de la etapa DRE, el docente solo puede asesorar únicamente a un (1) estudiante o grupo de estudiantes por CE.

En caso de que un (1) docente asesor resulte ganador en la etapa UGEL con más de un (1) estudiante o grupo de estudiantes, el director de la I. E. realiza la designación de un nuevo docente asesor para la participación en la etapa DRE. El docente asesor designado asume y cumple las responsabilidades establecidas en las presentes bases. Asimismo, dicho cambio se sustenta y acredita ante la Comisión Organizadora de la etapa correspondiente. Para ello, el especialista de la UGEL realiza las coordinaciones y la solicitud de cambio de docente asesor en el sistema SICE a través del equipo técnico del MINEDU, responsable de cada CE.

Toda la información declarada por los docentes queda sujeta a fiscalización posterior, a través de los diversos sistemas vinculados al MINEDU y conforme a lo establecido en la Ley N.º 29988<sup>3</sup> y en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N.º 27444, Ley del

---

<sup>3</sup> Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º

Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

Cabe precisar que toda la información remitida por los docentes asesores debe estar correctamente suscrita.

### 11.1 Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos durante todas las etapas

Concurso Educativo	Requisitos <sup>4</sup>
Juegos Florales Escolares Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título profesional en Educación en la especialidad de Arte y Cultura (danza, música, teatro o artes visuales), Comunicación u otra vinculada a la disciplina asesorada o título de profesor o licenciado en Educación. Para el caso de la EBE, los docentes deben contar con título profesional en Educación o en la modalidad.</li> <li>▪ Cumplimiento de la función docente en la I. E.</li> <li>▪ Documento de vínculo laboral vigente. Los docentes de II. EE. públicas deben adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación. Los docentes de II. EE. privadas deben adjuntar el contrato laboral con la I. E., bajo cualquier modalidad.</li> <li>▪ Ficha de inscripción digital de la etapa I. E. firmada y sellada por el director de la I. E. (Anexo A1).</li> <li>▪ Credencial emitida y suscrita por el director de la I. E. (Anexo A2).</li> <li>▪ Declaración jurada del docente asesor (Anexo A7).<sup>5</sup></li> </ul>
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título profesional en Educación en la especialidad de Comunicación, Lengua y Literatura u otra vinculada a la disciplina asesorada o título de profesor o licenciado en Educación.</li> <li>▪ Cumplimiento de la función docente en la I. E.</li> <li>▪ Documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del CE. Los docentes de II. EE. públicas deben adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación. Los docentes de II. EE. privadas deben adjuntar el contrato laboral con la I. E., bajo cualquier modalidad.</li> <li>▪ Ficha de inscripción digital de la etapa I. E. firmada y sellada por el director de la I. E. (Anexo B1).</li> <li>▪ Credencial emitida y suscrita por el director de la I. E. (Anexo B2).</li> <li>▪ Declaración jurada del docente asesor (Anexo B7).</li> </ul>
Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título profesional en Educación en la especialidad de Matemática u otra vinculada a la disciplina asesorada o título de profesor o licenciado en Educación.</li> <li>▪ Cumplimiento de la función docente en la I. E.</li> <li>▪ Documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del CE. Los docentes de II. EE. públicas deben adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación. Los docentes de II. EE. privadas deben adjuntar el contrato laboral con la I. E., bajo cualquier modalidad.</li> <li>▪ Ficha de inscripción digital de la etapa I. E. firmada y sellada por el director de la I. E. (Anexo C1).</li> <li>▪ Credencial emitida y suscrita por el director de la I. E. (Anexo C2).</li> <li>▪ Declaración jurada del docente asesor (Anexo C6).</li> </ul>

29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

<sup>4</sup> Aquellos docentes que hayan cumplido una sanción administrativa disciplinaria deben adjuntar la documentación que lo acredite antes del inicio del CE. De no presentar la documentación que sustente el cumplimiento de la sanción administrativa disciplinaria, de corresponder, no será considerado en la resolución de reconocimiento y felicitación (etapa DRE/GRE o Nacional) como docente asesor de los estudiantes ganadores de los tres (3) primeros lugares del CE. Aplica a todos los CE.

<sup>5</sup> De no cumplir con los requisitos exigidos en la Declaración Jurada, no será considerado en la resolución de reconocimiento y felicitación (etapa DRE/GRE o Nacional) como docente asesor de los estudiantes ganadores de los tres (3) primeros lugares del CE. Aplica a todos los CE.

<p>Concurso Nacional Crea y Emprende</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título profesional en Educación en la especialidad de Educación para el Trabajo u otra vinculada a la especialidad técnica asesorada o título de profesor o licenciado en Educación.</li> <li>▪ Cumplimiento de la función docente en la I. E.</li> <li>▪ Documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del CE. Los docentes de II. EE. públicas deben adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación. Los docentes de II. EE. privadas deben adjuntar el contrato laboral con la I. E., bajo cualquier modalidad.</li> <li>▪ Ficha de inscripción digital de la etapa I. E. firmada y sellada por el director de la I. E. (Anexo D1).</li> <li>▪ Credencial emitida y suscrita por el director de la I. E. (Anexo D2).</li> <li>▪ Declaración jurada del docente asesor (Anexo D7).</li> </ul>
<p>Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título profesional o título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, en especialidades vinculadas a las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de la EBR.</li> <li>▪ Cumplimiento de la función docente en la I. E.</li> <li>▪ Documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del CE. Los docentes de II. EE. públicas deben adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación. Los docentes de II. EE. privadas deben adjuntar el contrato laboral con la I. E., bajo cualquier modalidad.</li> <li>▪ Ficha de inscripción digital de la etapa I. E. firmada y sellada por el director de la I. E. (Anexo E1).</li> <li>▪ Credencial emitida y suscrita por el director de la I. E. (Anexo E2).</li> <li>▪ Declaración jurada del docente asesor (Anexo E7).</li> </ul>
<p>Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título profesional en Educación o título de profesor o licenciado en Educación.</li> <li>▪ Cumplimiento de la función docente en la I. E.</li> <li>▪ Documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del CE. Los docentes de II. EE. públicas deben adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación. Los docentes de II. EE. privadas deben adjuntar el contrato laboral con la I. E., bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción.</li> <li>▪ Ficha de inscripción digital de la etapa I. E., firmada y sellada por el director de la I. E. (Anexo F1).</li> <li>▪ Credencial emitida y suscrita por el director de la I. E. (Anexo F2).</li> <li>▪ Declaración jurada del docente asesor (Anexo F7).</li> </ul>
<p>Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título profesional en Educación o título pedagógico.</li> <li>▪ Cumplimiento de la función docente en la I. E.</li> <li>▪ Documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del CE. Los docentes de II. EE. públicas deben adjuntar la resolución de contratación, nombramiento o reasignación. Los docentes de II. EE. privadas deben adjuntar el contrato laboral con la I. E., bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción.</li> <li>▪ Credencial emitida y suscrita por el director de la I. E. (Anexo G1).</li> <li>▪ Declaración jurada del docente asesor (Anexo G5).</li> </ul>
<p>Concurso La Buena Escuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título profesional en Educación o título pedagógico.</li> <li>▪ Cumplimiento de la función docente o directiva en la I. E.</li> <li>▪ Documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del CE.</li> <li>▪ Los docentes de II. EE. públicas deben adjuntar la resolución de contratación, nombramiento o reasignación.</li> </ul> <p>Además, para la etapa III, el MINEDU, a través de la DEFID, solicitará los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Credencial emitida y suscrita por el director de la I. E.</li> <li>▪ Declaración jurada del docente y el directivo de la I. E.</li> </ul>

Cabe precisar que toda la información remitida por los docentes deberá estar debidamente suscrita.

## 11.2 Responsabilidades generales de los docentes asesores

Durante el desarrollo de las distintas etapas de los CE, los docentes asesores deben cumplir las funciones que se detallan a continuación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

Etapas I. E., UGEL, DRE y Macrorregional	Etapa Nacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar el apoyo educativo que requieran los estudiantes, según sus características, necesidades de aprendizaje y demandas educativas para participar en los CE.</li> <li>▪ Promover la participación equitativa de estudiantes, evitando prácticas de exclusión, selección restrictiva o sobreexigencia que afecten el bienestar socioemocional y la permanencia escolar.</li> <li>▪ Velar por el bienestar de la delegación antes, durante y después de su participación en las diferentes etapas del CE.</li> <li>▪ Acompañar permanentemente a los estudiantes en la elaboración de su producto o proyecto, de acuerdo con la categoría y la disciplina del CE en la que participan, brindándoles el apoyo educativo pertinente y oportuno.</li> <li>▪ Cumplir con las disposiciones establecidas por la Comisión Organizadora de cada etapa y las bases del CE.</li> <li>▪ Contar con la documentación completa de su delegación (expediente) durante todo el desarrollo del CE y con la acreditación en cada etapa.</li> <li>▪ Presentar la documentación de sus estudiantes, conforme a lo establecido en las bases del CE, tales como DNI, pasaporte, carné de extranjería original, carné de Permiso Temporal de Permanencia, carné de Solicitante de Refugio, cédula de identidad del país de origen u otros documentos que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.</li> <li>▪ Firmar obligatoriamente el acta de compromiso sobre sus responsabilidades durante el desarrollo del CE, la cual deberá entregar a la Comisión Organizadora al momento de la acreditación.</li> <li>▪ Orientar a los estudiantes a su cargo para que mantengan una presentación adecuada y una interacción respetuosa con sus pares durante el desarrollo de las diferentes etapas del CE.</li> <li>▪ Garantizar que el/los participante/s se encuentren reunidos en todo momento como delegación para participar en las actividades programadas durante las diferentes etapas del CE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientar a los estudiantes a su cargo a fin de que mantengan una presentación adecuada y una interacción respetuosa con sus pares durante el desarrollo del evento en la etapa Nacional.</li> <li>▪ Acreditar un óptimo estado de salud que le permita cuidar la integridad física y moral de los estudiantes, antes, durante y después del desarrollo del CE.</li> <li>▪ Asumir la custodia de los documentos requeridos para el proceso de acreditación de su delegación, los cuales deberá presentar de manera física en la etapa Nacional, asegurando su legibilidad.</li> <li>▪ Presentar su credencial firmada por el director de la I. E., así como el DNI. De no presentar la credencial firmada al momento de la acreditación y, en caso de que el estudiante o la delegación a su cargo resulte ganadora, el docente asesor no será considerado para la emisión de la resolución de felicitación.</li> <li>▪ Suscribir, de ser necesario, el formato de autorización de salida del estudiante del evento, el cual será proporcionado por la Comisión Organizadora de la etapa Nacional. Dicho formato deberá contar, además, con la firma de la madre, el padre o el apoderado; de lo contrario, no podrá autorizarse la salida, de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>▪ Verificar y presentar, durante el proceso de acreditación, la carta de compromiso correspondiente a los anexos de cada CE, debidamente firmada por la madre, el padre o el apoderado de los estudiantes participantes.</li> <li>▪ Firmar obligatoriamente las listas de asistencia de su delegación durante todo el desarrollo del evento, para los fines que determine la Comisión Organizadora de la etapa Nacional.</li> <li>▪ Asegurar que su delegación porte permanentemente su credencial durante todos los días del evento, a efectos de facilitar su correcta identificación y el uso adecuado de los espacios y servicios.</li> <li>▪ Asumir la responsabilidad del cumplimiento de los itinerarios de viaje, traslados y demás actividades programadas, a fin de evitar demoras o la pérdida de pasajes. La Comisión Organizadora de la etapa Nacional no asumirá responsabilidad alguna por pérdidas de pasajes, boletos de transporte terrestre o aéreo, u otros inconvenientes derivados de demoras o pérdida de documentación, cuya responsabilidad recae en el docente asesor.</li> <li>▪ Entregar a los estudiantes los pasajes o las tarjetas de</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientar a los estudiantes a su cargo para que identifiquen u observen alguna situación de presunta violencia entre estudiantes o entre adultos y estudiantes; en dicho caso, deberán comunicarlo inmediatamente a la Comisión Organizadora y reportarlo en el portal SiseVe, según corresponda.</li> <li>▪ Cumplir con el cronograma establecido por la Comisión Organizadora, con la finalidad de garantizar la participación de su(s) estudiante(s).</li> <li>▪ Asegurar la correcta participación de los estudiantes, garantizando que cuenten con los materiales y los recursos necesarios para su participación en las diferentes etapas de los CE.</li> <li>▪ Promover la limpieza y el orden en los ambientes empleados para el desarrollo de los CE.</li> </ul>	<p>embarque para el trámite del reembolso correspondiente, en el caso de rutas intermedias de ser aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informar a su delegación que los servicios de alojamiento, alimentación y transporte son exclusivamente para los estudiantes y los docentes asesores acreditados mediante la resolución directoral correspondiente. Bajo responsabilidad del docente asesor, ninguna otra persona puede hacer uso de dichos servicios.</li> <li>▪ Velar por el orden, la puntualidad y el respeto entre los participantes, tanto en las habitaciones y las áreas comunes, como durante el desarrollo de las actividades del evento.</li> <li>▪ Asegurar que su delegación cumpla con el cuidado de las habitaciones asignadas y de los bienes que se encuentren en su interior; en caso de pérdidas o daños, el docente asesor asume el pago o la penalidad impuesta por la entidad prestadora del servicio.</li> <li>▪ Orientar a los estudiantes a su cargo para que (i) cumplan los horarios establecidos por la organización, (ii) hagan uso adecuado y responsable de los ambientes donde se desarrollan las actividades y (iii) mantengan un consumo responsable de contenidos audiovisuales en sus habitaciones, asumiendo la responsabilidad por las acciones y las situaciones que correspondan a la delegación que representa.</li> <li>▪ Cumplir con los compromisos, las disposiciones, los instructivos y las orientaciones que emita la Comisión Organizadora de la etapa Nacional, de ser el caso.</li> </ul>
---	--

Las responsabilidades de los docentes asesores establecidas para la etapa Nacional se suman a las establecidas para las etapas I. E., UGEL, DRE y Macrorregional de los CE.

### 11.3 Responsabilidades específicas de los docentes asesores en las etapas I. E., UGEL, DRE y Macrorregional

Durante el desarrollo de las distintas etapas de los CE, los docentes asesores cumplen las funciones específicas que se detallan a continuación:

Concurso Educativo	Etapas I. E., UGEL, DRE y Macrorregional
Juegos Florales Escolares Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Remitir obligatoriamente, durante las diferentes etapas del CE, la reseña de la obra, en las disciplinas que lo requieran, a los correos electrónicos de los especialistas de los JFEN designados para cada etapa de participación, a fin de que sea leída antes de cada presentación.</li> </ul>
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar procesos de aprendizaje que faciliten la apreciación, la comprensión y la interpretación de las obras sugeridas para cada nivel, ciclo o modalidad educativa.</li> <li>▪ Asesorar a los estudiantes mediante el desarrollo de experiencias de lectura o aprendizajes adaptados a sus intereses y necesidades, con el objetivo de promover competencias relacionadas con el área de Comunicación y motivar su participación en el PNJMA.</li> <li>▪ Promover en los estudiantes la valoración y la práctica de la identidad cultural y lingüística como medio para generar condiciones que favorezcan una</li> </ul>

	convivencia intercultural, recuperando expresiones lingüísticas de las lenguas originarias y saberes ancestrales.
Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesorar a los estudiantes mediante el desarrollo de experiencias de aprendizaje adaptadas a sus intereses y necesidades, que promuevan el desarrollo de las competencias del área de Matemática y motiven su participación en la ONEM-AA.</li> </ul>
Concurso Nacional Crea y Emprende	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar procesos de aprendizaje que permitan el afianzamiento de las competencias emprendedoras y la generación de soluciones creativas en beneficio de la colectividad.</li> <li>▪ Velar por el cumplimiento de las condiciones adecuadas durante el desarrollo de las diferentes etapas del CE, observando la ética propia de la profesión docente.</li> <li>▪ Motivar constantemente a los estudiantes para que las actividades del CE se desarrollen en equipo y fomenten una competencia honesta, con el objetivo de que el aprendizaje se amplíe y trascienda más allá del CE.</li> </ul>
Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover y mediar la elaboración del informe de proyecto de indagación y soluciones tecnológicas, producto de las experiencias de aprendizaje, en las que los estudiantes desarrollan las competencias en las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales, de las cuales surgen los proyectos participantes en Eureka.</li> <li>▪ Fomentar la recuperación de los saberes y las tecnologías propios o ancestrales que evidencien una forma de vida en armonía con el entorno.</li> <li>▪ Impulsar en los estudiantes el desarrollo de una cultura científica, ciudadanía, innovación y espíritu creativo.</li> </ul>
Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la organización y el uso de las bibliotecas (escolares o de aula), así como de espacios de lectura no convencionales, bibliotecas comunales, exposiciones y ferias de libros, entre otros.</li> <li>▪ Impulsar el desarrollo de prácticas de lectura en el aula y a nivel de la I. E.</li> <li>▪ Incentivar la participación y el fortalecimiento de la competencia lectora de los estudiantes, así como identificar las barreras educativas, con el objetivo de brindar apoyos pertinentes.</li> </ul>
Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesorar y acompañar a su equipo durante la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del proyecto, fomentando el apoyo de las familias.</li> <li>▪ Propiciar la deliberación sobre el asunto público y plantear la situación en el intercambio de ideas y propuestas, así como evaluar, junto con los estudiantes, las acciones contempladas en el proyecto.</li> <li>▪ Coordinar la aprobación del proyecto con el personal directivo y los representantes del CONEI de la I. E.</li> <li>▪ Comunicar al personal directivo y a las familias cuando la situación requiera ser abordada mediante actividades extracurriculares vinculadas con el interés de los estudiantes en el asunto público, así como con el desarrollo de los enfoques transversales y las competencias.</li> <li>▪ Ser elegido por los estudiantes integrantes del equipo como docente asesor, de acuerdo con el área que tenga mayor vinculación con el asunto público abordado en el proyecto o por libre elección.</li> <li>▪ Vincular el proyecto con las actividades pedagógicas programadas para el desarrollo de las competencias y las capacidades previstas (conocimientos, habilidades y actitudes).</li> <li>▪ Fomentar el compromiso, el apoyo y la empatía entre los miembros del equipo.</li> </ul>

## 11.4 Responsabilidades de las IGED en los Concursos Educativos

IGED	Responsabilidades
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar la participación de la I. E. en uno o más CE en el marco de su autonomía, planificación institucional y disponibilidad de sus recursos.</li> <li>▪ En caso la I. E decida participar en los CE, deberá incorporar en el PAT y en los instrumentos de gestión que correspondan las actividades u otros aspectos relacionados con su participación en uno o más CE.</li> <li>▪ De corresponder, promover acciones de difusión de los CE a través de los canales y los medios de comunicación que se consideren pertinentes.</li> <li>▪ De corresponder, fomentar la participación de los estudiantes en los CE, identificando las barreras educativas que experimenten y limiten o impidan su acceso, permanencia y participación, a fin de brindar el apoyo educativo necesario.</li> <li>▪ De corresponder, promover estrategias de participación amplia y democrática en la etapa I. E., procurando que los CE constituyan oportunidades formativas institucionales y no actividades focalizadas únicamente en estudiantes con alto desempeño.</li> <li>▪ De corresponder, participar en las asistencias técnicas que brinden las UGEL sobre la inscripción de los estudiantes ganadores en el SICE.</li> <li>▪ De corresponder, brindar los apoyos educativos necesarios para garantizar la participación de todos los estudiantes, según cada categoría.</li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluir en el PAT de la UGEL la ejecución de los CE.</li> <li>▪ Designar a los especialistas de la UGEL encargados de planificar, organizar y ejecutar los CE en su jurisdicción; así como difundir, orientar, convocar y remitir los informes y formatos solicitados, de acuerdo con las bases.</li> <li>▪ Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de los CE.</li> <li>▪ Difundir las bases, así como las orientaciones para la ejecución de los CE en las II. EE. de su jurisdicción.</li> <li>▪ Designar a los especialistas responsables de los CE, cuyos datos serán remitidos a la DRE/GRE para su consolidación y posterior remisión al MINEDU mediante oficio.</li> <li>▪ Desarrollar acciones de difusión y promoción de los CE en la etapa UGEL, a través de los canales y los medios de comunicación que se consideren pertinentes.</li> <li>▪ Participar en las asistencias técnicas que brinden la DRE/GRE y el MINEDU sobre el proceso de inscripción de los estudiantes ganadores en el SICE.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica a los docentes y directivos de las II. EE. de su jurisdicción, incluyendo orientaciones sobre gestión escolar, convivencia escolar, participación estudiantil, prevención de riesgos y organización institucional para el adecuado desarrollo de los CE.</li> <li>▪ Asegurar que, antes, durante y después del desarrollo de los CE, se brinde información en formatos accesibles, se disponga de intérpretes de lengua de señas peruana, se garantice la accesibilidad física y se proporcionen otros apoyos necesarios para los estudiantes participantes, según se requiera.</li> <li>▪ Monitorear a las II. EE. de su jurisdicción para el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.</li> <li>▪ Orientar la articulación de los equipos participantes con la comunidad, empresas públicas y privadas, ONG y otros actores que contribuyan al desarrollo de los CE en beneficio de las II. EE. y de la comunidad.</li> <li>▪ Remitir a las DRE/GRE la relación y la información de contacto de los especialistas de la UGEL responsables de la difusión, la organización y el desarrollo de los CE.</li> </ul>
DRE/GRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluir en los instrumentos de gestión de la DRE/GRE la ejecución de los CE.</li> <li>▪ Designar a los especialistas de la DRE/GRE encargados de planificar, organizar y ejecutar los CE en su jurisdicción; así como difundir, orientar, convocar y remitir los informes y los formatos solicitados, de acuerdo con las bases.</li> <li>▪ Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de los CE.</li> <li>▪ Desarrollar acciones de difusión y promoción de los CE en su jurisdicción, incluyendo</li> </ul>

	<p>las bases, así como las orientaciones para su ejecución por las UGEL correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar que, durante el desarrollo de los CE, se brinden apoyos en favor de los estudiantes, de forma que su participación se dé en igualdad de condiciones.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción sobre el desarrollo de los CE.</li> <li>▪ Monitorear a las UGEL del ámbito de su jurisdicción para el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, considerando indicadores de participación estudiantil, inclusión, accesibilidad, permanencia y bienestar socioemocional, a fin de evaluar el impacto formativo de los CE en la gestión escolar.</li> <li>▪ Participar en las asistencias técnicas que brinde el MINEDU sobre el proceso de inscripción de los estudiantes ganadores en el SICE.</li> <li>▪ Remitir a la DEFID del MINEDU la relación y la información de contacto de los especialistas de la DRE/GRE y UGEL responsables de la difusión y el acompañamiento de los CE.</li> </ul>
<p>MINEDU a través de la DEFID</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE y UGEL para garantizar la realización de los CE y la correcta aplicación de las bases, guías y demás documentos emitidos para el desarrollo de los CE.</li> <li>▪ Brindar orientaciones pedagógicas para permitir el desarrollo óptimo de los CE.</li> <li>▪ Realizar el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los CE en sus diferentes etapas, en coordinación con los especialistas de las DRE/GRE y UGEL.</li> <li>▪ Elaborar y proporcionar a las DRE/GRE recursos virtuales para el desarrollo de acciones de promoción y difusión de los CE en sus jurisdicciones.</li> <li>▪ Coordinar, con las direcciones del MINEDU y las DRE/GRE y UGEL, las acciones de difusión para el posicionamiento a nivel nacional el desarrollo y la ejecución de los CE.</li> </ul>

## 12. COMISIONES

### 12.1 Comisión Organizadora

En la etapa I. E, está conformada por los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N.º 189-2021-MINEDU, la cual es presidida por el director de la I. E de la EBR, la EBA o la EBE. Esta Comisión promueve mecanismos de coordinación con el CONEI y otros actores de la comunidad educativa, fortaleciendo la gestión participativa y la transparencia del proceso.

Para el caso de la UGEL, DRE/GRE o el MINEDU, según la etapa de participación que corresponda, se constituye mediante acta, la Comisión Organizadora de los CE, de acuerdo con las especificaciones establecidas en las respectivas bases de cada CE.

En la etapa Nacional, la Comisión Organizadora está conformada por el director de la DEFID o el representante que designe, así como por los directores o los representantes que designen las direcciones involucradas para cada CE, conforme a sus bases específicas. Dicha comisión se conforma treinta (30) días calendario antes del inicio de la citada etapa.

La Comisión Organizadora, en todas las etapas, gestiona los apoyos educativos<sup>6</sup> que

<sup>6</sup> Son las medidas, las acciones y los recursos que favorecen que las I. E. atiendan la diversidad de demandas educativas de la población estudiantil. Estos apoyos pueden ser pedagógicos, organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de provisión de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación aumentativa y alternativa, entre otros, según corresponda. Asimismo, constituyen apoyos los agentes educativos, como docentes, directores, psicólogos, mediadores (guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes de lengua de señas peruana, modelos lingüísticos u otros), promotores educativos comunitarios, terapeutas, tecnólogos, auxiliares y familias, entre otros.

requieran los estudiantes para participar en igualdad de condiciones en los CE.

## 12.2 Comisión de Ética y Disciplina

Se conforma, mediante acta, en la etapa I. E., UGEL, DRE, Macrorregional (aplica solo a EPL) y Nacional.

En la I. E., esta función es asumida por el CONEI. Sus miembros no deben tener conflicto de intereses con ninguno de los participantes de los CE; de presentarse dicha situación, deberán abstenerse de intervenir.

En los casos mencionados, los integrantes de esta comisión tienen las siguientes funciones:

- Evaluar y atender los reclamos presentados, levantar el acta correspondiente sobre los acuerdos adoptados y emitir la resolución respectiva.
- Resolver los reclamos que se presenten durante cada etapa de participación. El fallo emitido por la Comisión de Ética y Disciplina es inapelable; en consecuencia, no se admiten impugnaciones contra lo resuelto.
- Responder y atender los reclamos en un plazo máximo de tres (3) días calendario, contados a partir del día siguiente de la presentación de la FUR en la etapa que corresponda.
- Los reclamos se presentan ante la Comisión Organizadora de la etapa correspondiente, mediante la FUR, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados. Vencido dicho plazo, no se admitirán reclamos. Para la admisión del reclamo, se deberán adjuntar los medios probatorios correspondientes para su evaluación.

La Comisión de Ética y Disciplina en cada una de sus etapas está conformada por tres (3) personas, según el siguiente detalle:

<b>Etapas</b>	<b>IGED</b>	<b>Presidente de cada Comisión de Ética y Disciplina</b>	<b>Miembros de la Comisión de Ética y Disciplina</b>
I. E.	II. EE. de EBR, EBA o EBE	El director de la I. E de la EBR, la EBA o la EBE o un representante que designe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos (2) integrantes del CONEI, según lo establecido en el numeral 12.2 de las bases.</li> </ul>
UGEL	UGEL	El director de la UGEL o un representante que designe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) especialista que no pertenezca a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL, designado por el director.</li> <li>▪ Un (1) representante de la sociedad civil vinculado con la temática y las características del CE.</li> </ul>
DRE	DRE/GRE	El director de la DRE/GRE o un representante que designe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) especialista que no pertenezca a la Comisión Organizadora de la DRE/GRE sede, designado por el director de la DRE/GRE.</li> <li>▪ Un (1) representante de la sociedad civil vinculado con la temática del CE.</li> </ul>
MACRORREGIONAL (aplica solo a EPL)	DRE/GRE	El director de la Dirección de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) especialista que no pertenezca a la Comisión Organizadora de la DRE/GRE sede, designado por el director de la</li> </ul>

		Pedagógica de la DRE/GRE sede o un representante que designe.	DRE/GRE sede <ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) representante de la sociedad civil vinculado con la temática del CE.</li> </ul>
Nacional	MINEDU	El director de la DEFID o un representante que designe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) especialista que no pertenezca a la Comisión Organizadora de la etapa Nacional, designado por el director de la DEFID</li> <li>Un (1) representante de la DIGEBR.</li> </ul>

### 12.3 De las faltas y sanciones

Las Comisiones de Ética y Disciplina, ante las faltas que se detallan a continuación, aplicarán la sanción que corresponda:

Ítem	Faltas	Sanciones*
1	Adulteración de documentos oficiales o la suplantación de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retiro inmediato de la competencia, con descalificación automática en la etapa correspondiente.</li> <li>Inhabilitación del estudiante por el periodo de un (1) año y del docente asesor y responsable por un periodo de dos (2) años para participar en el CE, considerando trescientos sesenta y cinco (365) días calendario por cada año, contados desde la notificación de la sanción.</li> </ul>
2	Incurrancia en actos de acoso sexual, violación, maltrato físico o psicológico durante el desarrollo de los CE.**	<ul style="list-style-type: none"> <li>El presunto responsable será retirado de la competencia de manera inmediata y preventiva hasta que concluyan las investigaciones correspondientes.</li> <li>De comprobarse la falta, se inhabilitará al responsable de manera definitiva para participar en los CE siendo reportado en la plataforma SíseVe.</li> </ul>
3	Abandonar a su/s estudiante/s o dejarlo/s a cargo de terceros, durante el ejercicio de su función, contraviniendo sus obligaciones o responsabilidades establecidas en las bases.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inhabilitación inmediata del docente asesor por el periodo de un (1) año para participar en el CE, considerando trescientos sesenta y cinco (365) días calendario por cada año, contados desde la notificación de la sanción.</li> </ul>
4	Presentación de trabajos con uso de inteligencia artificial (IA), donde el contenido (textos, imágenes o artes) haya sido generado por algoritmos o que suplante la creación intelectual original del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descalificación inmediata del trabajo en la etapa correspondiente.</li> <li>Anulación del puesto obtenido en caso de que la falta se detecte posteriormente.</li> <li>Inhabilitación del estudiante y docente asesor por un (1) año para participar en los CE.</li> </ul>

\*La Comisión de Ética y Disciplina comunica la sanción a la Comisión Organizadora de la etapa respectiva y a la UGEL/DRE/GRE, según corresponda, para que dispongan las acciones administrativas que consideren pertinentes.

\*\* La Comisión Organizadora de cada etapa informará a las autoridades competentes, para las acciones correspondientes.

### 13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las Comisiones Organizadoras de cada etapa realizarán las gestiones pertinentes a fin

de que se publiquen los resultados en las fechas establecidas en el cronograma general y los cronogramas específicos de los Concursos Educativos, a través de los medios de comunicación oficial disponibles.

En la etapa Nacional, la DEFID es responsable de gestionar la publicación de los resultados a través de los canales oficiales de comunicación del MINEDU y de cada CE.

#### **14. RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN**

- En la etapa I. E., se recomienda que los directores reconozcan a los estudiantes participantes de los CE y a sus docentes asesores. Este reconocimiento puede consistir en una publicación a través de redes sociales u otras acciones que no generen gastos a la I. E.
- Las Comisiones Organizadoras de las etapas I. E., UGEL y DRE son responsables de gestionar y otorgar diplomas de reconocimiento a los estudiantes ganadores y a sus docentes asesores en estas etapas, de acuerdo con su disponibilidad.
- El modelo de diploma es remitido por la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID a las Comisiones Organizadoras de la UGEL y DRE/GRE en formato virtual, para su posterior envío a las II. EE. de su jurisdicción.
- Culminadas las etapas UGEL, DRE y Macrorregional, las DRE/GRE emitirán resoluciones de felicitación a los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado uno de los tres (3) primeros lugares en dichas etapas de los CE. Para ello, se deberá verificar, con la documentación respectiva, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 11.1 de las presentes bases. En el caso de la etapa UGEL, su Comisión Organizadora remitirá a la DRE/GRE el informe con la relación de los estudiantes y docentes ganadores para la emisión de la resolución respectiva, para lo cual deberá verificar de manera previa que cumplan con los requisitos antes mencionados y adjuntar la documentación correspondiente.
- En la etapa Nacional, los estudiantes y los docentes asesores de los trabajos o los proyectos que ocupen los tres (3) primeros lugares de los CE son reconocidos con un diploma firmado por la dirección organizadora del CE, el cual será entregado de acuerdo con el cronograma general y los cronogramas específicos de los Concursos Educativos respectivos.
- Culminada la etapa Nacional de los CE, el MINEDU emite una resolución de felicitación a los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares en dicha etapa. Para ello, la DEFID gestiona y sustenta la emisión de la resolución, incluyendo el detalle de los datos personales de los docentes para su correcta identificación. Asimismo, se deberá contar con el informe de opinión favorable de la DIBRED, a solicitud de la DEFID.
- Solamente reciben la resolución de felicitación aquellos docentes de II. EE. públicas (nombrados o contratados en un área curricular) o de II. EE. privadas que cumplan con lo establecido en el numeral 11.1 del presente documento («Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos durante todas las etapas»). Asimismo, se precisa que la DEFID descarga la información del SICE y valida los documentos requeridos para el trámite

correspondiente. En caso de que dichos documentos no se encuentren alojados en el sistema, se solicitarán a los docentes asesores mediante el correo electrónico registrado en la etapa I. E. de cada CE. Para tal efecto, se otorgará un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de remitida la solicitud, para el envío de la información. Vencido el plazo sin que se haya remitido la documentación requerida, el docente no será considerado en el trámite para la emisión de la resolución de felicitación.

- En el caso del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas, en el marco de la Ley N.º 28898, los ganadores serán acreedores de una medalla de honor, un diploma y un premio pecuniario. La entrega de este premio pecuniario se realizará en el mes de enero del año siguiente.
- En la etapa Nacional de la ONEM-AA, se premiará con medallas y diplomas a setenta y dos (72) estudiantes que obtengan los mayores puntajes en los tres (3) niveles de participación. Asimismo, se reconocerá a la estudiante que obtenga el puntaje más alto con un diploma en conmemoración de la primera mujer en obtener la Medalla Fields en 2014, la matemática Maryam Mirzakhani.

## **15. FINANCIAMIENTO**

- Las UGEL y DRE/GRE ejecutan los recursos asignados por el MINEDU, y en virtud de su presupuesto institucional disponible y en el marco de sus funciones, cubren los gastos que demande la realización de los CE en las etapas que les correspondan, de acuerdo con los criterios de programación establecidos en la norma técnica que aprueba anualmente la implementación de las intervenciones o acciones pedagógicas del MINEDU.
- Para la administración y la ejecución de los recursos asignados a las DRE/GRE, la DEFID, en coordinación con las instancias del MINEDU que correspondan, brinda asistencia técnica para el desarrollo de los procesos administrativos que garanticen la transparencia en su ejecución en el marco de lo establecido en la norma técnica que aprueba anualmente la implementación de las intervenciones o acciones pedagógicas del MINEDU.
- Las DRE/GRE/UGEL podrán gestionar recursos adicionales ante su pliego y otras instancias, tales como aliados estratégicos vinculados a la educación, el arte y la cultura, para un mejor desarrollo de los CE, sin irrogar gastos adicionales al Pliego 010: Ministerio de Educación.
- El MINEDU ejecuta los procesos de organización de la etapa Nacional, a través de la DEFID, y asume los gastos de los estudiantes y sus docentes asesores debidamente acreditados mediante resolución directoral de la DRE/GRE, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en las bases de cada CE. Estos gastos consideran alojamiento, alimentación, traslados locales y pasajes desde su lugar de origen y viceversa.
- El financiamiento de la etapa Nacional de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka está a cargo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

Asimismo, el financiamiento de la etapa Nacional de la Olimpiada Nacional Escolar

de Matemática-Aceros Arequipa está a cargo del MINEDU y de la Asociación Empresarios por la Educación (EXE).

- En el caso del concurso La Buena Escuela, el financiamiento se encuentra a cargo de la Asociación Empresarios por la Educación (EXE).

## **16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 16.1** Las Bases de los Concursos Educativos tienen vigencia y carácter permanente. El Viceministerio de Gestión Pedagógica aprueba anualmente mediante resolución viceministerial los cronogramas, categorías, disciplinas, modalidades de participación y demás aspectos técnicos u operativos que correspondan a dichos concursos.
- 16.2** La Dirección de Educación Física y Deporte propone anualmente el año de realización, número de edición y otros criterios de identificación institucional que resulten aplicables a los Concursos Educativos.
- 16.3** Las IGED son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases en el marco de sus competencias.
- 16.4** La participación de los estudiantes y docentes asesores en los Concursos Educativos implica la aceptación de las normas establecidas en las bases, las orientaciones y demás disposiciones emitidas por el MINEDU para tal efecto.
- 16.5** No se admiten presentaciones ni trabajos o proyectos que contengan apología política, contenidos irreverentes, obscenos o xenófobos, ni cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o incite al odio o a la discriminación. Asimismo, queda prohibido la presentación de trabajos y proyectos cuyo contenido (textos, imágenes o artes) ha sido generado por algoritmos de inteligencia artificial (IA) o que suplante la creación intelectual original del estudiante.
- 16.6** Está prohibido el uso de materiales altamente reactivos, inflamables o pirotécnicos, así como de material punzocortante en las presentaciones o los trabajos.
- 16.7** No se permite el uso de animales vivos o muertos en las presentaciones y las grabaciones de los trabajos o los proyectos participantes.
- 16.8** Los anexos específicos señalados en cada CE deben ser ingresados, debidamente firmados, al SICE durante la inscripción de los participantes.
- 16.9** El objetivo, la estructura y el contenido de los proyectos y los trabajos presentados en la etapa I. E. y consignados en la ficha de inscripción de cada CE no podrán ser modificados.
- 16.10** En caso de presentarse situaciones de violencia contra los estudiantes, estas deben ser reportadas por los docentes asesores a las autoridades competentes mediante oficio y registradas en el portal SíseVe.
- 16.11** En caso de que se presenten dificultades técnicas en el SICE u otra plataforma al momento de la inscripción, los participantes deben reportarlas únicamente a través de los correos electrónicos oficiales de cada CE, adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente que la situación se produjo dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción (capturas de pantalla en las que se muestre la fecha y la hora exacta, de manera clara y legible), es decir, hasta las 11:59 p. m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa.
- 16.12** Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán los correos remitidos

dentro de las últimas veinticuatro (24) horas previas al cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo estipulado en el punto anterior. Vencido el plazo establecido, las dificultades técnicas reportadas no serán atendidas.

- 16.13** En las diferentes etapas de los CE, los participantes deben tener en cuenta que el fallo emitido por el Jurado Calificador tiene carácter inapelable.
- 16.14** Los aspectos operativos de organización y ejecución de las etapas UGEL, DRE y Macrorregional de los CE no previstos en las presentes bases serán resueltos por la UGEL o DRE/GRE o sede Macrorregional, según corresponda.
- 16.15** Los aspectos operativos de organización y ejecución referidos a la etapa Nacional de los CE no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la DEFID.
- 16.16** Para el desarrollo de los CE en todas sus etapas, se debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSa. Asimismo, se deben considerar medidas preventivas en las II. EE. frente a los efectos nocivos a la salud por exposición prolongada a radiación solar, bajas o altas temperaturas u otros fenómenos climatológicos.
- 16.17** Considerar la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) al momento de elegir los materiales a utilizar en cualquiera de las disciplinas y las etapas de los CE.
- 16.18** Para el caso del concurso La Buena Escuela, todas las especificaciones, como el público objetivo, las categorías y etapas de participación, los premios, el modo de ejecución u otros aspectos relacionados y relevantes para la participación, se presentarán en el Anexo H (Concurso La Buena Escuela) de las presentes bases.
- 16.19** En caso de que un estudiante participante de la ONEM-AA, por motivos debidamente justificados, tales como viaje de estudios, razones de salud u otros de naturaleza similar, no pueda presentarse a la aplicación de la prueba en la UGEL o DRE/GRE de su jurisdicción, se autoriza, de manera excepcional su participación en una UGEL o DRE/GRE distinta a la de su jurisdicción. Para mayor información, revisar el numeral 7.1 del CE ONEM-AA (Anexo C).
- 16.20** Para la etapa Nacional, todos los estudiantes participantes deben presentarse obligatoriamente en la fecha y hora programadas por la Comisión Organizadora Nacional para la aplicación de la prueba. No se admitirán reprogramaciones bajo ninguna circunstancia. En dicha etapa, la evaluación se iniciará y desarrollará de manera simultánea para todos los participantes en los tres (3) niveles.
- 16.21** Para el caso de los docentes asesores que resulten ganadores de los tres (3) primeros lugares en la etapa Nacional, adicionalmente a los requisitos solicitados en el numeral 11.1 («Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos durante todas las etapas»), culminado el CE deben presentar inmediatamente, a través del correo electrónico específico del CE, los siguientes datos:

FORMATO DE SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - LEY 29988											
Datos personales del docente asesor											
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD [DNI, CE, PASAPORTE, UOTROL]	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO [DD/MM/AAAA]	DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	DISTRITO DE NACIMIENTO	UBIGEO RENIEC DE NACIMIENTO [XXXXXX]	NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE	CONCURSO EDUCATIVO

## 17. DIRECTORIO

- Correos electrónicos:
  - [juegos.florales@minedu.gob.pe](mailto:juegos.florales@minedu.gob.pe)
  - [concursos.jma@minedu.gob.pe](mailto:concursos.jma@minedu.gob.pe)
  - [onem@minedu.gob.pe](mailto:onem@minedu.gob.pe)
  - [creayemprende@minedu.gob.pe](mailto:creayemprende@minedu.gob.pe)
  - [eureka@minedu.gob.pe](mailto:eureka@minedu.gob.pe)
  - [elperulee@minedu.gob.pe](mailto:elperulee@minedu.gob.pe)
  - [ideasenaccion@minedu.gob.pe](mailto:ideasenaccion@minedu.gob.pe)
  - [labuenaescuela@gmail.com](mailto:labuenaescuela@gmail.com)
- WEB: <https://www.gob.pe/59211-concursos-educativos>
- Ministerio de Educación: calle Del Comercio 193, San Borja – Lima

## 18. ANEXOS

Anexo A: Juegos Florales Escolares Nacionales

Anexo B: Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas

Anexo C: Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa

Anexo D: Concurso Nacional Crea y Emprende

Anexo E: Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka

Anexo F: Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee

Anexo G: Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil  
Ideas En Acción

Anexo H: Concurso La Buena Escuela

**ANEXO A**  
**JUEGOS FLORALES ESCOLARES**  
**NACIONALES**

# JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES

## 1. PRESENTACIÓN

A través de la Resolución Ministerial N.º 0526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) como una actividad educativa de la EBR. Posteriormente, mediante la Resolución la Viceministerial N.º 016-2014-MINEDU, emitida el 6 de mayo de 2014, se incorpora, la participación de estudiantes de la EBA y la EBE, promoviendo así la participación de estudiantes de toda la Educación Básica en este CE.

En ese sentido, los JFEN se constituyen como espacios que brindan a los estudiantes de la Educación Básica, a través del arte, la literatura, la tecnología y las ciencias, oportunidades para el desarrollo de sus competencias y la práctica de valores en el marco de los enfoques transversales establecidos en el CNEB<sup>7</sup>.

Para cada edición de los JFEN, el eje temático se establecerá en el cronograma específico del presente CE, a través del documento aprobado por el VMGP en los siguientes años.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Contribuir a la formación integral de los estudiantes, así como al logro de los aprendizajes planteados en el perfil de egreso, que potencien su creatividad y una ciudadanía activa e inclusiva, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, en el marco del CNEB.

### 2.2 Objetivos específicos

- Desarrollar estrategias pedagógicas que fortalezca los aprendizajes, los valores y las actitudes de los estudiantes en el marco de la atención a la diversidad, planteados en el CNEB desde las competencias asociadas al área de arte y cultura.
- Identificar y potenciar los conocimientos de los estudiantes, docentes y directivos para la creación de proyectos de artes escénicas, musicales, visuales, literarias y tecnológicas, que permitan comunicar o expresar sus ideas.
- Generar un espacio para que los estudiantes, docentes, profesionales no docentes y familias desarrollen la práctica actitudes y valores relacionados a los enfoques transversales del CNEB, fortaleciendo su bienestar socioemocional para una convivencia escolar democrática, inclusiva y saludable.

---

<sup>7</sup> Para las II. EE. EIB, incluye los enfoques del MSEIB.

### 3. CATEGORÍAS

La participación de los estudiantes de la EBR, la EBE y la EBA se detalla a continuación:

- **Categoría A**

Comprende a los estudiantes de 4 y 5 años del nivel Inicial de la EBR, quienes pueden participar en la etapa I. E. de forma no competitiva en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula
Escénicas	Danza tradicional	Aula	1	Aula

- **Categoría B**

Comprende a los estudiantes de 1.º y 2.º grado de Primaria de la EBR, quienes pueden participar en la etapa I. E. de forma no competitiva en la siguiente disciplina:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula
Escénicas	Danza tradicional	Aula	1	Aula

- **Categoría C**

Comprende a los estudiantes de 3.º y 4.º grado de Primaria de la EBR, quienes pueden participar en la etapa I. E. de forma no competitiva en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Musicales	Canto grupal	Aula	1	Aula
Visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula
Escénicas	Danza tradicional	Aula	1	Aula

- **Categoría D**

Comprende a los estudiantes de 5.º y 6.º grado de Primaria de la EBR, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Escénicas	Teatro	8	1	9
	Danza tradicional	16	1	17
Musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Visuales	Pintura	1	1	2
Literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

- **Categoría E**

Comprende a los estudiantes de 1.<sup>er</sup> y 2.<sup>o</sup> grado de Secundaria de la EBR, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	16	1	17
Musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Visuales	Pintura	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
Literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

- **Categoría F**

Comprende a los estudiantes de 3.<sup>er</sup>, 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> grado de Secundaria de la EBR, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	16	1	17
Musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
	*Banda escolar de música	25	1	26
Visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
Literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Corto audiovisual	2	1	3
	Historietas interactivas	1	1	2

\*En el caso de la disciplina banda escolar de música, también se considerará a estudiantes de 1.<sup>er</sup> y 2.<sup>o</sup> grado de Secundaria para su participación e inscripción.

- **Categoría G**

Comprende a los estudiantes de la EBE, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Musicales	Canto solista	1	1	2
Visuales	Pintura	1	1	2

- **Categoría H**

Comprende a los estudiantes del 1.º al 4.º grado del ciclo avanzado de la EBA, quienes pueden participar en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Escénicas	Danza tradicional	16	1	17
Visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2

#### 4. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

Los JFEN se desarrollan en cuatro (4) etapas de participación, conforme a lo siguiente:

- **Etapas I. E.**

En esta etapa **todas las disciplinas** de participación se desarrollan de manera **presencial**. Su ejecución está a cargo de las II. EE. de la EBR, EBA y EBE, promoviendo la participación de los estudiantes de todas las categorías, considerando la diversidad de la población estudiantil. Participan todas las II. EE. públicas y privadas. En el caso de la EBA, participan los Centros de Educación Básica Alternativa públicos de gestión directa, públicos de gestión privada por convenio y los de gestión privada.

- **Etapas UGEL**

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista, ensamble instrumental y banda escolar de música. Asimismo, las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son enviados para su evaluación, por lo que no es necesario que los estudiantes estén presentes en el proceso. Su ejecución está a cargo de las UGEL y participan todas las II. EE. de la EBR, la EBA y la EBE cuyos estudiantes hayan obtenido el primer lugar en la etapa I. E., de acuerdo con las disciplinas y las categorías establecidas en las presentes bases. En el caso de las disciplinas historietas interactivas y corto audiovisual, se debe consignar el enlace web de la carpeta compartida (Google Drive, OneDrive u otras) donde se encuentra alojado el trabajo al momento de la inscripción de los participantes en el SICE.

- **Etapa DRE**

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista, ensamble instrumental y banda escolar de música. Por otra parte, las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son enviados para su evaluación, por lo que no es necesario que los estudiantes estén presentes en el proceso. Su ejecución está a cargo de las DRE/GRE y participan estudiantes de II. EE. de la EBR, la EBA y la EBE que hayan obtenido el primer lugar en la etapa UGEL, de acuerdo con las disciplinas y las categorías establecidas en las presentes bases.

- **Etapa Nacional**

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista, ensamble instrumental y banda escolar de música<sup>8</sup>. Por otro lado, las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son enviados para su evaluación, por lo que no es necesario que los estudiantes estén presentes en el proceso. Su ejecución está a cargo del MINEDU y participan estudiantes de II. EE. de la EBR, la EBA y la EBE que hayan ocupado el primer lugar en la etapa DRE, de acuerdo con las disciplinas y las categorías establecidas en las presentes bases.

La cantidad de participantes de las disciplinas presenciales que competirán en la etapa Nacional se detallan en el siguiente cuadro:

Disciplinas presenciales	Estudiantes	Docentes asesores	Total
Teatro	208	26	234
Baile urbano	156	26	182
Danza tradicional	416	26	442
Canto solista	26	26	52
Ensamble instrumental	130	26	156
Banda escolar de música	150	6	156
<b>Total</b>			<b>1222</b>

El detalle de participación de cada categoría se presenta en el siguiente cuadro:

Arte	Disciplina	Categoría	Etapa de participación			
			I. E.	UGEL	DRE	Nacional
Escénicas	Teatro	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Baile urbano	E	X	X	X	

<sup>8</sup> En esta disciplina clasifican y participan de manera presencial las seis (6) bandas escolares de música que obtengan los seis (6) puntajes más altos en la calificación preselectiva, la cual se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación designada por la Comisión Organizadora de la etapa Nacional, según se establecerá en las orientaciones específicas, las cuales serán remitidas oportunamente

		F	X	X	X	X
	Danza tradicional	A	X			
		B	X			
		C	X			
		D	X	X	X	
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	
Musicales	Canto grupal	C	X			
	Canto solista	D	X	X	X	
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X		
	Ensamble instrumental	D	X	X		
		E	X	X	X	
F		X	X	X	X	
Banda escolar de música	F	X	X	X	X	
Visuales	Creación colectiva	A	X			
		B	X			
		C	X			
	Pintura	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X	X	
		H	X	X	X	X
	Escultura	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	X
	Fotografía	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Arte tradicional	E	X	X	X	
F		X	X	X	X	
H		X	X	X	X	
Literarias	Poesía	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Corto audiovisual	F	X	X	X	X

## 5. COMISIONES ORGANIZADORAS

Se constituye una comisión organizadora en cada etapa del CE con la finalidad de planificar y asumir la ejecución de los JFEN, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Etapas</b>	<b>Integrantes de la Comisión Organizadora según cada etapa</b>
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la I. E. de la EBR, la EBE o la EBA o un representante que designe, quien lo preside.</li> <li>▪ Un (1) representante del Comité de Gestión Pedagógica (en el marco de la RM N.º 189-2021-MINEDU).</li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la UGEL o un representante que designe, quien la preside.</li> <li>▪ El jefe de Gestión Pedagógica.</li> <li>▪ Un (1) especialista o responsable de la EBR.</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBA, en aquellas UGEL que tengan dichos especialistas.</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBE, en aquellas UGEL que tengan dichos especialistas.</li> </ul>
DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la DRE/GRE o un representante que designe, quien la preside.</li> <li>▪ El director de Gestión Pedagógica.</li> <li>▪ Un (1) especialista o responsable de la EBR.</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBA.</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBE de la DRE/GRE.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la DEFID o un representante que designe, quien la preside.</li> <li>▪ El director de la DEBA o su representante.</li> <li>▪ El director de la DEBE o su representante.</li> <li>▪ El director de la DITE o su representante.</li> <li>▪ El director de la DEIB o su representante.</li> </ul>

## 6. FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

<b>Etapas</b>	<b>Funciones</b>
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar y ejecutar el plan de trabajo, lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa I. E. de acuerdo con el cronograma establecido en cada CE.</li> <li>▪ Promover la difusión del CE en la comunidad educativa, con el fin de garantizar la participación de los estudiantes y los docentes en las diferentes categorías y disciplinas.</li> <li>▪ Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes, con el objetivo de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL de los JFEN.</li> <li>▪ Garantizar la oportuna inscripción en el SICE de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL.</li> <li>▪ En el caso de las disciplinas no presenciales, se deberán enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL hasta cinco (5) días calendario antes del inicio de dicha etapa. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.</li> </ul>

<p>UGEL y DRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de los JFEN, el cual debe contener objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación del proceso de ejecución de la etapa.</li> <li>▪ Promover la difusión de los JFEN mediante medios audiovisuales y digitales disponibles en la UGEL y la DRE/GRE para garantizar la participación de los estudiantes y los docentes.</li> <li>▪ Realizar las actividades administrativas y las gestiones necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando su calidad y transparencia, así como su ejecución oportuna y la integridad de todos los participantes.</li> <li>▪ Seleccionar a los miembros del Jurado Calificador y conformarlo mediante acta. Los jurados deben garantizar una evaluación justa, con transparencia e imparcialidad, en la etapa y según las necesidades del CE.</li> <li>▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de los tres (3) primeros puestos de la etapa; las UGEL y las DRE/GRE, además, emiten las resoluciones de felicitación a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa UGEL o DRE, según corresponda.</li> <li>▪ Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes clasificados a la siguiente etapa.</li> <li>▪ En el caso de las disciplinas no presenciales, se deberá enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la Comisión Organizadora de la etapa DRE hasta cinco (5) días calendario antes del inicio de cada etapa. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.</li> <li>▪ Enviar a la Comisión Organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del CE. De no enviarse, los ganadores no podrán participar en la etapa respectiva.</li> </ul>
<p>Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de los JFEN en la etapa Nacional.</li> <li>▪ Realizar las gestiones y las acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa Nacional de los JFEN.</li> <li>▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa Nacional y las resoluciones de felicitación a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE para garantizar el normal desarrollo del CE.</li> <li>▪ Publicar en la web del CE los resultados de los ganadores a nivel nacional.</li> </ul>

## 7. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

- El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través de la plataforma SICE, en el siguiente enlace: <https://sice.minedu.gob.pe/>
- Las II. EE. registran a sus estudiantes según el Anexo A1 para su participación en la etapa UGEL; asimismo, deben declarar de manera obligatoria el número total de estudiantes que participaron en la etapa I. E. Para ello, previamente a la inscripción completan en el SICE la ficha estadística de estudiantes participantes (Anexo A6).

- Se publicará en el *landing* de los CE un instructivo que facilite el proceso de inscripción de los participantes. Para el caso de los CEBA y los CEBE, los directores deben solicitar usuarios y contraseñas al correo [juegos.florales@minedu.gob.pe](mailto:juegos.florales@minedu.gob.pe) (solo en el caso de los CEBA deben copiar a [comunicacionesdeba@minedu.gob.pe](mailto:comunicacionesdeba@minedu.gob.pe)), máximo hasta el cierre de la etapa I. E. En el mensaje, deben remitir obligatoriamente la siguiente información: nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y el código modular del ciclo avanzado (solo para los CEBA) o el código modular de Primaria (solo para los CEBE).
- Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y los docentes se detallan en las bases.
- Excepcionalmente, las II. EE. ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de II. EE. públicas, aprobados por acto resolutivo vigente y que presenten problemas de conectividad a internet, de ser necesario, podrán coordinar con la Comisión Organizadora de la etapa UGEL para realizar la inscripción correspondiente. En ese caso, la persona designada de la I. E. puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado gestione la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes presencialmente por mesa de partes de la UGEL de su jurisdicción, en su respectivo horario de atención, previo al día de cierre de inscripción según el cronograma establecido.

Además, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Los estudiantes participan por categorías y disciplinas de acuerdo con lo establecido en las presentes bases del CE.
- Cada I. E. inscribe a los estudiantes ganadores de cada disciplina y categoría para la etapa UGEL según corresponda.
- Para la inscripción de los participantes, se debe indicar de forma clara la disciplina, el nivel, la categoría y demás datos correspondientes.
- Un estudiante solo puede participar en una sola disciplina y categoría según corresponda.
- Para el caso de los CEBA, participan los estudiantes del 1.<sup>er</sup> al 4.<sup>o</sup> grado del ciclo avanzado, en cualquiera de sus formas de atención, así como estudiantes que cursen el 4.<sup>o</sup> grado hasta el desarrollo de la etapa Nacional. En el caso de las danzas, los grupos pueden estar compuestos por estudiantes de distintos grados y formas de atención.
- Durante todo el proceso de participación, el docente asesor puede asesorar en más de una disciplina artística o categoría, ya sea grupal o individual de una misma I. E. Los cambios de docentes asesores se permiten hasta la etapa DRE, los cuales deben sustentarse con la evidencia correspondiente ante la Comisión Organizadora de la etapa respectiva.

Es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la I. E. verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso de que exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la Comisión Organizadora de la etapa I. E. deberá comunicarlo al correo de contacto ([juegos.florales@MINEDU.gob.pe](mailto:juegos.florales@MINEDU.gob.pe)) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación y calificación de los trabajos y las actuaciones de cada disciplina se realizan teniendo en cuenta los criterios de evaluación. En ese sentido, para la calificación se deben considerar los puntajes y criterios señalados en la siguiente tabla:

Puntaje	Descripción
4	<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en los indicadores.
2	<b>En proceso</b> Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en los indicadores.
1	<b>En inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en los indicadores o logra cumplir con muy pocos aspectos.

Asimismo, es importante considerar los siguientes aspectos generales para la evaluación individual o grupal de los estudiantes participantes:

- El docente asesor no puede participar como personaje, intervenir en el trabajo o aparecer por ningún motivo en la obra teatral o presentación artística de los estudiantes dentro del escenario durante la participación de la delegación.
- El docente asesor debe completar obligatoriamente la reseña con la información técnica del trabajo (Anexo A9).
- No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o de cualquier otro tipo que atente contra la dignidad de las personas.
- Sobre la elección de los materiales a usar, se considerará la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) según los requerimientos de la disciplina.
- Para la calificación de la categoría G, la Comisión Organizadora de la etapa correspondiente implementará los criterios de calificación, considerando las potencialidades propias de la discapacidad o de cualquier otra condición de los estudiantes.

## 9. DESCRIPCIÓN DE LAS ARTES Y SUS DISCIPLINAS

### 9.1 Artes escénicas

#### 9.1.1 Teatro

El teatro es un lenguaje artístico que se caracteriza por la representación de una historia a través de la actuación. Para su desarrollo, combina diversos elementos, como la gestualidad, el discurso, la música, los sonidos y la escenografía. Es el resultado de una creación literaria y una puesta en escena.

- La participación es grupal, con un máximo de ocho (8) participantes, y está dirigida a las categorías D, E y F. La categoría D participa hasta la etapa UGEL;

- la categoría E, hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional
- La obra teatral no deberá exceder los quince (15) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco cinco (5) puntos del total obtenido.
  - Los participantes interpretan una obra, que puede ser una obra o una adaptación de un autor local, nacional, universal o una creación propia o colectiva.
  - Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa I. E., UGEL y DRE, el docente asesor deberá entregar al jurado, antes de iniciar su participación, la versión traducida al castellano en un archivo en formato Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la I. E., la UGEL y la región a la que pertenece, según las consideraciones de la Comisión Organizadora. En el caso de la etapa Nacional, el docente asesor deberá registrar la versión traducida al castellano en la carpeta compartida (Google Drive, One Drive u otras) según el enlace web registrado en el SICE desde la etapa I. E. y en formato PDF.
  - Los participantes pueden considerar la escenografía, la vestimenta, la iluminación y los efectos de sonido teniendo en cuenta el tiempo de ejecución y las dimensiones del escenario.
  - Se permite el uso de recursos como muñecos, sin embargo, la obra debe ser representada por actores, no por títeres ni marionetas.

En esta disciplina, el puntaje máximo es cuarenta (40), de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Comunicación y desarrollo de ideas	La obra comunica ideas y sentimientos con claridad.	4
	Las ideas son originales y ponen en evidencia análisis y reflexión.	4
Representación teatral	Capacidad interpretativa de los actores.	4
	Expresión corporal: postura, gesto y movimiento.	4
	Expresión oral: vocalización, pronunciación y dicción.	4
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio y de la creación del ambiente.	4
Vestuario y escenografía	Creatividad en el uso del vestuario y de acuerdo con el sentido de la obra.	4
	Escenografía creativa, original, de bajo costo (materiales de reúso o reciclados) y fácil de trasladar y desmontar.	4
Ritmo y creatividad	Orden y compás en la secuencia de los hechos, las acciones, el sonido y la música (en el caso de que la obra cuente con música).	4
	Puesta en escena innovadora.	4
<b>Total</b>		<b>40</b>

### 9.1.2 Baile urbano

Se considera baile urbano a los diferentes estilos de baile que contengan dentro de su coreografía la representación de una región, una ciudad o algún pueblo del país (baile peruano urbano). La música debe tener la melodía fusionada con estilos

urbanos modernos que pueden ser bailables, como *hip hop*, *house*, *dancehall*, *street jazz* y *breakdance*, y que demuestren la versatilidad de su presentación

- La participación es grupal, con un máximo de seis (6) participantes, y está dirigida a las categorías E y F. La categoría E participa hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa Nacional.
- La presentación no deberá exceder los cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco cinco (5) puntos del total obtenido.
- La vestimenta utilizada debe ser adecuada y coherente con el contexto del baile que se presenta. El docente asesor debe asegurarse de que los participantes utilicen prendas interiores (shorts o pantalonetas) en los casos que sean necesarios, con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.
- Los participantes pueden incluir escenografía, vestimenta e iluminación teniendo en cuenta las dimensiones o características del escenario.

En esta disciplina, el puntaje máximo es cuarenta (40), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	El baile comunica ideas y sentimientos.	4
	Las ideas son originales y ponen en evidencia análisis y reflexión.	4
Armonía rítmico - corporal	Expresión facial y corporal.	4
	Coordinación rítmica individual.	4
	Coordinación en los desplazamientos.	4
	Armonía corporal y natural en los movimientos.	4
Posicionamiento escénico	La coreografía presenta movimientos creativos; está compuesta por estilos, técnicas y movimientos característicos del baile urbano.	4
	Las transiciones son creativas e inesperadas.	4
	Movimientos dinámicos en las rutinas, ejecuciones, durante las coreografías individuales.	4
Vestimenta	Originalidad de la vestimenta y accesorios que representan la esencia y el espíritu del entorno urbano.	4
<b>Total</b>		<b>40</b>

### 9.1.3 Danza tradicional

La danza se considera un lenguaje artístico y una manifestación cultural que, a través de sus pasos, coreografía, vestuario y música, expresa prácticas y saberes transmitidos de generación en generación, manteniéndose vigentes en su interpretación.

En ese sentido, no se consideran recreaciones, proyecciones o propuestas inspiradas en costumbres locales como resultado de una creación artística individual, con excepción de aquellas manifestaciones de autoría colectiva y tradicional.

- La participación se realizará de manera grupal, con un máximo de dieciséis (16) participantes, y está dirigida a las categorías A, B, C, D, E, F y H. Las categorías

A, B y C participan de manera no competitiva solo en la etapa I. E.; las categorías D, E y H participan hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional.

- Los participantes pueden incluir en su presentación elementos propios (herramientas, andas, banderas, entre otros) de la danza tradicional que interpretan. No se permitirá, bajo ningún motivo, el uso de escenografía.
- Se debe presentar una danza tradicional de la región a la que pertenece la I. E. de la EBR o la EBA. En el caso del Callao, Lima Provincias y Lima Metropolitana, podrán presentar una danza de cualquier provincia de la región Lima.
- Para el escenario donde se desarrolle la danza, se deben considerar las siguientes medidas: 16 m x 10 m (largo por ancho).
- La presentación no deberá exceder los siete (7) minutos de duración. Este tiempo incluye la presentación del grupo y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco cinco (5) puntos del total obtenido.
- Los participantes pueden usar acompañamiento musical en vivo o pista musical. En caso de que opten por participar con acompañamiento musical en vivo, la I. E. será responsable de asumir los gastos que demande el traslado y otros gastos de los músicos para el acompañamiento respectivo. Asimismo, se deberá verificar que la Comisión Organizadora de la etapa correspondiente garantice los equipos de sonido y audio necesarios.
- La participación con audio grabado o acompañamiento musical en vivo no incide ni condiciona la calificación de la presentación artística de la danza.
- La vestimenta utilizada debe respetar las características tradicionales de la región y ser coherente con el contexto de la danza que se va a presentar. El docente asesor debe asegurarse de que los participantes utilicen prendas interiores (shorts o pantalonetas) en los casos que sean necesarios, con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.
- El docente asesor deberá completar de manera obligatoria la reseña histórica de la danza (Anexo A9) y presentarla a la Comisión Organizadora previo al desarrollo de cada etapa, considerando los aspectos establecidos en el anexo precitado.

El puntaje máximo es de cuarenta y ocho (48) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Presentación	Presentan una vestimenta tradicional apropiada.	4
	Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.	4
Armonía rítmica corporal	Demuestran una coordinación rítmica corporal y visomotora.	4
	Coordinación en los desplazamientos.	4
	Realizan desplazamientos o mudanzas coreográficas en función del mensaje de la danza.	4
Interpretación artística	Utilizan lenguaje corporal, gestual y oral acorde con las características y el mensaje presente en la danza.	4
	Interpretan con naturalidad los movimientos de la danza.	4
Dominio escénico	Aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica.	4
	Realizan figuras y mudanzas respetando las características del espacio utilizado como escenario.	4

	El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente respetando el uso del espacio en el tiempo de duración establecido en las bases.	4
Mensaje	Evidencian comprensión del significado cultural de la danza (contexto, intención u origen).	4
	La interpretación transmite el sentido y propósito de la danza de manera coherente.	4
<b>Total</b>		<b>48</b>

## 9.2 Artes musicales

### 9.2.1 Canto solista

Se considera canto solista a la interpretación individual de la música a través de la voz, con un canto de su región, en castellano o en la lengua originaria del participante. No cumplir con este punto implica descalificación.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías D, E, F y G. La categoría G participa hasta la etapa UGEL; la categoría D y E, hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional.
- El estudiante debe ejecutar una canción de su región de cualquier género musical o creación propia (letra o música). No cumplir con este punto implica su descalificación.
- La duración de la pieza debe ser de cuatro (4) minutos como máximo. Este tiempo incluye la presentación del estudiante y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al participante cinco (5) puntos del total obtenido.
- El estudiante puede presentarse con una pista musical o tener acompañamiento musical en vivo (solo instrumental). No se aceptan fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.
- En caso de que el participante emplee acompañamiento musical en vivo y llegue a la etapa Nacional, este deberá asumir los gastos del traslado del acompañamiento musical. La Comisión Organizadora Nacional no asumirá dicho gasto adicional.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y seis (36), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La interpretación de la canción comunica ideas y sentimientos.	4
	La ejecución del canto pone en evidencia el análisis y la reflexión sobre el mensaje de la canción.	4
Ritmo	Pulso correcto y constante de la canción a interpretar.	4
Afinación y expresión	Correcta afinación de las melodías a ejecutar vocalmente.	4
	Ejecución vocal estable, constante y clara.	4
Técnica vocal	Emplea una técnica vocal adecuada, respiración, resonancia y vocalización.	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la canción a través de la interpretación, el manejo de matices o dinámicas.	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación.	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical.	4
<b>Total</b>		<b>36</b>

### 9.2.2 Canto grupal

Se considera canto grupal a la interpretación grupal de la música a través de la voz, con un canto de su región, en castellano o la lengua originaria de los participantes. La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.

- La participación es grupal y está dirigida a la categoría C hasta la etapa I. E.
- Los estudiantes deben ejecutar una canción de su región, de cualquier género musical o creación propia (letra o música).
- La duración de la pieza debe ser de cuatro (4) minutos como máximo. Este tiempo incluye la presentación de los estudiantes y la reseña de la obra.
- Los estudiantes pueden utilizar una pista musical. Se recomienda no usar fondos musicales con voces grabadas o canciones originales (voz y música) como pista musical.
- Se cuenta con cartillas que contienen ideas para participar en la etapa I. E., las cuales están disponibles en la página oficial del CE.

### 9.2.3 Ensamble instrumental

Se considera ensamble instrumental al arte de ejecutar una pieza musical con un conjunto de instrumentos musicales.

- La participación es grupal, con un máximo de cinco (5) integrantes, y está dirigida a las categorías D, E y F. La categoría D participa hasta la etapa UGEL; la categoría E, hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional.
- Los estudiantes deben ejecutar una o más canciones de cualquier género musical de su región. No cumplir con este punto implica la descalificación del elenco.
- La duración de la pieza será de cuatro (4) minutos como máximo. Este tiempo incluye la presentación del elenco y la reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco cinco (5) puntos del total obtenido.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Ritmo	Pulso correcto y constante de la pieza u obra a interpretar.	4
	Tiempo y métrica correctos de la obra a interpretar según el género.	4
Afinación y sonido	Correcta afinación de las melodías o armonías a ejecutar.	4
	Ejecuta un sonido estable, constante y claro.	4
Técnicas instrumentales	Emplea una técnica adecuada según el instrumento a ejecutar.	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la pieza a través de la interpretación, con recursos técnicos, manejo de matices o dinámicas y destreza instrumental.	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación.	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

#### **9.2.4 Banda escolar de música**

Se considera banda escolar de música a una agrupación de estudiantes conformada por instrumentos de viento y percusión.

- La participación es grupal, con un máximo de veinticinco (25) estudiantes. En esta disciplina participan las categorías E y F (en conjunto) hasta la etapa Nacional.
- Los estudiantes podrán ejecutar una o más obras de cualquier género musical, adicionalmente, deberán incluir una pieza musical característica de su región, dentro del tiempo establecido
- Se puede emplear coreografías, sin embargo, la evaluación solo tomará en cuenta la propuesta musical interpretativa.
- La presentación será de quince (15) minutos como máximo y se contará a partir del primer sonido musical realizado por cualquier integrante de la banda.
- Las agrupaciones podrán usar los siguientes instrumentos para su participación:
  - Percusión: batería acústica, tímpanis, bombo, tambor, tarola, platillos (de choque o suspendidos), timbal (latino), congas, bongó, percusión auxiliar o menor o instrumentos de percusión de su región.
  - Vientos de madera: clarinete, saxofón soprano, saxofón alto, saxofón tenor, saxofón barítono, flauta o piccolo (el oboe y el fagot son opcionales).
  - Vientos de metal: trompeta, bajo, barítono o eufonio, trombón de vara o de pistones, bombardino, tuba o corno.
- Sin perjuicio de lo señalado, la agrupación podrá utilizar instrumentos tradicionales de la región u otros que considere pertinentes para su presentación.
- Se calificará solo la interpretación de los estudiantes. No se calificará bajo ningún punto la participación del docente asesor.
- Cada agrupación deberá llevar sus propios instrumentos musicales o atriles y asumirá los gastos de su traslado (ida y vuelta), desde el lugar de origen hasta el lugar de desarrollo del CE y viceversa en cada etapa de participación.
- Cada agrupación remitirá a la Comisión Organizadora que corresponda la disposición de los músicos en el escenario, la cual será entregada al momento de la acreditación o estará alojada en la carpeta compartida (Google Drive, One Drive u otras) para ser descargada oportunamente.

##### **9.2.4.1 Sobre la clasificación y participación a la etapa Nacional**

La Comisión Organizadora de la etapa Nacional ha establecido seis (6) cupos para la clasificación a la etapa Nacional presencial. Para ello, realizará un proceso de preselección entre los primeros puestos de cada región. Asimismo, elaborará y remitirá las orientaciones específicas una vez publicada la Resolución Viceministerial que aprueba las bases de los CE.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Puntualidad	Los participantes del elenco se encuentran listos y ordenados para su presentación.	4
Comunicación y desarrollo de ideas	La participación incluye como mínimo una pieza musical de su región.	4
	La propuesta es original y transmite el mensaje de la pieza musical.	4
Uso de elementos y recursos musicales (ejecución musical)	Coordinación y precisión rítmica acordes al género musical.	4
	Calidad sonora: afinación, articulación y balance instrumental.	4
	Dominio técnico y seguridad en la ejecución.	4
Presentación global	Interpretación con expresividad y dominio escénico.	4
	El ingreso y la salida del escenario son adecuados; evidencia orden y presencia escénica.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

### 9.3 Artes visuales

#### 9.3.1 Creación colectiva

Se refiere a toda posibilidad creativa desde las artes visuales, que permitirá la representación gráfica utilizando de manera libre un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada. La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.

- La participación es grupal y está dirigida a las categorías A, B y C solo en la etapa I. E.
- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la creación colectiva, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- Se han elaborado cartillas con ideas para participar en la etapa I. E., las cuales están disponibles en la página oficial del CE.

#### 9.3.2 Pintura

La pintura es un lenguaje artístico que utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar su representación gráfica sobre una superficie determinada.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías D, E, F, G y H. La categoría D participa hasta la etapa UGEL; las categorías E y G participan hasta la etapa DRE, y las categorías F y H, hasta la etapa Nacional.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tendrá bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras, a fin de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, la Comisión asumirá los gastos de envío.
- De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.
- Se presenta una sola obra por participante: esta debe ser inédita y no debe haber sido premiada en ningún otro concurso.
- El participante debe realizar su trabajo en una cartulina de 40 cm x 50 cm. Para

su elaboración, podrá usar carboncillo, témperas, pasteles, acuarelas, elementos de origen mineral o vegetal u otros y podrá aplicar técnicas mixtas o de su región.

- La cartulina debe estar pegada a un soporte sin marco.
- No se califican las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos.	4
	Su trabajo y texto demuestran originalidad y evidencian análisis y reflexión.	4
Creatividad	Usa técnicas, elementos de composición y una propuesta innovadora.	4
	Demuestra imaginación e ideas independientes e innovadoras en su pintura.	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, la forma, el manejo del color, el movimiento y el equilibrio que sustentan el contenido de la obra.	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma, figura y valor) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Técnica	Aplica la técnica de acuerdo con el mensaje y el contenido propuesto.	4
	Presenta limpieza y acabado.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

### 9.3.3 Arte tradicional

Se considera arte tradicional a aquellas obras cuyos procedimientos de elaboración tienen sus raíces en las tradiciones, las costumbres y los conocimientos de los pueblos, las comunidades o la región y cuya propuesta, original e innovadora, se basa en temas actuales o tradicionales.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías E, F y H. La categoría E participa hasta la etapa DRE y las categorías F y H participan hasta la etapa Nacional.
- Se presenta una sola obra por participante: debe ser inédita y no debe haber sido premiada en ningún otro concurso.
- La obra debe tener un máximo de 65 cm en su dimensión mayor.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal o verticalmente, entre otros detalles).
- El nombre del estudiante debe escribirse en un lugar visible, pero que no altere la obra, al igual que la categoría en la que participa, su I. E. y la región de procedencia.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tiene bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras, con el objetivo de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, la Comisión asumirá los gastos de envío.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra.	4
	Su trabajo y su texto reflejan la historia, la tradición o la cosmovisión de su lugar de procedencia.	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora.	4
	Demuestra imaginación, al igual que ideas independientes e innovadoras en su propuesta.	4
Composición	Utiliza elementos, como el espacio, la forma, el manejo del color, el movimiento y el equilibrio, que sustentan el contenido de la obra según su tradición.	4
	Combina elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Materiales	Utiliza materiales que lo identifican con su entorno natural, sin recurrir a la depredación de la flora, la fauna u otros.	4
Técnica	Emplea una técnica tradicional de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

### 9.3.4 Escultura

La escultura es una disciplina artística que consiste en esculpir o tallar distintos materiales para crear una forma con volumen.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías E, F y H. La categoría E participa hasta la etapa DRE y las categorías F y H participan hasta la etapa Nacional.
- Cada participante puede presentar una obra original e inédita, que no haya participado en ningún otro certamen artístico.
- La técnica es libre y se puede utilizar cualquier material. Se permite el uso de materiales reciclados, reutilizables y de origen mineral, con excepción del material orgánico perecedero.
- Las obras deben tener un mínimo de 25 cm y un máximo de 60 cm en su dimensión mayor. Al realizarlas, debe considerarse que puedan observarse por todos sus lados.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal o verticalmente, entre otros detalles).
- El nombre del estudiante debe escribirse en un lugar visible, pero que no altere la obra, al igual que la categoría en la que participa, su I. E. y la región de procedencia.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tendrá bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, la Comisión asumirá los gastos de envío.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos con claridad.	4
	Su trabajo y su texto reflejan la historia, la tradición o la cosmovisión de su lugar de procedencia.	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora.	4
	Demuestra imaginación e ideas independientes e innovadoras en su propuesta.	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, la forma, el manejo del color, el movimiento y el equilibrio que sustentan el contenido de la obra.	4
	Combina elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Materiales	Utiliza materiales que lo identifican con su entorno natural, sin recurrir a la depredación de la flora, la fauna u otros.	4
Técnica	Emplea dominio de la técnica de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

### 9.3.5 Fotografía

La fotografía es el arte y la técnica de capturar imágenes relacionadas con un determinado tema.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías E y F. La categoría E participa hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa Nacional.
- La fotografía debe girar en torno a los siguientes temas:
  - Personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuya a forjar valores ciudadanos.
  - Ciudadanos que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de la comunidad.
  - Costumbres y actividades tradicionales asociadas con la memoria de su localidad.
  - Patrimonio cultural material inmueble (edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos, entornos paisajísticos y bienes sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional) más resaltante de su barrio, localidad o región, que encarne valores ciudadanos.
  - Patrimonio cultural inmaterial (danzas, canciones, música y objetos de arte) más resaltante de su barrio, localidad o región que encarne valores ciudadanos.
  - Manifestaciones o intervenciones artísticas (murales, instalaciones, esculturas, entre otros) que conformen el patrimonio cultural de su barrio, ciudad o región.
- La fotografía original puede ser en blanco y negro o a color. Se pueden utilizar tanto cámaras fotográficas analógicas como digitales.
- La fotografía no puede tener datos de fecha u otros que identifiquen al autor.
- El participante debe presentar la fotografía con una dimensión de

20 cm x 30 cm.

- No se admiten fotomontajes o fotografías retocadas digitalmente con uso de plataformas, aplicaciones o herramientas con IA de mejora de imágenes, cuyo mensaje e imagen original hayan sido modificados. Pueden admitirse aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste usados para mejorar la calidad de las fotografías.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tiene bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras, a fin de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, la Comisión asumirá los gastos de envío.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra.	4
	Aborda el tema resaltando sus elementos y proponiendo nuevas perspectivas sobre ellos.	4
Creatividad	Emplea técnicas de manera innovadora.	4
	Demuestra imaginación e ideas independientes e innovadoras en su propuesta.	4
Composición	Utiliza los planos fotográficos, el espacio, el ritmo y el color para expresar el mensaje relacionado con alguno de los temas indicados.	4
	Utiliza elementos, como la composición, la luz, el volumen, la simetría, la forma y la textura, que sustentan el contenido de la obra.	4
Originalidad e impacto visual	Demuestra innovación y originalidad a través de la obra.	4
Técnica	Aplica conceptos como profundidad de campo, iluminación, tiempo de exposición, enfoque, entre otros, de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

## **9.4 Artes literarias**

### **9.4.1 Poesía**

La poesía es una composición literaria que se concibe como expresión artística de la belleza o del sentimiento estético a través de la palabra, en castellano o en su lengua originaria.

- La participación es individual y está dirigida a las categorías D, E y F. La categoría D participa hasta la etapa UGEL; la categoría E, hasta la etapa DRE, y la categoría F, hasta la etapa Nacional.
- Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa I. E. o UGEL, el docente asesor deberá entregar al jurado la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la I. E., la UGEL y la región a la que pertenece, según las consideraciones de la Comisión Organizadora.

- Su extensión no debe exceder los veinticinco (25) versos o líneas, impreso a una sola cara y como máximo una página.
- Los trabajos se presentan en tamaño A4, indicando el nombre del participante, la I. E., la UGEL y la DRE/GRE.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada Comisión Organizadora, la cual tiene bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras, con el objetivo de preservar la integridad de los trabajos. Asimismo, esta Comisión asumirá los gastos de envío.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Adecúa el texto a la situación comunicativa.	Considera el propósito, el destinatario, el tipo de texto, el género literario y el registro al escribir su poema	4
	Expresa su sentir, sus emociones, inquietudes o ideas.	4
	La poesía desarrolla ideas sobre el tema de su elección describiéndolo o presentando su opinión.	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	Ordena sus ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de coherencia y cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario variado.	4
	Usa con precisión recursos ortográficos y gramaticales para establecer relaciones lógicas entre las ideas.	4
	Emplea figuras retóricas con el propósito de elaborar patrones rítmicos demostrando creatividad y originalidad.	4
	Utiliza técnicas de composición poética y recursos estilísticos para garantizar la claridad y el uso estético del lenguaje.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.	La poesía se presenta con un lenguaje que refuerza o sugiere sentidos y produce efectos en los lectores.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

## **9.5 Arte, diseño y tecnología**

### **9.5.1 Corto audiovisual**

El corto audiovisual consiste en la elaboración de un cortometraje de ficción o de un video de género libre (documental, entrevista, videoarte, entre otros), orientado a visibilizar producciones de corta duración en audio y video, así como a fomentar su creación entre los estudiantes.

- La participación considera a dos (2) estudiantes de la categoría F hasta la etapa Nacional.
- La temática del corto audiovisual deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o desarrollarse en esta y dejar alguna enseñanza.
- Los participantes publicarán el cortometraje o video en YouTube, con una duración máxima de seis (6) minutos, los cuales deberán incluir un (1) minuto de la presentación de los participantes y la reseña de la obra. El enlace será

registrado en el sistema SICE al inscribir a los participantes. Los participantes están sujetos a las consideraciones relativas a derechos de autor en YouTube.

- En la elaboración del cortometraje o video, también pueden emplear distintas técnicas de producción audiovisual como *stop motion*, animación, *slow motion*, etc. Asimismo, pueden emplear diversos recursos para la filmación como celulares, cámaras digitales, filmadoras, entre otros.
- Al inicio del video se debe mencionar como mínimo el nombre de la I. E., el título del cortometraje o videoclip y la región o provincia de procedencia (créditos).
- Las producciones deben realizarse en idioma castellano o en una lengua originaria. En caso de que se realice en alguna lengua originaria, el cortometraje debe contar con subtítulos en español.
- Los autores de los cortometrajes seleccionados o ganadores, al aceptar las bases del CE, ceden los derechos de estos al MINEDU y le otorgan la autorización a reproducir estos materiales audiovisuales en todos los medios de comunicación que determine la entidad.
- Los participantes registran en el SICE los enlaces web de sus videos en versión grabada, publicados en plataformas como YouTube, Vimeo, Dailymotion u otras.
- Los participantes deben hacer uso de recursos digitales, teniendo en consideración los derechos de autor.

En esta disciplina, el puntaje máximo es treinta y dos (32), de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Comunicación y desarrollo de ideas	La historia comunica ideas y sentimientos con claridad.	4
	Expresa un sentir, una inquietud o una idea.	4
Uso de elementos y recursos audiovisuales	Los personajes son coherentes con el tema planteado.	4
	Las locaciones han sido bien definidas de acuerdo con el contexto.	4
	Se hace buen uso de la iluminación, los contraluces y la luz natural o artificial.	4
	Se maneja el movimiento de cámara, el audio, el sonido natural o los efectos de sonido de manera adecuada y efectiva.	4
Producto global	Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo bien acabado.	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su cortometraje.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

### 9.5.2 Historietas interactivas

Consiste en elaborar una historieta a través de un lenguaje de programación, con una secuencia de viñetas o representaciones gráficas que narra una historia mediante imágenes y textos que aparecen encerrados en globos. El participante deberá desarrollar la historieta empleando escenarios, personajes y acciones animadas. El concurso tiene por finalidad incentivar la creatividad y la libre expresión en los estudiantes.

- La temática de historietas interactivas deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o desarrollarse en ella y dejar alguna enseñanza.
- En la categoría D, que participa hasta la etapa UGEL, la historieta debe ser animada; es decir que, al hacer clic para iniciar el programa, este debe ejecutarse inmediatamente y presentar la historieta sin interrupciones, lo que permite evidenciar el desarrollo de una estructura básica de programación.
- En la categoría E, que llega hasta la etapa DRE, y la F, que llega hasta la etapa Nacional, la historieta debe ser interactiva; es decir que, al hacer clic para iniciar el programa, este debe ejecutarse inmediatamente y presentar una historieta que contenga preguntas, opciones de modificación o algún grado de interacción con los usuarios, como, por ejemplo: «¡Hola! ¿Cuál es tu nombre?», «¿Qué pasaría si la historia se desarrollara en la situación A o B?» o «¿Cómo deseas que se llame nuestro personaje?», entre otras.
- El participante puede usar audífonos, micrófonos, cámara u otros accesorios tecnológicos para la generación de recursos digitales.
- Los participantes deben usar las plataformas online de programación Scratch (<https://scratch.mit.edu>) o mblock (<https://mblock.cc>), las cuales permiten realizar la narración interactiva. Para la evaluación de la historieta interactiva, el participante debe compartir el enlace de su proyecto digital, a fin de que el Jurado Calificador realice la evaluación del proyecto.
- Los docentes asesores deberán registrar en el SICE el enlace del proyecto con el cual participarán en las diferentes etapas.

En esta disciplina, el puntaje máximo es cuarenta (40), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje máximo
Adecúa el texto a la situación comunicativa.	La temática y los personajes describen un suceso o relatan una historia relacionada al eje temático.	4
	Manejo adecuado de la redacción y la ortografía.	4
	Considera el propósito, el destinatario, el tipo de texto, el género discursivo y el registro que utilizará al escribir los textos, así como los contextos socioculturales que enmarcan la comunicación escrita.	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	Presenta secuencia correcta, funcionalidad y pertinencia.	4
	El estilo gráfico (colores, imágenes, tipografía, entre otros) presenta armonía y contribuye a la comprensión de la narración elaborada.	4
	Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario pertinente.	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.	Utiliza los elementos necesarios (escenarios, personajes, acciones, sonidos, movimientos, parlamentos, imágenes, entre otros) para expresar el mensaje.	4
	Usa de forma apropiada recursos textuales para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el	El contenido presenta coherencia y cohesión adecuadas a la situación comunicativa, con atención al detalle para su mejora.	4

contenido y el contexto del texto escrito.	El estudiante explica el relato realizado y fundamenta la relación con el tema sorteado.	4
<b>Total</b>		<b>40</b>

### 10.5.3 Información adicional de arte, diseño y tecnología

Los docentes o estudiantes solo pueden realizar consultas adicionales respecto de las disciplinas digitales. Para tal efecto, deben comunicarse con el especialista de la DITE, el señor Ladislao Gallardo Rodríguez, al correo electrónico: [lgallardo@minedu.gob.pe](mailto:lgallardo@minedu.gob.pe)

## 10. ENVÍO DE TRABAJOS

Cada DRE/GRE/UGEL/I. E. asumirá los gastos de envío de los trabajos a la siguiente etapa de participación, así como la responsabilidad de realizar el seguimiento correspondiente hasta su recepción por la instancia que corresponda. Asimismo, en caso de demora en el traslado de las obras, cada instancia será responsable de dicha situación; si estas llegaran fuera de los plazos establecidos por la respectiva Comisión Organizadora, no serán evaluadas

## 11. JURADO CALIFICADOR

- En todas las etapas, la Comisión Organizadora designa al Jurado Calificador de cada disciplina, el cual está conformado por tres (3) miembros, para la evaluación de las obras. Este está integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia relacionada con las disciplinas a evaluar, a fin de garantizar una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva.
- El Jurado Calificador es responsable de la calificación de las presentaciones u obras en la disciplina designada. En el fallo se registran las calificaciones mediante un acta de resultados.
- En caso de que se cuente con alguna obra o presentación en alguna lengua originaria, la Comisión Organizadora de la etapa correspondiente coordinará la asignación de un Jurado Calificador con dominio en dicha lengua.
- En caso de que se cuente con una obra o presentación en lengua de señas peruana, la Comisión Organizadora coordinará la asignación de un intérprete de lengua de señas que permita la comunicación entre el Jurado Calificador y el participante.
- No se admiten empates entre los tres (3) primeros lugares, por lo que, en caso se presentara esta situación, los miembros del Jurado Calificador deberán resolver según las presentes bases.
- La Comisión Organizadora, en coordinación con los Jurados Calificadores y considerando la diversidad de los participantes, flexibilizan y adaptan los criterios de evaluación, según la condición que presentan.
- La Comisión Organizadora puede solicitar a las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura su participación como Jurado Calificador, en caso de que cuenten con especialistas que cumplan con el perfil evaluador de algunas disciplinas de participación.

## **12. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS**

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre las obras y los trabajos hechos con el fin de participar en los JFEN.

Asimismo, a través del formato establecido en el (Anexo A4), los padres de familia, tutores o apoderados de los estudiantes participantes autorizan al MINEDU la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión y distribución de los trabajos y las obras de los estudiantes, de forma impresa o por medios digitales, las veces que considere necesarias, sin restricciones de tiempo desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores.

## **13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Las DRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL y las II. EE. son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases, en el marco de sus competencias.
- Los estudiantes y los docentes asesores que participen en los CE aceptan las normas establecidas a través de las bases, los instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- No se admiten presentaciones ni trabajos con contenidos de apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos u otros que atenten contra la dignidad de las personas o que inciten al odio y la discriminación.
- Está prohibido el uso de material inflamable, pirotécnico o punzocortante. Además, no se permiten animales en las presentaciones.
- Los anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 y A8, en físico y debidamente firmados, deberán estar en custodia de la Comisión Organizadora de la I. E. y disponibles en caso de que la Comisión Organizadora Nacional lo solicite.
- El contenido, el objetivo y la estructura de los proyectos o trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada CE no podrán ser sujetos a modificaciones.
- En caso de que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE, estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico [juegos.florales@minedu.gob.pe](mailto:juegos.florales@minedu.gob.pe), adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción (capturas de pantalla donde se muestren la fecha y la hora exacta de manera clara y legible). De esta manera, se considerará como tiempo máximo las 11:59 p. m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa y solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido, las dificultades técnicas que se reporten no se atenderán.
- El docente asesor puede recoger los trabajos presentados en los JFEN al finalizar cada etapa (UGEL y DRE), hasta máximo cinco (5) días calendario contados después del cierre. En el caso de la etapa Nacional, su Comisión Organizadora se encargará

de devolver las obras a las sedes de las DRE/GRE, quienes se encargarán de entregar los trabajos a los docentes asesores a través de sus UGEL.

- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora respectiva.
- Para el desarrollo de los trabajos o proyectos de los CE, se deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSA.
- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del CE, el MINEDU emite las orientaciones específicas para su desarrollo.

#### 14. INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Correo electrónico para consultas: [juegos.florales@MINEDU.gob.pe](mailto:juegos.florales@MINEDU.gob.pe)
- WEB: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/64339-juegos-florales-escolares-nacionales>

#### 15. ANEXOS

Anexo A1: Ficha de inscripción

Anexo A2: Credencial

Anexo A3: Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Anexo A4: Autorización para difundir las obras y los trabajos de los participantes.

Anexo A5: Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Anexo A6: Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E.)

Anexo A7: Declaración jurada del docente asesor

Anexo A8: Acta de compromiso del docente asesor

Anexo A9: Formato de reseña de la obra o pieza musical

Anexo A10: Formato consolidado de evaluación

Anexo A11: Acta de resultados

Anexo A12: Ficha única de reclamos (FUR)

- Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del CE se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>
- Asimismo, los anexos en físico o formato digital (**A1, A2, A7**), debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, junto con el título profesional o pedagógico, el DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la I. E.

**Anexo A1**  
**Ficha de inscripción<sup>9</sup>**

Datos de la institución educativa			
DRE/GRE		UGEL	
Nombre			
Código modular		Tipo de gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			
Datos del director			
Tipo de documento		Número de documento	
Nombre(s)		Apellido paterno	
Apellido materno		Celular	
Correo electrónico			
Datos del Concurso Educativo			
Título de la obra			
Categoría		Disciplina	
Castellano, lengua originaria o LSP		Seudónimo	
Variantes del quechua			
URL (enlace web del trabajo)			
Datos del estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre/s		Sexo	
Edad		Nivel/ciclo	
Grado/año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Discapacidad	Sí	No	
Tipo de discapacidad			
Necesita intérprete (lengua originaria o LSP)	Sí	No	

<sup>9</sup> La presente ficha deberá descargarse en formato PDF desde el SICE al culminar la inscripción de los estudiantes. Posteriormente, deberá ser firmada y sellada por el/la director/a de la I. E. (EBR, EBE o EBA) y cargada nuevamente en el SICE.

<b>Datos del docente asesor</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico		Dirección	
<b>Datos del director artístico (solo si corresponde)</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico		Dirección	
<b>Datos del padre o la madre de familia, tutor o apoderado</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico		Dirección	

**Anexo A2**  
**Credencial (disciplinas individuales)**

El director de la I. E. \_\_\_\_\_ con código modular de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_, quien suscribe, declara bajo juramento que \_\_\_\_\_ se desempeña como docente asesor<sup>10</sup> del estudiante \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ grado del nivel \_\_\_\_\_, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_, con código modular \_\_\_\_\_, con DNI ( ), CE ( ) u otro ( ) N.º \_\_\_\_\_.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en los Juegos Florales Escolares Nacionales.

\_\_\_\_\_  
**Director de la I. E.**

Firma y sello

---

<sup>10</sup> El docente acreditado debe contar con título en Educación o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la I. E.

**Anexo A2**  
**Credencial (disciplinas grupales)**

El director de la I. E. \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_, quien suscribe, declara bajo juramento que \_\_\_\_\_ se desempeña como docente asesor<sup>11</sup> de los estudiantes que se detallan en el cuadro N.º 1, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_, con DNI ( ), CE ( ) u otro ( ) N.º \_\_\_\_\_:.....

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en los Juegos Florales Escolares Nacionales.

**Cuadro N.º 1**  
Datos de los estudiantes

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel educativo</b>

\*Puede agregar más celdas de acuerdo con la cantidad de estudiantes participantes.

\_\_\_\_\_  
**Director de la I. E.**  
Firma y sello

<sup>11</sup> El docente acreditado debe contar con título en Educación o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la I. E.

### Anexo A3

#### Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Quien/es suscribe/n el presente documento declara/n bajo juramento ser quien/es ejerce/n la patria potestad o tutela del/de la estudiante \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_, quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi/nuestro/a hijo/a o tutelado/a participar libremente en los Juegos Florales Escolares Nacionales, en la disciplina \_\_\_\_\_, categoría \_\_\_\_\_, en representación de la I. E. \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizamos su participación voluntaria.

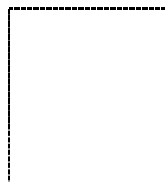
Asimismo, declaro/amos que se me/nos ha/n explicado oralmente o hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/emos las características de este. Además, asumiré/emos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi/nuestro/a menor hijo/a o tutelado/a durante su participación en el concurso en mención.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_.

DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º: \_\_\_\_\_.

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y huella digital

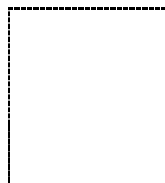


Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_.

DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º: \_\_\_\_\_.

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y huella digital



\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Consignar los nombres y la huella digital del padre, la madre o ambos que ejerzan la patria potestad o de la/s persona/s que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

#### Anexo A4

### Autorización para difundir las obras o los trabajos de los participantes

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del/ de la estudiante \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, la edición, la reproducción, la traducción y la difusión de las obras y los trabajos de los Juegos Florales Escolares Nacionales, sin restricciones de tiempo, contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, ni de ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de las obras y los trabajos del referido concurso.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, la edición, la reproducción, la traducción y la difusión de las obras o los trabajos de los Concursos Educativos, correspondientes al concurso Juegos Florales Escolares Nacionales, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante (EBR) o datos del estudiante mayor de edad (EBA):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia, tutor legal  
o apoderado del estudiante (EBR) o  
del estudiante mayor de edad (EBA)

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor y sus disposiciones complementarias.

## Anexo A5

### Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ), CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, padre/madre, tutor/a o apoderado/a del/ de la estudiante \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante de los Juegos Florales Escolares Nacionales, sin restricción de tiempo ni de la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante (EBR) o datos del estudiante mayor de edad (EBA):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia, tutor legal  
o apoderado del estudiante (EBR) o  
del estudiante mayor de edad (EBA)

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

**Anexo A6**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E.)**

Etapa: **I. E.**

DRE/GRE: \_\_\_\_\_

UGEL: \_\_\_\_\_

I. E.: \_\_\_\_\_

Tipo de gestión: \_\_\_\_\_

Total de estudiantes de la I. E.	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Con necesidades educativas especiales (NEE)	
Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
0	0.00 %

Participación de estudiantes por categoría	
Categorías	Total de estudiantes
<b>Total general</b>	

Participación por disciplina			
Categorías	Disciplinas	Total de estudiantes	Total de estudiantes con NEE

\_\_\_\_\_  
Firma del presidente de la  
Comisión Organizadora de la I. E.

Esta ficha deberá ser acondicionada de acuerdo con la modalidad, las categorías y las disciplinas de participación en los CEBE y los CEBA.

**Anexo A7**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_, región \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado/a por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso de no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de Felicitación.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

**Anexo A8**  
**Acta de compromiso del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, docente de la institución educativa \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_, región \_\_\_\_\_, como docente asesor del/ de los estudiante/s participante/s en los Juegos Florales Escolares, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias, premiación, entre otros, así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la carta de compromiso (Anexo A3) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiante/s a mi cargo:

<b>Nombres y apellidos de los estudiantes</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel/ciclo educativo</b>

\*Puede agregar o quitar celdas de acuerdo con la cantidad de estudiantes participantes.

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

**Anexo A9**  
**Formato de reseña de la obra, danza o pieza musical**

Etapa	
Región	
UGEL	
I. E.	
Apellidos y nombres	
Título de la obra	
Categoría	
Disciplina	
Instrumentos a utilizar (solo para ensamble instrumental)	
Reseña de la obra o pieza musical a interpretar	

Para el caso de la disciplina danza tradicional, el docente deberá considerar la siguiente información y en el orden correspondiente:

- **Origen geográfico:** dónde surge la danza (país, región y comunidad específica).
- **Contexto histórico:** cuándo y en qué circunstancias aparece la danza.
- **Significado y función:** para qué se realizaba o se realiza la danza: ritual (religioso o espiritual), festivo (fiestas patronales o carnavales), social o simbólico (cortejo, trabajo o identidad).
- **Elementos representativos:** incluye aspectos característicos como vestuario típico, música e instrumentos, movimientos o figuras principales.

La reseña de la obra o pieza musical será de utilidad para la presentación de la obra, al inicio de la participación en cada una de las etapas del concurso.

**Anexo A10**  
**Formato consolidado de evaluación**

Etapa: \_\_\_\_\_ Lugar (región/provincia/distrito): \_\_\_\_\_  
 Disciplina: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

DRE/UGEL	I. E.	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Total	Puesto

\_\_\_\_\_  
**Jurado 1**  
 Nombres y apellidos:  
 DNI:

\_\_\_\_\_  
**Jurado 2**  
 Nombres y apellidos:  
 DNI:

\_\_\_\_\_  
**Jurado 3**  
 Nombres y apellidos:  
 DNI:

**Anexo A11**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas, durante el proceso de evaluación de los Juegos Florales Escolares Nacionales de la etapa \_\_\_\_\_, de la categoría \_\_\_\_\_, de la disciplina \_\_\_\_\_ el Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	I. E.	UGEL	DRE/GRE	Nombre del trabajo
1.º				
2.º				
3.º				

\_\_\_\_\_  
Jurado 1  
Nombres y apellidos:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
Jurado 2  
Nombres y apellidos:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
Jurado 3  
Nombres y apellidos:  
DNI:

**Anexo A12**  
**Ficha única de reclamos (FUR)**

**Información general**

Artes:

Escénicas ( ) Musicales ( ) Visuales ( ) Literarias ( ) Arte, diseño y tecnología ( )

Disciplina: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

DRE/GRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Nombre de la I. E.: \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo:** Marca con un aspa (X) el motivo específico del reclamo a presentar:

\_\_\_\_\_ Inconformidad con el resultado o la calificación del jurado.

\_\_\_\_\_ Inconformidad con la Organización por la presentación de los estudiantes.

\_\_\_\_\_ Incumplimiento de lo establecido en los JFEN.

\_\_\_\_\_ Otro motivo de reclamo:

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: \_\_\_\_\_

.DNI ( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El docente asesor debe llenar este formato de forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo, no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

**ANEXO B**

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y  
ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

# PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## 1. PRESENTACIÓN

Es un CE que promueve la lectura de las obras de José María Arguedas, a partir de situaciones de aprendizaje que movilizan experiencias de lectura literaria y que desarrollan procesos de mediación, apreciación, interpretación y creación literaria desde una perspectiva intercultural y bilingüe. Asimismo, propicia la reflexión, la valoración y la preservación de la producción literaria del escritor apurimeño, desde una postura crítica y en relación con el mundo personal y sociocultural; además, fomenta la recuperación de la cultura y la lengua originaria de los estudiantes de la EBR y la EBA.

Mediante la Ley N.º 28898 se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas (PNJMA), con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo, así como estimular en los estudiantes de la EBR y la EBA la apreciación literaria mediante procesos de interpretación y creación (oral y escrita), basados en el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país.

## 2. PARTICIPANTES

Participan los estudiantes de los siguientes grados:

- Estudiantes del 5.º y 6.º grado de Primaria de la EBR.
- Estudiantes del 1.º al 5.º grado de Secundaria de la EBR.
- Estudiantes del 1.º al 4.º grado del ciclo avanzado de la EBA.

## 3. CATEGORÍAS Y GÉNEROS LITERARIOS

### 3.1 Categorías

Categoría	Descripción
A	Está conformada por estudiantes del 5.º y 6.º grado de Educación Primaria de la EBR.
B	Está conformada por estudiantes del 1.º y 2.º grado de Educación Secundaria de la EBR, así como del 1.º grado del ciclo avanzado de la EBA.
C	Está conformada por los estudiantes del 3.º, 4.º y 5.º grado de Educación Secundaria de la EBR.
D	Está conformada por los estudiantes del 2.º, 3.º y 4.º grado del ciclo avanzado de la EBA.

### 3.2 Géneros literarios

Los estudiantes participan en los siguientes géneros literarios según la categoría que les corresponde:

Géneros literarios	Categoría	N.º de estudiantes	Docente asesor	Total
Narrativa oral en lengua originaria	A	1	1	2
Fábula en lengua originaria o castellano		1	1	2
Cuentos en lengua originaria o castellano	B	1	1	2
Ensayo escrito en lengua originaria o castellano	C	1	1	2
	D	1	1	2

### 4. TEMAS Y OBRAS SUGERIDAS

Los estudiantes participan en los siguientes géneros literarios según la categoría que les corresponde:

Géneros literarios	Tema	Obras sugeridas
Narrativa oral en lengua originaria <sup>12</sup>	El universo andino de José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	El docente seleccionará las obras de José María Arguedas, considerando el grado de estudios y el contexto sociocultural de sus estudiantes, con el fin de asegurar la pertinencia pedagógica, de acuerdo con la categoría y el género literario en el que deseen participar.
Fábula en lengua originaria o castellano	El universo andino de José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	
Cuentos en lengua originaria o castellano	El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa o el buen vivir.	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellano - EBR / EBA	Arguedas y su aporte a la cultura, a la lengua originaria (quechua) y a la literatura peruana.	

### 5. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

Fase	Instancia	Funciones
Preparatoria	I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El director de la I. E. y del CEBA programan la participación de los estudiantes en el PNJMA en el PAT, de manera que sea una actividad institucional y se pueda incorporar en la planificación curricular que realizan los docentes para el desarrollo de competencias de las diferentes áreas y niveles educativos.</li> <li>En el caso de las II. EE. unidocentes y multigrado, se debe programar la participación en el PNJMA en el documento de gestión.</li> </ul>
	UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los especialistas designados están a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, hacer seguimiento y convocar la participación de las II. EE. de su jurisdicción, de la EBR y la EBA.</li> </ul>
	DRE/GRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los especialistas designados están a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, hacer seguimiento y convocar la participación de las UGEL de su jurisdicción.</li> </ul>

<sup>12</sup> En la narrativa oral en lengua originaria se considerarán los géneros discursivos de los textos narrativos: cuentos, fábulas, leyendas o mitos o historias.

Ejecución	I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se desarrolla en la I. E., con la participación voluntaria de los estudiantes de 5.º y 6.º grado de Educación Primaria y del 1.º al 5.º grado de Educación Secundaria de la EBR; de los estudiantes del 1.º al 4.º grado de ciclo avanzado de la EBA, y de los docentes de aula del área de Comunicación, quienes están a cargo del proceso formativo del estudiante.</li> <li>▪ Clasifican para la segunda etapa los estudiantes que obtengan el mayor puntaje en cada uno de los siguientes géneros literarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Narrativa oral en lengua originaria: un (1) estudiante</li> <li>- Fábula en lengua originaria o castellano: un (1) estudiante</li> <li>- Cuentos en lengua originaria o castellano: un (1) estudiante</li> </ul> </li> <li>▪ En el género ensayo escrito en lengua originaria o castellano, pasarán a la segunda etapa un (1) estudiante de la EBR y un (1) estudiante de la EBA.</li> </ul>
	UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realiza en el ámbito de las UGEL.</li> <li>▪ Clasifican para la etapa DRE los estudiantes que obtenga el mayor puntaje en cada uno de los siguientes géneros literarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Narrativa oral en lengua originaria: un (1) estudiante.</li> <li>- Fábula en lengua originaria o castellano: un (1) estudiante.</li> <li>- Cuentos en lengua originaria o castellano: un (1) estudiante (el mayor puntaje entre la EBA y la EBR).</li> </ul> </li> <li>▪ En el género ensayo escrito en lengua originaria o castellano, pasarán a la etapa DRE un (1) estudiante de la EBR y un (1) estudiante de la EBA.</li> <li>▪ Los trabajos ganadores de cada categoría serán inscritos a la etapa DRE a través del SICE con su respectiva ficha de inscripción del participante.</li> </ul>
	DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se desarrolla en el ámbito de las DRE.</li> <li>▪ Clasifican para la etapa Nacional los estudiantes que obtengan el mayor puntaje en cada uno de los siguientes géneros literarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Narrativa oral en lengua originaria: un (1) estudiante.</li> <li>- Fábula en lengua originaria o castellano: un (1) estudiante.</li> <li>- Cuentos en lengua originaria o castellano: un (1) estudiante (mayor puntaje entre la EBA y la EBR).</li> </ul> </li> <li>▪ En el género ensayo escrito en lengua originaria o castellano pasarán para la etapa Nacional un (1) estudiante de la EBR y (1) estudiante de la EBA.</li> <li>▪ Los trabajos ganadores de las categorías y géneros literarios se inscribirán a la etapa Nacional por el SICE con la ficha de inscripción del participante.</li> </ul>
	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La etapa Nacional se desarrolla con la participación de los estudiantes ganadores de la etapa DRE de todos los géneros literarios.</li> <li>▪ La Comisión Organizadora Nacional designa un jurado calificador encargado de la evaluación de los trabajos participantes.</li> <li>▪ El Jurado Calificador evalúa <b>virtualmente</b> y de acuerdo con los criterios establecidos en el <b>Anexo B9</b> los trabajos ganadores de los géneros literarios fábula en lengua originaria o castellano, cuento en lengua originaria o castellano y ensayo escrito en lengua originaria o castellano.</li> <li>▪ Los estudiantes participantes del género narrativa oral en lengua originaria son evaluados presencialmente en la ciudad de Andahuaylas, Apurímac.</li> <li>▪ <b>Los estudiantes que ocupen los tres (3) primeros puestos</b> de cada género literario (fábula en lengua originaria o castellano, cuento en lengua originaria o castellano y ensayo escrito en lengua originaria o castellano) <b>serán reconocidos virtualmente en el evento de clausura y premiación.</b></li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El premio pecuniario se otorgará a los estudiantes que ocupen los tres (3) primeros puestos en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Narrativa oral en lengua originaria, correspondiente a la categoría A-EBR.</li> <li>- Fábula en lengua originaria o castellano, correspondiente a la categoría A-EBR.</li> <li>- Cuentos en lengua originaria o castellano, correspondiente a la categoría B EBR/EBA.</li> <li>- Ensayo escrito en lengua originaria o castellano, correspondiente a la categoría C-EBR.</li> <li>- Ensayo escrito en lengua originaria o castellano, correspondiente a la categoría D-EBA.</li> </ul> </li> </ul>
--	--	--

## 6. COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PNJMA

Se constituye una Comisión Organizadora para cada una de las etapas con la finalidad de planificar la ejecución del PNJMA. En todas las etapas, la Comisión Organizadora debe conformarse con un mínimo de tres (3) integrantes.

### 6.1 Integrantes de la Comisión Organizadora

Etapa	Integrantes de la Comisión Organizadora según etapa
I. E. (EBR/EBA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comité de Gestión Pedagógica según la Resolución Ministerial N.º 189-2021-MINEDU.</li> <li>▪ El director de la I. E.</li> <li>▪ Subdirectores de la I. E. (cuando exista el cargo).</li> <li>▪ Un (1) representante del CONEI.</li> <li>▪ Un (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados.</li> <li>▪ Un (1) representante del personal docente por nivel o ciclo (en el caso de Secundaria, el docente de Comunicación).</li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El jefe del área de Gestión Pedagógica, quien la preside.</li> <li>▪ El especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria.</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBR de Primaria y Secundaria.</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBA.</li> <li>▪ El asesor legal de la dirección encargada.</li> </ul>
DRE/GRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de Gestión Pedagógica, quien la preside.</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBR.</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBA.</li> <li>▪ Un (1) especialista en EIB o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria.</li> <li>▪ Un (1) personal del área de Imagen Institucional o Comunicaciones de la DRE/GRE o la que haga sus veces.</li> <li>▪ El asesor legal de la dirección encargada.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la DEFID o su representante, quien la preside.</li> <li>▪ El director de la DEBA o su representante.</li> <li>▪ El director de la DEP o su representante.</li> <li>▪ El director de la DEIB o su representante.</li> <li>▪ El director de la DISER o su representante.</li> <li>▪ El director de la DES o su representante.</li> </ul>

## 6.2 Funciones de la Comisión Organizadora

Etapa	Funciones o responsabilidades
I. E. (EBR/EBA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar y ejecutar el plan de trabajo para el PNJMA, el cual incluye organizar, convocar, difundir, brindar asistencia técnica y evaluar el desarrollo del CE, de acuerdo con lo establecido en el presente CE.</li> <li>▪ Promover la participación de los estudiantes de la I. E., de acuerdo con lo establecido en las bases del CE.</li> <li>▪ Difundir en la comunidad educativa las bases del PNJMA para garantizar la participación de los estudiantes.</li> <li>▪ Conformar, mediante acta, la Comisión Organizadora de la etapa I. E.</li> <li>▪ Designar, mediante acta, a los integrantes del Jurado Calificador conforme a las categorías establecidas en las bases, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso.</li> <li>▪ Entregar los trabajos producidos por los estudiantes al Jurado Calificador de la I. E. los trabajos producidos por los estudiantes para su evaluación, en formato original y PDF.</li> <li>▪ Inscribir, en el tiempo establecido, a los estudiantes y sus trabajos en el SICE para su evaluación y selección en la etapa UGEL.</li> <li>▪ Otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores del concurso en la etapa I. E.</li> <li>▪ Concluida la etapa, remitir a la UGEL los trabajos ganadores en formato original y PDF.</li> <li>▪ Los anexos B1, B2 y B7, en físico y debidamente firmados, deben escanearse y subirse en el SICE. Asimismo, deberán estar en custodia de la Comisión Organizadora de la I. E. y disponibles en caso de que la Comisión Organizadora Nacional lo solicite.</li> </ul>
UGEL y DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la difusión del PNJMA, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>▪ Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente del PNJMA, que contenga objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del PNJMA.</li> <li>▪ Conformar, mediante acta, la Comisión Organizadora.</li> <li>▪ Designar, mediante acta, a los integrantes del Jurado Calificador solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en las bases, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación.</li> <li>▪ Entregar los trabajos presentados por los estudiantes al Jurado Calificador para su evaluación.</li> <li>▪ Garantizar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes de la etapa que corresponda en el SICE.</li> <li>▪ Otorgar diplomas y resoluciones de felicitación a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa que corresponda.</li> <li>▪ Enviar a la etapa DRE las actas de conformación de la Comisión Organizadora, mediante el correo electrónico señalado por la Comisión Organizadora de la etapa DRE.</li> <li>▪ Remitir a la DRE/GRE los trabajos ganadores en formato original y PDF.</li> <li>▪ Enviar a la Comisión Organizadora de la etapa DRE la resolución directoral de acreditación de ganadores, firmada y sellada por el director de la UGEL, de acuerdo con el cronograma de ejecución del CE. En caso de que no se envíe, no será posible la participación de los estudiantes.</li> <li>▪ La DRE/GRE debe emitir resoluciones directorales de acreditación a los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la etapa Nacional.</li> <li>▪ La DRE/GRE debe enviar a la Comisión Organizadora de la etapa Nacional la resolución directoral de ganadores firmada y sellada por el director de la DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del CE. En caso de que no se envíe, no será posible la participación de los estudiantes.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del CE en la etapa Nacional.</li> <li>▪ Conformar, mediante acta, la Comisión Organizadora de la etapa Nacional.</li> <li>▪ Realizar las gestiones y las acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa Nacional del CE.</li> <li>▪ Designar a los miembros integrantes del Jurado Calificador conforme a los géneros literarios y las categorías establecidas en las bases, garantizando la transparencia e</li> </ul>

	<p>imparcialidad del proceso de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entregar los trabajos presentados por los estudiantes al Jurado Calificador para su evaluación.</li> <li>▪ Publicar en la web del MINEDU los resultados de los ganadores a nivel nacional.</li> <li>▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa Nacional y emitir las resoluciones de felicitación o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE, para el desarrollo del CE.</li> </ul>
--	--

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Es responsabilidad del Jurado Calificador de cada etapa realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada género literario y categoría que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de la rúbrica de evaluación (Anexo B9), adjuntos a estas bases.
- Para la calificación, se deben considerar los puntajes señalados en la siguiente tabla:

Puntajes	Descripción
4	<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en los criterios.
2	<b>En proceso</b> Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en los criterios.
1	<b>En inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en los criterios o logra cumplir con muy pocos aspectos.

- Después, cada uno de los integrantes del Jurado Calificador completa el formato de evaluación (Anexo B10) e ingresa los resultados en el formato consolidado de evaluación (Anexo B11) y el acta de resultados (Anexo B12), que se entregarán a la Comisión Organizadora de la etapa correspondiente.
- Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio (copia integral del texto o empleo de fragmentos de otro autor), de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, es motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Es posible hacer uso de diferentes fuentes, ya sean citas textuales o paráfrasis, especificando la referencia bibliográfica (a continuación del texto, según formato APA). Es relevante que se considere el criterio de creatividad en los trabajos presentados; por esta razón, el docente asesor y las demás instancias de evaluación velan por el cumplimiento de este criterio.
- Los participantes deben consignar en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación, los cuales no deben ser ofensivos ni polémicos.
- Para el caso de cada género literario, las características de presentación y sus puntajes se detallan en los siguientes apartados.

## 8. DESCRIPCIÓN DE LOS GÉNEROS LITERARIOS

### 8.1 Narrativa oral en lengua originaria<sup>13</sup>

- El estudiante participante debe elaborar un texto oral en una lengua originaria, con una duración máxima de doce (12) minutos. Asimismo, debe adjuntar su versión escrita en formato Word, en letra Arial número 12 y con interlineado 1.5. Así, en este archivo, debe indicar la lengua de origen, el nombre de su obra, así como la I. E., la UGEL y la región a la que pertenece, de acuerdo con las consideraciones de la Comisión Organizadora.
- La selección del participante en el género literario de narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en acto público, en el que cada participante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.
- El estudiante podrá presentar su trabajo en la lengua originaria de su dominio, sin que esta deba corresponder a la lengua predominante en su región de procedencia o residencia, pudiendo tratarse de cualquier lengua originaria reconocida en el territorio nacional.
- No se admiten trabajos de narrativa oral en castellano.

Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
<b>Adecuación</b>	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas en diálogo con la cultura local y regional).	4
	Adapta el uso del lenguaje en su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del concurso y a los destinatarios.	4
<b>Cohesión y coherencia</b>	Ordena los hechos en relación con el tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo con las formas discursivas de su lengua originaria.	4
	Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	4
<b>Creatividad</b>	Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	4
	Aplica creativamente recursos expresivos y verbales (cantos y gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto.	4
<b>Juicio crítico</b>	Narra hechos que muestran la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	4
<b>Mensaje</b>	En su narración transmite un mensaje en relación con su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
<b>Recursos</b>	Pronuncia con claridad y varía la entonación, el timbre, las pausas, el volumen y el ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la	4

<sup>13</sup> Se entiende por lenguas indígenas u originarias del Perú todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma castellano o español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional. Actualizado en la *Base de datos de Pueblos Indígenas u originarios del Ministerio de Cultura*.

<b>expresivos</b>	intención de los hechos, las ideas y las voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua originaria.	
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor y de acuerdo con su contexto cultural.	4
<b>Puntaje máximo</b>		<b>44</b>

## 8.2 Fábula escrita en lengua originaria o castellano

- El estudiante participante debe redactar una fábula en prosa, con una extensión mínima de una (1) página y máximo de dos (2) páginas. El trabajo deberá presentarse en formato PDF, en hoja A4, letra Arial número 12 y con interlineado 1.5, en una lengua originaria o en castellano.
- Asimismo, debe subir su trabajo a una carpeta compartida (Google Drive, OneDrive u otras) en formato PDF. El enlace de esta carpeta se registra en el SICE desde la etapa UGEL.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Adecuación</b>	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y en diálogo con la cultura local y regional).	4
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	4
<b>Cohesión y coherencia</b>	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, los diálogos y las descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la fábula.	4
	Plantea hechos que se relacionan unos con otros en torno a un tema de acuerdo con el propósito comunicativo y con la estructura narrativa.	4
	Utiliza conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales (adjetivos que caracterizan lo que se quiere narrar y precisión de los verbos según sus acciones, mientras se desarrolla la historia y la voz que narra) y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	4
<b>Creatividad</b>	Presenta el tema y la estructura de la narración con originalidad (no copia ni imita a otros escritos y es un texto propio).	4
	Narra los hechos con sus propias palabras de la fábula creada o adaptada.	4
	Utiliza variedad de recursos literarios que favorezcan la expresividad (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	4
<b>Juicio crítico</b>	Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística en las obras de José María Arguedas y también en su localidad, provincia o región.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación de la fábula.	4
<b>Mensaje</b>	Transmite un mensaje en relación con su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o	4

	nacional.	
<b>Puntaje máximo</b>		<b>44</b>

### 8.3 Cuentos en lengua originaria o castellano

- El estudiante participante debe redactar un cuento en prosa, con una extensión mínima de dos (2) páginas y máxima de cinco (5) páginas. El trabajo deberá presentarse en formato PDF, en hoja A4, letra Arial número 12 y con interlineado 1.5, en lengua originaria o castellano.
- Asimismo, debe subir su trabajo a una carpeta compartida (Google Drive, OneDrive u otras) en formato PDF. El enlace de esta carpeta se registra en el SICE desde la etapa UGEL.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Adecuación</b>	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo el buen vivir en relación con el universo andino presente en las obras de José María Arguedas).	<b>4</b>
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	<b>4</b>
<b>Cohesión y coherencia</b>	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	<b>4</b>
	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa (lineal o no lineal) que se evidencia en las acciones, los diálogos y las descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento.	<b>4</b>
	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	<b>4</b>
<b>Creatividad</b>	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	<b>4</b>
	Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.	<b>4</b>
	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	<b>4</b>
<b>Juicio crítico</b>	Expresa una posición personal, respecto al tema de su texto y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de José María Arguedas y también en su localidad, provincia, región o país.	<b>4</b>
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	<b>4</b>
<b>Mensaje</b>	En el cuento se plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	<b>4</b>
<b>Puntaje máximo</b>		<b>44</b>

#### 8.4 Ensayo escrito en lengua originaria o castellano (EBR/EBA)

- El estudiante participante debe redactar un ensayo con una extensión mínima de dos (2) páginas y máximo de cinco (5). El trabajo deberá presentarse en formato PDF, en hoja A4, letra Arial número 12 y con interlineado 1.5, en lengua originaria o castellano.
- Asimismo, debe subir su trabajo a una carpeta compartida (Google Drive, OneDrive u otras) en formato PDF. El enlace de esta carpeta se registra en el SICE desde la etapa UGEL.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Adecuación</b>	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual, a las características del género discursivo del ensayo y, al tema propuesto, el cual se relaciona con el encuentro de dos mundos, la lengua originaria y la expresión literaria en la obra de José María Arguedas.	4
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	4
<b>Cohesión y coherencia</b>	Desarrolla sus ideas en torno al tema, de acuerdo con el propósito comunicativo del ensayo, ampliando la información, argumentando de forma pertinente (sin falacias para defender su tesis) y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	4
	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	4
	Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	4
	Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	4
<b>Creatividad</b>	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José María Arguedas y su propuesta.	4
	Utiliza una variedad de recursos expresivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto.	4
<b>Juicio crítico</b>	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contraargumentos que sustenten su postura.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (citas y referencias, vida, obras y otros textos en relación con José María Arguedas), lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	4
<b>Mensaje</b>	En el ensayo se plantea un mensaje o postura en relación con su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
<b>Puntaje máximo</b>		<b>48</b>

## 9. JURADOS

En todas las etapas, el Jurado Calificador se conforma con un mínimo de tres (3) integrantes, quienes no pueden formar parte de la Comisión Organizadora.

Etapa	Integrantes	Funciones
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la I. E. de la EBR/EBA o quien este designe, quien lo preside.</li> <li>▪ Un (1) docente del área de Comunicación (de lengua originaria o de castellano como segunda lengua).</li> <li>▪ Un (1) docente que hable lengua originaria, para la categoría narrativa oral en lengua originaria.</li> <li>▪ Un (1) docente de la I. E. de otras áreas, preferentemente de Arte y Cultura o Ciencias Sociales en II. EE. de Educación Secundaria o de Desarrollo Personal y Ciudadano o Ciencia, Tecnología y Salud de la EBA de los ciclos intermedio o avanzado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Jurado Calificador de la I. E. evalúa las creaciones literarias utilizando la rúbrica y los formatos de evaluación para seleccionar a los participantes (<b>anexos B9, B10 y B11</b>).</li> <li>▪ El primer puesto de cada género literario y categoría, según corresponda, pasa a la etapa UGEL.</li> <li>▪ En todos los casos, la selección del participante se desarrollará en presencia de la comunidad educativa.</li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la UGEL o quien este designe, quien lo preside.</li> <li>▪ Un (1) especialista del área de Comunicación.</li> <li>▪ Un (1) especialista de Primaria.</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EIB o un (1) representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere.</li> <li>▪ Un (1) representante del Gobierno local, un (1) escritor o poeta o un (1) narrador local.</li> <li>▪ Un (1) representante de las organizaciones indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Jurado Calificador de la UGEL evalúa las creaciones literarias utilizando la rúbrica y los formatos de evaluación para seleccionar a los participantes (<b>anexos B9, B10 y B11</b>).</li> <li>▪ El primer puesto de cada género literario y categoría, según corresponda, pasa a la etapa DRE.</li> <li>▪ En todos los casos, la selección del participante se desarrollará en presencia de la comunidad educativa.</li> <li>▪ En el caso del género literario de narrativa oral en lengua originaria, la selección se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.</li> </ul>
DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la DRE/GRE, quien haga sus veces o quien este designe, quien lo preside.</li> <li>▪ Un (1) representante de la Dirección Regional de Cultura o, en su defecto, un (1) escritor representativo del ámbito regional.</li> <li>▪ Un (1) representante del Gobierno regional.</li> <li>▪ Un (1) representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere.</li> <li>▪ Un (1) especialista del área de Comunicación.</li> <li>▪ Un (1) especialista de EIB de la DRE/GRE.</li> <li>▪ Un (1) especialista de Primaria.</li> <li>▪ Un (1) representante de las organizaciones indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Jurado Calificador de la DRE/GRE, o el que haga sus veces evalúa las creaciones literarias utilizando la rúbrica y los formatos de evaluación para seleccionar a los participantes (<b>anexos B9, B10 y B11</b>).</li> <li>▪ El primer puesto de cada género literario y categoría, según corresponda, pasa a la etapa Nacional.</li> <li>▪ En el caso del género literario narrativa oral en lengua originaria, la selección se realizará en acto público, en el que cada participante presentará oralmente su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) representante del MINEDU, quien lo preside.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Jurado Calificador evalúa las</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) representante del Ministerio de Cultura.</li> <li>▪ Un (1) representante de la Municipalidad de Andahuaylas.</li> <li>▪ Dos (2) personalidades del ámbito literario, de las comunicaciones o del mundo de las artes que tengan conocimiento de las lenguas originarias y sus variantes.</li> <li>▪ Un (1) representante de la Casa de la Literatura Peruana.</li> </ul>	<p>creaciones literarias utilizando la rúbrica y los formatos de evaluación para seleccionar a los participantes <b>(anexos B9, B10 y B11)</b>. Así, elige al primer, segundo y tercer puesto por cada género literario y categoría, según corresponda, establecidos en el PNJMA.</p>
--	---	---

## 10. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el PNJMA. Asimismo, a través del Anexo B4, los padres de familia autorizan al MINEDU la publicación, la reproducción, la traducción y la difusión de los trabajos elaborados para participar en el presente CE, así como su uso principalmente con fines de enseñanza o promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU, sin restricciones de tiempo, a partir de la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, ni de ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencionen los nombres de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

## 11. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y los docentes se detallan en las bases. El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU: <https://www.minedu.gob.pe/jma/index.php>
- Para la etapa UGEL, el director de la I. E. de la EBR usa su usuario y contraseña del SIAGIE para ingresar al SICE y registrar a los participantes. Asimismo, previo a ello, debe completar la ficha estadística de estudiantes participantes (Anexo B6). Para las etapas DRE y Nacional, cada Comisión Organizadora se encarga de registrar a sus estudiantes ganadores, usando el usuario y la contraseña generados por la DEFID.
- Para el caso de los CEBA, los directores solicitan usuarios y contraseñas al correo [concursos.jma@minedu.gob.pe](mailto:concursos.jma@minedu.gob.pe), con copia a [DEBACONCURSOS@MINEDU.GOB.PE](mailto:DEBACONCURSOS@MINEDU.GOB.PE) para ingresar al SICE. Así, deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y código modular del ciclo avanzado del CEBA.
- Es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la I. E. verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso de que exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la Comisión Organizadora de la etapa I. E. deberá comunicar al correo de contacto ([concursos.jma@minedu.gob.pe](mailto:concursos.jma@minedu.gob.pe)) para gestionar la corrección correspondiente. Para ello, cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.
- Excepcionalmente, las II. EE. ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de II. EE. públicas, aprobados por acto resolutivo vigente y que presenten problemas de conectividad a internet, de

ser necesario, podrán coordinar con la Comisión Organizadora de la etapa UGEL, para realizar la inscripción correspondiente. En ese caso, la persona designada de la I. E. puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado realice la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL de su jurisdicción, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo con el cronograma establecido.

## 12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Se presenta una sola obra por participante, que debe ser inédita y no premiada anteriormente en ninguna otra edición del PNJMA.
- Los estudiantes ganadores del primer puesto del PNJMA podrán participar nuevamente en el CE, solo si lo hacen en una categoría o género literario distinto de aquel en el que obtuvieron el primer lugar el año anterior.
- En cada etapa del PNJMA, el fallo del Jurado Calificador es inapelable.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución del PNJMA no previstos en las bases serán resueltos por las DRE/GRE o la que haga sus veces y las UGEL, en sus jurisdicciones respectivas, mediante normas específicas de acuerdo con su realidad.
- La participación en el PNJMA supone la aceptación de las presentes bases.
- El contenido, el objetivo y la estructura de las producciones literarias presentadas en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada CE no podrán ser sujetos a modificaciones.
- En caso de que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE, estas deberán ser reportadas a través del correo [concursos.jma@minedu.gob.pe](mailto:concursos.jma@minedu.gob.pe), adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y la hora exacta de manera clara y legible), para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p. m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.
- Para el desarrollo del PNJMA se debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSA.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora respectiva.
- En caso de que exista una variación respecto a la implementación y la ejecución del presente CE, el MINEDU emite las orientaciones específicas para su desarrollo.

## 13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Correo electrónico para consultas: [concursos.jma@minedu.gob.pe](mailto:concursos.jma@minedu.gob.pe).
- WEB: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/64096-premio-nacional-de-narrativa-y-ensayo-jose-maria-arguedas>

## 14. ANEXOS

Anexo B1: Ficha de inscripción del participante

Anexo B2: Credencial

Anexo B3: Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Anexo B4: Autorización para difundir los trabajos de los participantes

Anexo B5: Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Anexo B6: Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E.)

Anexo B7: Declaración jurada del docente asesor

Anexo B8: Acta de compromiso del docente asesor

Anexo B9: Rúbrica de evaluación

Anexo B10: Formato de evaluación por cada integrante del Jurado Calificador

Anexo B11: Formato consolidado de evaluación

Anexo B12: Acta de resultados

Anexo B13: Ficha única de reclamos (FUR)

- Los anexos en formato editable para la participación y el desarrollo del CE se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>
- Asimismo, los anexos en físico o formato digital (**anexos B1, B2 y B7**), debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, el DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral con la I. E

**Anexo B1**  
**Ficha de inscripción del participante**

<b>Datos de la I. E./CEBA</b>									
DRE				UGEL					
Nombre									
Código modular				Tipo de gestión					
Modalidad				Teléfono					
Dirección									
Región				Provincia					
Distrito									
<b>Datos del concurso</b>									
Nombre del trabajo									
Categoría				Castellano	( )	Lenguas originarias	( )		
Pseudónimo				Enlace web del trabajo					
<b>Datos del estudiante</b>									
Tipo de documento				Número de documento					
Apellido paterno				Apellido materno					
Nombre(s)				Sexo		Edad			
Nivel/ciclo			Grado/año				Sección		
Teléfono fijo				Celular					
Correo electrónico									
Discapacidad	Sí	No	Precisar el tipo de discapacidad						
Necesita intérprete (lengua originaria o lengua de señas peruana)						Sí	No		
<b>Datos del docente asesor</b>									
Tipo de documento				Número de documento					
Apellido paterno				Apellido materno					
Nombre(s)				Especialidad					
Teléfono fijo				Celular					
Correo electrónico									
<b>Datos del padre, la madre o el apoderado</b>									
Tipo de documento				Número de documento					
Apellido paterno				Apellido materno					
Nombre(s)				Parentesco					
Teléfono fijo				Celular					
Correo electrónico									

La presente ficha deberá descargarse en formato PDF desde el SICE al culminar la inscripción de los estudiantes. Posteriormente, deberá ser firmada y sellada por el director de la institución educativa (EBR o EBA) y cargada nuevamente en el SICE.

**Anexo B2**  
**Credencial**

El director de la I. E. \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_, de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_, quien suscribe, declara bajo juramento que \_\_\_\_\_ se desempeña como docente asesor del estudiante \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ grado del nivel \_\_\_\_\_, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_, con código modular \_\_\_\_\_, con DNI ( ), CE ( ) u otro ( ) N.º \_\_\_\_\_.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas.

\_\_\_\_\_  
**Director de la I. E.**

Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en Educación o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la I. E.

### Anexo B3

#### Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Quien/es suscribe/n el presente documento, declara/n bajo juramento ser quien/es ejerce/n la patria potestad o tutela del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI N.º \_\_\_\_\_, quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi/nuestro/a hijo/a o tutelado/a participar libremente en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas en la categoría \_\_\_\_\_, género literario \_\_\_\_\_, en representación de la Institución Educativa \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_ DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo/amos (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/amos que se me/nos ha/n explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/emos las características del mismo y asumiré/emos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi/nuestro menor hijo/a (tutelado/a) durante su participación en el concurso educativo en mención.

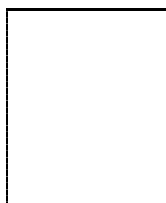
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y huella digital

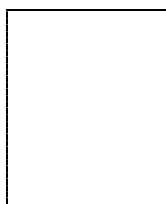


Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y huella digital



Consignar los nombres y la huella digital del padre o la madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la/s persona/s que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

**Anexo B4**  
**Autorización para difundir los trabajos de los participantes**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otros ( )  
N.º \_\_\_\_\_, padre/madre, tutor/a o apoderado/a del estudiante  
\_\_\_\_\_ identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º  
\_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, la edición, la  
reproducción, la traducción y la difusión de las obras y los trabajos del Premio Nacional de  
Narrativa y Ensayo José María Arguedas, sin restricciones de tiempo, contados desde la fecha  
de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, ni de la ubicación  
geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes  
en calidad de autores de las obras y los trabajos del referido concurso.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, la edición, la reproducción, la  
traducción, la difusión de las obras o los trabajos de los Concursos Educativos,  
correspondientes al Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas, se utilicen  
principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos  
impartidos por el MINEDU.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia, del tutor legal o apoderado del estudiante (EBR) o  
los datos del estudiante mayor de edad (EBA):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia, del tutor legal o apoderado del  
estudiante (EBR) o del estudiante mayor de edad (EBA)

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo  
N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor y sus disposiciones complementarias.

## Anexo B5

### Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ) , CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, padre/madre, tutor/a o apoderado/a del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso, la difusión, la distribución, la transmisión o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas, sin restricción de tiempo ni de la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso, la difusión, la distribución, la transmisión o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia, del tutor legal o apoderado del estudiante (EBR) o los datos del estudiante mayor de edad (EBA):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia, del tutor legal o apoderado del estudiante (EBR) o del estudiante mayor de edad (EBA)

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

**Anexo B6**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes (Etapa I. E)**

**Etapa:** I. E.

**DRE/GRE:** \_\_\_\_\_

**UGEL:** \_\_\_\_\_

**I. E.:** \_\_\_\_\_

**Tipo de gestión:**

Total de estudiantes de la I. E./EBA	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Categorías	Total de estudiantes
<b>Total general</b>	

\_\_\_\_\_  
 Firma del presidente de la  
 Comisión Organizadora de la I. E./CEBA

**Anexo B7**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otro ( )  
N.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, distrito \_\_\_\_\_,  
provincia \_\_\_\_\_, región \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento:

- a. No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b. No haber sido condenado/a por delito doloso.
- c. No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d. No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e. No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f. No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g. No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h. No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de Felicitación.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(Idéntica al DNI)

**Anexo B8**  
**Acta de compromiso del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, docente de la institución educativa \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_, región \_\_\_\_\_, como docente asesor del/ de la estudiante participante del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de participación, premiación, entre otros, así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación para garantizar la participación del estudiante.
- d) Procesar los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la carta de compromiso (Anexo B3) debidamente firmada por los padres, los tutores o los apoderados del estudiante participante.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiante a mi cargo: \_\_\_\_\_

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

**Anexo B9**  
**Rúbrica de evaluación**

Criterios de evaluación	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Puntaje máximo
	Narrativa oral	Fábula	Cuento	Ensayo EBR/EBA	
<b>Adecuación</b>	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas, en diálogo con la cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas, en diálogo con la cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza, describiendo el buen vivir en relación con el universo andino de José María Arguedas).	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y características del género discursivo del ensayo, y al tema propuesto el cual se relaciona con el encuentro de dos mundos, la lengua originaria y la expresión literaria en la obra de José María Arguedas.	<b>4</b>
	Adapta el uso del lenguaje en su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del Concurso y los destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	<b>4</b>
<b>Cohesión y coherencia</b>	Ordena los hechos en relación al tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo con las formas discursivas de su lengua originaria.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora, atendiendo a las características propias de la fábula.	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	Desarrolla ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo, ampliando la información argumentando de forma pertinente (sin falacias para defender su tesis), y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	<b>4</b>
	Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	Plantea hechos que se relacionan unos con otros en torno a un tema de acuerdo con el propósito.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa (lineal o no lineal) que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento.	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	<b>4</b>
		Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales (adjetivos que caractericen lo que se quiere narrar y precisión de los verbos en	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de lenguas originarias,	Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto	<b>4</b>

		función a las acciones que se narra, al tiempo en que se desarrolla la historia y a la voz que narra) y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	respectivo en el caso de la lengua originaria.	
	—	—	—	Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	<b>4</b>
<b>Creatividad</b>	Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	Presenta el tema y la estructura de la narración con originalidad (no copia ni imita a otros escritos y es un texto propio).	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	<b>4</b>
	Aplica creativamente recursos expresivos verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto.	Narra los hechos con sus propias palabras, la fábula creada o adaptada.	Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José María Arguedas y su propuesta.	<b>4</b>
		Utiliza variedad de recursos literarios que favorezcan a la expresividad (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios), para reforzar el sentido de su texto.	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios), para reforzar el sentido de su texto.	Utiliza una variedad de recursos expresivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto.	<b>4</b>
<b>Juicio crítico</b>	Narra hechos que muestran la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad,	Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística en las obras de JMA y también en su localidad, provincia o región.	Expresa una posición personal, respecto al tema de su texto y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de JMA y también en su localidad, provincia, región o país.	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contrargumentos que sustenten su postura	<b>4</b>
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obra de José María	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obra de José	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obra de	Se hace evidente el uso de fuentes de información (citas, referencias, vida, obras y otros textos con relación a José	<b>4</b>

	Arguedas), como base para la creación del cuento.	María Arguedas), como base para la creación de la fábula,	José María Arguedas), como base para la creación del cuento.	María Arguedas), lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	
<b>Mensaje</b>	En su narración transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	Transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el cuento se plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el ensayo se plantea un mensaje o postura en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	<b>4</b>
<b>Recursos expresivos</b>	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua Originaria.	—	—	—	<b>4</b>
	Completa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.				<b>4</b>
<b>Puntaje máximo</b>	44	44	44	48	

**Anexo B10**  
**Formato de evaluación por cada integrante del Jurado Calificador**

Etapa: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_

N.º	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios de evaluación															
			Adecuación		Cohesión y coherencia				Creatividad			Juicio crítico		Mensaje	Recursos expresivos		Puntaje total	

**Anexo B11**  
**Formato consolidado de evaluación**

Etapa: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_

N.º	Título del trabajo	Seudónimo	Jurado			Puntaje total
			1	2	3	

\_\_\_\_\_  
Jurado 1  
Nombres y apellidos:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
Jurado 2  
Nombres y apellidos:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
Jurado 3  
Nombres y apellidos:  
DNI:

**Anexo B12**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, en la provincia de \_\_\_\_\_, en el distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas, durante el proceso de evaluación del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas de la etapa \_\_\_\_\_, del género literario \_\_\_\_\_ de la categoría \_\_\_\_\_, el Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	Nombres y apellidos del estudiante	I. E.	UGEL	DRE/GRE	Nombre del trabajo
1.º					
2.º					
3.º					

\_\_\_\_\_  
Jurado 1  
Nombres y apellidos:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
Jurado 2  
Nombres y apellidos:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
Jurado 3  
Nombres y apellidos:  
DNI:

**Anexo B13**  
**Ficha única de reclamos (FUR)**

**Información general:**

Especificar la categoría y género literario (según sea el caso):

Categoría: \_\_\_\_\_ Género literario: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
DRE/GRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_  
Región: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Distrito: \_\_\_\_\_ Nombre de la I. E.: \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo: marcar con una (X) el motivo específico del reclamo a presentar:**

- Inconformidad con el resultado o calificación del jurado.  
 Inconformidad con la Organización por la presentación del estudiante.  
 Incumplimiento de las Bases del PNJMA.  
 Otro motivo del reclamo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del docente asesor**

Nombre del docente asesor: \_\_\_\_\_  
DNI ( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_ Teléfono I. E.: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo, no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

**ANEXO C**  
**OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE**  
**MATEMÁTICA - ACEROS AREQUIPA**

# OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ACEROS AREQUIPA

## 1. PRESENTACIÓN

Mediante la Resolución Ministerial N.º 180-2004-ED, modificada por la Resolución Ministerial N.º 0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa (ONEM-AA).

La ONEM es un evento académico en el que participan estudiantes del nivel secundaria de la EBR, para resolver problemas usando estrategias, conocimientos y habilidades matemáticas, poniendo especial énfasis en su uso creativo, y propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos mediante la sana competencia, el compañerismo y la amistad estudiantil.

Este concurso se implementa con el soporte estratégico de Aceros Arequipa, en el desarrollo y la organización de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en el marco del convenio N.º 004-2025-MINEDU o aquel que lo reemplace.

## 2. CATEGORÍAS, NIVELES Y MODALIDADES

Participan estudiantes varones y mujeres del 1.º al 5.º grado de Educación Secundaria de la EBR de las II. EE. públicas y privadas del ámbito de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local de los Gobiernos Regionales y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

### 2.1 Categorías de participación

- **Alfa:** estudiantes de II. EE. públicas.
- **Beta:** estudiantes de II. EE. privadas.

### 2.2 Niveles de participación

- **Nivel 1:** 1.º y 2.º grado de Educación Secundaria de la EBR.
- **Nivel 2:** 3.º y 4.º grado de Educación Secundaria de la EBR.
- **Nivel 3:** 5.º grado de Educación Secundaria de la EBR.

### 2.3 Modalidades de participación

Este año, en las etapas UGEL y DRE, los estudiantes clasifican y participan en la categoría (Alfa y Beta) que les corresponde según su nivel. En la etapa Nacional, se establece un grupo único de participación y compiten entre sí los estudiantes de II. EE. públicas y privadas según los niveles de participación.

El detalle de la clasificación de las etapas I. E., UGEL, DRE y Nacional se precisa en los anexos C8 y C9 de las presentes bases.

### 2.4 Modalidades de aplicación de las pruebas

Las pruebas de las etapas I. E., UGEL, DRE y Nacional se desarrollarán de forma presencial, según las orientaciones específicas que serán entregadas por la Comisión Organizadora Nacional, previamente a cada etapa.

### 3. ETAPAS DE CLASIFICACIÓN

La ONEM-AA se realiza en cuatro etapas:

Etapa	Descripción
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se desarrolla con la participación de los estudiantes que cursan el 1.<sup>er</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>er</sup>, 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> grado de Educación Secundaria de la EBR. La clasificación se determina de la siguiente manera:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En el caso de II. EE. mixtas</b>, clasifican dos (2) estudiantes varones y dos (2) estudiantes mujeres que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (1, 2 y 3). Así, cada I. E. conforma tres (3) equipos con un total de doce (12) estudiantes: seis (6) varones y seis (6) mujeres de la EBR.</li> <li>- <b>En el caso de II. EE. solo de varones o solo de mujeres</b>, clasifican los estudiantes que obtuvieron los cuatro (4) mayores puntajes en cada nivel (1, 2 y 3). De esta manera, cada I. E. conforma tres (3) equipos con un total de doce (12) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR.</li> </ul> </li> <li>▪ Los resultados de esta evaluación se registran en la plataforma SICE, así como los requisitos para la acreditación indicados en el <b>numeral 10</b> (Acreditación) de las bases de los CE, para su participación en las siguientes etapas.</li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participan los estudiantes clasificados de la etapa I. E. e inscritos en el SICE.</li> <li>▪ Clasifican a la etapa DRE, los estudiantes que ocupen el 1.<sup>er</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>er</sup> y 4.<sup>o</sup> lugar en el nivel 1, 2 y 3 por cada categoría de participación (Alfa y Beta).</li> <li>▪ Cada equipo que representa a la respectiva UGEL en la etapa DRE está conformado por doce (12) estudiantes en cada categoría (Alfa y Beta): cuatro (4) del nivel 1, cuatro (4) del nivel 2 y cuatro (4) del nivel 3, haciendo un total de veinticuatro (24) estudiantes clasificados a la etapa DRE.</li> <li>▪ La UGEL deberá acreditar la participación de los ganadores mediante una resolución directoral, la cual deberá remitir a la DRE/GRE.</li> <li>▪ El diagrama del proceso clasificatorio se muestra en el <b>Anexo C9</b>.</li> </ul>
DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se desarrolla en el ámbito de cada DRE/GRE o la que haga sus veces.</li> <li>▪ Clasifican para la etapa Nacional, los estudiantes que ocupen el primer o los primeros lugares del nivel y la categoría en los que participaron, según la cantidad que corresponda a su región, de acuerdo con los rangos y la distribución establecida en relación a la población estudiantil por cada región, según el <b>Anexo C8</b>.</li> <li>▪ El director o gerente regional de Educación o quien haga las veces emite una resolución que acredite a los estudiantes de la etapa DRE y a sus docentes asesores para su inscripción respectiva en la etapa Nacional.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se desarrolla con los estudiantes clasificados de la etapa DRE y es organizada por el MINEDU.</li> </ul>

### 4. SOBRE LOS GANADORES, EL RECONOCIMIENTO Y LA PREMIACIÓN EN LA ETAPA NACIONAL

#### 4.1 Sobre los ganadores y el reconocimiento

En la etapa Nacional, son setenta y dos (72) estudiantes ganadores, a quienes se les reconoce con medallas y diplomas, al igual que a sus docentes. Asimismo, se entrega un trofeo para la I. E., según el cuadro consolidado de puntajes:

Nivel	Cuadro medallero		
	Medalla de oro	Medalla de plata	Medalla de bronce
Nivel 1	4	8	12
Nivel 2	4	8	12
Nivel 3	4	8	12
Total por grupo medallero	12 medallas de oro	24 medallas de plata	36 medallas de bronce

Cabe resaltar que el reconocimiento a los docentes asesores de estudiantes ganadores incluye la emisión de la Resolución Ministerial de Felicitación, previa evaluación y validación de los requisitos establecidos en el numeral 11.1 de las bases de los Concursos Educativos.

#### 4.2 Sobre los premios

Los premios adicionales en la etapa Nacional para los cuatro (4) mejores puntajes por cada nivel son establecidos por Aceros Arequipa en el marco del convenio N.º 004-2025-MINEDU o aquel que lo reemplace.

### 5. COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ONEM-AA

Se constituirá una Comisión Organizadora en cada etapa del CE con la finalidad de planificar y asumir la ejecución de la ONEM-AA, de acuerdo con lo siguiente:

Etapas	Integrantes de la Comisión Organizadora según etapa
I. E.	Está conformada por los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N.º 189-2021-MINEDU y un (1) docente de Matemática.
UGEL	Se constituye una Comisión Organizadora integrada por cinco (5) miembros como máximo, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la IGED o la persona que designe, quien preside la comisión</li> <li>▪ El especialista responsable de la ONEM-AA.</li> <li>▪ Dos (2) especialistas de Matemática o de áreas afines</li> <li>▪ Un (1) especialista de Informática</li> </ul>
DRE	Se constituye una Comisión Organizadora integrada por cinco (5) miembros como máximo, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la IGED o la persona que designe, quien preside la comisión</li> <li>▪ El especialista responsable de la ONEM-AA</li> <li>▪ Dos (2) especialistas de Matemática o de áreas afines</li> <li>▪ Un (1) especialista de Informática</li> </ul>
Nacional	Tres (3) representantes del MINEDU conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la DEFID o quien designe, quien la preside</li> <li>▪ Dos (2) representantes de la Dirección de Educación Secundaria del área de Matemáticas</li> </ul>

### 6. FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

Etapa	Funciones
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar y ejecutar el plan de trabajo, lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa I. E. de acuerdo con el cronograma establecido en el presente CE.</li> <li>▪ Promover la difusión del CE, para garantizar la participación de los estudiantes y los docentes en las diferentes categorías y niveles.</li> <li>▪ Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL de la ONEM-AA.</li> <li>▪ Recepcionar la prueba y la clave de respuestas de parte del especialista de la UGEL y garantizar la reproducción de la misma para su aplicación.</li> <li>▪ Designar a un equipo de veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con los participantes en la prueba, quienes podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y, culminada la misma, verificar el cotejo de respuestas.</li> <li>▪ Garantizar el cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la Comisión Nacional para la ejecución de la etapa I. E. de la ONEM-AA.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar la oportuna inscripción en el SICE de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL.</li> </ul>
<b>UGEL y DRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la difusión del CE, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>▪ Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de la ONEM-AA, que contenga objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa.</li> <li>▪ Realizar las actividades administrativas y gestiones que considera necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia y un desarrollo oportuno, asegurando la integridad de todos los participantes.</li> <li>▪ Designar a un equipo de veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con los participantes en la prueba, quienes podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y, culminada la misma, verificar el cotejo de respuestas.</li> <li>▪ Garantizar el cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la Comisión Nacional para la ejecución de la etapa UGEL y DRE de la ONEM-AA.</li> <li>▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa y emitir las resoluciones de felicitación a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>▪ Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente.</li> <li>▪ Enviar a la Comisión Organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de los estudiantes ganadores y sus respectivos docentes asesores, debidamente firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del CE. De no enviarse, no será posible su participación.</li> </ul>
<b>Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la ONEM-AA en la etapa Nacional.</li> <li>▪ Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional de la ONEM-AA.</li> <li>▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa Nacional y emitir las resoluciones de felicitación a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de dicha etapa.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE para garantizar el normal desarrollo del CE.</li> <li>▪ Publicar en la web del CE los resultados de los ganadores a nivel nacional.</li> </ul>

## 7. SOBRE LAS PRUEBAS DE LA ONEM-AA

- Las pruebas de las etapas I. E., UGEL, DRE y Nacional se desarrollarán de forma presencial en las instalaciones que determine cada Comisión Organizadora, según corresponda.
- En todos los casos se emitirán orientaciones específicas para la ejecución de todas las etapas, las cuales serán remitidas por la Comisión Organizadora Nacional oportunamente.
- Las pruebas de la etapa I. E. y UGEL consideran estrictamente situaciones del contexto intra y extramatemático en función al enfoque centrado en la resolución de problemas que permitan evaluar el desarrollo de las competencias y las capacidades establecidas en el CNEB, poniendo especial énfasis en el análisis y el uso de los conocimientos, las estrategias heurísticas y los procedimientos matemáticos.
- A partir de la etapa DRE, las evaluaciones se ajustan progresivamente a los parámetros de evaluación de los concursos internacionales, teniendo como base el enfoque del área de Matemática, los cuales son informados a través de instructivos y socializados en una reunión de orientación a los estudiantes clasificados en la etapa Nacional.
- Las pruebas en las etapas I. E., UGEL y DRE se tomarán en simultáneo a todos los participantes a nivel Nacional y no podrán ser reprogramadas.

### **7.1 Aplicación excepcional de la prueba en distinta jurisdicción en la etapa UGEL y DRE y condiciones de la etapa Nacional**

En caso de que un estudiante, por motivos debidamente justificados, tales como viaje de estudios, razones de salud u otros de naturaleza similar, no pueda presentarse a la aplicación de la prueba en la UGEL o DRE/GRE de su jurisdicción, se autoriza, de manera excepcional, su participación en una UGEL o DRE/GRE distinta a la de su jurisdicción.

Dicha autorización se otorga a partir de una solicitud previa debidamente sustentada y sujeta a la coordinación entre la Comisión Organizadora de la UGEL o DRE/GRE a la que pertenece el estudiante y la Comisión Organizadora de la IGED donde se le aplicará la prueba, conforme a la fecha y hora que esta última establezca y de acuerdo con la categoría y el nivel de participación del estudiante. Según sea el caso, corresponde al docente asesor, a los padres de familia o al apoderado del estudiante garantizar su asistencia puntual a la sede designada para la aplicación de la prueba, de acuerdo con la programación establecida.

El incumplimiento de esta obligación exime de responsabilidad a la Comisión Organizadora de la UGEL o DRE/GRE y a la Comisión Organizadora Nacional respecto de la inasistencia del estudiante.

Para la etapa Nacional, todos los estudiantes participantes deberán presentarse obligatoriamente en la fecha y hora programadas por la Comisión Organizadora Nacional para la aplicación de la prueba. No se admitirán reprogramaciones bajo ninguna circunstancia. En dicha etapa, la evaluación se iniciará y desarrollará de manera simultánea para todos los participantes en los tres (3) niveles.

## **8. SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS ONEM-AA**

Las pruebas de evaluación para las diferentes etapas y niveles son contratadas por el MINEDU mediante un servicio de formulación de pruebas para la ONEM-AA, elaboradas por una institución o un profesional especializado en la didáctica de la Matemática, que cuente con experiencia en la enseñanza en aula y la elaboración de ítems centrados en el enfoque de Resolución de Problemas que permitan evaluar el desarrollo de las competencias y capacidades establecidas en el CNEB, poniendo especial énfasis en el uso creativo de conocimientos matemáticos, las estrategias heurísticas y los procedimientos matemáticos. Asimismo, esta institución o profesional debe contar con experiencia en la elaboración de ítems tipo olimpiadas de Matemática, cuya labor será supervisada por los responsables del área de Matemática de la DES de la DIGEBR del MINEDU.

Dependiendo de las etapas, las pruebas tienen las siguientes características:

Etapa	Características
I. E.	Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de cantidad», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de forma, movimiento y localización», y dos (2) preguntas que combine varias competencias del área de Matemática, establecidas en el CNEB. La prueba tiene una duración de dos (2) horas.
UGEL	Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de cantidad», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de forma, movimiento y localización», y dos (2) preguntas que combine varias competencias del área de Matemática, establecidas en el CNEB. La prueba tiene una duración de dos (2) horas.
DRE	Consta de diez (10) ítems: <b>estructurada por ocho (8) ítems de respuesta construida cerrada y dos (2) preguntas de respuesta abierta para cada nivel</b> , con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de Matemática, que permite la combinación de varias competencias propias del área. La prueba tiene una duración de dos (2) horas.
Nacional	Consta de cuatro (4) ítems abiertos para cada nivel de desarrollo y justificación, con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de Matemática. La prueba tiene una duración de cuatro (4) horas.

## 9. SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ONEM-AA

- El puntaje máximo de las evaluaciones, para todas las etapas y niveles, es de cien (100) puntos.
- En la etapa I. E., UGEL y DRE, las respuestas correctas se califican con diez (10) puntos y las no respondidas o las incorrectamente respondidas se califican con cero (0) puntos.
- En la etapa Nacional, la prueba es para desarrollar y el máximo puntaje para cada problema es de veinticinco (25) puntos.
- La publicación de resultados para la etapa UGEL y DRE se realiza a los tres (3) días hábiles de culminadas las evaluaciones, a través de la página web o las redes sociales oficiales de las IGED.
- En la etapa Nacional, luego de haber rendido las pruebas, el Jurado Calificador emitirá los resultados en el marco de la ceremonia de premiación a realizar en la ciudad de Lima.
- Los resultados de la etapa Nacional son publicados en el siguiente enlace web: <http://www.minedu.gob.pe/onem/ganadores.php>
- La Comisión Organizadora de cada etapa puede designar veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con las II. EE. participantes en la prueba. En todas las etapas, los veedores deben ser designados por la Comisión Organizadora.

## **10. JURADO CALIFICADOR**

### **10.1 Conformación**

- Para la etapa I. E., UGEL y DRE, la Comisión Organizadora podrá designar a un equipo de veedores (docentes o profesionales del área que no tengan ningún vínculo con los participantes) que estarán presentes durante la prueba para monitorear su desarrollo y, culminada la misma, los veedores verificarán el cotejo de respuestas realizado.
- Para la calificación de las pruebas en las etapas I. E., UGEL y DRE, cada Comisión Organizadora designará a un equipo de especialistas pedagógicos del área de Matemática.
- En caso de empates en las etapas I. E., UGEL y DRE, se deberá tener como prioridad el tiempo de desarrollo de los participantes. En caso de empate en puntaje y tiempo, se deberá realizar el desempate con la resolución de dos (2) preguntas extras, que la Comisión Organizadora Nacional enviará para estos casos específicos, posterior a las pruebas.
- Solo se pueden cubrir los cupos asignados en cada etapa y no se contempla la participación de más estudiantes. No podrán clasificar a la siguiente etapa aquellos participantes que hayan obtenido como resultado en la prueba cero (0) puntos de calificación.
- La etapa Nacional se desarrolla en la ciudad de Lima de manera presencial, es supervisada por la DEFID y la DES en coordinación con la Comisión Nacional de la ONEM-AA; así, la calificación consta de dos fases:
  - La primera fase o fase de revisión preliminar: en la cual un máximo de treinta y seis (36) calificadores debidamente seleccionados y con experiencia en olimpiadas de Matemáticas evalúan el desarrollo de cada problema en grupos de máximo tres (3) personas por pregunta, a quienes se les brinda las pautas para la revisión y observa el proceso de acuerdo con el Anexo C10.
  - La segunda fase o fase de revisión final: es una revisión final de las pruebas y puntajes obtenidos en la primera fase. Está a cargo de cuatro (4) profesionales, como máximo, altamente calificados con experiencia y méritos reconocidos, quienes son considerados como los miembros principales del Jurado Calificador y entregan las fichas de evaluación (Anexo C11) y el acta de resultados (Anexo C12).

### **10.2 Funciones del Jurado Calificador**

- El Jurado Calificador asume la responsabilidad de calificar en forma correcta e imparcial las pruebas respectivas, en estricta concordancia con lo establecido en las bases, los criterios y las especificaciones técnicas que la Comisión Organizadora Nacional establezca.
- Los fallos del Jurado Calificador son inapelables.
- Los ganadores constan en el acta de resultados (Anexo C12), la cual es elevada para ser refrendada por la Comisión Organizadora respectiva para su posterior publicación en los medios establecidos.

## **11. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

- Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y los

docentes se detallan en las bases.

- El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>
- Para la etapa I. E., el director usa su usuario y contraseña del SIAGIE para ingresar al SICE y registrar a los participantes; asimismo, previo a ello, debe completar la ficha estadística de estudiantes participantes (Anexo C5). Para la etapa UGEL y DRE, cada Comisión Organizadora se encarga de registrar a sus estudiantes ganadores, usando el usuario y la contraseña generados por la DEFID.
- Es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la I. E verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso de que exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la Comisión Organizadora de la etapa I. E deberá comunicar al correo de contacto (onem@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

## **12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Los aspectos operativos de organización y ejecución no previstos en las bases son resueltos por las DRE/GRE y UGEL en las etapas que correspondan.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución referentes a la etapa Nacional son resueltos por la Comisión Organizadora de dicha etapa.
- En caso de que exista una variación respecto a la implementación del presente CE, el MINEDU emitirá orientaciones específicas para su desarrollo; por lo tanto, las UGEL o DRE/GRE deben velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en las orientaciones emitidas, a fin de garantizar el desarrollo homogéneo de dichas etapas a nivel nacional.
- En caso de que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE, estas deben ser reportadas a través del correo onem@minedu.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible), para lo cual se considerará como tiempo máximo las 11:59 p. m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora respectiva.
- Cada estudiante clasificado a la etapa Nacional está acompañado de un docente asesor, quien debe estar incluido en la resolución directoral regional que acredita a los estudiantes y docentes asesores según se establece en el cuadro de clasificación a la etapa Nacional.
- Para la participación de cada delegación y los detalles del traslado a la ciudad de Lima, se elaborará un instructivo específico.

### 13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Correo electrónico para consultas: [onem@minedu.gob.pe](mailto:onem@minedu.gob.pe)
- WEB: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/64318-xx-olimpiada-nacional-escolar-de-matematicas-onem>

### 14. ANEXOS

Anexo C1: Ficha de inscripción

Anexo C2: Credencial

Anexo C3: Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Anexo C4: Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Anexo C5: Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E)

Anexo C6: Declaración jurada del docente asesor

Anexo C7: Acta de compromiso del docente asesor

Anexo C8: Cuadro de distribución de participantes por regiones para la etapa Nacional

Anexo C9: Diagrama del proceso clasificatorio

Anexo C10: Formato de evaluación del Jurado Calificador - primera fase: etapa Nacional

Anexo C11: Formato de evaluación del Jurado Principal - segunda fase: etapa Nacional

Anexo C12: Acta de resultados

Anexo C13: Ficha única de reclamos (FUR)

- Los anexos en formato editable para la participación y el desarrollo del CE se encuentran alojados en el siguiente enlace web: [\*\*https://acortar.link/3C6Z8z\*\*](https://acortar.link/3C6Z8z)
- Asimismo, los anexos en físico o formato digital (C1, C2, C6), debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la I. E.

**Anexo C1**  
**Ficha de inscripción**

DRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_

I. E.: \_\_\_\_\_ Código modular: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Datos del estudiante					Datos de su docente asesor				
Apellidos	Nombres	N.º de documento	Grado	Puntaje	Apellidos	Nombres	N.º de documento	Celular	Correo electrónico

Datos del apoderado				
Apellidos	Nombres	N.º de documento	Celular	Correo electrónico

La presente ficha deberá descargarse en formato PDF desde el SICE al culminar la inscripción de los estudiantes. Posteriormente, deberá ser firmada y sellada por el director de la I. E. y cargada nuevamente en el SICE.

**Anexo C2**  
**Credencial**

El director de la I. E. \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_, quien suscribe, declara bajo juramento que \_\_\_\_\_ se desempeña como docente asesor del estudiante \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ grado de Educación Secundaria, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ con código modular, DNI ( ), CE ( ), otros ( ), N.º \_\_\_\_\_

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa – ONEM-AA.

\_\_\_\_\_  
Director de la I. E.  
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en Educación o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la I. E.

### Anexo C3

#### Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Quien/es suscribe/n el presente documento declara/n bajo juramento ser quien/es ejerce/n la patria potestad o tutela del/de la estudiante \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_, quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi/nuestro/a hijo/a o tutelado/a participar libremente en la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa - ONEM-AA, en la categoría única, nivel \_\_\_\_\_, en representación de la I. E. \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizamos su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/amos que se me/nos ha/n explicado oralmente o hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/emos las características de este. Además, asumiré/emos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi/nuestro/a menor hijo/a o tutelado/a durante su participación en el concurso en mención.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_.

DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º: \_\_\_\_\_.

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y huella digital



Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_.

DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º: \_\_\_\_\_.

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y huella digital



Consignar los nombres y la huella digital del padre, la madre o ambos que ejerzan la patria potestad o de la/s persona/s que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

#### Anexo C4

### Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografía de menores de edad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del/ de la estudiante \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa – ONEM-AA, sin restricción de tiempo ni de la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia, tutor legal  
o apoderado del estudiante

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

#### Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

**Anexo C5**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E.)**

Etapa: **I. E.**  
 DRE/GRE: \_\_\_\_\_  
 UGEL: \_\_\_\_\_  
 I. E.: \_\_\_\_\_  
 Tipo de gestión: \_\_\_\_\_

Total de estudiantes de la II. EE./EBR	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
<b>Total de estudiantes NP</b>		
Niveles		Total de estudiantes participantes
Nivel 1		
Nivel 2		
Nivel 3		
<b>Total general</b>		

\_\_\_\_\_  
 Firma del presidente de la  
 Comisión Organizadora de la I. E.

**Anexo C6**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_, región \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
(Idéntica al DNI)

**Anexo C7**  
**Acta de compromiso del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, docente de la institución educativa \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_, región \_\_\_\_\_, como docente asesor del/de la estudiante participante en la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa – ONEM-AA, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según la fecha de la aplicación de la prueba, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (**Anexo C3**) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados del estudiante participante.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiante a mi cargo: \_\_\_\_\_

En señal de conformidad y en cumplimiento con lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

### Anexo C8

#### Cuadro de distribución de participantes por regiones para la etapa Nacional

Conformación de equipos para la cuarta etapa, de acuerdo con la población escolar

<b>Rango 1</b> <b>Hasta 50 000</b> <b>estudiantes</b>	<b>Rango 2</b> <b>De 50 000 hasta</b> <b>100 000estudiantes</b>	<b>Rango 3</b> <b>De 100 000 hasta</b> <b>300 000 estudiantes</b>	<b>Rango 4</b> <b>Más de 300 000</b> <b>estudiantes</b>
Equipos de seis (6) estudiantes entre las categorías de Alfa y Beta:	Equipos de nueve (9) estudiantes entre las categorías de Alfa y Beta:	Equipos de doce (12) estudiantes entre las categorías de Alfa y Beta:	Equipos de quince (15) estudiantes entre las categorías de Alfa y Beta:
<b>Alfa:</b> ✓ 1 estudiantes del nivel 1 ✓ 1 estudiantes del nivel 2 ✓ 1 estudiantes del nivel 3	<b>Alfa:</b> ✓ 1 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 2 estudiantes del nivel 3	<b>Alfa:</b> ✓ 2 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 2 estudiantes del nivel 3	<b>Alfa:</b> ✓ 2 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 4 estudiantes del nivel 3
<b>Beta</b> ✓ 1 estudiantes del nivel 1 ✓ 1 estudiantes del nivel 2 ✓ 1 estudiantes del nivel 3	<b>Beta</b> ✓ 1 estudiantes del nivel 1 ✓ 1 estudiantes del nivel 2 ✓ 2 estudiantes del nivel 3	<b>Beta</b> ✓ 2 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 2 estudiantes del nivel 3	<b>Beta</b> ✓ 2 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 3 estudiantes del nivel 3
1. Amazonas	1. Áncash	1. Arequipa	1. Lima Metropolitana
2. Apurímac	2. Ayacucho	2. Cajamarca	
3. Huancavelica	3. Callao	3. Cusco	
4. Madre De Dios	4. Huánuco	4. Junín	
5. Moquegua	5. Ica	5. La Libertad	
6. Pasco	6. Lima Provincias	6. Lambayeque	
7. Tacna	7. Loreto	7. Piura	
8. Tumbes	8. San Martín	8. Puno	
9. Ucayali			
9 x 6 = 54	8 x 9 = 72	8 x 12 = 96	1 x 15 = 15

Total: 237 estudiantes participantes.

## Anexo C9

### Diagrama del proceso clasificatorio

- **Etapa Institución Educativa**

Participan todos los estudiantes de Educación Secundaria de las II. EE. públicas y privadas del país.

- En el caso de colegios mixtos: clasifican dos (2) estudiantes hombres y dos (2) estudiante mujeres que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (nivel 1, nivel 2 y nivel 3). De esta manera, cada I. E. conformará 3 equipos con un total de doce (12) estudiantes: seis (6) hombres y seis (6) mujeres de la EBR.
- En el caso de colegios solo de hombres o solo de mujeres: clasifican los estudiantes que obtuvieron los cuatro (4) mayores puntajes en cada nivel (nivel 1, nivel 2 y nivel 3). De esta manera, cada I. E. conformará tres (3) equipos con un total de doce (12) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR.

- **Etapa UGEL**

- Intervienen delegaciones de las II. EE de cada UGEL, compitiendo según su nivel, la categoría es Alfa (entre II. EE. públicas) y Beta (entre II. EE. privadas).
- Se clasifican para la tercera etapa los estudiantes que ocupen el 1.<sup>er</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>er</sup> y 4.<sup>o</sup> lugar en el nivel 1, 2 y 3 por cada categoría (Alfa y Beta).
- De este modo, los estudiantes que representan a la respectiva UGEL en la etapa DRE están conformados por dos equipos (Alfa y Beta), cada equipo por doce (12) estudiantes: cuatro (4) del NIVEL 1, cuatro (4) del NIVEL 2 y cuatro (4) del NIVEL 3, haciendo un total de veinticuatro (24) estudiantes clasificados de las II. EE. públicas y privadas según el orden de mérito.

<b>Cantidad de estudiantes clasificados a la etapa DRE por categoría y nivel</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Delegación de la UGEL</b>
ALFA	4	4	4	<b>12</b>
BETA	4	4	4	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>24</b>

- **Etapa DRE:**

- Intervienen las delegaciones de las UGEL de cada DRE/GRE o quien haga las veces compitiendo según su categoría y nivel.
- Clasifican para la cuarta etapa los estudiantes que ocupen los primeros lugares del nivel y la categoría en los que participaron, en la cantidad que corresponda a su región, de acuerdo con lo establecido en el **Anexo C8**.
- La delegación representativa de cada región está integrada por tres equipos (nivel 1, 2 y 3) de cada categoría (Alfa y Beta).

Distribución de estudiantes por nivel y región según rango							
	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Estudiantes por región
Rango	Alfa	Beta	Alfa	Beta	Alfa	Beta	
1	1	1	1	1	1	1	6
2	1	1	2	1	2	2	9
3	2	2	2	2	2	2	12
4	2	2	2	2	4	3	15

- **Etapa Nacional**

Intervienen las delegaciones de cada DRE/GRE o quien haga sus veces compitiendo en una sola categoría (Única) en la evaluación final.

- 1.º puesto: se declaran ganadores a los cuatro (4) estudiantes que alcancen los mayores puntajes de la categoría Única, por cada nivel.
- 2.º puesto: se declaran ganadores a los siguientes ocho (8) estudiantes que continúen en la lista, según el puntaje obtenido de la categoría Única, por cada nivel.
- 3.º puesto: se declaran ganadores a los siguientes doce (12) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría Única, por cada nivel.
- Para la etapa Nacional, cada estudiante será acompañado por un docente asesor, quien asumirá la responsabilidad de acompañar y representar bajo responsabilidad al estudiante participante.
- El docente asesor debe estar incluido en la resolución directoral regional de acreditación y debe estar registrado en el SICE oportunamente.

Los estudiantes ganadores de la etapa nacional son considerados según el siguiente cuadro:

Nivel	Cuadro de estudiantes ganadores por puesto		
	1.º puesto	2.º puesto	3.º puesto
Nivel 1	4	8	12
Nivel 2	4	8	12
Nivel 3	4	8	12
<b>Ganadores por puesto</b>	<b>12 estudiantes</b>	<b>24 estudiantes</b>	<b>36 estudiantes</b>

**Anexo C10**  
**Formato de evaluación del Jurado Calificador - primera fase: etapa Nacional**

Nivel: \_\_\_\_\_ Aula: \_\_\_\_\_

N.º	Apellidos	Nombre	Categoría	Puntaje				
				Preguntas				
				1	2	3	4	Total
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

**Cuadro de firmas**

Pregunta N.º 1	Nombres y apellidos	Firma
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N.º 2		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N.º 3		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N.º 4		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		

**Anexo C11**  
**Formato de evaluación del Jurado Principal - segunda fase: etapa Nacional**

Nivel: \_\_\_\_\_ Aula: \_\_\_\_\_

N.º	Apellidos	Nombre	Categoría	Puntaje				
				Preguntas				
				1	2	3	4	Total
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

Observaciones:

---



---



---

Nombres y apellidos  
DNI:  
Jurado principal N.º 1

Nombres y apellidos  
DNI:  
Jurado principal N.º 2

Nombres y apellidos  
DNI:  
Jurado principal N.º 3

Nombres y apellidos  
del veedor  
DNI:  
Jurado principal N.º 4

**Anexo C12**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a horas \_\_\_\_\_, durante el proceso de evaluación de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa – ONEM-AA de la etapa \_\_\_\_\_, de la categoría Única, del nivel \_\_\_\_\_, el Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

N.º	Nombres y apellidos del estudiante	I. E.	UGEL	DRE/GRE	Puesto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

\_\_\_\_\_  
**Jurado 1**  
Nombres y apellidos:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
**Jurado 2**  
Nombres y apellidos:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
**Jurado 3**  
Nombres y apellidos:  
DNI:

**Anexo C13**  
**Ficha única de reclamos (FUR)**

**Información general**

Especificar el nivel de participación (según sea el caso):

Categoría: Única Nivel: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
DRE/GRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_  
Región: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Distrito: \_\_\_\_\_ Nombre de la I. E.: \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo: marcar con un aspa (X) el motivo específico del reclamo a presentar**

- Inconformidad con el resultado o la calificación.  
 Inconformidad con la Organización.  
 Incumplimiento de las Bases de la ONEM-AA.  
 Otro motivo del reclamo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del docente asesor**

Nombre del docente asesor: \_\_\_\_\_  
.DNI ( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo, no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

**ANEXO D**  
**CONCURSO NACIONAL CREA Y**  
**EMPRENDE**

# CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE

## 1. PRESENTACIÓN

En el 2013, el MINEDU, en alianza estratégica con el Ministerio de la Producción, inició la implementación de la estrategia de intervención Crea y Emprende Escolares, con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora a partir de la etapa escolar. Desde entonces, desarrollar capacidades vinculadas a la creatividad, el trabajo cooperativo y las habilidades técnicas, con especial énfasis en la gestión y la evaluación de proyectos de emprendimiento, ha sido el principal objetivo de este CE, buscando así en cada edición promover la resolución creativa e innovadora en el marco de la implementación del CNEB.

El Concurso Nacional Crea y Emprende (CNCYE) es una actividad pedagógica que promueve la creatividad, la innovación, el uso de tecnologías y las habilidades blandas y socioemocionales, así como la gestión de proyectos de emprendimiento que solucionen problemas económicos o sociales de sus familias, de su barrio, comunidad, ciudad o distrito o problemas globales.

## 2. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes de Educación Secundaria de la EBR y estudiantes del ciclo avanzado de la EBA.

## 3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Los estudiantes presentarán sus proyectos de emprendimiento en función a las siguientes categorías y contextos, que se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Ciclos	Contextos
<b>A</b>	Participan estudiantes del VI ciclo de la EBR (1. <sup>er</sup> y 2. <sup>o</sup> grado de Educación Secundaria).	<ul style="list-style-type: none"><li>Abordan soluciones a problemas económicos o sociales del contexto de las familias del equipo emprendedor.</li><li>Abordan soluciones a problemas económicos o sociales del contexto de las personas de su barrio.</li></ul>
<b>B</b>	Participan estudiantes del VII ciclo de la EBR (3. <sup>er</sup> , 4. <sup>o</sup> y 5. <sup>o</sup> grado de Educación Secundaria).	<ul style="list-style-type: none"><li>Abordan soluciones a problemas económicos o sociales de las personas de una comunidad, una ciudad, un distrito, una provincia, una región o del país.</li></ul>
<b>C</b>	Participan estudiantes que cursan el ciclo avanzado de la EBA (del 1. <sup>er</sup> al 4. <sup>o</sup> grado).	<ul style="list-style-type: none"><li>Abordan soluciones a problemas económicos o sociales de sus familias, de su barrio, comunidad, ciudad, distrito o a problemas globales.</li></ul>

## 4. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

El CNCYE se desarrolla en cuatro (4) etapas de participación, según se indica:

Etapa	Desarrollo
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Organización:</b> la Comisión Organizadora del CNCYE realiza la Expoferia presencial en la I. E. o el CEBA, según corresponda.</li> <li>▪ <b>Participantes:</b> todos los estudiantes organizados en equipos de cinco (5) integrantes del mismo grado y sección. En el caso de los CEBA, los equipos tienen un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) estudiantes. Cada equipo presenta un proyecto de emprendimiento de acuerdo con su categoría y contexto (ir al numeral 3 de este documento).</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Categoría A:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que alcancen el mayor puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Categoría B:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que alcancen el mayor puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Categoría C:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que alcancen el mayor puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia</li> </ul> </li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Clasificación a la etapa UGEL:</b> el director de la I. E. inscribe en la etapa UGEL a los equipos ganadores del 1.<sup>er</sup> y el 2.<sup>o</sup> puesto de cada categoría.</li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Organización:</b> la UGEL planifica y organiza una Expoferia presencial en un espacio público que brinde la seguridad del caso a los estudiantes y participantes.</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Categoría A:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que alcancen el más alto puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Categoría B:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que alcancen el más alto puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Categoría C:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que alcancen el mayor puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento</li> <li>- La escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la</li> </ul> </li> </ul>

	<p>Expoferia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Clasificación a la etapa DRE:</b> la UGEL inscribe en la etapa DRE a los equipos ganadores del 1.º y el 2.º puesto de cada categoría.</li> </ul>
DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Organización:</b> el MINEDU, a través de la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, planifica, organiza y lleva a cabo la mentoría virtual de los docentes asesores ganadores de la etapa UGEL, previamente a su participación en la etapa DRE. La DRE/GRE planifica, organiza y lleva a cabo la Expoferia presencial a nivel regional.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Categoría A:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que alcancen el más alto puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Categoría B:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que alcancen el mayor puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Categoría C:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que alcancen el mayor puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia</li> </ul> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Clasificación a la etapa Nacional:</b> la DRE/GRE inscribe en la etapa Nacional a los equipos ganadores del 1.º puesto de cada categoría.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Organización:</b> El MINEDU, a través de la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, planifica, organiza y lleva a cabo la mentoría virtual de los docentes asesores ganadores de la etapa DRE, previamente a su participación en la etapa Nacional. También realiza la Expoferia presencial con los estudiantes clasificados de la categoría B; la evaluación de los proyectos de emprendimiento de las categorías A y C de manera virtual, y la publicación de los proyectos ganadores.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Categoría A:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Categoría B:</b> se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rúbrica de evaluación del proyecto</li> <li>- La rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento</li> <li>- La escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Categoría C:</b> Se declaran ganadores de esta categoría a los tres (3) proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje. El resultado se obtiene de la <b>sumatoria</b> de los puntajes alcanzados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rúbrica de evaluación del proyecto</li> <li>- Rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento</li> </ul> </li> </ul>

El detalle de participación de cada categoría se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría	Etapa de participación			
	I. E.	UGEL	DRE	Nacional
A	Presencial	Presencial	Presencial	Virtual
B	Presencial	Presencial	Presencial	<b>Presencial</b>
C	Presencial	Presencial	Presencial	Virtual

El MINEDU brinda mentorías virtuales a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa UGEL y DRE, respectivamente, para lo cual asignará especialistas que se encarguen de esa labor. Las mentorías tienen como objetivo incorporar las mejoras pertinentes a los proyectos de emprendimiento. El documento, con la versión final del proyecto, deberá ser actualizado en la carpeta compartida (Google Drive, OneDrive u otras equivalentes), propiedad del docente asesor, para su participación en la siguiente etapa, según los plazos establecidos.

## 5. COMISIONES ORGANIZADORAS DEL CNCYE

Se constituirá una Comisión Organizadora en cada etapa del CE con la finalidad de planificar y asumir la ejecución del CNCYE, de acuerdo con lo siguiente:

Etapas	Integrantes de la Comisión Organizadora según etapa
<b>I. E.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la I. E. de la EBR, la EBE o la EBA, quien la preside.</li> <li>▪ Representantes del Comité de Gestión Pedagógica</li> </ul>
<b>UGEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la UGEL o un representante que designe, quien la preside.</li> <li>▪ El jefe de Gestión Pedagógica</li> <li>▪ Un (1) especialista o responsable de la EBR</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBA</li> </ul>
<b>DRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la DRE/GRE o un representante que designe, quien la preside.</li> <li>▪ El director de Gestión Pedagógica</li> <li>▪ Un (1) especialista o responsable de la EBR</li> <li>▪ Un (1) especialista de la EBA</li> </ul>
<b>Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la DEFID o un representante que designe, quien la preside.</li> <li>▪ El director de la DES o su representante</li> <li>▪ El director de la DEBA o su representante</li> </ul>

### 5.1 Funciones de las Comisiones Organizadoras

Etapa	Funciones
<b>I. E.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar y ejecutar el plan de trabajo lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa IE de acuerdo con el cronograma establecido para el presente CE.</li> <li>▪ Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará la Expoferia.</li> <li>▪ Promover la difusión del CE, para garantizar la participación de los estudiantes y los docentes en las diferentes categorías.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL.</li> <li>▪ Garantizar la oportuna inscripción en el SICE de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL.</li> <li>▪ Designar a los miembros integrantes del Jurado Calificador en la etapa I. E., el que debe estar constituido por tres (3) personas como mínimo, quienes entregan los resultados con una declaración jurada garantizando la transparencia y la imparcialidad en el proceso de evaluación.</li> </ul>
<b>UGEL y DRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la difusión del CE a través de medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y los docentes.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica a las II. EE. y las UGEL, según corresponda, para garantizar el normal desarrollo del CE.</li> <li>▪ Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente del CNCYE que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa.</li> <li>▪ Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizarán las Expoferias garantizando que se desarrollen en lugares apropiados para tal fin.</li> <li>▪ Realizar las actividades administrativas y las gestiones que considere necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia y que esta se desarrolle de manera oportuna, asegurando la integridad de todos los participantes.</li> <li>▪ Seleccionar y conformar, mediante acta, al Jurado Calificador, el cual debe estar compuesto por cinco (5) miembros, quienes entregan los resultados con una declaración jurada garantizando la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación.</li> <li>▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa y emitir las resoluciones de felicitación a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>▪ Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente.</li> <li>▪ Enviar a la Comisión Organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL o la DRE/GRE, según corresponda y de acuerdo con el cronograma de ejecución del CE. De no enviarse, no será posible su participación.</li> </ul>
<b>Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del CNCYE en la etapa Nacional.</li> <li>▪ Realizar las gestiones y las acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa Nacional del CNCYE.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE para garantizar el normal desarrollo del CE.</li> <li>▪ Publicar en la web del CE los resultados de los ganadores a nivel nacional.</li> </ul>

## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través de la plataforma SICE, en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>
- Las II. EE. registran a sus estudiantes según el Anexo D1 para su participación en la etapa UGEL; asimismo, deben declarar de manera obligatoria el número total de estudiantes que participaron en la etapa I. E, para ello, previamente a la inscripción, deben completar en el SICE la ficha estadística de estudiantes participantes (Anexo D6).
- Se publicará en el *landing* de Concursos Educativos un instructivo que facilite el proceso de inscripción de participantes. Asimismo, para el caso de los CEBA, los directores solicitan usuarios y contraseñas al correo [creayemprende@minedu.gob.pe](mailto:creayemprende@minedu.gob.pe) con copia a [debaconcursos@minedu.gob.pe](mailto:debaconcursos@minedu.gob.pe), para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y código modular del ciclo avanzado del CEBA.
- Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y

docentes se detallan en las bases.

- Excepcionalmente, las II. EE. ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de II. EE. públicas, aprobados por acto resolutivo vigente y que presenten problemas de conectividad a internet, de ser necesario, podrán coordinar con la Comisión Organizadora de la etapa UGEL, para realizar la inscripción correspondiente. En ese caso, la persona designada de la I. E. puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado gestione la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes presencialmente por mesa de partes de la UGEL de su jurisdicción, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción según el cronograma establecido.
- Además, deberán considerar los siguientes aspectos:
  - Los estudiantes participan por categorías de acuerdo con lo establecido en las presentes bases del CE.
  - Para la inscripción de los participantes, se debe registrar de forma correcta el contexto, la categoría, entre otros, en la que participan los estudiantes.
  - El estudiante solo puede participar en un equipo y categoría según corresponda.
  - Para el caso de los CEBA, participan los estudiantes del primer al cuarto grado del ciclo avanzado, en cualquiera de sus formas de atención, así como estudiantes que cursen el cuarto grado hasta el desarrollo de la etapa Nacional. En el caso de las danzas, los grupos pueden estar compuestos por estudiantes de distintos grados y formas de atención.
- Es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la I. E verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso de que exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la Comisión Organizadora de la etapa I. E deberá comunicarlo al correo de contacto (creayemprende@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

## 7. JURADOS

Etapa	Conformación	Funciones
I. E	<p><b>Concurso en la I. E.:</b> el Jurado calificador de la I. E. está integrado como mínimo por tres (3) personas; se sugieren las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El subdirector de la I. E. o a quien designe, quien lo preside.</li> <li>▪ Un (1) docente del área de Educación para el Trabajo.</li> <li>▪ Un (1) docente de la I. E. de un área afín.</li> <li>▪ Un (1) representante externo del sector comercial o productivo.</li> <li>▪ Un (1) representante de la organización barrial o comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Jurado Calificador en cada una de las etapas del CE selecciona tres (3) proyectos de emprendimiento ganador por cada categoría.</li> </ul>
UGEL	<p><b>Concurso local (UGEL):</b> el Jurado Calificador de la UGEL está integrado como mínimo por tres (3) personas; se sugieren las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El jefe del área de Gestión Pedagógica de la UGEL o a quien designe, quien lo preside.</li> <li>▪ Un (1) especialista del área de Educación para el Trabajo de la UGEL.</li> <li>▪ Un (1) representante del Gobierno local o de la Municipalidad, de preferencia de la Gerencia de Desarrollo Económico o Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El fallo del Jurado Calificador es inapelable.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) representante que puede ser de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio u ONG, cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento; representantes de empresas privadas reconocidas, o emprendedores de la localidad.</li> </ul>	
<b>DRE</b>	<p><b>Concurso en la DRE/GRE:</b> el Jurado Calificador de la DRE/GRE está integrado como mínimo por tres (3) personas; se sugieren las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE o la persona que designe, quien lo preside.</li> <li>▪ Un (1) especialista del área de Educación para el Trabajo de la DRE/GRE.</li> <li>▪ Un (1) representante del Gobierno regional o local, de preferencia de la Gerencia de Desarrollo Económico o Social.</li> <li>▪ Un representante de las asociaciones de MYPE, cámaras de Comercio u ONG, cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento; representantes de empresas privadas reconocidas, o emprendedores de la región.</li> </ul>	
<b>NACIONAL</b>	<p><b>Evaluación Nacional (MINEDU):</b> el Jurado Calificador en la etapa Nacional está integrado como mínimo por cinco (5) personas. Corresponde al MINEDU gestionar la participación de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesionales de amplia trayectoria en actividades relacionadas al comercio, finanzas, turismo, minería, agricultura y afines, así como la docencia a nivel superior.</li> <li>▪ Se sugiere que presida un (1) representante del MINEDU o un (1) representante del Ministerio de la Producción.</li> </ul>	

## 8. PROYECTOS A PRESENTAR

Los proyectos de emprendimiento consisten en llevar a la práctica una solución creativa, innovadora de productos o servicios que atiendan necesidades de las personas de su contexto, como familias, personas del barrio, de la comunidad, de la ciudad, del distrito, de la provincia o del país, mejorando su calidad de vida, su economía y la sostenibilidad del planeta.

## 9. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos de emprendimiento desarrollados para el CNCYE; asimismo, a través del formato establecido en el Anexo D4, los padres de familia o tutores autorizan al MINEDU para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de emprendimientos de forma impresa, por medios electrónicos (bases de datos propias o de terceros) y a través de páginas electrónicas las veces que se consideren necesarias, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos de emprendimiento.

## 10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los aspectos operativos de organización y ejecución del CNCYE no previstos en las bases deben ser resueltos por las DRE/GRE y UGEL, en sus respectivas jurisdicciones.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución referentes a la etapa Nacional son resueltos por la Comisión Organizadora de dicha etapa.
- La participación al referido CE supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE, estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico [creayemprende@minedu.gob.pe](mailto:creayemprende@minedu.gob.pe), adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible), para lo cual se considerará como tiempo máximo las 11:59 p. m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa; solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido, las dificultades técnicas que se reporten no se atenderán.
- En caso de que exista una variación respecto a la implementación y ejecución del CE, el MINEDU emitirá orientaciones específicas para su desarrollo.

## 11. INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Correo electrónico para consultas: [creayemprende@minedu.gob.pe](mailto:creayemprende@minedu.gob.pe)
- Web del CE: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/64639-concurso-nacional-crea-y-emprende-2024>

## 12. ANEXOS

Anexo D1: Ficha de inscripción

Anexo D2: Credencial.

Anexo D3: Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Anexo D4: Autorización para difundir los proyectos de emprendimiento de los participantes.

Anexo D5: Autorización para la grabación de video y la toma de fotografías de menores de edad

Anexo D6: Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E).

Anexo D7: Declaración jurada del docente asesor

Anexo D8: Acta de compromiso del docente asesor

Anexo D9: Estructura del portafolio del proyecto de emprendimiento: categorías A, B y C

Anexo D10: Rúbrica de evaluación del proyecto de emprendimiento.

Anexo D11: Rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento

Anexo D12: Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia.

Anexo D13: Formato consolidado de evaluación por cada Jurado Calificador

Anexo D14: Formato consolidado de evaluación

Anexo D15: Acta de resultados

Anexo D16: Ficha única de reclamos (FUR)

- Los anexos en formato editable para la participación y el desarrollo del CE se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>
- Asimismo, los anexos en físico o formato digital (D1, D2, D7) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la I.E.

**Anexo D1**  
**Ficha de inscripción**

Datos de la Institución Educativa/CEBA			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código modular		Tipo de gestión	
Teléfono		Modalidad	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Correo electrónico	
Datos del concurso			
Nombre del trabajo			
Temática			
Puesto		Puntaje	
Categoría		Área	
Enlace web			
Datos del estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre		Sexo	
Edad		Nivel	
Grado		Sección	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Datos del docente o asesor			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Datos del padre o apoderado			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

La presente ficha deberá descargarse en formato PDF desde el SICE al culminar la inscripción de los estudiantes. Posteriormente, deberá ser firmada y sellada por el director de la Institución Educativa (EBR o EBA) y cargada nuevamente en el SICE.

**Anexo D2  
Credencial**

El director de la I. E. \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_ quien suscribe, declara bajo juramento que \_\_\_\_\_ se desempeña como docente asesor de los estudiantes que se detallan en el cuadro N.º 1, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ con código modular, DNI ( ), CE ( ) u otro ( ) N.º \_\_\_\_\_

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en el Concurso Nacional Crea y Emprende.

**Cuadro N.º 1**

Nombres y apellidos de los estudiantes	Grado	Nivel educativo

Nota: Puede agregar más celdas de acuerdo con la cantidad de estudiantes participantes de la EBA.

\_\_\_\_\_  
**Director de la I. E.**  
**Firma y sello**

El docente acreditado debe contar con título en Educación o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la I. E.

### Anexo D3

#### Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Quien/es suscribe/n el presente documento, declara/n bajo juramento ser quien/es ejerce/n la patria potestad o la tutela del/ de la estudiante \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi/nuestro hijo/a o tutelado/a participar libremente en el Concurso Nacional Crea y Emprende – CYE en la categoría \_\_\_\_\_, en representación de la I. E. \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_ DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo/amos su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/amos que se me/nos ha explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/emos las características del mismo y asumiré/emos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo/a (tutelado/a) durante su participación en el concurso educativo en mención.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI ( ), CE ( ) u otro ( ) N.º \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Huella digital



Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI ( ), CE ( ) u otro ( ) N.º \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Huella digital



Consignar los nombres y la huella digital del padre, la madre o ambos que ejerzan la patria potestad o de la/s persona/s que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

#### Anexo D4

### Autorización para difundir los proyectos de emprendimiento de los participantes

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ), CE ( ) u otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, padre o madre, tutor/a o apoderada(o) del/ de la estudiante \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI ( ), CE ( ) u otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU para la publicación, edición, reproducción, traducción y difusión de los proyectos de emprendimiento del Concurso Nacional Crea y Emprende.

Esta autorización se concede sin restricciones de tiempo (contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE) ni de la ubicación geográfica y libre de regalías; bajo la condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en su calidad de autores de los informes de proyectos del referido concurso.

La presente autorización se otorga para que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos de los concursos escolares correspondientes al Concurso Nacional Crea y Emprende (CYE) se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante (EBR), o datos del estudiante mayor de edad (EBA):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal o  
apoderado del estudiante (EBR) o del estudiante  
mayor de edad (EBA)

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor y sus disposiciones complementarias.

## Anexo D5

### Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI ( ), CE ( ) u otro ( )  
N.º \_\_\_\_\_, padre o madre, tutor/a o apoderado/a del/de la estudiante  
\_\_\_\_\_ identificado/a con DNI ( ), CE ( ) u otro ( )  
N.º \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU para el uso o la  
reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado  
participante del Concurso Nacional Crea y Emprende (CYE), sin restricción de tiempo ni de la  
ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga para que el material de video, fotografías o grabaciones  
de voz del participante se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción  
de programas educativos impartidos por el MINEDU. Asimismo, se me ha informado que el  
referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades  
educativas realizadas por el MINEDU y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante (EBR),  
o datos del estudiante mayor de edad (EBA):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal o  
apoderado del estudiante (EBR) o del estudiante  
mayor de edad (EBA)

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su  
Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

**Anexo D6**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E.)**

Etapa: **I. E.**

DRE/GRE: \_\_\_\_\_

UGEL: \_\_\_\_\_

I. E.: \_\_\_\_\_

Tipo de gestión: \_\_\_\_\_

<b>Total de estudiantes de la II. EE./CEBA</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>	<b>Porcentaje de participación</b>

<b>Categorías</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>
<b>Categoría A</b>	
<b>Categoría B</b>	
<b>Categoría C</b>	
<b>Total general</b>	

---

Firma del presidente de la comisión  
organizadora de la I. E. / EBR

**Anexo D7**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado/a con DNI (    ), CE (    ), otro (    )  
N.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, en el distrito de  
\_\_\_\_\_, en la provincia de \_\_\_\_\_, en la región \_\_\_\_\_, declaro  
bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado/a por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso de no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de Felicitación.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(Idéntica al DNI)

**Anexo D8**  
**Acta de compromiso del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI (    ), CE (    ) u otro (    )  
N.º \_\_\_\_\_ docente de la I. E. \_\_\_\_\_,  
de la UGEL \_\_\_\_\_, de la región de \_\_\_\_\_, como  
docente asesor de los estudiantes participantes en el Concurso Nacional Crea y Emprende,  
me comprometo a lo siguiente:

- a. Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción del participante sea la correcta.
- b. Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencia, premiación, entre otros; así como garantizar la participación oportuna de los estudiantes.
- c. Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- d. Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e. Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la carta de compromiso (**Anexo D3**) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso omita el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remitirá el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiantes a mi cargo:

Nombres y apellidos de los estudiantes	Grado	Nivel/ciclo educativo

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

## Anexo D9

### Estructura del portafolio del Proyecto de emprendimiento

#### **Categoría A:**

##### **I. Carátula:** *(Incluir los siguientes datos)*

- Nombre del Proyecto:
- Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo:
- Nombre y Apellidos del docente asesor de Educación para el Trabajo:
- Código Modular de del docente (En caso de ser nombrado):
- Código modular y nombre de la Institución Educativa:
- Nombre del equipo emprendedor
- Fecha de inicio y finalización del proyecto (Las evidencias de fotografías fechadas automáticamente por el celular, debería coincidir con este periodo)
- Fotografía principal representativa del emprendimiento

##### **II. Índice** (Listado de secciones con numeración de páginas).

##### **III. Introducción**

**3.1 Resumen del proyecto:** ¿Qué problema resuelve y para quién?

**3.2 Solución:** ¿Cómo alivias el problema? (Este no es el momento para una explicación técnica en profundidad. Ofrece simplemente la clave de cómo se alivia el problema).

**3.3. Modelo de ventas:** ¿Qué es lo que vendes y cuál es tu propuesta de valor?

**3.4 Innovación:** Describe la técnica, el ingrediente secreto o la magia que esconde tu producto o servicio.

**3.5 Análisis de la competencia:** ¿Qué productos o servicios ya existen, que se usan para resolver el problema?

**3.6 Análisis de necesidades:** ¿Qué realmente necesitan las personas?

**3.7 Análisis funcional:** ¿Qué características y funciones tiene, ¿cómo se utiliza y para qué sirve?

**3.8 Análisis de usabilidad:** ¿Qué tan fácil y eficiente es para los usuarios interactuar con el producto?

**3.9 Análisis Morfológico:** ¿Cuál es la forma y características físicas, el diseño?

**3.10 Análisis estructural:** ¿Cuáles son los componentes y la forma en que estos interactúan entre sí?

**3.11 Análisis comparativo:** ¿Cuáles son sus diferencias y similitudes con otros productos similares?

##### **IV. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO:**

###### **4.1 Etapa Preparación**

Evidencias a presentar:

- Roles asignados a cada integrante de equipo (líder, investigador, diseñador, etc.).
- Mapa de habilidades de los integrantes del equipo.
- Acta de acuerdos iniciales que incluya registro de asistencia y fotografías fechadas.

- Además, se debe evidenciar la aplicación de las rubricas de las habilidades blandas en cada etapa del proyecto según corresponda indicando la fecha de aplicación los cuales pueden ser individuales en algunos casos o del equipo en otros. Las habilidades blandas son: Autoconfianza/Asunción de riesgo, Resiliencia, Planificación/Organización, Creatividad e Innovación, Cooperación, Adaptabilidad, Iniciativa, Perseverancia y Resistencia a la frustración.

## **4.2 Etapa de creación**

### **4.2.1 Empatizar: Exploración del problema**

Evidencia de la realización de la entrevista, video de 10 minutos, la entrevista debe de desarrollarse, empleando, preguntas típicas de la metodología del Design Thinking, mínimamente estas pueden ser, Preguntas como “¿Y si...?”, “Cuéntame...”, “¿Por qué...?” son herramientas clave en la fase de Empatizar, porque promueven una conversación natural y profunda.

### **4.2.2 Definir: Síntesis de hallazgos y reformulación del problema**

Evidencia de los diferentes instrumentos que se hayan utilizado de acuerdo a la técnica empleada, en ese marco, podrían ser:

- Mapa de empatía
- Mapa de insights clave obtenidos de la fase de empatizar
- Definición clara del problema (POV - Punto de Vista)

**Nota:** Podría utilizarse otras herramientas que no están listadas, pero igual adjuntar la evidencia fotográfica

### **4.2.3 Idear: Generación de soluciones creativas**

Evidencia fotográfica fechada de:

- Equipo aplicando la técnica de creatividad que se ha utilizado de acuerdo a la decisión informada del equipo.
- Reuniones de debates sobre las ideas de solución

### **4.2.4 Prototipar: Construcción del primer prototipo**

Evidencias fotográficas fechadas de:

- Primer boceto o esquema de la idea solución obtenida en la fase Idear.
- Primer prototipo desarrollado
- Del proceso de fabricación y pruebas iniciales del prototipo
- Listado de materiales y herramientas utilizadas

### **4.2.5 Evaluar: Someter el prototipo al juicio de usuarios**

Evidencia fotográfica de haber llevado a cabo esta fase con usuarios. Puede haberse utilizado diferentes técnicas de acuerdo a la decisión informada del equipo.

## **4.3 Etapa de Planificación**

- Evidencias fotográficas fechadas de la elaboración de las hipótesis falsables en el Lean canvas.
- Listado de las Hipótesis falsables de los bloques excepto el bloque Ventaja injusta.

- Plan de validación de hipótesis con experimentos concretos, la validación debe seguir un orden estratégico. Primero se validan los problemas y los clientes, luego la solución y finalmente la viabilidad del negocio. Esta planificación debe de mostrarse en un Diagrama Gantt.

#### **4.4 Etapa de ejecución**

- Evidencias de videos de una duración de cinco minutos de la entrevista de problemas con usuarios reales.
- Evidencias de videos de una duración de cinco minutos de la entrevista de soluciones con usuarios reales.
- Listado de los resultados de validaciones iniciales
- Listado de los cambios y ajustes realizados en el producto
- Evidencias fotográficas fechadas de comparación visual del antes y después del PMV (fotos fechadas de versiones del producto en diferentes etapas)

##### **4.4.1 Estrategias de Captación de Clientes**

###### **a) Evidencias de Acciones tomadas para atraer clientes:**

- Video publicitario subido a redes sociales
- Afiches y otras publicidades gratuitas en redes sociales

##### **4.4.2 Estrategias de Retención de Clientes**

- Evidencias de los Métodos utilizados para fidelizar a los primeros clientes (Saludos y felicitaciones personalizadas, compartir contenido útil y personalizado, recomendar artículos o videos interesantes (sin vender nada), mensajes inesperados de seguimiento, pequeños detalles en los empaques o mensajes escritos a mano.
- Otras evidencias de fidelización, si es que se han realizado.

##### **4.4.3 Ampliación de Ingresos y Crecimiento del Negocio**

- Evidencias fotográficas fechadas de: Estrategias para escalar el negocio (nuevos canales de venta, diversificación de productos, etc.)
- Evidencias con fotografías fechadas de, mejoras en el producto.

#### **4.5 Etapa de evaluación**

###### **b) Evaluación del proceso y aprendizajes**

- Listado de principales desafíos enfrentados y cómo se resolvieron
- Listado de Lecciones aprendidas y mejoras para el futuro
- Fotografías fechadas de todo el equipo reflexionando sobre el proceso.

#### **Anexos y Documentación Adicional (*Importante para respaldo del proyecto*)**

- Facturas de compras de materiales o insumos
- Registros de ventas o pedidos
- Constancias de participación en ferias, concursos o eventos empresariales

## **Categoría B:**

### **I. Carátula:** *(Incluir los siguientes datos)*

- Nombre del Proyecto:
- Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo:
- Nombre y Apellidos del docente asesor de Educación para el Trabajo:
- Código Modular de del docente (En caso de ser nombrado):
- Código modular y nombre de la Institución Educativa:
- Nombre del equipo emprendedor
- Fecha de inicio y finalización del proyecto (Las evidencias de fotografías fechadas automáticamente por el celular, debería coincidir con este periodo)
- Fotografía principal representativa del emprendimiento

### **II. Índice**

- Listado de secciones con numeración de páginas.

### **III. Introducción**

**3.1 Resumen del proyecto:** ¿Qué problema resuelve y para quién?

**3.2 Solución:** ¿Cómo alivias el problema? (Este no es el momento para una explicación técnica en profundidad. Ofrece simplemente la clave de cómo se alivia el problema).

**3.3 Modelo de ventas:** ¿Qué es lo que vendes y cuál es tu propuesta de valor?

**3.4 Innovación:** Describe la técnica, el ingrediente secreto o la magia que esconde tu producto o servicio.

**3.5 Análisis de la competencia:** ¿Qué productos o servicios ya existen, que se usan para resolver el problema?

**3.6 Análisis de necesidades:** ¿Qué realmente necesitan las personas?

**3.7 Análisis funcional:** ¿Qué características y funciones tiene, ¿cómo se utiliza y para qué sirve?

**3.8 Análisis de la accesibilidad:** ¿Puede ser utilizado por todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o mentales, pueda ser utilizado de forma cómoda y segura por todos los usuarios, sin importar si tienen alguna discapacidad o limitación?

**3.9 Análisis de usabilidad:** ¿Qué tan fácil y eficiente es para los usuarios interactuar con el producto?

**3.10 Análisis Morfológico:** ¿Cuál es la forma y características físicas, el diseño?

**3.11 Análisis estructural:** ¿Cuáles son los componentes y la forma en que estos interactúan entre sí?

**3.12 Análisis tecnológico:** ¿Cuál es la tecnología utilizada en su diseño, fabricación y funcionamiento?

**3.13 Análisis comparativo:** ¿Cuáles son sus diferencias y similitudes con otros productos similares?

**3.14 Análisis del cambio a través del tiempo:** ¿Cuál es el cambio del producto propuesto que ha sufrido a través del tiempo?

**3.15 Análisis de impacto:** ¿Cuáles son los efectos que un producto puede tener en el medio ambiente y la sociedad?

**3.16 Análisis estético:** ¿Cómo los productos se ven y cómo se perciben por los usuarios?

**3.17 Análisis económico:** ¿Cuál es la viabilidad del producto?

#### **IV. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO:**

##### **4.1 Etapa Preparación**

Evidencias a presentar:

- Roles asignados a cada integrante de equipo (líder, investigador, diseñador, etc.).
- Mapa de habilidades de los integrantes del equipo.
- Acta de acuerdos iniciales que incluya registro de asistencia y fotografías fechadas.
- Además, se debe evidenciar la aplicación de las rubricas de las habilidades blandas en cada etapa del proyecto según corresponda indicando la fecha de aplicación los cuales pueden ser individuales en algunos casos o del equipo en otros. Las habilidades blandas son: Autoconfianza/Asunción de riesgo, Resiliencia, Planificación/Organización, Creatividad e Innovación, Cooperación, Adaptabilidad, Iniciativa, Perseverancia y Resistencia a la frustración.

##### **4.2 Etapa de creación**

###### **4.2.1 Empatizar: Exploración del problema**

Evidencia de la realización de la entrevista, video de 10 minutos, la entrevista debe de desarrollarse, empleando, preguntas típicas de la metodología del Design Thinking, minimamente estas pueden ser, Preguntas como “¿Y si...?”, “Cuéntame...”, “¿Por qué...?” son herramientas clave en la fase de Empatizar, porque promueven una conversación natural y profunda.

###### **4.2.2 Definir: Síntesis de hallazgos y reformulación del problema**

Evidencia fotográfica fechada de los diferentes instrumentos que se hayan utilizado de acuerdo a la técnica empleada, en ese marco, podrían ser:

- Mapa de empatía
- Mapa de insights clave obtenidos de la fase de empatizar
- Definición clara del problema (POV - Punto de Vista)
- Reuniones de trabajo, pizarras con post-its, esquemas de definición del problema

**Nota:** Podría utilizarse otras herramientas que no están listadas, pero igual adjuntar la evidencia fotográfica

###### **4.2.3 Idear: Generación de soluciones creativas**

Evidencia fotográfica fechada de:

- La técnica de creatividad que se ha utilizado de acuerdo a la decisión informada del equipo.
- Reuniones de debates sobre las ideas de solución.

###### **4.2.4 Prototipar: Construcción del primer prototipo**

Evidencias fotográficas fechadas de:

- Primer boceto o esquema de la idea solución obtenida en la fase Idear.
- Primer prototipo desarrollado

- Del proceso de fabricación y pruebas iniciales del prototipo
- Listado de materiales y herramientas utilizadas.

#### **4.2.5 Evaluar:** Someter el prototipo al juicio de usuarios

Evidencia de video de 10 minutos de haber llevado a cabo esta fase con usuarios. Puede haberse utilizado diferentes técnicas de acuerdo a la decisión informada del equipo.

### **4.3 Etapa de planificación**

- Evidencias fotográficas fechadas de la elaboración de las hipótesis falsables en el Lean canvas.
- Listado de las Hipótesis falsables de todos los bloques.
- Plan de validación de hipótesis con experimentos concretos, la validación debe seguir un orden estratégico. Primero se validan los problemas y los clientes, luego la solución y finalmente la viabilidad del negocio. Esta planificación debe de mostrarse en un Diagrama Gantt.

### **4.4 Etapa de ejecución**

- Evidencias de videos de fechadas de una duración de cinco minutos de las entrevistas de problemas y entrevistas de solución realizadas con usuarios reales.
- Listado de los resultados de validaciones iniciales
- Listado de los cambios y ajustes realizados en el producto
- Evidencias fotográficas fechadas de comparación visual del antes y después del PMV (fotos fechadas de versiones del producto en diferentes etapas)

#### **4.4.1 Estrategias de Captación de Clientes**

a) Evidencias de Acciones tomadas para atraer clientes:

- Video publicitario subido a redes sociales
- Afiches y otras publicidades gratuitas en redes sociales

#### **4.4.2 Estrategias de Retención de Clientes**

- Evidencias de los Métodos utilizados para fidelizar a los primeros clientes (Saludos y felicitaciones personalizadas, compartir contenido útil y personalizado, recomendar artículos o videos interesantes (sin vender nada), mensajes inesperados de seguimiento, pequeños detalles en los empaques o mensajes escritos a mano.
- Otras evidencias de fidelización, si es que se han realizado.

#### **4.4.3 Ampliación de Ingresos y Crecimiento del Negocio**

- Evidencias fotográficas fechadas de: Estrategias para escalar el negocio (nuevos canales de venta, diversificación de productos, etc.)
- Evidencias con fotografías fechadas de, mejoras en el producto.

### **4.5 Etapa de evaluación**

a) Evaluación del proceso y aprendizajes

- Listado de principales desafíos enfrentados y cómo se resolvieron

- Listado de Lecciones aprendidas y mejoras para el futuro
- Fotografías fechadas de todo el equipo reflexionando sobre el proceso

### **Anexos y Documentación Adicional (*Importante para respaldo del proyecto*)**

- Facturas de compras de materiales o insumos
- Registros de ventas o pedidos
- Constancias de participación en ferias, concursos o eventos empresariales

### **Categoría C:**

#### **I. Carátula:** (*Incluir los siguientes datos*)

- Nombre del Proyecto:
- Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo:
- Nombre y Apellidos del docente asesor de Educación para el Trabajo:
- Código Modular de del docente (En caso de ser nombrado):
- Código modular y nombre de la Institución Educativa:
- Nombre del equipo emprendedor
- Fecha de inicio y finalización del proyecto (Las evidencias de fotografías fechadas automáticamente por el celular, debería coincidir con este periodo)
- Fotografía principal representativa del emprendimiento

#### **II. Índice** (Listado de secciones con numeración de páginas).

#### **III. Introducción**

**3.1 Resumen del proyecto:** ¿Qué problema resuelve y para quién?

**3.2 Solución:** ¿Cómo alivias el problema? (Este no es el momento para una explicación técnica en profundidad. Ofrece simplemente la clave de cómo se alivia el problema).

**3.3. Modelo de ventas:** ¿Qué es lo que vendes y cuál es tu propuesta de valor?

**3.4 Innovación:** Describe la técnica, el ingrediente secreto o la magia que esconde tu producto o servicio.

**3.5 Análisis de la competencia:** ¿Qué productos o servicios ya existen, que se usan para resolver el problema?

**3.6 Análisis de necesidades:** ¿Qué realmente necesitan las personas, aplicando la metodología del Design Thinking? Descripción breve de:

- ✓ La Definición del desafío inicial
- ✓ Las estrategias de recojo de información en la fase empatizar.
- ✓ La definición final del desafío o reto final, en la fase definir.

**3.7 Análisis funcional:** ¿Qué características y funciones tiene, ¿cómo se utiliza y para qué sirve?

**3.8 Análisis de usabilidad:** ¿Qué tan fácil y eficiente es para los usuarios interactuar con el producto?

**3.9 Análisis Morfológico:** ¿Cuál es la forma y características físicas, el diseño?

**3.10 Análisis estructural:** ¿Cuáles son los componentes y la forma en que estos interactúan entre sí?

**3.11 Análisis comparativo:** ¿Cuáles son sus diferencias y similitudes con otros productos

similares?

#### **IV. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO:**

##### **4.1. Etapa Preparación**

Rubricas de aplicación individual y en equipo de: Autoconfianza / Asunción de riesgo, Resiliencia, Planificación / Organización, Creatividad e Innovación, Comunicación interpersonal, Cooperación, Adaptabilidad, Iniciativa.

Estas rubricas deben de haber sido aplicadas durante las diferentes etapas del proyecto y hay que indicar la fecha de aplicación.

##### **4.2. Etapa de creación**

###### **4.2.1 Empatizar: Exploración del problema**

Evidencia de la realización de la entrevista, video de 10 minutos, la entrevista debe de desarrollarse, empleando, preguntas típicas de la metodología del Design Thinking, mínimamente estas pueden ser, Preguntas como “¿Y si...?”, “Cuéntame...”, “¿Por qué...?” son herramientas clave en la fase de Empatizar, porque promueven una conversación natural y profunda.

###### **4.2.2 Definir: Síntesis de hallazgos y reformulación del problema**

Evidencia de los diferentes instrumentos que se hayan utilizado de acuerdo a la técnica empleada, en ese marco, podrían ser:

- Mapa de empatía
- Mapa de insights clave obtenidos de la fase de empatizar
- Definición clara del problema (POV - Punto de Vista)

**Nota:** Podría utilizarse otras herramientas que no están listadas, pero igual adjuntar la evidencia fotográfica

###### **4.2.3 Idear: Generación de soluciones creativas**

Evidencia fotográfica fechada de:

- Equipo aplicando a técnica de creatividad que se ha utilizado de acuerdo a la decisión informada del equipo.
- Reuniones de debates sobre las ideas de solución

###### **4.2.4 Prototipar: Construcción del primer prototipo**

Evidencias fotográficas fechadas de:

- Primer boceto o esquema de la idea solución obtenida en la fase Idear.
- Primer prototipo desarrollado
- Del proceso de fabricación y pruebas iniciales del prototipo
- Listado de materiales y herramientas utilizadas

###### **4.2.5 Evaluar: Someter el prototipo al juicio de usuarios**

Evidencia fotográfica de haber llevado a cabo esta fase con usuarios. Puede haberse utilizado diferentes técnicas de acuerdo a la decisión informada del equipo.

### 4.3 Etapa de Planificación

- Evidencias fotográficas fechadas de la elaboración de las hipótesis falsables en el Lean canvas.
- Listado de las Hipótesis falsables de los bloques excepto el bloque Ventaja injusta.
- Plan de validación de hipótesis con experimentos concretos, la validación debe seguir un orden estratégico. Primero se validan los problemas y los clientes, luego la solución y finalmente la viabilidad del negocio. Esta planificación debe de mostrarse en un Diagrama Gantt

### 4.4 Etapa de ejecución

- Evidencias de videos de una duración de cinco minutos de la entrevista de problemas con usuarios reales.
- Evidencias de videos de una duración de cinco minutos de la entrevista de soluciones con usuarios reales.
- Listado de los resultados de validaciones iniciales
- Listado de los cambios y ajustes realizados en el producto
- Evidencias fotográficas fechadas de comparación visual del antes y después del PMV (fotos fechadas de versiones del producto en diferentes etapas)

#### 4.4.1 Estrategias de Captación de Clientes

##### a) Evidencias de Acciones tomadas para atraer clientes:

- Video publicitario subido a redes sociales
- Afiches y otras publicidades gratuitas en redes sociales

#### 4.4.2 Estrategias de Retención de Clientes

- Evidencias de los Métodos utilizados para fidelizar a los primeros clientes (Saludos y felicitaciones personalizadas, compartir contenido útil y personalizado, recomendar artículos o videos interesantes (sin vender nada), mensajes inesperados de seguimiento, pequeños detalles en los empaques o mensajes escritos a mano.
- Otras evidencias de fidelización, si es que se han realizado.

#### 4.4.3 Ampliación de Ingresos y Crecimiento del Negocio

- Evidencias fotográficas fechadas de: Estrategias para escalar el negocio (nuevos canales de venta, diversificación de productos, etc.)
- Evidencias con fotografías fechadas de, mejoras en el producto.

### 4.5 Etapa de evaluación

#### a) Evaluación del proceso y aprendizajes

- Listado de principales desafíos enfrentados y cómo se resolvieron
- Listado de Lecciones aprendidas y mejoras para el futuro
- Fotografías fechadas de todo el equipo reflexionando sobre el proceso.

#### Anexos y Documentación Adicional (*Importante para respaldo del proyecto*)

- Facturas de compras de materiales o insumos
- Registros de ventas o pedidos
- Constancias de participación en ferias, concursos o eventos empresariales

## Anexo D10

### Rúbrica de Evaluación del Proyecto de emprendimiento

#### Categoría A:

Crterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
1. Originalidad y Creatividad ( <i>¿Qué tan diferente o novedoso es el proyecto?</i> )	El proyecto repite soluciones comunes sin aportar algo nuevo.	Tiene algunas ideas nuevas, pero se basa en soluciones ya existentes.	La propuesta es creativa y combina ideas de forma original.	La solución es altamente innovadora y sorprendente para su contexto.	
2. Relación con el problema familiar o barrial ( <i>¿Qué tan bien responde a un problema real de su entorno?</i> )	No está claro qué problema resuelve o si es realmente necesario.	Identifica un problema real, pero la solución aún no está bien desarrollada.	Atiende un problema importante en su familia o barrio con una solución bien pensada.	Resuelve un problema relevante con un impacto positivo y evidente para su comunidad.	
3. Sostenibilidad y uso eficiente de recursos ( <i>¿El proyecto usa materiales de reúso o reciclados para cuidar el ambiente?</i> )	No considera el impacto ambiental ni el uso responsable de recursos.	Usa algunos materiales de reúso o reciclados, pero sin un enfoque claro en sostenibilidad.	Demuestra interés en el cuidado del ambiente y reutiliza o recicla materiales de forma efectiva.	Es un proyecto sostenible que optimiza recursos y minimiza residuos.	
4. Uso de tecnología o herramientas simples ( <i>¿El proyecto integra tecnología o recursos digitales?</i> )	No usa herramientas tecnológicas ni recursos digitales.	Usa algunas herramientas simples, pero sin un propósito claro.	Integra tecnología o recursos digitales para mejorar la propuesta.	Hace un uso creativo y significativo de herramientas digitales o tecnológicas.	
5. Aplicación y mejora del proyecto ( <i>¿Han probado su idea y la han mejorado?</i> )	No han realizado pruebas ni ajustes en su propuesta.	Han hecho pruebas mínimas, pero sin mejorar la solución.	Han validado su idea con algunas personas y han realizado mejoras.	Han probado la idea con varios usuarios y han hecho mejoras significativas.	
TOTAL					

#### Categoría B:

Crterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
1. Originalidad y Creatividad ( <i>¿Qué tan novedoso es el proyecto?</i> )	El proyecto repite soluciones comunes sin aportar algo nuevo.	Tiene algunas ideas innovadoras, pero aún se parece a soluciones existentes.	Presenta una propuesta creativa con un enfoque único.	Es altamente innovador, disruptivo y sorprendente para su contexto.	
2. Impacto en la calidad de vida ( <i>¿El proyecto mejora la vida de las personas en su comunidad o más allá?</i> )	No está claro cómo beneficia a las personas.	Tiene un impacto positivo, pero aún es limitado en alcance.	Genera mejoras significativas para un grupo de personas en la comunidad.	Su impacto es claro, medible y beneficia a muchas personas en su comunidad o más allá.	
3. Contribución a la economía local ( <i>¿Cómo mejora las oportunidades económicas de las personas?</i> )	No tiene un modelo económico claro ni genera oportunidades.	Presenta una forma básica de generar ingresos o empleos.	Contribuye al crecimiento económico de un sector de la comunidad.	Tiene un alto potencial de escalabilidad y puede fortalecer la economía local o regional.	

4. Sostenibilidad y uso eficiente de recursos ( <i>¿Cómo cuida el ambiente y optimiza los recursos?</i> )	No considera la sostenibilidad ni el impacto ambiental.	Usa algunos materiales de reúso o reciclados o estrategias ecológicas, pero sin un enfoque claro.	Integra prácticas sostenibles y minimiza residuos de manera efectiva.	Es un proyecto ecológico innovador que optimiza el uso de recursos con impacto positivo.	
5. Uso de IA generativa para publicidad digital ( <i>¿Cómo aprovecha la IA para la promoción del proyecto?</i> )	No emplea IA ni herramientas digitales en su publicidad.	Usa IA generativa, pero de manera básica y sin estrategia clara.	Aplica IA en su publicidad de forma efectiva y atractiva.	Utiliza IA de manera innovadora para optimizar campañas y llegar a su público objetivo.	
6. Aplicación del ciclo de vida del cliente ( <i>¿Cómo gestiona la relación con sus clientes o beneficiarios?</i> )	No considera la relación con clientes ni su fidelización.	Tiene una estrategia inicial, pero no es consistente.	Aplica estrategias para atraer, retener y fidelizar clientes.	Integra estrategias avanzadas para mejorar la experiencia y la lealtad del cliente o beneficiario.	
7. Validación y mejora del proyecto ( <i>¿Han probado su idea y la han ajustado según el feedback?</i> )	No han realizado pruebas ni ajustes.	Han hecho pruebas básicas, pero sin cambios significativos.	Han validado su idea con usuarios y mejorado su propuesta.	Han probado con varios usuarios, hecho ajustes importantes y optimizado su proyecto.	
TOTAL					

### **Categoría C:**

<b>Crterios</b>	<b>Nivel 1: Básico (1 punto)</b>	<b>Nivel 2: En proceso (2 puntos)</b>	<b>Nivel 3: Destacado (3 puntos)</b>	<b>Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
1. Originalidad y Creatividad ( <i>¿Qué tan diferente o novedoso es el proyecto?</i> )	El proyecto repite soluciones comunes sin aportar algo nuevo.	Tiene algunas ideas nuevas, pero se basa en soluciones ya existentes.	La propuesta es creativa y combina ideas de forma original.	La solución es altamente innovadora y sorprendente para su contexto.	
2. Relación con el problema familiar o barrial ( <i>¿Qué tan bien responde a un problema real de su entorno?</i> )	No está claro qué problema resuelve o si es realmente necesario.	Identifica un problema real, pero la solución aún no está bien desarrollada.	Atiende un problema importante en su familia o barrio con una solución bien pensada.	Resuelve un problema relevante con un impacto positivo y evidente para su comunidad.	
3. Sostenibilidad y uso eficiente de recursos ( <i>¿El proyecto usa materiales de reúso o reciclados para cuidar el ambiente?</i> )	No considera el impacto ambiental ni el uso responsable de recursos.	Usa algunos materiales de reúso o reciclados, pero sin un enfoque claro en sostenibilidad.	Demuestra interés en el cuidado del ambiente y reutiliza o recicla materiales de forma efectiva.	Es un proyecto sostenible que optimiza recursos y minimiza residuos.	
4. Uso de tecnología o herramientas simples ( <i>¿El proyecto integra tecnología o recursos digitales?</i> )	No usa herramientas tecnológicas ni recursos digitales.	Usa algunas herramientas simples, pero sin un propósito claro.	Integra tecnología o recursos digitales para mejorar la propuesta.	Hace un uso creativo y significativo de herramientas o tecnológicas.	
5. Aplicación y mejora del proyecto ( <i>¿Han probado su idea y la han mejorado?</i> )	No han realizado pruebas ni ajustes en su propuesta.	Han hecho pruebas mínimas, pero sin mejorar la solución.	Han validado su idea con algunas personas y han realizado mejoras.	Han probado la idea con varios usuarios y han hecho mejoras significativas.	
6. Presentación y explicación del	Explican la idea con dificultad y sin	Explican el proyecto, pero	Explican con claridad y	Presentan el proyecto con	

proyecto (¿Cómo comunican su idea?)	claridad.	con algunas dificultades para comunicarlo bien.	entusiasmo, logrando que se entienda su propuesta.	seguridad, claridad y convenciendo a los demás de su importancia.	
TOTAL					

## Anexo D11

### Rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento

#### Rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento: categoría A – ciclo VI

<b>Criterios</b>	<b>Nivel 1: Básico (1 punto)</b>	<b>Nivel 2: En proceso (2 puntos)</b>	<b>Nivel 3: Destacado (3 puntos)</b>	<b>Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
1. Presentación y estructura del portafolio ( <i>Carátula, índice, organización y claridad del documento.</i> )	Incompleto o desordenado y la estructura del portafolio dificulta un seguimiento.	Presenta la mayoría de los elementos, pero con fallas en la organización.	Bien estructurado y claro, con buena organización visual.	Presenta cada uno de los elementos solicitados y la estructura del portafolio es fácil de seguir.	
2. Introducción del proyecto ( <i>Resumen, problema, solución, modelo de ventas, innovación, análisis de competencia y necesidades.</i> )	Falta información clave o es poco clara.	Presenta información general, pero con poca profundidad.	Explica claramente los elementos clave del emprendimiento.	Explica con profundidad, coherencia cada aspecto.	
3. Análisis técnico del producto o servicio ( <i>Análisis funcional, usabilidad, morfológico, estructural, tecnológico y comparativo.</i> )	No presenta análisis o es muy superficial.	Presenta algunos análisis, pero sin suficiente detalle.	Incluye análisis detallados.	Presenta todos los análisis con profundidad y en forma detallada.	
4. Evidencia de aplicación del Design Thinking en la Creación del Proyecto ( <i>Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Evaluar con usuarios.</i> )	No hay evidencia clara de aplicación.	Se presentan evidencias mínimas, pero sin mostrar evolución.	Se documenta cada fase con fotos fechadas y resultados.	Se muestra un proceso iterativo, con fotos fechadas y resultados de cada fase.	
5. Validación del PMV con Lean Canvas ( <i>Formulación de hipótesis falsables, validación con usuarios y experimentos.</i> )	No presenta hipótesis ni validación.	Presenta hipótesis, pero sin validación clara.	Documenta validaciones con usuarios y resultados.	Evidencia un proceso sólido con ajustes iterativos y documentación visual.	
6. Planificación y gestión del proceso ( <i>Uso de Diagrama Gantt y organización estratégica de validaciones.</i> )	No presenta planificación.	Muestra una planificación básica, pero sin seguimiento.	Tiene un plan estructurado con hitos claros.	Plan detallado con fechas, responsables y evidencia de ejecución.	
7. Validación con clientes (captación, retención y ampliación de ingresos) ( <i>Estrategias de mercado con evidencia visual y registros de clientes.</i> )	No presenta estrategias ni evidencias.	Muestra estrategias, pero con poca evidencia.	Presenta estrategias con evidencia visual y datos.	Documenta estrategias efectivas con métricas, videos y testimonio de clientes.	
8. Reflexión y aprendizajes del equipo ( <i>Listado de desafíos, soluciones aplicadas y mejoras futuras.</i> )	No hay reflexión sobre el proceso.	Presenta reflexiones generales sin profundidad.	Documenta aprendizajes y mejoras implementadas.	Reflexión detallada con aprendizajes, fotos fechadas y mejoras estratégicas.	

9. Evidencia visual y autenticidad del proyecto ( <i>Fotografías fechadas, videos y documentos verificables.</i> )	No hay evidencia o es insuficiente.	Se incluyen algunas evidencias, pero faltan en fases clave.	Se documenta con fotos fechadas en la mayoría de las fases.	Completo registro visual con fotos, videos y documentación real del proceso.	
10. Documentación adicional y respaldo del proyecto ( <i>Facturas, registros de ventas, constancias de ferias, concursos, etc.</i> )	No presenta documentación de respaldo.	Incluye algunas evidencias, pero no de manera completa.	Presenta registros de ventas, constancias y evidencias adicionales.	Portafolio sólido con documentación de respaldo bien organizada.	
TOTAL					/ 40

**rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento: categoría B – ciclo VII**

<b>Criterios</b>	<b>Nivel 1: Básico (1 punto)</b>	<b>Nivel 2: En proceso (2 puntos)</b>	<b>Nivel 3: Destacado (3 puntos)</b>	<b>Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
<b>1. Presentación y estructura del portafolio</b> ( <i>Carátula, índice y organización del documento.</i> )	Incompleto o desordenado, difícil de seguir.	Presenta los elementos básicos, pero con fallas en organización.	Bien estructurado y claro, con buena organización visual.	Excelente presentación, con una estructura fluida y ordenada.	
<b>2. Introducción del proyecto</b> ( <i>Resumen, problema, solución, modelo de ventas, innovación, análisis de competencia y necesidades.</i> )	Falta información clave o está mal desarrollada.	Presenta información general, pero con poca profundidad.	Explica claramente los elementos clave del emprendimiento.	Explica con profundidad, coherencia y evidencia cada aspecto.	
<b>3. Análisis técnico del producto o servicio</b> ( <i>Funcionalidad, accesibilidad, usabilidad, morfológico, estructural, tecnológico, comparativo, impacto ambiental, estético y económico.</i> )	No presenta análisis o es muy superficial.	Presenta algunos análisis, pero sin suficiente detalle.	Incluye análisis detallados con evidencia de soporte.	Presenta todos los análisis con profundidad y documentación visual.	
<b>4. Evidencia de aplicación del Design Thinking en la Creación del Proyecto</b> ( <i>Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Evaluar con usuarios.</i> )	No hay evidencia clara de aplicación del Design Thinking ni evidencias fotográficas fechadas.	Se presentan evidencias mínimas de aplicación del Design Thinking, presenta solo algunas fotografías fechadas.	Se documenta cada fase con fotos fechadas y resultados.	Se muestra un proceso fluido, con fotos fechadas y resultados en cada fase del Design Thinking	
<b>5. Validación del PMV con Lean Canvas</b> ( <i>Formulación de hipótesis falsables, validación con usuarios y experimentos.</i> )	No presenta hipótesis falsables, ni validación.	Presenta hipótesis falsables, pero sin validación clara.	Presenta hipótesis falsables y documenta validaciones con usuarios y resultados.	Presenta hipótesis falsables, evidencia un proceso sólido de validación con ajustes iterativos y documentación visual.	
<b>6. Planificación y gestión del proceso</b> ( <i>Uso de Diagrama Gantt y organización estratégica de validaciones.</i> )	No presenta planificación.	Muestra una planificación básica, incompleta.	Tiene un plan estructurado con hitos claros, empleando el Diagrama Gantt	Plan detallado con fechas, responsables y evidencia de ejecución, empleando del Diagrama de Gantt.	
<b>7. Validación con clientes (captación, retención y ampliación de ingresos)</b> ( <i>Estrategias de mercado con evidencia visual y registros de clientes.</i> )	No presenta estrategias ni evidencias fotográficas fechadas.	Muestra estrategias, pero con poca evidencia fotográficas fechadas.	Presenta estrategias con evidencia visual, fotografías fechadas, videos y datos.	Documenta estrategias efectivas con métricas, fotografías fechadas, videos y testimonio de clientes.	
<b>8. Uso de IA generativa en publicidad digital</b> ( <i>Evidencia de uso en videos, imágenes o textos promocionales.</i> )	No se evidencia el uso de IA generativa.	Se evidencia el uso de la IA generativa, en texto e imágenes	Presenta evidencia del uso de IA en publicidades digitales.	Presenta evidencias del uso de la IA generativa en texto, imágenes, música y videos	

				publicitarios en las redes.	
<b>9. Impacto social, económico y ambiental del proyecto</b> ( <i>Evidencia de mejoras en la calidad de vida y la sostenibilidad.</i> )	No hay evidencia de impacto.	Se menciona impacto, pero sin pruebas concretas.	Documenta impacto positivo con fotos y videos.	Demuestra impacto en la comunidad, con fotos, videos, y testimonios.	
<b>10. Reflexión y aprendizajes del equipo</b> ( <i>Listado de desafíos, soluciones aplicadas y mejoras futuras.</i> )	No hay reflexión sobre el proceso.	Presenta reflexiones generales sin profundidad.	Presenta reflexiones profundas sobre los aprendizajes.	Reflexión detallada con aprendizajes, aplicando alguna técnica de rutina de pensamiento.	
<b>11. Evidencia visual y autenticidad del proyecto</b> ( <i>Fotografías fechadas, videos y documentos verificables.</i> )	No hay evidencia o es insuficiente.	Se incluyen algunas evidencias, pero faltan en fases clave.	Se documenta con fotos fechadas en la mayoría de las fases.	Completo registro visual con fotos, videos y documentación real del proceso.	
<b>12. Documentación adicional y respaldo del proyecto</b> ( <i>Facturas, registros de ventas, constancias de ferias, concursos, etc.</i> )	No presenta documentación de respaldo.	Incluye algunas evidencias, pero no de manera completa.	Presenta registros de ventas, constancias y evidencias adicionales.	Portafolio sólido con documentación de respaldo bien organizada.	
<b>TOTAL</b>					<b>/ 48</b>

### Rúbrica de evaluación del portafolio del proyecto emprendimiento: categoría C – ciclo avanzado

Crterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
1. Presentación y estructura del portafolio ( <i>Carátula, índice, organización y claridad del documento.</i> )	Incompleto o desordenado y la estructura del portafolio dificulta un seguimiento.	Presenta la mayoría de los elementos, pero con fallas en la organización.	Bien estructurado y claro, con buena organización visual.	Presenta cada uno de los elementos solicitados y la estructura del portafolio es fácil de seguir.	
2. Introducción del proyecto ( <i>Resumen, problema, solución, modelo de ventas, innovación, análisis de competencia y necesidades.</i> )	Falta información clave o es poco clara.	Presenta información general, pero con poca profundidad.	Explica claramente los elementos clave del emprendimiento.	Explica con profundidad, coherencia cada aspecto.	
3. Análisis técnico del producto o servicio ( <i>Análisis funcional, usabilidad, morfológico, estructural, tecnológico y comparativo.</i> )	No presenta análisis o es muy superficial.	Presenta algunos análisis, pero sin suficiente detalle.	Incluye análisis detallados.	Presenta todos los análisis con profundidad y en forma detallada.	
4. Evidencia de aplicación del Design Thinking en la Creación del Proyecto ( <i>Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Evaluar con usuarios.</i> )	No hay evidencia clara de aplicación.	Se presentan evidencias mínimas, pero sin mostrar evolución.	Se documenta cada fase con fotos fechadas y resultados.	Se muestra un proceso iterativo, con fotos fechadas y resultados de cada fase.	
5. Validación del PMV con Lean Canvas ( <i>Formulación de hipótesis falsables, validación con usuarios y experimentos.</i> )	No presenta hipótesis ni validación.	Presenta hipótesis, pero sin validación clara.	Documenta validaciones con usuarios y resultados.	Evidencia un proceso sólido con ajustes iterativos y documentación visual.	
6. Planificación y gestión del proceso ( <i>Uso de Diagrama Gantt y organización estratégica de validaciones.</i> )	No presenta planificación.	Muestra una planificación básica, pero sin seguimiento.	Tiene un plan estructurado con hitos claros.	Plan detallado con fechas, responsables y evidencia de ejecución.	
7. Validación con clientes (captación, retención y ampliación de ingresos) ( <i>Estrategias de mercado con evidencia visual y registros de clientes.</i> )	No presenta estrategias ni evidencias.	Muestra estrategias, pero con poca evidencia.	Presenta estrategias con evidencia visual y datos.	Documenta estrategias efectivas con métricas, videos y testimonio de clientes.	
8. Reflexión y aprendizajes del equipo ( <i>Listado de desafíos, soluciones aplicadas y mejoras futuras.</i> )	No hay reflexión sobre el proceso.	Presenta reflexiones generales sin profundidad.	Documenta aprendizajes y mejoras implementadas.	Reflexión detallada con aprendizajes, fotos fechadas y mejoras estratégicas.	
9. Evidencia visual y autenticidad del proyecto ( <i>Fotografías fechadas, videos y documentos verificables.</i> )	No hay evidencia o es insuficiente.	Se incluyen algunas evidencias, pero faltan en fases clave.	Se documenta con fotos fechadas en la mayoría de las fases.	Completo registro visual con fotos, videos y documentación real del proceso.	

10. Documentación adicional y respaldo del proyecto ( <i>Facturas, registros de ventas, constancias de ferias, concursos, etc.</i> )	No presenta documentación de respaldo.	Incluye algunas evidencias, pero no de manera completa.	Presenta registros de ventas, constancias y evidencias adicionales.	Portafolio sólido con documentación de respaldo bien organizada.	
TOTAL					/ 40

### Anexo D12

#### Escala de valoración de la presentación del Proyecto de emprendimiento en la Expoferia

Criterios	Pregunta orientadora	Evidencia	Tiempo sugerido	VALORACIÓN (*)			
				4	3	2	1
<b>Organización del equipo Emprendedor</b>	¿Quiénes somos?	- Presenta el nombre del equipo emprendedor, a los integrantes y el rol de cada uno de los miembros y precisa que producto o servicio oferta.	20 segundos				
<b>Identificación del Problema</b>	¿Qué problema soluciona a sus clientes?	- Describe el problema que resuelve a sus clientes.	25 segundos				
<b>Propuesta de solución al problema</b>	¿Cómo solucionan el problema a sus clientes?	- Describe la solución al problema identificado.	25 segundos				
<b>Perfil del Cliente</b>	¿Quiénes compran el producto o servicio?	- Describe quienes compran o comprarían el producto o servicio y señala el precio de venta.	20 segundos				
<b>La innovación del producto o servicio</b>	¿Cuál es la innovación, lo que lo hace diferente del resto al producto o servicio?	- Describe cuál es la innovación del producto o servicio y que lo distingue de los que ya existen en el mercado.	30 segundos				
<b>TOTAL</b>							

(*) PUNTAJES	DESCRIPCIÓN
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a los criterios de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en los criterios de evaluación
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en los criterios de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en los criterios de evaluación.

**Anexo D13**  
**Formato consolidado de evaluación por cada jurado calificador**

Etapa: I. E. ( ) UGEL ( ) DRE ( ) Nacional ( )

DRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_

Modalidad: EBR ( ) EBA ( )

Fecha: \_\_\_\_\_

N.º	Título del trabajo	Grado, sección/ IE/UGEL/DRE	Rubrica de Evaluación del Proyecto	Rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento	Presentación en la Expoferia	Puntaje total

\_\_\_\_\_  
 Jurado  
 Firma

**Para categoría A y categoría C**  
 Rúbrica del Proyecto: 40  
 Rúbrica del Portafolio: 40  
 Rubrica de la presentación en la Expoferia: 20

<b>Para Categoría B</b> Rúbrica del Proyecto: 28 Rúbrica del Portafolio: 48 Rubrica de la presentación en la Expoferia 20
--

**Anexo D14**  
**Formato consolidado de evaluación**

Etapa: \_\_\_\_\_

DRE/GRE: \_\_\_\_\_

UGEL: \_\_\_\_\_

Modalidad: EBR ( ) EBA ( )

Fecha: \_\_\_\_\_

N.º	Título del proyecto	IE	Jurado			Puntaje total
			1	2	3	

**Jurado N.º 1**  
**(Firma)**

**Jurado N.º 2**  
**(Firma)**

**Jurado N.º 3**  
**(Firma)**

**Anexo D15**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a horas \_\_\_\_\_, durante el proceso de evaluación del Concurso Nacional Crea y Emprende (CYE) de la etapa \_\_\_\_\_, de la categoría \_\_\_\_\_, el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1.

\_\_\_\_\_

2.

\_\_\_\_\_

3.

\_\_\_\_\_

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

<b>Orden de mérito</b>	<b>I. E.</b>	<b>UGEL</b>	<b>DRE/GRE</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
1°				
2°				
3°				

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 1

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 2

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 3

**Anexo D16**  
**Ficha única de reclamos (FUR)**

**Información general:**

Especificar la categoría (según sea el caso):

Categoría: \_\_\_\_\_ Modalidad: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
DRE/GRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_  
Región: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Distrito: \_\_\_\_\_ Nombre de la I. E. : \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:**

- Inconformidad con el resultado o calificación del jurado.  
 Inconformidad con la Organización por la presentación de los estudiantes.  
 Incumplimiento de las Bases del CNCYE.  
 Otro motivo del reclamo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del docente asesor**

Nombre \_\_\_\_\_ del docente asesor: \_\_\_\_\_  
DNI ( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_ Teléfono IE: \_\_\_\_\_  
Correo \_\_\_\_\_ electrónico: \_\_\_\_\_

- Se debe tomar en cuenta lo siguiente:
- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

**ANEXO E**  
**FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y**  
**TECNOLOGÍA EUREKA**

# FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA

## 1. PRESENTACIÓN

La Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka es un concurso que se desarrolla anualmente y convoca la participación de estudiantes de II. EE. de Educación Básica Regular, a fin de promover la indagación en diversas áreas de participación, desde las cuales sustentan su posición, proponen explicaciones y diversas alternativas de solución, basadas en la evidencia.

El CNEB plantea el perfil de egreso como la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica. Estos aprendizajes constituyen el derecho a una educación de calidad y se vinculan con los fines de la educación peruana, señalados en la Ley General de Educación, tales como formar personas capaces de lograr su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

## 2. CATEGORÍAS

- Categoría A: primer y segundo grado de Educación Primaria
- Categoría B: tercer y cuarto grado de Educación Primaria
- Categoría C: quinto y sexto grado de Educación Primaria
- Categoría D: primer y segundo grado de Educación Secundaria
- Categoría E: tercer, cuarto y quinto grado de Educación Secundaria

### 2.1 Categorías A, B y C

Para participar en el CE, los estudiantes de primer a sexto grado de Primaria presentan un proyecto de indagación<sup>14</sup>, vinculado a las siguientes competencias:

Área curricular	Competencias	Áreas de participación	N.º de estudiantes participantes	Docente asesor
Ciencia y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos (indagación de tipo descriptiva y experimental).	Indagación en Ciencia y Tecnología	2	1
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.		2	1

<sup>14</sup> La investigación, en el ámbito de la educación en ciencias se reconoce como la actividad que desarrolla el científico profesional. Para referirse a las actividades que desarrollan los docentes y sus estudiantes se emplea el término *indagación*. Al respecto, encontramos lo siguiente: «La investigación científica se refiere a las diversas formas en que los científicos estudian el mundo natural y proponen explicaciones basadas en la evidencia derivada de su trabajo. La indagación también se refiere a las actividades de los estudiantes en las que desarrollan conocimiento y comprensión de ideas científicas, así como una comprensión de cómo los científicos estudian el mundo natural» (National Research Council, 2000, p. 23). Fuente: National Research Council. (2000). *Inquiry and the national science education standards: A guide for teaching and learning*. The National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/9596>

Personal Social	Construye interpretaciones históricas.	Indagación social	2	1
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.		2	1

Cabe precisar que los proyectos de indagación seleccionados para el concurso **deben formar parte del desarrollo de la planificación regular del docente** en cualquiera de los meses anteriores al concurso y no ser proyectos creados en forma inmediata y exclusiva para el concurso, sino que deben responder a la planificación curricular del año lectivo del docente. Asimismo, el proyecto de indagación debe centrarse en el desarrollo de una de las competencias propuestas, lo que no impide el desarrollo de otras.

Para las categorías A, B y C, se seleccionará el proyecto que tenga el más alto puntaje por áreas de participación para su clasificación a la siguiente etapa.

Por otro lado, el equipo de estudiantes indagadores puede estar conformado por un número variable de integrantes, de los que solo dos (2) participarán en la presentación y exposición del proyecto, los mismos que serán inscritos para su participación en la siguiente etapa

### 2.1.1 Indagación científica

Los proyectos en esta línea parten del planteamiento de preguntas de indagación (que puedan responderse empíricamente). El propósito es que los estudiantes propongan respuestas o explicaciones al fenómeno de su interés, que además sean capaces de describir cómo y con qué piensan encontrar las respuestas o explicaciones a la pregunta que se planteó; que sean capaces de recoger evidencias apoyados en conocimiento científico para fundamentar su respuesta o explicación.

### 2.1.2 Diseño y construcción de una alternativa de solución tecnológica

Los proyectos en esta línea parten de identificar un problema, una necesidad o un deseo que demanda de una solución tecnológica para ser resuelto. Plantean preguntas para definir el problema o necesidad que quieren resolver, determinar las especificaciones para una solución satisfactoria. En este proceso representan la solución, la construyen, la ponen a prueba y recogen los datos al respecto, explican su funcionamiento con base en conocimientos científicos y determinan en qué medida se resolvió el problema o necesidad.

Tanto para el caso del proyecto de indagación científica como de solución tecnológica, el desarrollo de todo el proceso está previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, son consignadas en un **cuaderno de experiencias o de registro llamado también bitácora de indagación**, donde se describe en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

La complejidad de los proyectos responde a la edad/grado de los participantes.

### 2.1.3 Indagación social basada en una pregunta relacionada a la historia

Este proyecto de indagación hace énfasis en el desarrollo de la competencia “Construye interpretaciones históricas”, que considera la combinación de las capacidades de esta competencia. Para ello, el docente debe promover que los estudiantes formulen una pregunta relacionada a la historia que parta de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana.

Esta pregunta debe llevar a los estudiantes a formular posturas que necesitan verificar y analizar con el uso de diversas fuentes confiables. El análisis de estas fuentes debe permitir la comprensión del tiempo histórico, las causas que desencadenaron los hechos y procesos históricos, sus consecuencias, los cambios, permanencias y simultaneidades producidos. Esto hace posible generar interpretaciones propias, las cuales favorecen la reflexión sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana del cual partió la pregunta.

#### 2.1.4 Indagación social basada en un problema ambiental o territorial

Esta indagación hace énfasis en el desarrollo de la competencia “Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente” que considera la combinación de sus capacidades. Para ello, el docente debe promover que los estudiantes formulen una pregunta relacionada a problemas ambientales o territoriales que partan de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana.

Los problemas que plantean los estudiantes surgen por la inquietud de saber cosas nuevas sobre la relación de las personas con el espacio y el ambiente o cuestionar lo que se sabe, de acuerdo con su edad y curiosidad. Esta pregunta lleva a los estudiantes a formular posibles respuestas, las que deben ser verificadas mediante el uso de diversas fuentes confiables. El análisis de estas fuentes debe permitir la comprensión del problema ambiental y territorial, sus causas, consecuencias; así como, la propuesta de acciones para contribuir a su solución teniendo en cuenta el desarrollo sostenible.

### 2.2 Categorías D y E

Para participar en el concurso, los estudiantes del nivel de educación secundaria pueden presentar un informe de proyecto en las siguientes áreas y competencias:

Áreas curriculares	Competencias	Áreas de participación	N.º de estudiantes participantes	Docente asesor
Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.</li> </ul>	Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental)	1 o 2	1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.</li> </ul>	Soluciones tecnológicas	1 o 2	1
Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construye interpretaciones históricas.</li> <li>▪ Gestiona responsablemente los recursos económicos</li> <li>▪ Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.</li> </ul>	Ciencias Sociales	1 o 2	1

#### 2.2.1 Indagación científica

Proyecto de indagación científica moviliza a la competencia: “Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos”, en articulación con la competencia “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”, establecidas en el CNEB.

El proyecto de indagación científica deberá responder a preguntas de indagación empleando pruebas (datos y evidencia) de los fenómenos estudiados. Para efectos de presentar sus proyectos se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Indagación científica experimental**

El proyecto implica definir con claridad lo que se desea indagar, determinar las variables (independiente, dependiente e interviniente), formular la pregunta e hipótesis (relación entre variables), diseñar para poner a prueba la hipótesis, generar y registrar datos considerando las variables identificadas, comparar datos, establecer relaciones y contrastar con la información científica para validar o refutar la hipótesis y establecer conclusiones. Asimismo, evaluar el proceso y los resultados de indagación y comunicar.

- **Indagación científica descriptiva**

El proyecto implica formular la pregunta de indagación, describir o recoger información de un hecho, sistema o fenómeno natural mediante la observación sistemática, diseñar un plan de observaciones, recoger datos y la información científica tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado, organizar los datos en tablas y analizar para determinar posibles relaciones, y establecer conclusiones. Asimismo, evaluar el proceso y los resultados de indagación y comunicar, por ejemplo: proyecto de monitoreo de tortugas en la época de reproducción, el comportamiento de una especie en la naturaleza, la descripción de variaciones climáticas en un periodo determinado, entre otras.

### **2.2.2 Soluciones tecnológicas**

Los proyectos en esta línea parten de la identificación de un problema del contexto que requiere una solución tecnológica y los requerimientos que debe cumplir. Para tal fin aplican técnicas sustentadas en los conocimientos científicos, prácticas locales o tecnologías ancestrales que impliquen el diseño y la construcción de soluciones tecnológicas, poniendo a prueba su funcionamiento en respuesta con la situación o necesidad identificada, por ejemplo, relacionados a energías renovables, la salud, contaminación u otras. Estos proyectos responden a la competencia “Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno”.

### **2.2.3 Indagación en Ciencias Sociales**

Para la indagación en el área de participación de Ciencias Sociales, para efectos de estas bases, los postulantes pueden presentar un informe de proyecto en una de las siguientes formas:

- **Indagación basada en un problema histórico**

Esta indagación permite el desarrollo de la competencia “Construye interpretaciones históricas” de acuerdo con el Currículo Nacional de Educación Básica. Inicia con la formulación de un problema histórico a modo de pregunta. Este debe generar controversias y debate sobre las distintas interpretaciones del pasado. La respuesta al problema implica indagar en varias fuentes históricas, tener en cuenta las diversas perspectivas, y usar y construir conceptos según la pregunta histórica (por ejemplo, cambio, permanencia, relevancia, consecuencias, etc.).

En ese sentido, esta indagación requiere que los estudiantes generen su propia interpretación histórica, en la cual combinen las capacidades de la competencia

“Construye interpretaciones históricas”.

Algunos ejemplos de problemas históricos son: ¿Cómo fue la participación de la mujer en la costa norte del Antiguo Perú?, ¿Logró la unidad política el Tahuantinsuyo?, ¿Cómo se logró el establecimiento de la independencia del Perú?, ¿Cuál fue la principal causa de la caída del Tahuantinsuyo?, ¿El auge de la exportación del guano en el siglo XIX configuró un modelo de desarrollo que fortaleció o, por el contrario, limitó la consolidación económica del Estado peruano? ¿Por qué?, ¿Cuál fue la principal causa de la crisis de la economía peruana del S. XVII?, ¿Cuál fue el principal resultado de la revolución francesa?, ¿Cuál fue la principal estrategia utilizada por el gobierno nazi para conservar el poder?, entre otros.

La respuesta al problema histórico que formule el estudiante, con la mediación del asesor, debe evidenciar una posición crítica, sustentada en diversas fuentes primarias y secundarias. Esto implica, reconocer el contexto en las que fueron producidas, su finalidad, la perspectiva del autor, los diferentes grados de fiabilidad, y su pertinencia para abordar el problema. Además, es importante que, al sustentar la posición ante el problema se evidencie el contraste de fuentes, las coincidencias que hay entre ellas y la complementación de la información.

Para este concurso, la indagación basada en un problema histórico termina al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica y formular su reflexión sobre el problema social relevante vigente del cual partió dicha pregunta. Por ejemplo, si la pregunta que plantea el problema histórico fuese ¿Cómo las mujeres esclavas consiguieron su libertad durante el Perú colonial? la conclusión además de responder a la pregunta histórica, debe incluir la reflexión sobre si las brechas de género que persisten en la sociedad actual y que desafíos tenemos como ciudadanos ante dicha situación.

- **Indagación basada en un problema ambiental y/o territorial**

Esta indagación permite el desarrollo de la competencia “Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente” de acuerdo con el Currículo Nacional de la Educación Básica. Inicia con la formulación de un problema ambiental/territorial. Algunos ejemplos de problemas pueden ser: el crecimiento desordenado del espacio urbano y rural, la pérdida de la biodiversidad, la inadecuada gestión de los residuos sólidos, la inadecuada gestión del riesgo de desastre, el cambio climático, el despoblamiento del espacio rural, la contaminación del suelo, aire o agua, la escasez de agua, la deforestación, la minería ilegal, el desgaste de los suelos, entre otros.

Por tanto, frente al problema ambiental o territorial abordado, el estudiante propone acciones orientadas al cuidado del ambiente, desde una posición crítica y una perspectiva de desarrollo sostenible. Para ello, analiza el problema desde multiescalaridad (local, nacional y global), la multidimensionalidad de sus causas y consecuencias, la comprensión del espacio geográfico como una construcción social, y desde la explicación de que las acciones u omisiones de los actores sociales pueden generar la persistencia o reducción del problema.

Para ello utiliza diversas fuentes de información y herramientas cartográficas. Entre las fuentes de información encontramos los cuadros y gráficos estadísticos, informes de instituciones especializadas, información sobre legislación ambiental y territorial, infografías, entrevistas a los actores sociales involucrados en el problema, entre otros.

Entre las fuentes y herramientas cartográficas encontramos los croquis, planos, mapas e imágenes (algunas de ellas provenientes de Google Maps o Google Earth), para describir e interpretar el espacio geográfico. Asimismo, pueden utilizar aplicaciones o programas informáticos de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para representar el espacio geográfico o incluir sus propias representaciones del espacio y el ambiente, siempre y cuando contengan los elementos propios de la cartografía.

- **Indagación basada en un problema o desafío económico**

Esta indagación permite el desarrollo de la “Competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos” de acuerdo con el Currículo Nacional de la Educación Básica. Inicia con la formulación de un problema o desafío económico personal, familiar, de la comunidad o del país. Algunos ejemplos de problemas o desafíos económicos pueden ser: el mantener la producción agropecuaria en tiempos de helada, el desafío de iniciar un negocio, las decisiones sobre el uso del dinero, el consumo responsable de una sociedad de consumo, la inflación, el desempleo, las actividades económicas informales, el desafío de ahorrar o invertir, el bajo nivel de acceso y uso de servicios financieros, la escasa conciencia tributaria, entre otros. Para analizar el problema se debe explicar explicarlas interacciones que ocurren entre los agentes económicos (familia, Estado y empresa) que intervienen en el sistema económico y financiero.

También implica evaluar alternativas de solución frente a un problema o desafío económico, a partir de asumir una postura crítica sobre el manejo de los recursos económicos. El planteamiento de estas propuestas supone planificar el uso de los recursos económicos de manera sostenible, en función de sus necesidades y posibilidades. Además, implica entender los sistemas de producción y de consumo, así como ejercer sus derechos y deberes como consumidor informado. Al evaluar las alternativas frente a un problema o desafío económico se explica las ventajas o desventajas de cada una, en función de criterios como riesgos, costo de oportunidad, escasez de los recursos, fuentes de financiamiento, conservación del ambiente, seguridad física de las personas, u otros.

La indagación basada en un problema o desafío económico requiere del uso de fuentes de información que le permitan al postulante indagar sobre la problemática, evaluar las alternativas de solución y sustentar su propuesta de acciones. Esto requiere el tratamiento de conceptos claves vinculados a la comprensión del funcionamiento del sistema económico y financiero. También implica el acceso a fuentes de información disponibles en físico o digital en las entidades del Estado: Contraloría General de la República, Banco Central de Reserva del Perú, Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Autoridad Nacional del Agua, Instituto Nacional de Estadística e Informática, entre otras entidades.

También pueden consultar, artículos académicos, documentos que informan sobre el uso de bienes y servicios en las actividades económicas, recibos de consumo de diversos servicios como agua, energía eléctrica, entrevistas a familias usuarias de bienes o servicios, etc.

### 3. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

Categoría	Grados	Área de participación	Cantidad de participantes	Asesor	Etapas			
					I. E.	UGEL	DRE	Nacional
A	Primero y segundo de primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indagación en ciencia y tecnología</li> <li>▪ Indagación social</li> </ul>	2	1	X	X		
			2	1	X	X		
B	Tercero y cuarto de primaria		2	1	X	X		
			2	1	X	X		
C	Quinto y sexto de primaria		2	1	X	X		
			2	1	X	X		
D	Primero y segundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indagación científica. (indagación de tipo descriptiva y experimental)</li> </ul>	1 o 2	1	X	X	X	X
E	Tercero, cuarto y quinto de secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Soluciones tecnológicas</li> <li>▪ Ciencias Sociales.</li> </ul>	1 o 2	1	X	X	X	X

### 4. FASE DE EJECUCIÓN

Se desarrolla en las etapas I. E., UGEL, DRE y Nacional. Asimismo, la etapa Nacional será de manera presencial y virtual.

ETAPA	CATEGORÍAS	CLASIFICACIÓN
I. E.	A, B y C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", en cada área de participación, pasa a la siguiente etapa.
	D y E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.
UGEL	A, B y C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", en cada área de participación, gana el concurso. En esta etapa finaliza la participación de las categorías "A", "B" y "C", reconociendo a los tres primeros puestos de cada categoría en cada área de participación.
		En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En el caso de las regiones del Callao, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Tumbes pasa a la tercera etapa los dos primeros

	D y E	informes de proyecto con mayor puntaje, por cada categoría, en cada área de participación, dado que son regiones que cuentan con menor número de provincias en relación con el resto del país y con la finalidad de promover la mayor participación de estudiantes de dichas regiones.
<b>DRE</b>	D y E	<p>En la categoría “D”, será seleccionado como ganador para la etapa nacional el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.</p> <p>En la categoría “E”, será seleccionado como ganador para la etapa nacional el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.</p> <p>Los estudiantes que resulten seleccionados en la categoría “D” participarán en la etapa nacional de manera virtual sincrónica, y los estudiantes seleccionados en la categoría “E” participarán en forma presencial en la sede designada por el CONCYTEC, la cual se determinará en el cronograma específico.</p>
<b>Nacional</b>	D y E	<p>En la categoría “D”, serán declarados como ganadores los tres (3) informes de proyectos que obtengan los mayores puntajes, en cada área de participación. Los estudiantes que ocupen el primer lugar en cada área de participación en la evaluación final viajarán a la sede donde se ejecutará la feria presencial para su reconocimiento junto a sus docentes asesores.</p> <p>En la categoría “E”, serán declarados como ganadores los tres (3) informes de proyectos que obtengan los mayores puntajes, en cada área de participación.</p>

## 5. COMISIÓN ORGANIZADORA SEGÚN ETAPA

Se conforma una comisión organizadora para cada una de las etapas del concurso, las cuales están conformadas de la siguiente manera:

<b>Etapa</b>	<b>Integrantes de la comisión organizadora según etapa</b>
<b>I. E.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comité de Gestión Pedagógica según la R. M. N° 189-2021-MINEDU.</li> </ul>
<b>UGEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la UGEL o la persona que él designe, quien preside la comisión.</li> <li>▪ Un especialista de la UGEL responsable del concurso.</li> <li>▪ Dos (2) especialistas: Uno del área de Ciencia y Tecnología y uno del área de Ciencias Sociales.</li> </ul>
<b>DRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la DRE/GRE o la persona que él designe, quien preside la comisión.</li> <li>▪ Un especialista de la DRE/GRE responsable del concurso.</li> <li>▪ Dos especialistas: Uno del área de Ciencia y Tecnología y uno del área de Ciencias Sociales.</li> </ul>
<b>Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un representante del CONCYTEC, quien preside la comisión.</li> <li>▪ Un especialista del área de Ciencia y Tecnología de la DES del MINEDU.</li> <li>▪ Un especialista del área de Ciencias Sociales de la DES del MINEDU.</li> </ul>

## 6. FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Comisión de la etapa	Funciones
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka en la etapa IE.</li> <li>▪ Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa IE.</li> <li>▪ Ejecutar las acciones necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa IE.</li> <li>▪ Promover la participación de todos los estudiantes acompañados de su docente asesor de la I. E., de acuerdo con las bases emitidas por el MINEDU.</li> <li>▪ Garantizar la inscripción de los estudiantes clasificados para participar en la etapa UGEL.</li> <li>▪ Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por tres (3) personas: tres (3) docentes de Educación Básica o dos (2) docentes de Educación Básica y un (1) profesional dedicado a las áreas de participación del concurso. En el caso de que no se cuente con este profesional se podrá invitar a un conocedor o sabio de la comunidad dedicado a las áreas de participación del concurso EUREKA, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.</li> <li>▪ Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>▪ En caso la I. E. cuente con apoyo del servicio de apoyo (SAANEE/SAE), puede solicitar al profesional orientación o asesoramiento respecto a los apoyos educativos pertinentes como los ajustes razonables, a fin de promover la participación de los estudiantes con discapacidad.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica a los docentes de la I. E. para su participación en el concurso educativo.</li> <li>▪ Brindar reconocimiento a los estudiantes y docentes ganadores del concurso educativo en la etapa IE.</li> </ul>
UGEL/DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka en la etapa que corresponda.</li> <li>▪ Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa.</li> <li>▪ Garantizar la inscripción de los estudiantes participantes de los proyectos clasificados para participar en la siguiente etapa.</li> <li>▪ Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo el concurso educativo.</li> <li>▪ Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por cuatro (4) personas, dos (2) docentes de Educación Básica y dos (2) profesionales académicos, dedicados a las áreas de participación del concurso EUREKA, de acuerdo con la etapa de desarrollo del concurso, garantizando su idoneidad de acuerdo a las áreas de participación en el concurso, transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.</li> <li>▪ Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>▪ Gestionar y otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa UGEL y DRE.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo.</li> <li>▪ Emitir resoluciones directorales de acreditación a los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la siguiente etapa.</li> <li>▪ Coordinar la publicación de los resultados de ganadores a través de los medios disponibles.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar la participación en la etapa nacional de los proyectos ganadores de la Categoría D, en formato virtual sincrónico, en coordinación con CONCYTEC.</li> <li>▪ La comisión organizadora planifica, organiza y lleva a cabo Eureka, con la participación de los proyectos ganadores en la etapa DRE.</li> <li>▪ Coordinar con CONCYTEC la ejecución de la Feria Nacional.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Designar mediante acta de sesión de los miembros de la comisión organizadora, a los integrantes del jurado calificador, el que debe estar constituido por cuatro (4) personas, dos (2) docentes de Educación Básica y dos (2) profesionales académicos, dedicados a las áreas de participación del concurso "EUREKA", de acuerdo con la etapa de desarrollo del concurso, garantizando su idoneidad de acuerdo a las áreas de participación en el concurso, la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación de los trabajos. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordinará para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.</li> <li>▪ Coordinar la publicación de los resultados de ganadores a través de los medios disponibles.</li> <li>▪ Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>▪ Realizar las gestiones necesarias para otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa nacional, así como para la emisión de las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>▪ Brindar asistencia técnica para el desarrollo del concurso educativo.</li> </ul>

## 7. REQUISITOS

El informe del proyecto puede ser presentado por un máximo de dos (2) estudiantes y un (1) docente asesor en todas las etapas de Eureka, y se debe acompañar los siguientes documentos y formularios:

### Para las categorías A, B y C:

- En Indagación en Ciencia y Tecnología e Indagación Social – correspondientes a las categorías "A", "B" y "C", se deberá de presentar un (1) informe del proyecto de indagación y el cuaderno de experiencia o de campo, así como la evidencia de la planificación docente que aborda el proyecto; ya sea en formato impreso en la etapa IE y formato digital en la etapa UGEL, DRE y Nacional.

### Para las categorías D y E:

- En Indagación Científica y Soluciones tecnológicas, correspondiente a las categorías D y E, se deberá de presentar un (1) informe del proyecto y el cuaderno de experiencia o de campo. En Ciencias Sociales, se deberá presentar un (1) informe del proyecto; en ambos casos, la documentación se presentará en formato digital.
- Formulario de Presentación del Resumen del Informe del proyecto para las categorías D y E.

### Para todas las categorías:

- Credencial (Anexo E2)
- Carta de Compromiso del padre o madre de familia o apoderado. Anexo E3.
- Autorización para difundir los informes de proyectos de los participantes. Anexo E4.
- Autorización para la grabación de video y la toma de fotografías de menores de edad. Anexo E5

- Ficha estadística de estudiantes participantes (Etapa I. E). Anexo E6
- Declaración Jurada del docente asesor. Anexo E7
- Acta de compromiso del docente asesor. Anexo E8
- Declaración de Ética Este formulario digital reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación y evaluación, establecidas en las bases de Eureka (Anexo E9).

Cabe precisar que la presentación de todos los documentos señalados constituye un requisito indispensable para la inscripción en el concurso. No obstante, en caso de que algún equipo no presente la totalidad de la documentación requerida al momento de su inscripción, se le otorgará un plazo para la subsanación de las omisiones detectadas, conforme a los procedimientos y plazos que establezca la instancia organizadora.

## 8. PROHIBICIONES

Se encuentran prohibido el desarrollo de las siguientes acciones:

- Todo experimento que incluya animales, deberá ejecutarse de acuerdo con el artículo 19º de la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal. Los estudios de toxicidad inducida en animales vertebrados, como sustancias tóxicas conocidas que puedan causar dolor, angustia o muerte, incluyendo, aquellos que usan alcohol, lluvia ácida, insecticida, herbicida, metales pesados, etc.; por lo que los estudiantes no pueden diseñar ni estar implicados en este tipo de estudios.
- Publicar o presentar información que identifique directamente a los sujetos humanos participantes o a través de identificadores vinculados con los sujetos, incluyendo fotografías sin consentimiento escrito.
- Todas las investigaciones que involucran microorganismos potencialmente peligrosos (bacterias, virus, hongos y parásitos), tejidos frescos o congelados, sangre o fluidos corporales obtenidos de seres humanos y/o vertebrados, deberán realizarse exclusivamente en una institución de investigación regulada y bajo la supervisión de un científico calificado, debido al riesgo que representan los agentes biológicos potencialmente peligrosos.
- Experimentar con venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosas (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
- La realización de actividades que puedan provocar incendios, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones como: el uso de sustancias inflamables (combustibles u otros), experimentos químicos con sustancias peligrosas o la puesta en marcha de motores de explosión interna.
- Utilizar baterías y acumuladores con celdas abiertas u otros dispositivos peligrosos.
- Involucrar la administración, consumo, distribución o aplicación de alguna sustancia o alimento en seres humanos.
- El plagio parcial o total de otros proyectos de indagación, alternativa de solución tecnológica, así como de otras fuentes de información. Se debe respetar el derecho de autor.

## 9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS PROYECTOS

### 9.1 Categoría A, B y C

En la categoría A, B y C, el informe del proyecto de indagación debe contener una descripción de la experiencia desarrollada en un orden lógico. Se debe tener en cuenta que la complejidad del informe del proyecto de indagación depende de la madurez cognitiva de los participantes y de la orientación de sus docentes. No debe obligarse a los estudiantes a presentar informes escritos convencionalmente. Por el contrario, deben promoverse múltiples oportunidades para favorecer la comunicación y expresión de estos por medio de diferentes lenguajes, por ejemplo: gráfico, plástico, artístico, oral, textual, entre otros.

#### • Indagación en Ciencia y Tecnología

Para presentar el informe del proyecto de indagación, el docente asesor puede revisar el recurso educativo “Orientaciones para la enseñanza del área curricular de Ciencia y Tecnología. Guía para el docente de Educación Primaria”, que contiene sugerencias respecto a cómo prepararse para la feria de ciencia y tecnología en las páginas 89 - 92, el cual puede descargarse en el siguiente enlace: <https://repositorio.MINEDU.gob.pe/handle/20.500.12799/6399>

#### • Indagación social

En la categoría A, B y C, el informe del proyecto de Indagación Social puede presentarse como un texto continuo o discontinuo, (infografía, mural u otros) y debe contener lo siguiente:

- Título: frase breve y clara que señala de qué trata la indagación.
- Autores: nombres y apellidos de los estudiantes (elaboradores y representantes) y docente asesor, así como, grado, ciclo, nivel, institución educativa, UGEL y DRE/GRE.
- Planteamiento del problema histórico, problema ambiental o territorial: descripción del hecho o situación relevante de la vida cotidiana y formulación de la pregunta.
- Respuesta preliminar: postura personal o respuesta a la pregunta antes de la indagación.
- Proceso de indagación: breve descripción de las actividades realizadas para verificar la respuesta, de manera organizada.
- Resultados: explicación de las causas, consecuencias, cambios, permanencias o simultaneidades, de los hechos y procesos históricos o problemas ambientales o territoriales, sustentado en diversas fuentes, así como logros en las propuestas de acciones, según corresponda, dando validez a la respuesta preliminar e incluyendo fotografías o imágenes del desarrollo del proyecto.
- Conclusiones: breve respuesta a la pregunta explicando cómo esta ayuda a tomar decisiones o proponer acciones sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana que generó el problema.
- Referencias bibliográficas. Listado de las referencias utilizadas en el proyecto, según categoría.
- Anexos:
  - ✓ Cuaderno de campo: registra de manera organizada y secuencial las acciones

que se realizaron para la indagación, destacando datos o información relevante para responder la pregunta. Se ajusta a las necesidades del investigador.

- ✓ Se puede incluir información adicional, de ser necesario.

## 9.2 Categorías D y E

### a. Indagación científica (experimental / descriptiva)

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital.

El informe del proyecto debe contener 25 páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y debe elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm) y con letra Times News Roman, tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

#### Formato del informe del proyecto:

- **Carátula:**

Deberá contener los siguientes datos:

- Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras)
- Título del proyecto
- Nombres y apellidos completos del equipo de estudiantes a cargo del proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la I. E. , dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.

- **Índice:**

Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.

- **Resumen:**

Escrito en doscientos cincuenta (250) palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe del proyecto.

- **Introducción:**

- Importancia del proyecto de indagación en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, así como los antecedentes relacionados con la pregunta de indagación.
- Los conocimientos científicos utilizados en el proyecto de indagación, deben estar relacionados con la competencia “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”.

- **Problematización:**

- Determinar las variables de su indagación (para el caso de indagación experimental)
- Pregunta de indagación

- Hipótesis (para el caso de indagación experimental)
- Objetivo de indagación (para el caso de la categoría E).

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo no se determina las variables ni se formula una hipótesis.

- **Diseño:**

Procedimiento a realizar para la obtención de datos cualitativos y/o cuantitativos:

- Para la indagación experimental: Cómo se modificará la variable independiente para observar su efecto en la variable dependiente y cómo se controlará a las variables intervinientes.
- Para la indagación descriptiva: plan de observaciones en relación con pregunta de indagación de un hecho, sistema o fenómeno del mundo físico.
- Prevé la tabla y graficas en relación a sus datos.
- Medidas de seguridad.
- Materiales, herramientas, instrumentos utilizados (margen de error del instrumento de medición para el caso de la categoría E).
- Tiempo empleado.
- Se citan algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).

- **Datos e información obtenida:**

Para la indagación descriptiva y experimental presentar los datos cualitativos y/o cuantitativos organizados en tablas y gráficas con su respectivo título. Además, según corresponda debe contar con las gráficas con la denominación de los ejes (X e Y), series de datos, leyenda, etiquetas de datos u otros.

Para el caso de indagación científica experimental presentar los cálculos de datos realizados, así como indicar los ajustes realizados si los hubiera.

- **Análisis de datos e información:**

Presentar en forma explicativa los resultados de la comparación de los datos cualitativos y/o cuantitativos. Y establece posibles patrones y tendencias.

En caso de ser una indagación científica experimental se contrasta los datos con la hipótesis e información científica para validarla o refutarla.

En caso de ser una indagación científica descriptiva se contrasta los datos con la información científica.

- Presentar también la(s) conclusión(es).

- **Evaluación:**

En caso de ser un proyecto de indagación científica experimental, sustentar sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, mediciones, y la disminución del error, cálculo de datos, control de variables intervinientes, ajustes realizados y si permitieron demostrar la hipótesis y lograr el objetivo (en caso de la categoría E).

En caso de ser un proyecto de indagación científica descriptiva, sustentar sobre la base de conocimientos científicos las conclusiones, procedimientos, mediciones, ajustes realizados y si permitieron responder a la pregunta de indagación, y lograr el objetivo (en caso de la categoría E).

- **Referencias bibliográficas:**

Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA 7).

- **Anexos:**

Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure /el estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título y numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

**El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):**

Es la evidencia del proceso de la indagación científica experimental o descriptiva, considerando los aspectos mencionados en el informe del proyecto, contiene: fechas y lugar donde se realizó la indagación, el registro de observaciones relacionados al fenómeno indagado (descripciones de dibujos, fotos, videos, entrevistas, encuestas, etc.), apreciaciones, comentarios, resultado de ensayos, mediciones repetitivas, cálculos realizados, patrones e inferencias derivadas del análisis de datos, ajustes realizados y resultados.

**b. Soluciones tecnológicas**

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital.

El informe del proyecto debe contener veinticinco (25) páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y deberá elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm) y con letra Times News Roman, en tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

**Formato del informe del proyecto:**

- **Carátula:**

Debe contener los siguientes datos:

- Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras)
- Título del proyecto
- Nombres y apellidos completos del equipo de estudiantes de proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la I.E., dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.

- **Índice:**

Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.

- **Resumen:**  
Escrito en doscientos cincuenta (250) palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe.
- **Introducción:**
  - Importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, así como los antecedentes relacionados con el problema que requiere una solución tecnológica.
  - Los conocimientos tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, y los conocimientos científicos relacionados con la competencia “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”.
- **Determinación de la alternativa de solución tecnológica:**
  - Breve descripción del problema del contexto que requiere una solución tecnológica y las causas de origen tecnológico.
  - La alternativa de solución tecnológica debe ser viable y pertinente al contexto.
  - Determina los beneficios de la alternativa de solución tecnológica.
  - Requerimientos de la alternativa de solución tecnológica para resolver el problema.
- **Diseño de la solución tecnológica:**
  - Representación integral de las partes de la solución tecnológica describe su función. Representación en forma gráfica (categoría D), y en escala con vista y perspectivas o esquemática (categoría E).
  - Medidas de seguridad.
  - Materiales, herramientas considerando su impacto ambiental.
  - Instrumentos de medición utilizados (según margen de error – categoría E)
  - Posibles costos.
  - Tiempo empleado.
  - Propone maneras de probar el funcionamiento (categoría E)
- **Implementación de la solución tecnológica:**  
La presentación de la solución tecnológica construida e implementada (de ser posible será directa o mediante fotos u otros esto dependerá del tamaño de ella), según los requerimientos y el diseño previsto, así como el uso de los materiales, herramientas e instrumentos.  
  
Verifica el funcionamiento de cada parte o etapa de la solución tecnológica, detecta errores y realiza los ajustes según los requerimientos establecidos.
- **Validación:**  
Descripción de cómo se realizaron la comprobación del funcionamiento de la solución tecnológica y propone mejoras según los requerimientos establecidos (categoría D).  
  
Descripción de cómo se realizaron las pruebas repetitivas del funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación y fundamenta las

propuestas de mejora según los requerimientos establecidos (categoría E).

- **Evaluación:**

Determinar si se resolvió el problema o necesidad identificada, en base a la comprobación o pruebas ejecutadas en el funcionamiento de la solución tecnológica; y explica los ajustes o cambios realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales, y explicar el impacto en el ambiente durante su implementación y uso.

- **Referencias bibliográficas:**

Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA 7).

- **Anexos:**

Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure el estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título, numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

**El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):**

Es la evidencia del diseño y de la implementación de la solución tecnológica, contiene: fechas y lugar, los requerimientos y posibles cambios de la solución tecnológica, las mejoras de dibujos estructurados o dibujos a escala con vistas y perspectivas o esquemas, el registro de observaciones relacionados a la comprobación o pruebas repetitivas del funcionamiento de la solución tecnológica (descripciones de dibujos, fotos, videos, etc.), apreciaciones, comentarios de los posibles impactos en el ambiente y en la sociedad, y los ajustes realizados.

### **c. Ciencias Sociales**

El informe debe tener una extensión máxima de veinticinco (25) páginas (incluyendo las ilustraciones, mapas, cuadros o diagramas). El informe debe redactarse en un procesador de textos y/u hoja de cálculo (cuando el trabajo lo requiera), y presentarse en hoja tamaño A4, (21 por 29,7 cm) y con letra tipo Times New Roman, en tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

**Formato del informe para indagaciones de un problema histórico, un problema ambiental o territorial, o un problema económico**

- **Carátula: debe contener los siguientes datos:**

- Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras).
- Título del informe.
- Nombres y apellidos completos del estudiante o equipo de estudiantes que desarrollan la indagación, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la I. E. , dirección, teléfono, página web/correo electrónico.

- **Índice:**  
Considerar los títulos y subtítulos, y el número de página en el que inician su desarrollo.
- **Introducción:**  
Esta sección introduce al lector en el contenido del informe de proyecto. Se presenta, en un máximo de dos páginas, la siguiente información:
  - Contexto en el que se presenta el problema (histórico, ambiental/territorial o económico).
  - Problema que guía el trabajo de indagación, para el caso del problema histórico se presenta a modo de pregunta; en los casos del problema ambiental/territorial o el problema económico pueden plantearse como pregunta o una idea completa que indique una limitación o problema.
  - Justificación: Explica las razones que motivan la indagación del problema. Se enfatiza la principal contribución de la indagación. Debe vincularse con un problema socialmente relevante local, regional, nacional o global de la actualidad.
  - Objetivo: Se menciona lo que se espera lograr con la indagación.
  - Revisión de las fuentes: Se menciona los nombres y autores de las fuentes y señalan porqué son pertinentes y confiables para dar respuesta al problema.
- **Análisis e interpretación de la información:**  
Esta es la sección central, en la cual el estudiante, según corresponda:
  - **Si eligió indagar un problema histórico.** Plantea su posición y sus argumentos sustentados en diversas fuentes históricas. Dichas fuentes pueden plantear posiciones opuestas o posiciones que coinciden; asimismo, se pueden incorporar otras que brinden información complementaria.
  - **Si eligió indagar un problema ambiental o territorial.** Plantea una propuesta de acciones ante dicho problema; la sustenta a partir del análisis de diversas fuentes sobre sus causas y consecuencias a diferente escala (local, nacional o global). Asimismo, evalúa alternativas que se han adoptado tanto en el espacio en el cual se encuentra el problema como en otros espacios con problemas similares. Esto implica señalar al menos los logros y las limitaciones que se tuvieron al implementar dichas propuestas. Aquí también se debe señalar los actores sociales involucrados en el problema, y las acciones que se espera que realice cada uno de ellos para que una propuesta de acciones sea viable y sostenible. Los argumentos son sustentados en fuentes sobre el impacto que traería consigo la omisión de las acciones de los actores sociales involucrados.
  - **Si eligió indagar un problema económico.** Plantea una propuesta de acciones económicas y financieras ante un problema. La sustenta con base a diversas fuentes para explicar cómo interactúan los agentes económicos (Estado, familia y empresa) al usar los factores de la producción (capital, trabajo, tecnología, tierra) para la gestión responsable de recursos económicos. Aquí se evalúa alternativas que se hayan puesto en práctica ante el problema económico en el mismo lugar u otros lugares, donde se reconozca cómo han contribuido y que limitaciones presentan para

resolver el problema, es decir explica sus ventajas y limitaciones. Asimismo, expone su posición ante la actividad económica y financiera ilícita e informal. Al exponer su propuesta plantea criterios a tener en cuenta para que la alternativa propuesta sea viable y sostenible, teniendo en cuenta el ambiente, la salud y los derechos humanos, el fin previsional, entre otros.

En toda indagación que realice el estudiante, cuando utilice las ideas de los autores debe citarlas de manera adecuada y explícita, para lo cual el docente asesor debe orientar en la aplicación de la norma APA. Es fundamental actuar con ética, para evitar el plagio y contribuir a la formación integral del estudiante.

- **Conclusiones:**

Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación en forma coherente de acuerdo con los objetivos de la indagación.

- En caso de una indagación basada en un problema histórico concluye al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión sobre el problema social relevante vigente del cual partió la indagación.
- En caso de una indagación basada en problema ambiental/territorial o económico concluye al exponer la propuesta de acciones y mencionar el impacto que traería consigo. Al exponer su propuesta plantea los criterios y los actores involucrados a tener en cuenta para que la alternativa elegida sea viable y sostenible, teniendo en cuenta el ambiente, la salud y los derechos humanos, el fin previsional, entre otros.

- **Referencias:**

- Incluir todas las referencias utilizadas en el informe en orden alfabético, utilizando el formato APA última versión.

- **Anexos:**

Incluyen máximo 3 ilustraciones (imágenes o textos continuos) que se juzgen pertinentes para ilustrar o aclarar el análisis y argumentos planteados en el desarrollo. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, cartas, actas fundacionales, entre otros.

También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). Cada ilustración debe contar con un título y una breve descripción (máximo 2 líneas).

## **10. DESARROLLO DE LAS ETAPAS**

### **10.1 Presentación del informe del proyecto en las etapas IE, UGEL, DRE**

El desarrollo de las etapas I.E, UGEL, DRE, correspondientes a las categorías A, B, C,

D y E se desarrolla de manera presencial. En la etapa nacional, la categoría “D” participara en formato virtual sincrónico.

### **Formato virtual sincrónico (Solo para la categoría “D” en la etapa nacional)**

- La categoría “D”, en la etapa nacional, se realizará de forma virtual, de manera sincrónica, donde uno o los dos estudiantes apoyados en diapositivas (máximo 8 diapositivas) sustentan su informe de proyecto, en un tiempo máximo de ocho (8) minutos. Al inicio de la exposición se debe mencionar el nombre de la I. E, los nombres de los estudiantes y del docente asesor, el título del informe del proyecto y la región o provincia de procedencia (créditos).
- La exposición puede ser presentada en lengua originaria del estudiante, deberá ser traducida al español utilizando un medio pertinente (otra persona o utilizando alguna herramienta tecnológica en la misma sala virtual).
- Durante la exposición se puede presentar videos cortos que incluyan demostraciones de funcionamiento de equipos u otras actividades de la indagación o de la solución tecnológica que el estudiante considere relevante.
- En la exposición no son admitidos videos que en su contenido atenten contra la protección de los niños, la juventud, la mujer y la dignidad de las personas, así como tampoco material que contenga apología política, manifestaciones religiosas, racismo, muestre contenido sexual y/o desnudo, reproduzcan imágenes de terceras personas sin su consentimiento o violen derechos de propiedad de terceros.
- Al concluir la exposición, uno o ambos participantes responderán las preguntas del jurado.
- Un representante de la comisión organizadora de Eureka de la etapa nacional supervisa que la exposición virtual sincrónica cumpla con las características descritas.
- Los estudiantes deberán desarrollar y exponer el informe del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las bases.

### **Formato presencial**

- La exposición del informe del proyecto puede realizarse en un panel simple o tipo póster. El panel o póster debe ser colocado sobre una mesa de tamaño estándar. El panel o póster debe ser de material adhesivo o similar.
- El panel o póster no debe exceder un espacio de 2 m de ancho por 1.5 m de alto. Asimismo, en la mesa pueden colocar los diversos materiales con los cuales se apoyarán para la presentación.
- En ambos casos (panel o póster) deben exhibir en la parte frontal el título del informe del proyecto tal como ha sido inscrito. Los contenidos del panel o póster pueden ser presentados de ser el caso en lengua originaria.
- El informe del proyecto deberá ser expuesto únicamente por los estudiantes inscritos, con un máximo de dos (2) expositores por equipo, sin la participación del docente asesor en la explicación. La exposición deberá de tener una duración máxima de ocho (8) minutos.
- El informe del proyecto deberá ser expuesto exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del equipo y pueden ser presentados en lengua originaria por parte del/de los estudiantes, si fuera el caso. En caso de que uno de los

integrantes del equipo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no tener autorización de los padres, entre otros) podrán ser reemplazados por otro/s integrante/s del equipo, siempre que exista una comunicación previa a la instancia correspondiente antes de los siete

- (7) días calendario de iniciarse dichas etapas.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el espacio donde el estudiante se encuentre realizando la exposición del informe del proyecto, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands o espacios en donde se realice la exposición del informe del proyecto será orientado y coordinado por la comisión organizadora en las etapas en las cuales la realicen de manera presencial.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad de los participantes y del público asistente.
- Aquellos informes de proyecto que requieren de sustancias cuyas emanaciones afectan al sistema respiratorio, no podrán hacer las demostraciones.
- No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie, entre otros que esté prohibido.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m (Etapas nacional).
- Un representante de la comisión organizadora de Eureka de cada una de las etapas supervisa que la instalación y exposición del informe del proyecto cuente con las características descritas para la evaluación correspondiente.
- Un representante de la comisión organizadora de Eureka de cada una de las etapas supervisa que la evaluación de las postulaciones por parte de los miembros del jurado se desarrolle con normalidad.
- Los estudiantes deberán desarrollar y exponer los informes de los proyectos siguiendo los lineamientos establecidos en las bases.

#### **Ítems no permitidos durante la exhibición**

- Organismos vivos.
- Especies o partes taxidermias.
- Animales vertebrados o invertebrados preservados o en estado de descomposición. Con el fin de evitar el sacrificio de animales para fines demostrativos, se prohíbe la presentación de animales disecados, por lo que se recomienda el uso de fotografías, ilustraciones o modelos.
- Exposición de animales vertebrados no humanos los cuales deben ser sustituidos por modelos o ejemplares no reales o contar con apoyo de fotografías o videos propios del proceso de indagación.
- Partes humanas/animales o fluidos del cuerpo (sangre, orina). Excepciones: dientes, pelo, uñas, huesos de animal seco, laminillas secas de cortes histológicos y laminillas de tejido que estén completamente selladas.
- Venenos, drogas, sustancias controladas, sustancias y equipo nocivo (por ejemplo: armas de fuego, armas blancas, municiones, equipo de recargar armas).
- Hielo seco u otro tipo de sólido sublime (sólidos que se convierten en gas sin pasar por la fase líquida).
- Llamas o materiales altamente inflamables.
- Pilas con celdas superiores abiertas.
- Fotografías u otra presentación visual donde se presenten animales vertebrados

- bajo técnicas quirúrgicas, disecciones, necropsias y otras técnicas de laboratorio.
- Ruidos, luces y olores excesivos que perturben al público y los demás participantes.
  - Utilizar disfraces o trajes alusivos al proyecto.
  - No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie u otro que esté prohibido.
  - Cualquier infracción a estas disposiciones por parte de los participantes será causal para su retiro de la feria.

## 11. JURADOS CALIFICADORES

Son designados por la comisión organizadora de cada etapa, de acuerdo al numeral 6 de las presentes bases.

El jurado calificador está conformado por cuatro (4) miembros, dos (2) docentes de Educación Básica y dos (2) profesionales académicos, dedicados a las áreas de participación del concurso “EUREKA”, de acuerdo con la etapa de desarrollo del concurso. A su vez eligen a su presidente. Los miembros del jurado no deben tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o docentes asesores).

La formación académica de los miembros del jurado debe corresponder a las áreas de participación para cada etapa que corresponde al concurso educativo Eureka. En caso de no existir dicho requerimiento, la formación académica debe estar en relación al área de participación.

En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar a los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.

No se consideran empates entre los tres primeros lugares en cada una de las áreas de las categorías durante las etapas del concurso; motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deben resolver de acuerdo con las presentes Bases.

### 11.1 Funciones del Jurado Calificador

- El jurado calificador recibe por parte de las comisiones organizadoras en cada etapa del concurso educativo, la información de los informes del proyecto, cuaderno de experiencia o de campo en formato digital, según corresponda para cada categoría y forma de indagación, para su evaluación correspondiente.
- Es responsable de la calificación correcta e imparcial de los informes de los proyectos, en estricta concordancia con lo establecido en las bases y los criterios de evaluación.
- Entrega a las comisiones organizadoras respectivas, el Formato consolidado de evaluación (**Anexo E19**).
- Los fallos del jurado calificador son inapelables.

## 12. EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PROYECTOS

Los criterios de evaluación se establecen en los Anexos E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17 y E18.

## 13. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases.

El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través del SICE, ingresando con el usuario y contraseña del SIAGIE del director de la I. E, en la página web del MINEDU: <https://sice.MINEDU.gob.pe/>

La I. E al momento de registrar a los participantes en la etapa UGEL, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la etapa I.E de acuerdo con el **Anexo E6**. El estudiante solo puede participar en una sola categoría o área según corresponda.

Excepcionalmente, la II. EE. ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE públicas aprobados por acto resolutivo vigente y que presenten problemas de conectividad a internet, pueden optar por la modalidad de inscripción presencial. En ese caso, la persona designada de la I. E. ingresa la ficha de Inscripción y los anexos correspondientes de cada concurso educativo, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL más cercana, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo al cronograma establecido. Luego de ingresada la documentación a la UGEL, el especialista designado gestiona la inscripción a través del SICE.

Si el proyecto o informe se presenta en una lengua originaria, al momento de la inscripción, el docente asesor, debe registrar en el Formulario de Presentación del Resumen del Informe del Proyecto (**Anexo E10**) el enlace web donde se encuentra almacenada la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre del proyecto, la I. E, UGEL y región a la que pertenece, según las orientaciones de la comisión organizadora.

En el caso de un/a participante con discapacidad, se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según su discapacidad, en coordinación con la comisión organizadora y los jurados calificadores.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la I. E verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción (**Anexo E1**). En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la comisión organizadora de la etapa I. E deberá comunicar al correo de contacto: [eureka@minedu.gob.pe](mailto:eureka@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendarios contados a partir de finalizada dicha etapa.

## 14. NORMAS ÉTICAS

El director de la I. E debe firmar la ficha de Inscripción (**Anexo E1**), que incluye una declaración de ética (**Anexo E9**), en la que tanto el docente asesor como el participante o participantes se responsabiliza de que no exista fraude o plagio en la elaboración del proyecto, asumiendo la responsabilidad principal el docente asesor.

La falsificación de datos y/o el plagio total o parcial de proyecto o informe, no son tolerados por la comisión organizadora de Eureka en ninguna de sus etapas y conlleva a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

## 15. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN DE PROYECTOS PREMIADOS

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos desarrollados para Eureka. Asimismo, a través del **Anexo E4** los padres de familia autorizan al CONCYTEC y al MINEDU, para que puedan publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de forma impresa o por medios electrónicos (en bases de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos o informes.

## 16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las DRE/GRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e II.EE son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases.
- Las comisiones organizadoras de la primera, segunda y tercera etapa, son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases del concurso educativo, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
- Las delegaciones que participen en la etapa nacional deben ser registradas en el SICE por la Comisión Organizadora de la DRE/GRE; asimismo, dicha comisión remite a la Comisión Organizadora nacional la resolución directoral que las acredita como ganadoras de la etapa DRE. Sin este documento no será posible su participación.
- En la etapa Nacional, la comisión organizadora de Eureka es la encargada de garantizar el cumplimiento de las presentes bases y decidir sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el concurso y cuando no irroque gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la Alta Dirección del CONCYTEC.
- En cada etapa del concurso educativo Eureka, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- El CONCYTEC, al final del desarrollo de la etapa Nacional, remite a la DEFID

y la DEFID, mediante la DIGEBR, al VMGP, el informe final del Concurso Eureka.

- El informe del proyecto presentado en cada etapa consignado en la ficha de Inscripción de los Concursos Educativos no podrá ser sujeto de modificaciones.

En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deben ser reportadas a través del correo: [eureka@minedu.gob.pe](mailto:eureka@minedu.gob.pe) de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka” del MINEDU, adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible), para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas al cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.

- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso educativo, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

## 17. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Correo electrónico MINEDU: [eureka@MINEDU.gob.pe](mailto:eureka@MINEDU.gob.pe)

Correo electrónico CONCYTEC: [ferias@concytec.gob.pe](mailto:ferias@concytec.gob.pe)

Para información del concurso educativo ingresar a:

<http://www.MINEDU.gob.pe/ciencia-tecnologia-eureka/>

## 18. ANEXOS

- Anexo E1: Ficha de inscripción.
- Anexo E2: Credencial.
- Anexo E3: Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado.
- Anexo E4: Autorización para difundir los informes de proyectos de los participantes.
- Anexo E5: Autorización para la grabación de video y la toma de fotografías de menores de edad.
- Anexo E6: Ficha estadística de estudiantes participantes (Etapa I. E).
- Anexo E7: Declaración jurada del docente asesor.
- Anexo E8: Acta de compromiso del docente asesor.
- Anexo E9: Declaración de ética.
- Anexo E10: Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto. Anexo E11: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”- informe de proyectos de indagación científica.
- Anexo E12: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”-informe de proyectos de diseñar soluciones tecnológicas.
- Anexo E13: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”- informe de

proyectos de indagación basada en una pregunta relacionada a la historia.

- Anexo E14: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”- informe de proyectos de indagación basada en un problema ambiental o territorial.
- Anexo E15: Formulario de evaluación de la categoría D y E– informe de proyectos de indagación científica.
- Anexo E16: Formulario de evaluación de la categoría D y E – informe de proyecto de Soluciones tecnológicas.
- Anexo E17: Formulario de evaluación de la categoría D - informe de indagación en ciencias sociales basada un problema histórico, un problema ambiental/ territorial o un problema económico.
- Anexo E18: Formulario de evaluación de la categoría E - informe de indagación en ciencias sociales basada un problema histórico, un problema ambiental/ territorial o un problema económico.
- Anexo E19: Formato consolidado de evaluación.
- Anexo E20: Acta de resultados.
- Anexo E21: Ficha única de reclamos (FUR).

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (E1, E2, E7) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la I. E. (Constancia de trabajo, Resolución de nombramiento o designación o reasignación).

**Anexo E1**  
**Ficha de inscripción**

<b>Datos de la Institución Educativa</b>			
DRE/GRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Teléfono		Modalidad	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Correo Electrónico:	
<b>Datos del concurso</b>			
Nombre del Trabajo			
Puesto		Puntaje	
Categoría		Área	
Pseudónimo			
Enlace Web			
<b>Datos del estudiante</b>			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Sexo	
Edad		Nivel	
Grado		Sección	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Tipo de Documento			
Apellido Paterno			
Nombre			
Edad			
Grado			
Teléfono			
Correo electrónico			
Dirección			
<b>Datos del docente o asesor</b>			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
<b>Datos del padre o apoderado</b>			

Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

La presente ficha deberá descargarse en formato PDF desde el SICE al culminar la inscripción de los estudiantes. Posteriormente, deberá ser firmada y sellada por el director de la Institución Educativa y cargada nuevamente en el SICE.

**Anexo E2  
Credencial**

El director de la I. E. \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_ quien suscribe, declara bajo juramento que: \_\_\_\_\_ se desempeña como docente asesor de los estudiantes que se detallan en el cuadro N.º 1, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ con código modular, DNI ( ), CE ( ), otros ( ), N.º \_\_\_\_\_

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA.

**Cuadro N.º 1**

<b>Nombres y apellidos de los estudiantes</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel Educativo</b>

\*Puede acondicionar el cuadro si la participación del estudiante es de manera individual.

\_\_\_\_\_  
**Director de la I. E.  
Firma y sello**

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la Institución Educativa.

### Anexo E3

#### Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA en la categoría: \_\_\_\_\_ en representación de la Institución Educativa \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_ DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital



Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital



Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

**Anexo E4**  
**Autorización para difundir los informes de los proyectos**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del estudiante \_\_\_\_\_ identificado (a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los informes de proyectos de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los informes de proyectos del referido concurso.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los informes de proyectos de los Concursos Educativos, correspondiente a la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

## Anexo E5

### Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI ( ) , CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI( ) CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU y CONCYTEC, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del/la participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU y por el CONCYTEC. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU y por el CONCYTEC para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

---

---

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

**Anexo E6**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes (Etapa I. E)**

Etapa : I.E  
DRE/GRE :  
UGEL :  
IE :  
Tipo de gestión:

<b>Total de estudiantes de la IIEE/EBR</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>	<b>Porcentaje de participación</b>

<b>Categorías</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>
Categoría A	
Categoría B	
Categoría C	
Categoría D	
Categoría E	
<b>Total general</b>	

---

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IIEE / EBR

**Anexo E7**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.° 30794 y de la Ley N.° 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(Idéntica al DNI)

**Anexo E8**  
**Acta de compromiso del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, docente de la Institución Educativa \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_, como docente asesor de los estudiantes participantes en Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de participación, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso **(Anexo E3)** debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiantes a mi cargo:

<b>Nombres y apellidos de los estudiantes</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel Educativo</b>

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

## **Anexo E9**

### **Declaración de ética**

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - EUREKA, declaro igualmente que el proyecto que se presenta corresponde a la indagación o la solución tecnológica realizada por el grupo que represento y no corresponde al proyecto realizado por otra persona. Además, los datos contenidos en el proyecto no son falsos sino producto de la indagación o la solución tecnológica y no es copia de otras que se hayan presentado en ediciones anteriores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA.



\_\_\_\_\_

Firma docente asesor

Huella índice derecho

#### **Se adjunta:**

- Un (1) informe del proyecto en versión digital
- Un (1) cuaderno de experiencia o de campo en versión digital
- Ficha de inscripción **(Anexo E1)**
- Credencial **(Anexo E2)**
- Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado **(Anexo E3)**
- Autorización para difundir los informes del proyecto **(Anexo E4)**
- Autorización para la grabación de video y la toma de fotografías de menores de edad **(Anexo E5)**
- Ficha estadística de participantes (solo para la etapa I. E) **(Anexo E6)**
- Declaración Jurada del docente asesor **(Anexo E7)**
- Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto **(Anexo E10)**
- Tres (3) fotografías de los estudiantes con su proyecto y tres (3) fotografías del desarrollo mismo del proyecto.

\_\_\_\_\_

**Firma y sello del director de la I. E.**

**Anexo E10**  
**Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto**

Título del informe del Proyecto:

.

Nombre del docente asesor

.

No debe exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y proyectos futuros. El resumen debe de enfocarse en el proyecto desarrollado y limitar las referencias a los proyectos previos.

El resumen debe contener lo siguiente:

a) Planteamiento del problema y/o pregunta de indagación y/o solución tecnológica:

.

b) ¿En qué consiste el proyecto?

.

c) ¿Cuáles son los procedimientos o la metodología empleada?

.

d) ¿Cuál es el principal resultado, conclusión o propuesta a partir de la indagación desarrollada?

.

---

Firma del docente asesor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## Anexo E11

### Formulario de evaluación de la categoría A, B y C – informe del proyecto de indagación científica

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de indagación científica (SÍ)  
(NO) Si la respuesta es “SÍ” prosigue con la evaluación. Si es “NO”, concluye su participación.

**Rúbrica de evaluación de proyectos de indagación para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita).**

Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos	4	3	2	1
Problematiza situaciones para hacer indagación:	La indagación parte de una pregunta investigable <sup>11</sup> y las hipótesis planteadas describen la relación entre las variables de estudio.	La indagación parte de una pregunta investigable y plantean una hipótesis en la que describen un hecho o fenómeno.	La indagación parte de una pregunta y plantea posibles respuestas que expresan un punto de vista sobre el hecho o fenómeno estudiado.	La indagación parte de una pregunta que no guarda relación con la posible respuesta planteada.
Diseña estrategias para hacer indagación:	Describe las acciones y los procedimientos en orden lógico que utilizó para recoger información relacionada con las variables de estudio. Explica cómo usó los materiales, instrumentos y fuentes de información científica que le permiten comprobar sus hipótesis.	Describe las acciones y procedimientos que realizó para recoger información, pero tiene dificultades para ordenarlas en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación y las fuentes de información científica que empleó.	Menciona las acciones que realizó, pero no están organizadas en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación.	Menciona las acciones que realizó sin un orden lógico. Menciona solo algunos materiales e instrumentos que usó en su indagación.
Genera y registra datos e información	Presenta datos cuantitativos/cualitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para responder la pregunta	Presenta datos cualitativos/cuantitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para dar respuesta a la pregunta investigable. Usa	Presenta algunos datos cualitativos o cuantitativos relacionados que guardan una escasa relación con las acciones que realizó para responder a la pregunta. Evidencia una escasa	Presenta datos cualitativos o cuantitativos que no le permiten dar una respuesta a la pregunta planteada. Tiene dificultades al emplear las unidades de medida

	investigable en relación con las variables. Usa unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos y los representa en organizadores según su naturaleza.	unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos sólo en tablas.	comprensión de las unidades de medida convencionales y no convencionales que empleó. Registra los datos en tablas.	convencional/no convencional. Los datos se registran sin un orden definido.
Analiza datos e información	Utiliza los organizadores de datos para explicar la relación de los datos recogidos en función de las variables para responder a la pregunta investigable. Explica el significado de los datos obtenidos en relación con la hipótesis, empleando los conocimientos científicos. Elabora sus conclusiones en relación a la pregunta con base en los datos e información científica	Utiliza los organizadores de datos para justificar la hipótesis que propuso, empleando la información científica que posee. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en los datos obtenidos.	Utiliza los datos obtenidos para justificar la posible respuesta que propuso, refiriendo solo alguna información científica. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en algunos datos obtenidos.	Tiene dificultades para utilizar los datos que presenta y justificar la posible respuesta planteada. Elabora algunas conclusiones con relación a la pregunta, pero no usa los datos obtenidos.
Evalúa y comunica el proceso y resultados de su indagación	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando conocimientos científicos, describiendo las acciones y procedimientos seguidos. Describen los logros y dificultades que tuvo en el proceso de indagación y sugieren acciones adecuadas para superarlas y/o mejorar indagaciones futuras.	Comunica las conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando datos obtenidos y algunos conocimientos científicos. Describe los logros dificultades que tuvo en el proceso de indagación.	Comunica conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando datos obtenidos y algunos conocimientos científicos.	Comunica conclusiones de su indagación y lo que aprendí usando conocimientos de sentido común.

<sup>11</sup> Una pregunta investigable es aquella que permite establecer la relación entre diferentes factores o fenómenos y que permite diseñar una metodología de obtención de datos y que puede ser respondida mediante pruebas experimentales.

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

## Anexo E12

### Formulario de evaluación de la categoría A, B y C – informe del proyecto de Alternativa de Solución Tecnológica

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de diseño de solución tecnológica (Sí)  
 (NO) Si la respuesta es “Sí” prosigue con la evaluación. Si es “NO”, concluye su participación.

**Rúbrica de evaluación de proyectos de indagación para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita).**

Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	5	4	3	1
Determina una alternativa de solución tecnológica	Describe las causas de la necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Establece quienes se beneficiarán con la solución tecnológica. Selecciona una solución tecnológica.	Describe las causas de la Necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Selecciona una solución tecnológica.

Diseña la alternativa de solución tecnológica	<p>Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica.</p> <p>Selecciona los recursos y materiales que utiliza. Crea un plano de cada parte o etapa de la solución tecnológica.</p> <p>Explica los fundamentos científicos o conocimientos locales de la solución tecnológica. Presenta un presupuesto para costear la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.</p>	<p>Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica. Selecciona los recursos y materiales a utilizar. Crea un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.</p>	<p>Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Explica los fundamentos científicos o conocimientos de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.</p>	<p>Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.</p>
	<p>Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.</p>			
Implementa y valida la alternativa de solución tecnológica	<p>Construye la solución tecnológica siguiendo su plano. Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones. Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).</p>	<p>Construye la solución tecnológica siguiendo su boceto. Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones. Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).</p>	<p>Construye la solución tecnológica. Pone a prueba la solución tecnológica con bases en las especificaciones.</p>	<p>Construye la solución tecnológica.</p>

<p>Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica</p>	<p>Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica cuál es la característica más importante de su solución tecnológica. Presenta las mejoras que podrían hacer a la solución tecnológica. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.</p>	<p>Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica cuál es la característica más importante de su solución tecnológica. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.</p>	<p>Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías, el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.</p>	<p>Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Presenta la versión final de la solución tecnológica.</p>
---	---	---	---	--

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de tecnología, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

### Anexo E13

#### Formulario de evaluación de la categoría A, B y C - informe de proyectos de indagación basada en una pregunta relacionada a la historia.

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de indagación social (Sí)  
(NO) Si la respuesta es “Sí” prosigue con la evaluación. Si es “NO”, concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos indagación basada en una pregunta relacionada a la historia para el nivel primaria (Los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita)

Indagación social relacionada a la historia	4	3	2	1
Problematización de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana relacionada a la historia	Describe la situación problemática de la vida cotidiana que genera la indagación. Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un hecho del pasado o proceso histórico, a partir de un hecho o situación problemática de la vida cotidiana. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un hecho del pasado o proceso histórico, a partir de un hecho o situación problemática de la vida cotidiana. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un hecho del pasado o proceso histórico. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un hecho del pasado o proceso histórico, pero no guarda relación con la respuesta preliminar.
Interpretación de fuentes	Elabora organizadores utilizando fuentes diversas para responder la pregunta. Menciona algunas coincidencias y diferencias entre las versiones de los autores de las fuentes sobre el hecho o proceso histórico abordado. Explica por qué las fuentes consultadas son útiles para responder a la pregunta.	Elabora organizadores para responder a la pregunta. Menciona algunas diferencias entre las versiones de los autores de las fuentes sobre el hecho o proceso histórico abordado., Explica por qué es importante el uso de fuentes en la indagación.	Elabora organizadores que guardan escasa relación con la pregunta. Menciona las fuentes que utilizó.	Elabora organizadores que no guardan relación con la pregunta. Señala las fuentes que utilizó.
Comprensión del tiempo histórico	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos utilizando convenciones <sup>12</sup> y	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos, utilizando convenciones y categorías	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos. Describe algunos cambios y	Presenta hechos o procesos históricos que no le permiten responder la pregunta.

	<p>categorías temporales<sup>13</sup>. Describe algunos cambios permanencias y simultaneidades producidos en el hecho o proceso histórico abordado, que le permiten responder la pregunta.</p>	<p>temporales. Describe algunos cambios y permanencias producidos en el hecho o procesos histórico abordado, que le permiten responder a la pregunta.</p>	<p>permanencias producidas en el hecho o procesos histórico abordado, que le permiten responder a la pregunta.</p>	
<p>Explicaciones sobre hechos y/o procesos históricos.</p>	<p>Explica la respuesta a la pregunta, describiendo las causas y consecuencias, los cambios, permanencias y/o simultaneidades; con base en la información analizada. Describe la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, con base en la información analizada.</p>	<p>Explica la respuesta a la pregunta, describiendo las causas y consecuencias, con base en la información analizada. Describe la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, con base en la información analizada.</p>	<p>Explica la respuesta a la pregunta, sin considerar la información analizada. Señala la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, sin considerar la información analizada.</p>	<p>Explica una respuesta que no guarda relación con la pregunta.</p>
<p>Presentación de conclusiones</p>	<p>Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Explica cómo incorporó lo aprendido en su vida cotidiana. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para indagaciones futuras.</p>	<p>Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para Indagaciones futuras.</p>	<p>Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos.</p>	<p>Comunica la respuesta a la pregunta.</p>

<sup>12</sup> Calendarios, décadas, ciclos, milenios, entre otros.

<sup>13</sup> Simultaneidad, cambios, permanencias, entre otro

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación social, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

### Anexo E14

#### Formulario de evaluación de la categoría A, B y C - informe de proyectos de indagación basada en un problema ambiental o territorial

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de indagación social (SÍ)  
(NO) Si la respuesta es “SÍ” prosigue con la evaluación. Si es “NO”, concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos indagación basada en un problema ambiental o territorial para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita)

Indagación social relacionada al ambiente y territorio	4	3	2	1
Planteamiento del problema ambiental o territorial <sup>14</sup>	Describe la situación problemática de la vida cotidiana que genera la indagación. Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un problema ambiental o territorial. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un problema ambiental o territorial. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un problema ambiental o territorial. Propone una respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta, pero no guarda relación con la respuesta preliminar.
Manejo de fuentes de información <sup>15</sup> para comprender el espacio geográfico y el ambiente	Describe en orden lógico, las acciones que realizó para recoger información relacionada con las variables. Explica cómo usó las fuentes de información que le permiten verificar la respuesta preliminar. Elabora organizadores utilizando fuentes diversas para responder la pregunta.	Describe las acciones que realizó para recoger información, pero tiene dificultades para ordenarlas en una secuencia lógica. Menciona las fuentes de información que empleó. Elabora organizadores para responder la pregunta.	Menciona las acciones que realizó, pero no las puede ordenar en una secuencia lógica. Menciona las fuentes de información que empleó. Elabora organizadores que guardan una escasa relación con la pregunta.	Menciona las acciones que realizó sin un orden lógico. Elabora organizadores que no guardan relación con la pregunta.
Comprensión de las relaciones entre los elementos naturales y sociales	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo la relación entre las variables, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, mencionando las causas y consecuencias del hecho o fenómeno, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, sin considerar la información analizada.	Explica una respuesta que no guarda relación con la pregunta.

Generación de acciones <sup>16</sup> para conservar el ambiente local y global	Propone acciones concretas y realizables, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado. Realiza todas las acciones propuestas y presenta fotografías como evidencias.	Propone acciones sencillas, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado. Realiza algunas acciones propuestas y presenta fotografías como evidencias.	Propone acciones sencillas, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado.	Propone acciones sencillas, pero no están orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado.
Evaluación y comunicación	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para indagaciones futuras.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los algunos conocimientos nuevos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los algunos conocimientos nuevos.	Comunica la respuesta a la pregunta.

<sup>14</sup> Ejemplos de problemas ambientales: la deforestación, la contaminación del mar, la contaminación del aire, suelo y agua, la desertificación y la pérdida de suelo, el calentamiento global, los desastres causados por fenómenos naturales, el cambio climático, etc. Ejemplos de problemas territoriales: el caos en el transporte a nivel local, la expansión urbana versus la reducción de tierras de cultivo a nivel local, regional o nacional, etc.

<sup>15</sup> Entrevistas, encuestas, cuadros y gráficos estadísticos, fichas de observación, fotografías, imágenes, videos, libros, páginas web y revistas académicas, dibujos, croquis, planos, mapas, maquetas, entre otras.

<sup>16</sup> Ejemplos de acciones para conservar el espacio y el ambiente: planificar y participar en simulacros, señalar la I. E. , acciones concretas para la conservación del ambiente en la escuela y en la localidad relacionadas al manejo y uso del agua, la energía, 3R (reducir, reusar y reciclar) y residuos sólidos, conservación de los ecosistemas terrestres y marinos, transporte, entre otros, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible.

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación social, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

## Anexo E15

### Formulario de evaluación de la categoría D y E – informe del proyecto de indagación científica

Título del Proyecto de Indagación científica:	A. Indagación científica experimental			
	B. Indagación científica descriptiva			
	Aspectos a evaluar	Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta la importancia del proyecto de indagación en concordancia con las prioridades y planes locales, regionales y nacionales.</li> <li>- Presenta un resumen de los conocimientos científicos utilizados en el proyecto de indagación relacionados con la competencia “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”.</li> <li>- Menciona estudios antecedentes relacionados con la pregunta de indagación.</li> </ul>	4	3	12
Problematización	<p style="text-align: center;"><b>A.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantea la pregunta de indagación e hipótesis y que contienen las variables en relación con el hecho o fenómeno seleccionado.</li> <li>- Plantea el objetivo(s) de la indagación. (Categoría E)</li> </ul>	4	3	12
	<p style="text-align: center;"><b>B.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantea la pregunta de indagación sobre el hecho o fenómeno observado.</li> <li>- Plantea el objetivo(s) de la indagación (Categoría E)</li> </ul>			
Diseño	<p style="text-align: center;"><b>A.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta los materiales, herramientas, instrumentos en relación con la medida de seguridad.</li> <li>- Menciona la tabla y gráficas previstas para el registro de datos.</li> <li>- Menciona el tiempo previsto para la indagación.</li> <li>- Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).</li> </ul>	4	3	12
	<p style="text-align: center;"><b>B.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta el plan de observaciones para la obtención de hechos o fenómeno observado.</li> <li>- Presenta los materiales, herramientas, instrumentos considerando la medida de seguridad.</li> <li>- Menciona el tiempo previsto para la indagación.</li> <li>- Menciona el margen de error del instrumento de medición (Categoría E).</li> <li>- Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).</li> </ul>			
Registro de datos e información obtenida	<p style="text-align: center;"><b>A.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta los datos cualitativos y cuantitativos organizados en tablas; los cálculos de datos realizados y ajustes realizados si los hubiera.</li> <li>- Presenta la tabla y las gráficas con su respectivo título, denominación de los ejes (X e Y), series de datos, leyenda, etiquetas de datos u otros.</li> </ul>	4	4	16
	<p style="text-align: center;"><b>B.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos a partir de la observación y están organizados en tablas u otros.</li> <li>- Presenta la tabla y la gráfica con su respectivo título, denominación de los ejes (X e Y), series de datos, leyenda, etiquetas de datos u otros.</li> </ul>			

Análisis de datos e información	<b>A.</b> - Presenta una explicación de los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí, contrastados con la hipótesis e información científica. - Menciona si la hipótesis resultó validada o refutada. - Presenta la(s) conclusión(es) y están basadas en los resultados de la indagación.	4	4	16
	<b>B.</b> - Presenta una explicación de los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí y contrastados con la información científica. - Presenta la(s) conclusión(es) y están en relación con la pregunta de la indagación.			
Evaluación	<b>A.</b> - Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, mediciones y disminución del error, cálculo, control de variables intervinientes, ajustes realizados. - Menciona si se logra el/los objetivo (s) de la indagación (Categoría E).	4	3	12
	<b>B.</b> - Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados a plan de observaciones. - Menciona si se logra el/los objetivo (s) de la indagación (Categoría E).			
Referencias bibliográficas	- Presenta una relación y en orden alfabético de todas las referencias (libros, revistas físicas o de páginas de internet) utilizadas en el proyecto de indagación. - Están citadas en formato APA	4	1	4
Presentación y comunicación científica	- El panel o póster (formato presencial) o PPT (formato virtual) presentado se relaciona con el proyecto de indagación. Comunica los resultados del proyecto de indagación. - Muestran creatividad y síntesis.	4	2	8
Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	- Presentación del informe del proyecto y cuaderno de experiencia o de campo según las bases de Eureka.	4	2	8
<b>Total</b>				<b>100</b>

(*) Puntajes	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución:

DNI:

Fecha:

**Anexo E16**  
**Formulario de evaluación de la categoría D y E**

Informe del proyecto de Soluciones tecnológicas

Título del proyecto: \_\_\_\_\_

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta la importancia del proyecto de solución tecnológica en concordancia con prioridades locales, regionales y nacionales.</li> <li>- Presenta un resumen de los conocimientos científicos y tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, relacionados con la competencia "Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo".</li> <li>- Menciona estudios antecedentes relacionados con el problema identificado del contexto que requieren una solución tecnológica.</li> </ul>	4	3	12
Determinación de la alternativa de solución tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una breve descripción del problema tecnológico y sus causas de origen tecnológico. Propone la alternativa de solución tecnológica viable y pertinente al contexto.</li> <li>- Menciona los beneficios de la alternativa de solución tecnológica.</li> <li>- Presenta los requerimientos de la alternativa de solución tecnológica.</li> </ul>	4	3	12
Diseño de la solución tecnológica construida	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una representación integral y de las partes de la solución tecnológica y su función en forma gráfica (Categoría D).</li> <li>- Presenta una representación integral y de las partes de la solución tecnológica y su función en escala con vista y perspectivas o esquemática (categoría E).</li> <li>- Menciona medidas de seguridad en relación a los procedimientos o uso de herramientas, materiales o instrumentos.</li> <li>- Menciona los materiales, herramientas a ser utilizados según su impacto ambiental.</li> <li>- Menciona los instrumentos de medición previstos.</li> <li>- Menciona los instrumentos de medición previstos según su margen de error (Categoría E).</li> <li>- Presenta los costos estimados.</li> <li>- Menciona el tiempo que prevé para diseñar y construir la solución tecnológica.</li> <li>- Menciona las maneras de probar el funcionamiento de la solución tecnológica (Categoría E).</li> </ul>	4	4	16
Solución tecnológica implementada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta mediante fotos u otros la solución tecnológica construida o implementada según los requerimientos y el diseño previsto.</li> <li>- Presenta fotos de cómo utilizó los materiales, herramientas e instrumentos.</li> <li>- Menciona cómo verificó el funcionamiento de cada parte o etapa de la solución tecnológica.</li> <li>- Menciona brevemente los errores detectados y ajustes realizados si los hubiera, según los requerimientos.</li> </ul>	4	3	12

Validación	- Describe cómo se comprobó el funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación y que mejoras realizó, si es que lo hubo y propone mejoras. (categoría D). - Describe cómo realizaron las pruebas repetitivas del funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación y fundamenta su propuesta de mejora (categoría E)	4	3	12
Evaluación	- Menciona si la solución tecnológica implementada resolvió el problema identificado. Menciona los ajustes o cambios realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales. - Explica el impacto en el ambiente de su solución tecnológica durante su implementación y uso.	4	3	12
Referencias bibliográficas	- Presenta una relación en orden alfabético de todas las referencias utilizadas en el proyecto. - Están citadas en formato APA 7.	4	1	4
Presentación y comunicación de la alternativa de solución tecnológica	- El panel o póster (formato presencial) o PPT (formato virtual) presentado se relaciona con el proyecto de solución tecnológica. - Comunica los posibles efectos del uso de la solución tecnológica en la sociedad o ambiental. Muestran creatividad y síntesis en el montaje.	4	2	8
Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	- Presentación del informe del proyecto y cuaderno de experiencia o de campo según las bases de Eureka.	4	3	12
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

Puntaje	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución:

DNI:

Fecha:

**Anexo E17**  
**Formulario de evaluación de la categoría “D”**

Informe de indagación en el área de Ciencias Sociales basado en un problema histórico, en un problema ambiental o territorial o un problema o desafío económico

Título del proyecto: \_\_\_\_\_

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta el contexto, problema de indagación, justificación, objetivo u objetivos, menciona por lo menos dos fuentes utilizadas para abordar el problema de indagación.	4	2	<b>8</b>
Tema y problema de indagación	- El problema se formula a través de una pregunta. Debe ser preciso, claro y viable para ser tratado de manera eficaz. - La pregunta debe plantear un problema histórico, o un problema ambiental/territorial o un problema económico, de acuerdo con el CNEB.	4	3	<b>12</b>
Metodología	- Explicación de los pasos seguidos para abordar un problema histórico, problema ambiental/ territorial o problema o desafío económico, tipo de fuentes de información consultadas o utilizadas, explicar al menos un criterio que se tomó para elegir las fuentes (al menos para dos fuentes). Por ejemplo, pertinencia de la fuente con relación al problema de indagación.	4	3	<b>12</b>
Análisis e interpretación de la información	<b>Para la indagación sobre un problema histórico:</b> - Integra la información de las fuentes históricas consultadas para responder al problema y el objetivo u objetivos propuestos. - Incluye sus ideas a partir del análisis de distintas fuentes, asimismo usa convenciones temporales (hace referencia a años, siglos, periodos, entre otros) para explicar los hechos o procesos históricos que plantea el problema.  <b>Para la indagación sobre un problema ambiental/territorial o económico:</b> - Presenta información de diversas fuentes consultadas o construidas (Por ejemplo, a partir de encuestas a la población afectada con el problema, entrevista a alguno de los actores sociales, entre otros) para responder al problema y sustentar su, propuesta para alcanzar el objetivo u objetivos. - Analiza las causas y consecuencias del problema de indagación y los actores sociales involucrados utilizando las fuentes de información consultadas o construidas. - Explica su propuesta de acciones utilizando las fuentes de información consultadas o construidas.	4	8	<b>32</b>
Conclusiones	Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación. - En el caso de una indagación basada en un problema histórico finaliza al formular las conclusiones que responden a la pregunta histórica, incorpora su reflexión sobre el problema. - En el caso de las indagaciones basadas en un problema ambiental/territorial o un problema o desafío económico las conclusiones presentan de manera resumida las acciones y los desafíos que la propuesta	4	2	<b>8</b>

	implica para al menos dos actores involucrados, incluyéndose.			
Anexos	- Incluye al menos dos imágenes que dan cuenta del proceso de indagación. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, entre otros. - También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). - Cada imagen debe contar con un título	4	2	8
Aspectos formales del informe virtual	- El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. Las fuentes de información proveniente de otros autores deben estar citadas. - Elabora una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas y las referencias están hechas de acuerdo con el formato APA y son pertinentes a la indagación.	4	2	8
Presentación y comunicación de la indagación (exposición virtual sincrónica)	- La exposición es fluida, considera los objetivos, metodología utilizada, algunos hallazgos de la indagación y las conclusiones. - Demuestra manejo y comprensión de las fuentes sobre el tema elegido, al presentar la información para dar respuesta al problema planteado. - Evidencian conocimiento de investigaciones o publicaciones sobre el tema. Muestran capacidad de integrar información y la expone, apoyándose en las fuentes consultadas.	4	3	12
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

Puntajes	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución:

DNI:

Fecha:

**Anexo E18**  
**Formulario de evaluación de la categoría “E”**

Informe de indagación en el área de Ciencias Sociales basado en un problema histórico, en un problema ambiental o territorial o un problema o desafío económico

Título del informe de proyecto: \_\_\_\_\_

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta el contexto, problema de indagación, justificación, objetivo u objetivos, menciona por lo menos tres (3) fuentes utilizadas para abordar el problema de indagación, explicando su pertinencia y confiabilidad para abordar el problema.	4	2	8
Tema y problema de indagación	- El problema se formula a través de una pregunta. Debe ser preciso, claro y viable para ser tratado de manera eficaz. - La pregunta debe plantear un problema histórico, o un problema ambiental/territorial o un problema o desafío económico, de acuerdo con el CNEB.	4	3	12
Metodología	- Explicación de los procesos seguidos para abordar un problema histórico, problema ambiental/territorial o problema o desafío económico, tipo de fuentes de información consultadas o utilizadas, y explicar como mínimo tres criterios que se utilizó para elegir las fuentes (al menos dos fuentes), por ejemplo ¿qué tan confiable es el autor en relación al problema de indagación? ¿por qué son pertinentes para dar respuesta al problema histórico?	4	3	12
Análisis e interpretación de la información	<b>Para la indagación sobre un problema histórico:</b> - Presenta sus argumentos basados en diversas fuentes de información para responder el problema y los objetivos planteados. - Incluye un análisis donde compara y contrasta las diversas perspectivas de las fuentes para fundamentar sus argumentos y su postura. Se utilizan citas textuales y parafraseo de los autores consultados.  <b>Para la indagación sobre un problema ambiental/territorial o económico:</b> - Presenta información de diversas fuentes consultadas o construidas (Por ejemplo, a partir de encuestas a la población afectada con el problema, entrevista a alguno de los actores sociales, entre otros) para planteados. - Interpreta la información de las fuentes, considerando las causas y consecuencias del problema de indagación y los actores sociales involucrados y las distintas propuestas vinculadas al problema. - Explica su propuesta de acciones utilizando las fuentes de información consultadas o construidas.	4	8	32

Conclusiones	Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación. - En caso de una indagación basada en un problema histórico finaliza al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión sobre el problema indagado. - En caso de las indagaciones basadas en un problema ambiental/territorial o un problema o desafío económico las conclusiones presentan de manera resumida los principales hallazgos y desafíos que la propuesta implica para los actores involucrados, incluyéndose.	4	2	8
Anexos	- Incluye más de dos (2) imágenes que dan cuenta del proceso de indagación. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, entre otros. - También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). - Cada imagen debe contar con un título	4	2	8
Aspectos formales del informe virtual	- El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. - Las fuentes de información proveniente de otros autores deben estar debidamente citadas según formato APA última versión. - Elabora una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas y las referencias están hechas de acuerdo con el formato APA y son pertinentes a la indagación.	4	2	8
Presentación y comunicación de la indagación (exposición)	- La exposición es fluida, considera los objetivos, metodología utilizada, algunos hallazgos de la indagación y las conclusiones. - Demuestra manejo y comprensión de diversas fuentes sobre el tema elegido, al construir sus argumentos para dar respuesta al problema planteado. Investigaciones y publicaciones sobre el tema. - Muestran capacidad de síntesis y expone sus argumentos sustentados en las fuentes consultadas.	4	3	12
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

Puntajes	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución:

DNI:

Fecha:

**Anexo E19**  
**Formato consolidado de evaluación**

Categoría: \_\_\_\_\_ Área de Participación: \_\_\_\_\_

Etapa: IE ( ) UGEL ( ) DRE ( ) NACIONAL ( )

DRE/GRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

N.º	Título del proyecto	IE	Jurado			Puntaje total
			1	2	3	

**Declaración ética**

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la evaluación de EUREKA y declaro igualmente no tener parentesco ni relación pedagógica con los participantes.

\_\_\_\_\_  
Jurado N.º1  
Firma

\_\_\_\_\_  
Jurado N.º2  
Firma

\_\_\_\_\_  
Jurado N.º3  
Firma

**Anexo E20**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a horas \_\_\_\_\_, durante el proceso de evaluación de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA \_\_\_\_\_ de la etapa \_\_\_\_\_, de la categoría \_\_\_\_\_, del área de \_\_\_\_\_ el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

<b>Orden de mérito</b>	<b>I. E</b>	<b>UGEL</b>	<b>DRE/GRE</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
1. <sup>er</sup>				
2. <sup>o</sup>				
3. <sup>o</sup>				

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 1

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 2

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 3

**Anexo E21**  
**Ficha única de reclamos (FUR)**

**Información general:**

Especificar la categoría (según sea el caso):

Categoría: \_\_\_\_\_ Área: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
DRE/GRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_  
Región: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Distrito: \_\_\_\_\_ Nombre de la I. E. : \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:**

- Inconformidad con el resultado o calificación del jurado.  
 Inconformidad con la Organización por la presentación de los estudiantes.  
 Incumplimiento de las Bases de EUREKA.  
 Otro motivo del reclamo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del docente asesor**

Nombre del docente asesor: \_\_\_\_\_  
DNI ( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_ Teléfono IE: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

- Se debe tomar en cuenta lo siguiente:
- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

**ANEXO F**

**CONCURSO NACIONAL DE  
COMPRENSIÓN LECTORA EL PERÚ LEE**

# CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA EL PERÚ LEE

## 1. PRESENTACIÓN

El Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee promueve acciones que favorecen el desarrollo de la competencia lectora y el de las demás competencias contempladas en el CNEB, haciendo uso de diversos recursos escritos y orales, en castellano y en lengua originaria. Además, fomenta el desarrollo de la autonomía de los estudiantes durante todas las actividades que implica su participación en el concurso, con el respectivo acompañamiento de su docente asesor. El Perú Lee es parte de los Concursos Educativos.

Constituye así, una oportunidad para que los estudiantes desarrollen la lectura desde los primeros años y grados de escolaridad. Asimismo, para que compartan sus diversas experiencias, desarrolladas dentro y fuera de la I. E., con la familia y la comunidad, lo cual les permite desarrollar la competencia lectora de manera integral. En esa línea, este concurso tiene el propósito de visibilizar las actividades que como lectores realizan los integrantes de la comunidad educativa para inspirar, motivar y ser referentes para otras instituciones educativas (II. EE.) a nivel local, regional y nacional.

Las bases del Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee para II. EE. de Educación Básica Regular (EBR), tanto públicas como privadas, presentan los objetivos, la inscripción, el cronograma, la evaluación y la premiación, así como otros aspectos del concurso.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Promover el desarrollo de competencias y la formación integral de los estudiantes de II. EE. públicas y privadas de la EBR mediante prácticas de lectura en diversos formatos y medios. De esta manera, los estudiantes fortalecen la comprensión lectora con la activa participación de la comunidad educativa, teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística del país.

### 2.2 Objetivos específicos

- Desarrollar acciones para la implementación de estrategias que fortalezcan el desarrollo de la competencia de lectura en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Fomentar espacios de promoción de la lectura en las instituciones educativas para el desarrollo de la competencia de lectura.
- Incentivar la participación de la comunidad educativa en prácticas de lectura propuestas a los estudiantes, adaptándolas a sus contextos culturales y lingüísticos.
- Promover diversas formas de compartir la interpretación de los textos leídos en interacción con otros, haciendo uso responsable y pertinente de diversos dispositivos tecnológicos y digitales.

### 3. PÚBLICO OBJETIVO

El concurso está dirigido a los estudiantes de II. EE. públicas y privadas de EBR, de lengua originaria y castellano. En el siguiente cuadro se detallan los niveles, las categorías, el tipo de participación y los productos a presentar en cada categoría del concurso.

Nivel	Categoría	Participantes	Tipo de participación		
			Modalidad	Producto	Desafío de lectura y análisis
Primaria	A	<b>Estudiantes de ciclo III:</b> primer y segundo grado	<b>Individual</b>	<b>Video:</b> <i>Mi bitácora de lectura</i>  Los niños expresan su comprensión a partir del texto leído y recomiendan a futuros lectores comunicando aspectos que consideran más significativos.	No aplica.
	B	<b>Estudiantes de ciclo IV:</b> tercer y cuarto grado	<b>Grupal</b> (tres integrantes)	<b>Video:</b> <i>Mi cartelera lectora</i>  Los estudiantes demuestran su comprensión del texto leído y lo recomiendan a futuros lectores expresando las razones para ser leído.	No aplica.
	C	<b>Estudiantes de ciclo V:</b> quinto y sexto grado	<b>Grupal</b> (tres integrantes)	<b>Video:</b> <i>Mi cartelera lectora</i>  Los estudiantes presentan mediante un video, la exposición de un mural, con los aspectos que consideran relevantes a partir de la comprensión de los dos textos leídos y su relación entre ambos.	<b>Participación oral</b>  Los estudiantes demuestran su comprensión de los textos leídos mediante el análisis y el diálogo en equipo dentro de un tiempo establecido.
Secundaria	D	<b>Estudiantes de ciclo VI:</b> primer y segundo grado	<b>Grupal</b> (tres integrantes)	<b>Video:</b> <i>Mi obra favorita</i>  Los estudiantes presentan las razones de su preferencia evidenciando la comprensión de la obra.	<b>Participación oral</b>  Los estudiantes demuestran su comprensión de los textos leídos mediante el análisis y el diálogo en equipo dentro de un tiempo establecido.
	E	<b>Estudiantes de ciclo VII:</b> tercer, cuarto y quinto grado	<b>Grupal</b> (tres integrantes)	<b>Pódcast:</b> <i>Mi obra favorita</i> Los estudiantes demuestran la comprensión de la obra elegida vinculando su contenido a situaciones de la vida cotidiana.	<b>Participación oral</b>  Los estudiantes demuestran su comprensión de los textos leídos mediante el análisis y el diálogo en equipo dentro de un tiempo establecido.

## 4. DE LAS COMISIONES

### 4.1 De las Comisiones Organizadoras

El Perú Lee se desarrolla de forma descentralizada a nivel nacional; en ese sentido, las II. EE., UGEL, DRE o GRE constituirán, mediante acta, la Comisión Organizadora del concurso, con la finalidad de planificar, promover, organizar y desarrollar el concurso en su jurisdicción.

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora	Funciones
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Está conformada por los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Planificación y organización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular e incluir las actividades y tareas de la etapa a realizar, así como el cronograma, los responsables y recursos logísticos necesarios en el Plan Anual de Trabajo de la I. E. o Plan Operativo Anual de UGEL o DRE/GRE.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> <b>Seguimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear el cumplimiento de las actividades y las tareas planteadas.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> <b>Ejecución del concurso</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la etapa según las fechas y las indicaciones establecidas en las bases.</li> <li>• Aplicar las sanciones emitidas por la Comisión de Ética y Disciplina.</li> <li>• Registrar a los ganadores en el SICE para su participación en la siguiente etapa a la que corresponde.</li> <li>• Publicar los resultados dentro de los plazos establecidos en las bases.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> <b>Seguridad y bienestar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar medidas de seguridad física y emocional durante traslados, alojamiento, alimentación y atención médica, según corresponda.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> <b>Orientación y comunicación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar información clara y oportuna a través de diversos canales de comunicación.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> <b>Gestión administrativa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir resoluciones directorales que reconozcan a los estudiantes clasificados para la siguiente etapa.</li> <li>• Gestionar resoluciones de rectificación en caso de errores u omisiones en la acreditación de delegaciones.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> <b>Transparencia y cumplimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la transparencia en el proceso de acreditación de los ganadores.</li> </ul> </li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El director de la UGEL, quien la preside y podrá delegar su representación en el jefe del Área de Gestión Pedagógica para que actúe en su nombre.</li> <li>- Un especialista en educación a cargo del Nivel de Educación Primaria.</li> <li>- El especialista en educación a cargo del área de Comunicación del Nivel de Educación Secundaria.</li> </ul>	
DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El director de la DRE o gerente de la GRE, quien la preside y podrá delegar su representación en el director de Gestión Pedagógica para que actúe en su nombre.</li> <li>- Un especialista en educación a cargo del Nivel de Educación Primaria.</li> <li>- El especialista en educación a cargo del área de Comunicación del Nivel Secundaria.</li> </ul>	
Macrorregional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El director de la DRE o gerente de la GRE sede, quien la preside y podrá delegar su representación en el director de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE sede.</li> <li>- Un especialista en educación de cada DRE o GRE integrante de la Macrorregión.</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el cumplimiento estricto de las bases del concurso y velar por su correcto desarrollo.</li> </ul>
<b>Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El director general de la DIGEBR o el representante que designe.</li> <li>- El director de la DEFID o el representante que designe.</li> <li>- El director de la DEP o el representante que designe.</li> <li>- El director de la DES o el representante que designe.</li> <li>- El director de la DISER o el representante que designe.</li> <li>- El director de la DEIB o el representante que designe.</li> <li>- El director de la CASLIT o el representante que designe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asistencia técnica a los especialistas en educación de las DRE/GRE y UGEL acerca del desarrollo de prácticas de lectura en las II. EE. para la participación en el concurso.</li> <li>• Socializar los productos de la campaña comunicacional y poner a disposición de la comunidad educativa las orientaciones acerca del Plan Lector, la biblioteca del aula y la biblioteca escolar, así como los repositorios de textos para la implementación del concurso.</li> <li>• Ejecutar la etapa Nacional del concurso EPL según las especificaciones de clasificación descritas en las bases del concurso.</li> <li>• Publicar los resultados dentro de los plazos establecidos en las bases.</li> <li>• Reconocer a los estudiantes ganadores con medallas, trofeos y diplomas.</li> <li>• Reconocer mediante una resolución ministerial a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa Nacional.</li> </ul>

## 4.2 De las comisiones de Ética y Disciplina

Se detalla en las bases de los Concursos Educativos.

## 5. FASES DEL CONCURSO

### 5.1 Fase preparatoria

#### 5.1.1 Generación de condiciones

Comprende las acciones necesarias para facilitar el desarrollo de **prácticas de lectura** por parte de los estudiantes y de su comunidad educativa.

##### a. Fomentar el acceso a las bibliotecas

El acceso a las bibliotecas promueve el desarrollo integral de los estudiantes, al ser espacios que fomentan la investigación, la creatividad y el pensamiento crítico, tanto en castellano como en lenguas originarias. Garantizar este acceso es esencial para ejercer el derecho a la lectura. Se recomienda impulsar su uso mediante programas de préstamo de libros, actividades educativas y la promoción de su función como espacio de estudio. Las bibliotecas pueden clasificarse de las siguientes maneras:

##### - Biblioteca escolar

Espacio destinado a fomentar la lectura, la investigación y el aprendizaje ofreciendo una variedad de textos escritos, recursos audiovisuales, materiales digitales, materiales

didácticos, equipos y mobiliario. Su propósito es promover la lectura con fines académicos, recreativos y sociales, contribuyendo al desarrollo de las competencias establecidas en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), según la Resolución Viceministerial N.º 062-2021-MINEDU.

Sus propósitos pedagógicos son los siguientes:

- Fomentar la lectura, escritura y oralidad como prácticas sociales y herramientas fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía.
- Apoyar la práctica pedagógica proporcionando recursos pertinentes a nivel cultural, consolidando el rol de la biblioteca como espacio de formación lectora.

Las II. EE que cuentan con una biblioteca escolar tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- **Acceso.** La biblioteca escolar debe ser accesible para estudiantes y docentes de todos los niveles. Debe contar con los libros proporcionados por el MINEDU, inventariados y codificados, tener normas de acceso claras (horario de atención, servicios que brinda, métodos de búsqueda, entre otros).
- **Gestión.** Las actividades deben alinearse con las necesidades curriculares y socioculturales. El responsable de la biblioteca escolar debe coordinar con los docentes para planificar actividades integrándolas en los instrumentos de gestión escolar.
  - ✓ **Comunicación.** Es fundamental informar a la comunidad educativa sobre los recursos disponibles, fomentando su uso y el sentido de pertinencia.
  - ✓ **Uso.** Los docentes deben coordinar visitas programadas con el responsable de la biblioteca, atendiendo diversos fines: exploración, profundización de temas, investigación o actividades en el marco de la implementación del Plan Lector.
  - ✓ **Actividades complementarias.** Se pueden organizar clubes de lectura, debates, recomendaciones de libros, talleres de lectura y escritura, bitácoras de lectura o libros viajeros con participación familiar.

Las bibliotecas escolares se encuentran principalmente en el nivel de educación secundaria o en II. EE. que atienden a más de un nivel educativo. En estos casos, se debe asegurar el acceso equitativo para todos los estudiantes y coordinar su funcionamiento con las bibliotecas de aula, optimizando el rol de los auxiliares y potenciando el uso de recursos pedagógicos disponibles.

#### - **Biblioteca de aula**

Espacio permanente dentro del aula al que los estudiantes pueden acceder en cualquier momento. En este entorno se ofrecen diversas oportunidades para interactuar con distintos géneros textuales, lo que facilita la familiarización con la lectura y el acceso a la cultura escrita en contexto sociales. Esta herramienta apoya las intenciones pedagógicas del docente y el desarrollo integral de los aprendizajes reforzando el rol pedagógico de las bibliotecas escolares, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 062-2021-MINEDU.

Se dispone de una colección variada de materiales que permite diversificar las prácticas de lectura y escritura en el aula y resolver problemas de información de

manera oportuna. Además, cuando coexisten con la biblioteca escolar, es fundamental generar una buena articulación entre ambos espacios.

En las aulas de las II. EE. de educación, primaria, se requiere organizar la biblioteca de aula para facilitar el acceso y la práctica de la lectura. Asimismo, se necesita garantizar la dinamización de las bibliotecas de aula, proveyéndolas de textos y generando intercambios de libros entre las aulas de primaria en función al itinerario lector de las aulas. Las instituciones de educación secundaria también pueden contar con este recurso. Para un uso óptimo de la biblioteca de aula, se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Acceso.** Los materiales bibliográficos y los módulos de libros impresos asignados deben estar organizados, inventariados, forrados, codificados y dispuestos en estanterías accesibles.
- **Espacio.** Debe ser tranquilo, bien iluminado, atractivo y acogedor para incentivar la lectura; puede incluir cojines, mantas, carteles, lemas, un registro de préstamos y acuerdos de uso.
- **Mantenimiento.** Incluye limpieza, control de préstamos y renovación de materiales mediante el intercambio entre aulas.
- **Uso.** Se debe fomentar la lectura para disfrute personal, investigación o profundización curricular, promoviendo el intercambio de ideas entre estudiantes.

Se pueden encontrar más detalles sobre la implementación de la biblioteca del aula en el siguiente enlace: <https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/detalle/como-organizar-e-implementar-la-biblioteca-de-aula>

#### - **Biblioteca pública**

Según la Ley N.º 31053, que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, las bibliotecas públicas son instituciones estatales que ofrecen servicios de lectura, información e investigación a toda la ciudadanía, organizando colecciones en formatos físicos, electrónicos y digitales. Las bibliotecas municipales o comunales pueden ser visitadas por las instituciones educativas mediante coordinación previa con sus responsables.

#### - **Biblioteca digital**

Es un sistema estructurado de contenidos digitales, que facilita el acceso a libros y otros recursos, respetando los derechos de autor. Sus componentes esenciales incluyen infraestructura tecnológica, catálogos digitales, portales de acceso y personal administrativo.

La comunidad educativa de la I. E. dispone de la biblioteca pública digital de la Biblioteca Nacional del Perú (<https://bpdigital.bnp.gob.pe/>) y en la página web del concurso (<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/64107-concurso-nacional-de-comprension-lectora-el-peru-lee>), donde pueden acceder a diversos textos de lectura.

### **b. Promover el uso de otros recursos**

El acceso a diversos recursos amplía las oportunidades de aprendizaje y fortalece la competencia lectora de los estudiantes. Además de las bibliotecas y el Plan Lector, se

recomienda lo siguiente:

– **Fichas de lectura y escritura**

Elaboradas por la Casa de la Literatura Peruana, ofrecen herramientas pedagógicas para fortalecer la comprensión lectora y la producción. Disponibles en <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/fichas-lectura-escritura-herramientas-pedagogicas/>

Asimismo, se sugiere que los docentes del nivel primaria y secundaria tomen conocimiento de la estrategia DIME, una estrategia pedagógica orientada a fortalecer la comprensión y el disfrute de la lectura. Mayor información en: <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/cuadernos-pedagogicos-la-ensenanza-la-literatura-desde-enfoque-mediacion/>

– **Cine en la escuela**

Una iniciativa para educar la mirada a través del lenguaje audiovisual, promoviendo la interpretación y el análisis crítico de contenidos cinematográficos. Información disponible en el siguiente enlace: <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/cine-la-escuela-educar-la-mirada-desde-lenguaje-audiovisual/>

– **Antologías literarias**

Facilitan la mediación lectora en la escuela, fomentando el diálogo y la escritura creativa a partir de textos literarios diversos. Material disponible en: <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/leer-conversar-escribir-las-antologias-literarias-materiales-medar-la-escuela/>

– **Repositorio de la Casa de la Literatura Peruana**

Este repositorio tiene una amplia variedad de materiales para el fomento de la lectura y la investigación sobre literatura peruana. Se encuentra disponible en <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/category/repositorio-literario-para-la-escuela/>

– **Repositorio literario para la escuela**

El repositorio de la Casa de la Literatura Peruana del MINEDU pone a disposición textos literarios, investigaciones y materiales educativos en formatos accesibles en <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/category/repositorio-literario-para-la-escuela/>

El uso de estos recursos en las instituciones educativas contribuirá a diversificar las experiencias de lectura, permitiendo a los estudiantes interactuar con diferentes tipos de textos, soportes y formatos. Asimismo, fortalecerá la creatividad, la imaginación y la autonomía lectora, enriqueciendo el proceso de aprendizaje dentro y fuera del aula.

### c. Planificar e implementar el Plan Lector en la I. E.

En el marco de la RVM N.º 062-2021-MINEDU, todas las II. EE. deben implementar el Plan Lector, cuyo objetivo es desarrollar experiencias de lectura que permitan a los estudiantes, con diversas necesidades y en variados contextos lingüísticos y socioculturales, leer de forma autónoma o con la mediación de un adulto y con diversos propósitos. Además, se busca facilitar el acceso a diversos tipos de textos, géneros, autores y temáticas, disponibles en múltiples formatos y soportes (impresos o virtuales). Estas acciones fomentan la creatividad, la imaginación, el pensamiento crítico y la autonomía lectora.

La implementación del Plan Lector fortalece el comportamiento lector de los estudiantes y promueve el involucramiento de la comunidad educativa, las instituciones estatales y la sociedad civil. Para obtener más información sobre la organización e implementación del Plan Lector, consulte los siguientes enlaces:

- Orientaciones sobre mediación de la lectura en el marco del Plan Lector:  
<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/detalle/orientaciones-sobre-mediacion-de-la-lectura-en-el-marco-del-plan-lector>
- Mediación para la lectura de cuentos en el aula:  
<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/detalle/cartilla-mediacion-para-la-lectura-de-cuentos-en-el-aula>
- Promoviendo nuevas oportunidades para la lectura: orientaciones para la implementación del Plan Lector:  
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9454>

### 5.1.2 Acciones de la fase preparatoria por cada IGED

#### a. Institución Educativa

Actores	Acciones
Comisión Organizadora	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incluir en el Plan Anual de Trabajo las acciones del Plan Lector, especificando la participación de la I. E. en el concurso.</li><li>- Difundir las bases del concurso ante la comunidad educativa.</li></ul>
Docentes	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisar herramientas, documentos y publicaciones que fortalezcan su autoformación en mediación de lectura, estrategias de lectura, escritura y oralidad, para asesorar en las categorías del concurso.</li><li>- Implementar el Plan Lector de la I. E.</li><li>- Fomentar la organización y el uso de la biblioteca escolar y/o de aula con varios propósitos.</li><li>- Desarrollar prácticas de lectura que consideren las necesidades de aprendizaje, las preferencias y el contexto lingüístico y sociocultural de los estudiantes.</li></ul>
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"><li>- Participar en las prácticas de lectura desarrolladas en el aula, en la I. E. y en el hogar, las cuales contribuyen a la construcción de su trayectoria lectora.</li></ul>
Familias	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acompañar a los estudiantes en el desarrollo de prácticas de lectura desde el hogar.</li></ul>

## b. Unidad de Gestión Educativa Local

Actores	Acciones
Especialistas en educación responsables del concurso	<ul style="list-style-type: none"><li>- Difundir las bases del concurso.</li><li>- Orientar pedagógicamente a los directivos y docentes a través de acciones de asistencias técnico-pedagógicas.</li><li>- Promover la participación de las II. EE. en el Concurso mediante campañas comunicacionales, charlas presenciales y virtuales mostrando los recursos y orientaciones que tiene el concurso en su jurisdicción. Se puede considerar la promoción del concurso en la lengua originaria presente en el territorio, además del castellano, basándose en la caracterización sociolingüística.</li><li>- Monitorear el desarrollo de prácticas de lectura en el marco de la Implementación del Plan Lector.</li></ul>

## c. Dirección o Gerencia Regional de Educación

Actores	Acciones
Especialistas en educación responsables del concurso	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer alianzas estratégicas con diversas entidades para generar condiciones que propicien el desarrollo de prácticas de lectura en las II. EE.</li><li>- Brindar asistencia técnica pedagógica a las UGEL para la organización e implementación del concurso.</li><li>- Realizar seguimiento y monitoreo a las UGEL de su jurisdicción en la organización e implementación del Concurso.</li></ul>

## d. Ministerio de Educación

Actores	Acciones
Especialistas designados de DEFID, DEP, DES, DISER, DEIB y CASLIT	<ul style="list-style-type: none"><li>- Brindar asistencia técnica a los especialistas en educación de las DRE/GRE y UGEL acerca del desarrollo de prácticas de lectura en las II. EE. para la participación en el concurso.</li><li>- Socializar los productos de la campaña comunicacional del concurso y poner a disposición de la comunidad educativa las orientaciones acerca de la implementación del Plan Lector, la biblioteca de aula, biblioteca escolar, repositorios de textos y cartillas por categoría para la implementación del concurso.</li></ul>

### 5.1.3 De los productos de los estudiantes

Los estudiantes de los niveles de educación primaria y secundaria participan en diversas prácticas de lectura en la I. E. y, a partir de estas experiencias, elaboran sus productos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### a. Categoría A (1.er y 2.do grado del nivel de Educación Primaria)

##### Video: Bitácora de lectura

El video tiene como objetivo registrar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos en castellano o en lengua originaria. Además, permite que los estudiantes realicen recomendaciones de lectura, destacando los aspectos que consideran más relevantes. En ese sentido, luego de participar en las prácticas de lectura, cada estudiante debe registrar en su bitácora sus experiencias y comprensiones sobre los textos leídos. Asimismo, en el video, los estudiantes comparten las ideas registradas en su bitácora, las cuales pueden ser guiadas

por preguntas formuladas por el docente, a fin de evidenciar su comprensión y los aspectos más significativos del texto leído. Dependiendo de su nivel de escritura, este registro puede realizarse de manera autónoma o con el apoyo del docente. El video debe tener una duración máxima de entre seis (6) y ocho (8) minutos.

#### **b. Categoría B (3.er y 4.to grado del nivel de Educación Primaria)**

##### **Video: Mi cartelera lectora**

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos, ya sea en castellano o en lengua originaria. Para ello, este producto se elabora en grupos de tres (3) integrantes. Previamente, luego de participar en prácticas de lectura, los estudiantes registran en su cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones del texto leído; además, incluyen recomendaciones para que otros puedan leerlo. Posteriormente, el grupo deberá consensuar la elección de un (1) texto, el cual leerán y analizarán en conjunto. Finalmente, para la presentación del video, debe considerarse lo siguiente:

- El video debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos como máximo.
- Los tres integrantes del grupo presentarán su cartelera, compartiendo sus reflexiones sobre el texto leído en función del tema, los personajes, la autora o el autor, contexto sociocultural, entre otros aspectos.
- Las intervenciones estarán guiadas por preguntas del docente, que permitirán evidenciar la comprensión y el significado que el texto tiene para cada estudiante.

#### **c. Categoría C (5.to y 6.to grado del nivel de Educación Primaria)**

##### **Video: Mi cartelera lectora**

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de dos (2) textos leídos en castellano o en lengua originaria, resaltando las relaciones entre ambos. El producto se elabora en grupos de tres (3) integrantes. Así, luego de participar en prácticas de lectura, los estudiantes registran en su cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones de los textos, así como recomendaciones para que otros los lean. Con el apoyo del docente, el grupo seleccionará dos (2) textos relacionados entre sí por un criterio específico (tema, personaje, autor, época, etc.). Finalmente, para la presentación del video, debe considerarse lo siguiente:

- El video debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos como máximo.
- Los tres (3) integrantes expondrán el contenido de su cartelera destacando las conexiones entre los dos textos elegidos y su contexto sociocultural.
- Las intervenciones estarán guiadas por preguntas del docente, que permitirán evidenciar la comprensión y la relevancia de los textos para los estudiantes.

#### **d. Categoría D (1.er y 2.do grado del nivel de Educación Secundaria)**

##### **Video: Mi obra favorita**

El video tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de una obra seleccionada por los estudiantes, en castellano o en lengua originaria. Los estudiantes participan en prácticas de lectura libre tanto en la I. E. como en el hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de sus familias.

A partir de estas experiencias, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar un video el cual debe incluir:

- Una reseña y la descripción del contenido del texto seleccionado y leído.
- Datos relevantes de la biografía del autor y de su producción escrita.
- La opinión de los estudiantes sobre el texto leído, recomendando su lectura y sustentando dicha recomendación.

Finalmente, para la presentación del video, debe considerarse lo siguiente:

- El video se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes con la participación activa de todos sus miembros.
- El video deberá presentarse en un formato accesible, garantizando su adecuada reproducción y audición.
- La duración del video deberá estar comprendida entre seis (6) y ocho (8) minutos.

### **e. Categoría E (3.er, 4.to y 5.to grado del nivel de Educación Secundaria)**

#### **Pódcast: Mi obra favorita**

El pódcast es una grabación de audio original que tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de un texto seleccionado por los estudiantes, en castellano o lengua originaria. Los estudiantes participan en prácticas de lectura libre tanto en la I. E. como en el hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de sus familias. A partir de estas experiencias, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar el pódcast, el cual debe incluir:

- Una reseña y la descripción del contenido del texto seleccionado y leído.
- Datos relevantes de la biografía del autor y de su producción escrita.
- La reflexión sobre cómo el texto se relaciona con experiencias o situaciones de la vida cotidiana.
- La opinión de los estudiantes sobre la obra que leyeron, argumentando su punto de vista e invitando a leerla.

Finalmente, para la presentación del pódcast debe considerarse lo siguiente:

- El pódcast se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes con la participación activa de todos sus miembros.
- La presentación del pódcast es en formato mp3, de modo que pueda oírse en diversos dispositivos.
- La duración del pódcast deberá estar comprendida entre seis (6) y ocho (8) minutos.

Para conocer más sobre las especificaciones, la Comisión Organizadora Nacional emitirá Orientaciones que se alojarán en página web de concurso a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/64107-concurso-nacional-de-comprension-lectora-el-peru-lee>

## **5.2. Fase de desarrollo**

Esta fase tiene por objetivo que los estudiantes compartan sus comprensiones de los textos leídos mediante la presentación de sus productos y su participación oral en el Desafío de lectura y análisis, según corresponda. Además, busca fomentar la participación de la comunidad educativa, especialmente de las familias, fortaleciendo así el desarrollo de los estudiantes. La fase de desarrollo comprende las siguientes acciones:

IGED	Acciones
I. E	<p><b>A nivel de aula</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antes del inicio de la inscripción, los docentes promueven el desarrollo de prácticas de lectura orientadas al análisis y elaboran los productos establecidos para cada categoría.</li> </ul> <p><b>A nivel de I. E.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El director conforma la Comisión Organizadora de la I. E., así como la Comisión de Ética y Disciplina.</li> <li>- La Comisión Organizadora de la I. E. conforma el Comité Evaluador a nivel de I. E.; asimismo, se encarga de organizar y desarrollar el concurso, en un horario adecuado y un espacio amplio.</li> <li>- Se procurará contar con la asistencia y participación de todos los estudiantes, madres y padres de familia y otros integrantes de la comunidad educativa. Los estudiantes presentarán, compartirán sus productos y participarán de manera oral, según corresponda, ante el Comité Evaluador.</li> <li>- En esta etapa, la Comisión Organizadora de la I. E organiza el “<b>desafío de lectura y análisis</b>”, con la participación de los estudiantes de las categorías <b>C, D y E</b>.</li> <li>- Para la ejecución del “<b>desafío de lectura y análisis</b>” en la etapa I. E, la Comisión Organizadora Nacional elaborará orientaciones específicas, las cuales serán remitidas a través de las UGEL y DRE/GRE oportunamente.</li> <li>- El Comité Evaluador de la I. E. realiza la calificación considerando los criterios de evaluación. Se designará como ganadores a quienes obtengan el mayor puntaje en cada categoría.</li> <li>- <b>Clasifica a la etapa UGEL el primer puesto de cada categoría.</b> El director de la I. E. deberá registrar los datos de los estudiantes ganadores de cada categoría en el Sistema de Información de participantes para los Concursos Educativos (SICE), así como los datos del docente asesor. Cabe destacar que dichos datos se consideran para el reconocimiento, por ello, deben registrarse de manera correcta.</li> <li>- Finalmente, el director publica los resultados en las redes sociales institucionales y en paneles o murales de la I. E.</li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El director de la UGEL, en coordinación con el jefe de Gestión Pedagógica conforma la Comisión Organizadora de la UGEL, así como la Comisión de Ética y Disciplina.</li> <li>- Esta etapa contará con la participación de los estudiantes ganadores de la etapa I. E.</li> <li>- La Comisión Organizadora de la etapa UGEL, es la responsable de conformar el Comité Evaluador y de ejecutar el concurso de manera virtual y presencial, según corresponda.</li> <li>- El Comité Evaluador realiza la calificación virtual de los productos presentados por los estudiantes ganadores de la etapa I. E de las categorías <b>A, B, C, D y E</b> registrados en el sistema SICE.</li> <li>- La participación de los estudiantes de las categorías <b>A y B</b> es de manera virtual (a través de sus productos), en cuanto a los estudiantes de las categorías <b>C, D y E</b> la participación será de manera presencial en un evento público y en un local adecuado, en el que se desarrollará el “<b>desafío de lectura y análisis</b>”.</li> <li>- Para la ejecución del “<b>desafío de lectura y análisis</b>” en la etapa UGEL, la Comisión Organizadora Nacional elaborará orientaciones específicas, las cuales serán remitidas oportunamente.</li> <li>- El Comité Evaluador de la UGEL realiza la calificación considerando los criterios de evaluación y las rúbricas establecidas en el presente documento.</li> <li>- El mismo día del concurso se anuncia a los ganadores de todas las categorías y se realiza la premiación con medallas y diplomas.</li> <li>- Clasifican para la etapa DRE el primer puesto de cada categoría.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Comisión Organizadora de la etapa UGEL registra a los estudiantes ganadores de todas las categorías y a su docente asesor en el SICE. Asimismo, publica los resultados en las redes sociales institucionales de la UGEL o en sus paneles o murales.</li> <li>- <b>Los estudiantes ganadores elaboran un nuevo producto para su participación en la etapa DRE con el asesoramiento de su docente.</b></li> </ul>
<b>DRE/GRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El director de la DRE/GRE, en coordinación con el director de Gestión Pedagógica conforma la Comisión Organizadora de la DRE/GRE, así como la Comisión de Ética y Disciplina.</li> <li>- Esta etapa contará con la participación de los estudiantes ganadores de la etapa UGEL.</li> <li>- La Comisión Organizadora de la etapa DRE es la responsable de conformar el Comité Evaluador y de ejecutar el concurso de manera virtual y presencial, según corresponda.</li> <li>- El Comité Evaluador realiza la calificación virtual de los productos presentados por los estudiantes ganadores de la etapa UGEL de las categorías <b>A, B, C, D y E</b> registrados en el sistema SICE.</li> <li>- La participación de los estudiantes de las categorías <b>A y B</b> es de manera virtual (a través de sus productos), en cuanto a los estudiantes de las categorías <b>C, D y E</b> la participación será de manera presencial en un evento público y en un local adecuado, en el que se desarrollará el “<b>desafío de lectura y análisis</b>”.</li> <li>- Para la ejecución del <b>desafío de lectura y análisis</b> en la etapa DRE, la Comisión Organizadora Nacional elaborará orientaciones específicas, las cuales serán remitidas oportunamente.</li> <li>- El Comité Evaluador de la DRE/GRE realiza la calificación considerando los criterios de evaluación y las rúbricas establecidas en el presente documento.</li> <li>- El mismo día del concurso se anuncia a los ganadores de todas las categorías y se realiza la premiación con medallas y diplomas.</li> <li>- Clasifican para la etapa Macrorregional el primer puesto de cada categoría.</li> <li>- La Comisión Organizadora de la etapa DRE/GRE registra a los estudiantes ganadores de todas las categorías y a su docente asesor en el SICE. Asimismo, publica los resultados en las redes sociales institucionales o en los paneles o murales de la DRE/GRE.</li> </ul>
<b>Macrorregional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La DEFID designa las sedes de la etapa Macrorregional.</li> <li>- Las DRE/GRE sedes conforman la Comisión Organizadora de la etapa Macrorregional, así como la Comisión de Ética y Disciplina.</li> <li>- Esta etapa contará con la participación de los estudiantes ganadores de la etapa DRE.</li> <li>- La Comisión Organizadora de la etapa Macrorregional, es la responsable de conformar el Comité Evaluador y de ejecutar el concurso de manera virtual y presencial, según corresponda.</li> <li>- El Comité Evaluador realiza la calificación virtual de los productos presentados por los estudiantes ganadores de la etapa DRE de las categorías <b>A, B, C, D y E</b> registrados en el sistema SICE.</li> <li>- El “<b>desafío de lectura y análisis</b>” se realizará de manera virtual con la participación de los estudiantes de las categorías <b>C, D y E</b>, en cuanto a los estudiantes de las categorías <b>A y B</b>, su participación se centrará exclusivamente en la calificación de sus productos presentados.</li> <li>- Para la ejecución del “<b>desafío de lectura y análisis</b>” en la etapa Macrorregional, la Comisión Organizadora Nacional elaborará orientaciones específicas, las cuales serán remitidas oportunamente.</li> <li>- El Comité Evaluador de esta etapa, realiza la calificación considerando los criterios de evaluación y las rúbricas establecidas en el presente documento.</li> <li>- Clasifican para la etapa Nacional el primer puesto de cada categoría.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Comisión Organizadora de esta etapa, registra a los estudiantes ganadores de todas las categorías y a su docente asesor en el SICE.</li> <li>- Cada sede Macrorregional publica los resultados en sus redes sociales institucionales, según corresponda.</li> <li>- <b>Los estudiantes ganadores elaboran un nuevo producto para su participación en la etapa nacional con el asesoramiento de su docente.</b></li> </ul>
<b>Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MINEDU designa el Comité Evaluador y la Comisión de Ética y Disciplina para la etapa Nacional.</li> <li>- Esta etapa contará con la participación de los estudiantes ganadores de la etapa Macrorregional.</li> <li>- La Comisión Organizadora de la etapa Nacional, es la responsable de ejecutar el concurso de manera virtual y presencial, según corresponda.</li> <li>- El Comité Evaluador realiza la calificación virtual de los productos presentados por los estudiantes ganadores de la etapa Macrorregional de las categorías <b>A, B, C, D y E</b> registrados en el SICE.</li> <li>- Por su parte, la DEFID organiza de manera presencial el “<b>desafío de lectura y análisis</b>” con la participación de los estudiantes de las categorías <b>C, D y E</b>, en cuanto a los estudiantes de las categorías <b>A y B</b>, su participación se centrará únicamente en la calificación virtual de sus productos presentados.</li> <li>- La Comisión Organizadora de esta etapa, realiza una reunión técnica con los docentes asesores, previo a la ejecución del “<b>desafío de lectura y análisis</b>”, a fin de brindar las orientaciones respectivas.</li> <li>- El Comité Evaluador de esta etapa, realiza la calificación considerando los criterios de evaluación y las rúbricas establecidas en el presente documento.</li> <li>- El mismo día de la final del concurso se anuncia a los ganadores de todas las categorías y se realiza la premiación de acuerdo con las bases.</li> <li>- Se declara ganadores a los equipos de estudiantes que ocupen el 1er, 2do y 3er puesto en cada categoría de participación.</li> </ul>

### 5.2.1. Registro de participantes

- El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través de la plataforma SICE, en el siguiente enlace: <https://sice.minedu.gob.pe/>
- Las II. EE. registran a sus estudiantes según el Anexo F1 para su participación en la etapa UGEL; asimismo, deben declarar de manera obligatoria el número total de estudiantes que participaron en la etapa I. E. Para ello, previamente a la inscripción completan en el SICE la ficha estadística de estudiantes participantes (Anexo F6).
- Se publicará en el *landing* de los CE un instructivo que facilite el proceso de inscripción de los participantes.
- Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y los docentes se detallan en las bases del presente CE.

Excepcionalmente, las instituciones educativas ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuenten con grado de ruralidad y que enfrenten problemas de conectividad a internet, tienen la opción de realizar la inscripción de ganadores con apoyo de su especialista UGEL. En este caso, el director de la I. E. puede presentar la documentación a su especialista designado proceda con la inscripción a través del SICE. Dicha entrega puede realizarse virtualmente en coordinación con su especialista o presencialmente en la mesa de partes de la UGEL correspondiente, durante el horario de atención establecido, hasta la fecha de cierre de inscripción según el cronograma establecido.

Asimismo, en caso de que surjan dificultades técnicas en SICE durante el proceso de inscripción, estas deberán ser reportadas por correo electrónico a [elperulee@minedu.gob.pe](mailto:elperulee@minedu.gob.pe) adjuntando evidencia (capturas de pantalla) que **muestre claramente la fecha y la hora de la dificultad de manera legible**. Este reporte debe realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, hasta las 23:59 del día programado para el cierre de inscripción. Se dará atención a los correos que sean enviados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al cierre del proceso de inscripción, siempre que la evidencia presentada cumpla con los requisitos antes indicados.

### 5.2.2. Del Comité Evaluador

Teniendo en cuenta que los estudiantes de lengua originaria o castellano pueden participar en cada una de las etapas según corresponda, se debe conformar el Comité Evaluador procurando su atención.

Etapas	Integrantes del Comité Evaluador
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un docente de la I. E. (*)</li> <li>▪ Un padre o madre de familia integrante del CONEI. (**)</li> <li>▪ Un representante de la comunidad relacionado a la lectura (deseable).</li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos especialistas en educación de la UGEL.</li> <li>▪ Un director y un docente de I. E. cuyas II. EE. no participen en el concurso.</li> <li>▪ Un representante de la comunidad relacionado a la lectura (deseable).</li> </ul>
DRE y Macrorregional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un especialista en educación de cada DRE/GRE integrante de la Macrorregión.</li> <li>▪ Una personalidad destacada de la comunidad con relación a la lectura (escritoras/es, mediadoras/es de lectura, formadores y/o acompañantes pedagógicos, entre otros).</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un especialista pedagógico de cada una de las unidades orgánicas de la DIGEBR (DEP y DES) y de la DIGEIBIRA (DISER y DEIB) del MINEDU para cada una de las categorías del concurso.</li> <li>▪ Un experto en lectura por cada categoría.</li> <li>▪ Un representante de la Casa de la Literatura Peruana y/o Biblioteca Nacional del Perú para cada una de las categorías.</li> </ul>

(\*) Que no esté asesorando a los estudiantes y que no participe en el concurso.

(\*\*) Cuyo hijo no esté participando en el concurso.

La Comisión Organizadora del concurso, en cada etapa, debe asegurar que los integrantes del Comité Evaluador conozcan y apliquen adecuadamente los criterios de evaluación establecidos para calificar los productos por categoría. Además, al finalizar la evaluación de cada categoría, el Comité Evaluador debe realizar una reunión para consensuar a los ganadores, siguiendo las bases del concurso.

En caso de participación de estudiantes que presenten productos en lengua originaria, la Comisión Organizadora debe garantizar que la evaluación sea realizada por un docente o especialista en dicha lengua en todas las etapas del concurso.

Según los criterios de evaluación establecidos para cada categoría, se seleccionará a tres (3) finalistas nacionales por cada categoría. Los resultados serán definitivos e inapelables, salvo que se demuestre el incumplimiento o vulneración de las bases, en cuyo caso, el reclamo

deberá presentarse mediante el **Anexo F14**. Dicho reclamo debe ser interpuesto inmediatamente después de la publicación de los resultados en cada etapa.

### 5.2.3. Criterios de evaluación

Es responsabilidad del Comité Evaluador de cada etapa realizar la evaluación y calificación de los productos, de manera presencial o virtual, según corresponda, considerando los criterios de evaluación establecidos.

- **Puntajes.** La calificación se asignará con los puntajes y criterios especificados en la siguiente tabla:

Puntajes	Descripción
1	<b>En inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o logra cumplir con muy pocos aspectos.
2	<b>En proceso</b> Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en el desempeño.
3	<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.
4	<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Demuestra un desempeño sobresaliente.

- **Desafío de lectura y análisis**

El Desafío de lectura y análisis es una actividad del concurso en la que el estudiante demuestra cómo lee y comprende textos de diversa complejidad, tal como lo establece la competencia “Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna” del Currículo Nacional de la Educación Básica. Para ello, debe identificar información explícita e implícita, relacionar ideas que aparecen en distintas partes del texto y construir su significado global.

Además, el estudiante debe interpretar el propósito del autor, reconocer cómo se organizan las ideas y explicar el efecto que el texto produce en el lector. También debe opinar con fundamento, sustentando sus respuestas en el texto y considerando el contexto. De esta manera, el Desafío permite evidenciar niveles de lectura que van más allá de lo literal, promoviendo análisis, reflexión y pensamiento crítico, en coherencia con los estándares de secundaria del CNEB.

El desafío de lectura y análisis se ejecuta desde la etapa I. E con los estudiantes participantes de las categorías: **C, D y E**, según el siguiente cuadro:

<b>Desafío de lectura y análisis</b>	
<b>Etapas</b>	<b>Modalidad</b>
I.E	Presencial
UGEL	Presencial
DRE	Presencial
Macrorregional	<b>Virtual</b>
Nacional	Presencial

La Comisión Organizadora Nacional enviará de manera oportuna los formatos para el procesamiento de los puntajes; asimismo, los textos y las preguntas para la participación en el desafío de lectura y análisis.

En la presente edición del concurso, para las categorías **C, D y E**, el **puntaje final** estará determinado por la suma del **puntaje obtenido en la evaluación del producto y el puntaje alcanzado en el desafío de lectura y análisis**. Esta disposición se aplicará desde la etapa I. E, de acuerdo con el siguiente detalle porcentual:

- a). Producto: **30 %**
- b). Participación en el Desafío de lectura y análisis: **70 %**

**Puntaje final** = puntaje obtenido en la evaluación del producto + puntaje obtenido de la evaluación en el desafío de lectura y análisis (según los pesos y porcentajes correspondientes).

Respecto a las categorías **A y B** se considerará como puntaje único y final el obtenido en la evaluación del producto.

**Puntaje final** = Puntaje del producto (100 %)

En la etapa I. E. para las categorías **A y B**, se evalúa únicamente el producto según los criterios establecidos. Respecto a las categorías **C, D y E**, se califica el producto y la participación en el desafío de lectura y análisis.

Los Criterios de evaluación de los productos y Rúbricas de evaluación para el desafío lector y análisis, se detallan en los anexos **F9** y **F10** respectivamente.

## **6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- No se admiten producciones que tengan contenidos que hagan apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y cualquier tipo de discriminación.
- Para el desarrollo de las producciones y presentaciones de los estudiantes en este concurso, se garantizará que se cumplan las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud.
- El MINEDU podrá emitir orientaciones específicas para la implementación del concurso.
- Los aspectos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Comisión Organizadora de cada etapa según corresponda.

## 7. INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Para responder las consultas sobre el concurso, se podrán comunicar al siguiente correo: [elperulee@minedu.gob.pe](mailto:elperulee@minedu.gob.pe)
- Para información del concurso ingresar a: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/64107-concurso-nacional-de-comprension-lectora-el-peru-lee>

## 8. ANEXOS

Anexo F1: Ficha de inscripción.

Anexo F2: Credencial.

Anexo F3: Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado.

Anexo F4: Autorización para difundir los trabajos de los participantes.

Anexo F5: Autorización para la grabación de video y la toma de fotografías de menores de edad.

Anexo F6: Ficha estadística de estudiantes participantes (Etapa I. E).

Anexo F7: Declaración jurada del docente asesor.

Anexo F8: Acta de compromiso del docente asesor.

Anexo F9: Criterios de evaluación de los productos.

Anexo F10: Rúbrica de evaluación para participación en el Desafío de lectura y análisis.

Anexo F11: Formato de evaluación de los productos.

Anexo F12: Formato consolidado de evaluación.

Anexo F13: Acta de resultados.

Anexo F14: Ficha única de reclamos (FUR).

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (F1, F2 y F7) deben estar firmados y sellados por quien corresponda y deberán subirse al SICE, así como a la carpeta drive en la que almacenarán sus productos. También deberán considerar el título profesional o pedagógico, el DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la I. E.

**Anexo F1**  
**Ficha de inscripción**

<b>Datos de la institución educativa</b>			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Teléfono		Modalidad	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Correo Electrónico:	
<b>Datos del concurso</b>			
Nombre del Trabajo			
Puesto		Puntaje	
Categoría		Castellano o Lenguas originarias.	
Variantes del quechua		Otra Lengua	
Pseudónimo			
Enlace web			
<b>Datos del estudiante</b>			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Sexo	
Edad		Nivel	
Grado		Sección	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
<b>Datos del docente o asesor</b>			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
<b>Datos del padre o apoderado</b>			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

La presente ficha deberá descargarse en formato PDF desde el SICE al culminar la inscripción de los estudiantes. Posteriormente, deberá ser firmada y sellada por el director de la Institución Educativa y cargada nuevamente en el SICE.

**Anexo F2  
Credencial**

El director de la I. E. \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_ quien suscribe, declara bajo juramento que: \_\_\_\_\_ se desempeña como docente asesor de los estudiantes que se detallan en el cuadro N.º 1, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ con código modular, DNI ( ), CE ( ), otros ( ), N.º \_\_\_\_\_

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee” – EPL.

**Cuadro N.º1**

<b>Nombres y apellidos de los estudiantes</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel Educativo</b>

\*Puede acondicionar el cuadro para la categoría “B” (individual).

\_\_\_\_\_  
**Director de la I. E.  
Firma y sello**

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la Institución Educativa.

### Anexo F3

#### Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee” – EPL en la categoría: \_\_\_\_\_, en representación de la Institución Educativa \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_ DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital

Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

**Anexo F4**  
**Autorización para difundir los trabajos de los participantes**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del estudiante \_\_\_\_\_ identificado (a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los trabajos del Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee” – EPL, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los trabajos del referido concurso.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los Concursos Educativos, correspondiente al Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee” – EPL, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor y sus disposiciones complementarias.

## Anexo F5

### Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI ( ), CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante del Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee” – EPL, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

**Anexo F6**

**Ficha estadística de estudiantes participantes (Etapa I. E)**

Etapa : I.E  
DRE/GRE :  
UGEL :  
IE :  
Tipo de gestión:

<b>Total de estudiantes de la I. E. /EBR</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>	<b>Porcentaje de participación</b>

<b>Categorías</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>
<b>Total general</b>	

---

Firma del presidente de la comisión organizadora de la I. E.

**Anexo F7**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(idéntica al DNI)

**Anexo F8**  
**Acta de compromiso del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, docente de la Institución Educativa \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_, como docente asesor de los estudiantes participantes en el CNCL “El Perú Lee”, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de participación, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna de los estudiantes.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (**Anexo F3**) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiantes a mi cargo:

<b>Nombres y apellidos de los estudiantes</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel Educativo</b>

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

**Anexo F9**  
**Criterios de evaluación de los productos**

**Categoría: A**

<b>Nivel:</b>	Educación Primaria
<b>Participantes:</b>	Estudiantes de 1er y 2do grado
<b>Tipo de participación:</b>	Individual
<b>Producto:</b>	Video: Mi bitácora de lectura

<b>Criterios de evaluación: 1er grado de Educación Primaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita que se encuentra en lugares evidentes como el título, subtítulo, inicio y final del texto.	4
	Presenta la secuencia de acciones o ideas de contenido del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce características de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita.	4
	Establece relaciones lógicas de causa y efecto a partir de expresiones continuas y explícitas.	4
	Explica la relación que tiene el texto con la ilustración en textos que escucha leer o que lee por sí mismo.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca de personajes y hechos expresando sus preferencias.	4
	Recomienda textos que lee a partir de lo que más le interesó o llamó su atención.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>28</b>

<b>Criterios de evaluación: 2do grado de Educación Primaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Identifica la secuencia de acciones o ideas del contenido del texto que lee.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce características implícitas de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita del texto.	4
	Deduce el tema, la enseñanza, el propósito del texto, el significado de palabras según el contexto, a partir de información explícita del texto.	4
	Establece relaciones lógicas de causa-efecto, semejanza-diferencia a partir de información explícita del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca de personas, personajes y hechos expresando sus preferencias.	4
	Recomienda textos que lee a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>28</b>

**Categoría: B**

<b>Nivel:</b>	Educación Primaria
<b>Participantes:</b>	Estudiantes de 3er y 4to grado
<b>Tipo de participación:</b>	Grupal: tres (3) estudiantes
<b>Producto:</b>	Video: Mi cartelera lectora

<b>Criterios de evaluación: 3er grado de Educación Primaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito	Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Distingue información explícita de otra próxima y semejante, en la que selecciona datos específicos.	4
Infiere e interpreta información del texto	Deduce características implícitas de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita e implícita.	4
	Determina el significado de palabras según el contexto, a partir de información explícita e implícita.	4
	Establece relaciones lógicas de causa-efecto, semejanza-diferencia a partir de información explícita e implícita.	4
	Deduce la enseñanza y el propósito del texto, a partir de información explícita e implícita.	4
	Explica el tema, el propósito, la enseñanza y las motivaciones de personas y personajes.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca del contenido del texto, el sentido de algunos recursos textuales como ilustraciones y tamaño de letra.	4
	Justifica sus preferencias cuando elige o recomiendan textos a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

<b>Criterios de evaluación: 4to grado de Educación Primaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita y relevante que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Distingue información de otra semejante, en la que selecciona datos específicos.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce las características de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita e implícita.	4
	Determina el significado de palabras y frases según el contexto, así como de expresiones con sentido figurado.	4
	Establece relaciones lógicas de intención-finalidad a partir de información relevante explícita e implícita.	4
	Deduce el tema, subtema, propósito del texto a partir de información explícita e implícita.	4
	Explica las motivaciones de personas y personajes, los valores del texto, la enseñanza.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca del contenido del texto, el sentido de algunos recursos textuales (uso de negritas, mayúsculas, tipografía, subrayado, etc.).	4

	Justifica sus preferencias cuando elige o recomienda textos según sus necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

### Categoría: C

<b>Nivel:</b>	Educación Primaria
<b>Participantes:</b>	Estudiantes de 5to y 6to grado
<b>Tipo de participación:</b>	Grupal: tres (3) estudiantes
<b>Producto:</b>	Video: Mi cartelera lectora

<b>Criterios de evaluación: 5to grado de Educación Primaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita y relevante que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Distingue información de otra semejante, en la que selecciona datos específicos.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce las características de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita e implícita.	4
	Determina el significado de palabras y frases según el contexto, así como de expresiones con sentido figurado.	4
	Establece relaciones lógicas de intención-finalidad a partir de información relevante explícita e implícita.	4
	Deduce el tema, subtema, propósito del texto a partir de información explícita e implícita.	4
	Explica las motivaciones de personas y personajes, los valores del texto, la enseñanza.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca del contenido del texto, el sentido de algunos recursos textuales (uso de negritas, mayúsculas, tipografía, subrayado, etc.).	4
	Justifica sus preferencias cuando elige o recomienda textos según sus necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

<b>Criterios de evaluación: 6to grado de Educación Primaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica y/o integra información explícita, relevante y complementaria que se encuentra en distintas partes del texto y al realizar una lectura intertextual a partir de información explícita e implícita.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares, a partir de información relevante y complementaria.	4
	Deduce el tema, subtemas, enseñanza y propósito, a partir de información relevante y complementaria.	4
	Determina el significado de palabras y de expresiones con sentido figurado, según el contexto.	4

	Establece relaciones lógicas de intención, finalidad, causa-efecto, semejanza - diferencia a partir de información relevante y complementaria.	4
	Explica sucesos, el problema central, los puntos de vista, las motivaciones de personas y personajes, los valores, así como la intención del autor.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina sobre el contenido del texto, la intención de diversos recursos textuales, la intención del autor y el efecto que produce el texto en los lectores.	4
	Sustenta su posición sobre los textos que lee y los compara indicando algunas similitudes y diferencias con otros textos leídos.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

### Categoría: D

<b>Nivel:</b>	Educación Secundaria
<b>Participantes:</b>	Estudiantes de 1er y 2do grado
<b>Tipo de participación:</b>	Grupal: tres (3) estudiantes
<b>Producto:</b>	Video: Mi obra favorita

Criterios de evaluación: 1er grado de Educación Secundaria		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita, relevante y complementaria cuando se encuentra en distintas partes del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduca diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza- diferencia) a partir de información relevante y complementaria del texto o al realizar una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido vinculando el texto con su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve.	4
	Explica la intención de los autores, los diferentes puntos de vista y los estereotipos considerando las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica la trama y las motivaciones de personas y personajes de acuerdo con el sentido global del texto, considerando algunas características del tipo textual y el género discursivo.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca del contenido, la organización textual, el sentido de diversos recursos textuales y la intención del autor, y determina las características de los autores, los tipos textuales y los géneros discursivos.	4

	Evalúa los efectos del texto en los lectores a partir de su experiencia y de los contextos socioculturales en el que se desenvuelve.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

<b>Criterios de evaluación: 2do grado de Educación Secundaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito	Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza- diferencia) a partir de información contrapuesta del texto o al realizar una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, vinculando el texto con su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve.	4
	Explica la intención de los autores, los diferentes puntos de vista y los estereotipos considerando las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica la trama, y las características y motivaciones de personas y personajes, de acuerdo con el sentido global del texto, considerando algunas características del tipo textual y el género discursivo.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto	Opina acerca del contenido, la organización textual, el sentido de diversos recursos textuales y la intención de los autores.	4
	Evalúa la eficacia de la información considerando los efectos del texto en los lectores a partir de su experiencia y de los contextos socioculturales en el que se desenvuelve.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

### **Categoría: E**

<b>Nivel:</b>	Educación Secundaria
<b>Participantes:</b>	Estudiantes de 3er, 4to y 5to grado
<b>Tipo de participación:</b>	Grupal: tres (3) estudiantes
<b>Producto:</b>	Pódcast: Mi obra favorita

<b>Criterios de evaluación: 3er grado de Educación Secundaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito	Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto) a partir de información relevante y complementaria del texto.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, vinculando el texto con su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve.	4
	Explica la intención de los autores considerando algunas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, contradicciones y falacias presentes en el texto que contribuyen en la construcción de su sentido.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia cuando los comparte con otros.	4
	Sustenta su posición sobre estereotipos y relaciones de poder presentes en los textos.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

<b>Criterios de evaluación: 4to grado de Educación Secundaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia) a partir de una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas, el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto sociocultural del texto.	4
	Explica la intención de los autores considerando algunas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, contradicciones y falacias presentes en el texto que contribuyen en la construcción de su sentido.	4

Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia opinando sobre el contenido, la organización textual, las estrategias discursivas, las representaciones sociales y la intención de los autores cuando los comparte con otros.	4
	Sustenta su posición sobre las relaciones de poder y determina las características de los tipos textuales y los géneros discursivos.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

<b>Criterios de evaluación: 5to grado de Educación Secundaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita, relevante, complementaria seleccionando datos específicos, contrapuestos y ambiguos, así como falacias, paradojas y matices, cuando se encuentra en distintas partes del texto o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduca diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia, entre otras) a partir de información de detalle, contrapuesta al realizar una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto sociocultural del texto.	4
	Explica la intención de los autores considerando diversas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, falacias, ambigüedades, paradojas, y contraargumentos que construyen el sentido del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia opinando sobre el contenido, la organización textual, las estrategias discursivas, las representaciones sociales y la intención de los autores cuando los comparte con otros.	4
	Sustenta su posición sobre las relaciones de poder, ideologías y determina las características de los tipos textuales y los géneros discursivos.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

## Anexo F10

### Rúbrica de evaluación para participación en el Desafío de lectura y análisis

#### Categoría: C

<b>Nivel:</b>	Educación Primaria
<b>Participantes:</b>	Estudiantes de 5to y 6to grado
<b>Tipo de participación:</b>	Grupal: tres (3) estudiantes

Aspecto	En proceso Nivel I (2 puntos)	Esperado Nivel II (3 puntos)	Destacado Nivel III (4 puntos)
Inferir e interpretar información del texto.	Se basa en información general que se reitera a lo largo del texto para construir el sentido global del mismo.	Se realizan adecuadamente inferencias que involucran partes específicas del texto. Se vincula información de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.	Se realizan adecuadamente inferencias que involucran partes específicas del texto. Se vincula información de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.
Reflexionar y evaluar la forma, el contenido y contexto del texto.	Brinda una opinión personal sobre el tema general del texto, pero sin vincularla directamente con el contenido desarrollado en el texto.	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto.	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto. Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector.
<b>Puntaje obtenido:</b>			

En caso de empate la Comisión Organizadora a través de los jurados implementará el siguiente criterio para la deliberación correspondiente:

Criterios decisores para casos límite.	—	Fundamenta citando partes específicas del texto.
--	---	--

#### Categoría: D

<b>Nivel:</b>	Educación Secundaria
<b>Participantes:</b>	Estudiantes de 1er y 2do grado
<b>Tipo de participación:</b>	Grupal: tres (3) estudiantes

Aspecto	En proceso Nivel I (2 puntos)	Esperado Nivel II (3 puntos)	Destacado Nivel III (4 puntos)
Inferir e interpretar información del texto.	Se realizan adecuadamente inferencias que involucran aspectos generales del texto. Se vincula información explícita de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.	Se realizan adecuadamente inferencias que involucran aspectos generales partes específicas del texto. Se vincula información explícita e implícita de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.	Se realizan adecuadamente inferencias integrando los aspectos generales, así como las que involucran partes específicas del texto. Se vincula información explícita, implícita y especializada de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.
Reflexionar y evaluar la forma, el contenido y contexto del texto.	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto.	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto. Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector.	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto. Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector y se evalúa si fueron bien elegidos.
<b>Puntaje obtenido:</b>			

En caso de empate la Comisión Organizadora a través de los jurados implementará el siguiente criterio para la deliberación correspondiente:

Criterios decisores para casos límite.	—	Fundamenta citando partes específicas del texto.
--	---	--

### Categoría: E

<b>Nivel:</b>	Educación Secundaria
<b>Participantes:</b>	Estudiantes de 3er, 4to y 5to grado
<b>Tipo de participación:</b>	Grupal: tres (3) estudiantes

Aspecto	En proceso Nivel I (2 puntos)	Esperado Nivel II (3 puntos)	Destacado Nivel III (4 puntos)
Inferir e interpretar información del texto.	Se considera información explícita y relevante de distintas partes del texto para elaborar una interpretación global del texto.	Se identifica información explícita e implícita, relevante y complementaria de distintas partes del texto a fin de elaborar una interpretación global del texto.	Se identifica los matices e informaciones ambiguas del texto a fin de elaborar una interpretación compleja (no simplista o totalizante) del sentido global del texto.

Reflexionar y evaluar la forma, el contenido y contexto del texto.	Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector.	Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector y se evalúa si fueron bien elegidos. Se explica y justifica (se brinda un porqué) la manera general como se ha estructurado el texto.	Se evalúa si la información es válida o no a partir de criterios lógicos o considerando la fuente de donde proviene dicha información. Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector y se evalúa si fueron bien elegidos. Se explica y justifica (se brinda un porqué) la manera general como se ha estructurado el texto.
<b>Puntaje obtenido:</b>			

En caso de empate la Comisión Organizadora a través de los jurados implementará el siguiente criterio para la deliberación correspondiente:

Criterios decisores para casos límite.	—	Vincula explícitamente el texto con otros textos de su bagaje personal.
	Fundamenta citando partes específicas del texto.	—

**Anexo F11**  
**Formato de evaluación de los productos**

Etapa:

Categoría:

Nº	Nombre del trabajo	Jurado			Puntaje total	Comentarios
		1	2	3		

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado Nº 1

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado Nº 2

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado Nº 3

**Anexo F12**  
**Formato consolidado de evaluación**

Etapa:

Categoría:

<b>Nº</b>	<b>Nombre del trabajo</b>	<b>Promedio puntaje producto</b>	<b>Promedio puntaje desafío</b>	<b>Puntaje total</b>	<b>Puesto</b>

---

Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado Nº 1

---

Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado Nº 2

---

Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado Nº 3

**Anexo F13**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a horas \_\_\_\_\_, durante el proceso de evaluación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee” – EPL \_\_\_\_\_ de la etapa \_\_\_\_\_, de la categoría \_\_\_\_\_, el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

<b>Orden de mérito</b>	<b>I. E</b>	<b>UGEL</b>	<b>DRE/GRE</b>	<b>Nombre del trabajo</b>
1°				
2°				
3°				

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 1

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 2

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 3

**Anexo F14**  
**Ficha única de reclamos (FUR)**

**Información general:**

Especificar la categoría (según sea el caso):

Categoría: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
DRE/GRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_  
Región: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Distrito: \_\_\_\_\_ Nombre de la I. E. : \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:**

- Inconformidad con el resultado o calificación del jurado.  
 Inconformidad con la Organización por la presentación de los estudiantes.  
 Incumplimiento de las Bases del CNCL "El Perú Lee".  
 Otro motivo del reclamo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del docente asesor**

Nombre del docente asesor: \_\_\_\_\_  
DNI ( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_ Teléfono IE: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

- Se debe tomar en cuenta lo siguiente:
- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

**ANEXO G**

**CONCURSO NACIONAL DE  
RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN  
ESTUDIANTIL IDEAS EN ACCIÓN**

# CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL IDEAS EN ACCIÓN

## 1. PRESENTACIÓN

El concurso es un espacio de aprendizaje que promueve la reflexión, el análisis, la toma de decisiones y propuestas de acciones en relación con un asunto público, con una problemática identificada en su I. E o comunidad que sea de interés de los estudiantes o relacionada con sus necesidades de aprendizaje. Se desarrolla a través de la participación de los estudiantes a nivel de la I. E, UGEL, DRE/GRE y la instancia nacional, quienes presentan evidencias de sus proyectos.

Con el apoyo de sus docentes y la comunidad educativa, los estudiantes elaboran proyectos en respuesta a un asunto público o necesidad identificada, de acuerdo a la diversidad de su contexto. Estos proyectos se desarrollan en la plataforma virtual <https://www.gob.pe/concursoideasenaccion> Allí los estudiantes pueden utilizar herramientas de edición, descargar guías para elaborar proyectos, compartir diversos materiales (como vídeos de registro elaborados por ellos mismos), participar en foros web con estudiantes de su región o de otras regiones para enriquecer o fortalecer sus proyectos, así como remitir sus entregables en las diferentes etapas, según corresponda. En la plataforma, los docentes asesores podrán descargar las orientaciones para participar en el concurso.

Los proyectos son liderados y gestionados por los estudiantes con el apoyo de sus docentes, fortaleciendo su protagonismo a partir de situaciones que son de interés público.

Los proyectos parten de situaciones de interés público y generan espacios de interacción para fortalecer iniciativas, confrontar ideas y opiniones basadas en los procesos de deliberación. Esto implica tomar posición respecto de un asunto público, argumentar de manera informada y llegar a consensos, tomar decisiones, movilizar actitudes y valores que responden a los enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional. Además, promueve la autoevaluación y evaluación de sus experiencias.

## 2. PARTICIPANTES

La acción está dirigida a estudiantes del nivel de educación secundaria de la II. EE. públicas y privadas de la Educación Básica Regular, incluidas aquellas que implementan modelos de servicios educativos<sup>15</sup> y los Centros de Educación Básica Alternativa del ciclo avanzado.

---

<sup>15</sup> Colegios de Alto Rendimiento, Jornada Escolar Completa, Secundaria con Formación Técnica.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

**Tabla 01. Acciones pedagógicas para el desarrollo del proyecto**

Acción	Descripción
INVESTIGACIÓN	<p>En este primer momento, se toma en cuenta el trabajo desarrollado en “Sí La Haces” (1ra acción de la estrategia Somos Pares), espacio donde se analizan a profundidad y visibilizan las causas y consecuencias del asunto público identificado en la I. E. y/o comunidad. Link de Orientaciones para la implementación de “Sí La Haces”: <a href="https://bit.ly/silahaces-orientaciones">https://bit.ly/silahaces-orientaciones</a></p> <p>Para profundizar sobre las acciones de solución al asunto público identificado, es necesario que promovamos en nuestros estudiantes la exploración e investigación en diversas fuentes de información, que dialoguen con otras personas (docentes, miembros de la comunidad, expertos), para obtener mayor información y reflexionen sobre las acciones en sus proyectos participativos</p>
PLANIFICACIÓN	<p>Luego de seleccionar las acciones para atender el asunto público identificado en la I. E. o comunidad, deberás orientar y acompañar a los estudiantes en el proceso de elaboración de un proyecto, tomando como base la información y profundización realizada en el paso anterior. Además, se deberá analizar la viabilidad y relevancia del proyecto.</p> <p>Como docentes, debemos reconocer las competencias y capacidades (habilidades académicas, socioemocionales, artísticas) de nuestros estudiantes; esto nos permitirá acompañar y orientar la conformación de los equipos de trabajo y los roles y responsabilidades que deberán asumir para la gestión e implementación de sus proyectos participativos.</p> <p>Durante la elaboración de sus proyectos, debemos orientar que los estudiantes consideren los siguientes puntos: viabilidad, pertinencia, impacto y sostenibilidad; estos conceptos enriquecerán sus proyectos participativos.</p>
IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	<p>Acompañar a los estudiantes durante el proceso de implementación de sus proyectos participativos según el cronograma. Dependiendo de avances y/o dificultades, se pueden promover asambleas para el análisis y retroalimentación de las acciones implementadas, a fin de plantear y consensuar ideas de mejora en equipo, lo que les permita establecer nuevas rutas de acción para la implementación y el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>Para mayor orientación, puedes revisar el siguiente video: Video “Pasos para elaborar un proyecto participativo” <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ENSE5b2C6v0&amp;t=107s">https://www.youtube.com/watch?v=ENSE5b2C6v0&amp;t=107s</a></p>
SOCIALIZACIÓN	<p>Ahora, acompañarás a tus estudiantes en la gestión y organización de un espacio para socializar los proyectos elaborados e implementados, dar a conocer los procesos de desarrollo, justificación e implementación del proyecto participativo, así como los desafíos y acciones tomadas, y sus principales resultados.</p>

Durante el desarrollo y ejecución del proyecto se debe permitir el intercambio de aprendizajes, de manera presencial o virtual, y motivar a que puedan dar a conocer la realidad de los estudiantes, tanto de su ámbito como de otros contextos culturales y

lingüísticos. Para mayor orientación, pueden utilizar los recursos alojados en la plataforma de la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil “Somos Pares”: <https://www.gob.pe/63929-somos-pares>, o de manera más específica, la guía de orientación para la implementación de “Ideas en Acción”: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8087120/99930-orientaciones-para-la-implementacion-de-ideas-en-accion.pdf>

Los proyectos deben tener, como mínimo, las siguientes características:

- Abordar asuntos públicos priorizados por los estudiantes, desde la revalorización y fortalecimiento de las prácticas y saberes culturales, con énfasis en la identidad cultural, el diálogo de saberes y la promoción del diálogo intercultural, junto con otros enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional.
- Poner en práctica el reconocimiento y valoración de los saberes de los pueblos originarios y de otras tradiciones culturales.
- Poner en práctica los valores y actitudes relacionados con los enfoques transversales, de acuerdo al asunto público que abordan.
- Reconocer que todos formamos parte de la diversidad, en un marco de inclusión e igualdad.
- Desarrollar acciones sostenibles en beneficio de la familia, la escuela y la comunidad.

#### **4. ESPACIOS O ÁREAS CURRICULARES**

El CE Ideas en Acción se puede abordar desde:

- Tutoría y Orientación Educativa
- Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC)
- Ciencias Sociales
- Otras áreas vinculantes al proyecto a desarrollar

#### **5. ROLES DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN**

##### **5.1 De los estudiantes**

- Participan todos los estudiantes, organizados en uno o más equipos de cuatro (4) o hasta seis (6) integrantes, los cuales eligen a un coordinador que promueve y dinamiza las acciones del proyecto. Deben estar acompañados por un docente de área o de aula como asesor o mediador perteneciente a la misma I. E de EBR o de la EBA, según corresponda, elegido por ellos mismos.
- Los equipos estarán conformados de manera representativa (mujeres y hombres), a excepción de aquellas instituciones educativas que atienden a estudiantes solo hombres o mujeres.
- Los equipos aseguran que el asunto público priorizado se relacione con el listado presentado en la plataforma.
- Participan de los foros para la construcción, gestión e implementación del proyecto, asimismo brindan aportes a otros proyectos. Impulsan las

votaciones, así como la evaluación del impacto que tendrán sus proyectos, tanto en la comunidad educativa, como en su comunidad, distrito y/o región.

- La asesoría y acompañamiento del docente es de forma permanente, en todas las etapas del concurso.

**Tabla 02. Roles y funciones de los estudiantes participantes del concurso**

Roles	Descripción
Coordinador	Es el encargado de realizar la invitación y conformación del equipo, llena el formato del proyecto, remite los videos como evidencia de cada una de las etapas con acompañamiento del docente. Es el principal responsable de la interacción del equipo en la plataforma.
Movilizador	Son todos los integrantes del equipo que investigan, implementan, promocionan y dinamizan las actividades del proyecto, a fin de impactar en su IE y comunidad.
Reportero TIC	<p>Es el encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunir las evidencias a través del registro fotográfico y audiovisual de las actividades comprendidas en el proyecto.</li> <li>• Coordinar con los integrantes del equipo.</li> <li>• Comunicar las ideas y mensajes haciendo uso de su lengua materna o segunda lengua, a través de las redes sociales y otros canales de comunicación tradicional (radio local, periódico mural, etc.). Promover que todos los integrantes participen de manera activa en la planificación y desarrollo de acciones para el registro fotográfico o fílmico.</li> </ul>

## 5.2 Rol del docente asesor

- Asesora y acompaña a su equipo durante la participación activa de los estudiantes y el compromiso de las familias en el desarrollo de las actividades que impliquen la implementación del proyecto.
- Promueve la deliberación del asunto público y plantea la situación en el intercambio de ideas y propuestas, así como la evaluación de las acciones contempladas en el proyecto junto a sus estudiantes.
- Coordina la aprobación del proyecto con los directivos y representantes del CONEI de la institución.
- Comunica al personal directivo y a las familias cuando la situación requiera ser abordada en actividades extracurriculares, siempre vinculadas con el interés de los estudiantes en el asunto público, así como con el desarrollo de los enfoques transversales y las competencias de los estudiantes.
- El docente asesor es elegido por los estudiantes integrantes del equipo, de acuerdo al área que tenga mayor vinculación al asunto público abordado a través del proyecto o libre elección.
- Establece el vínculo con las actividades pedagógicas programadas para el desarrollo de las competencias esperadas y capacidades. (conocimientos, habilidades y actitudes).
- Promueve el compromiso, el apoyo y la empatía entre quienes conforman el equipo.
- Solo participa un docente por equipo.

### 5.3 Rol del director

- Coordina permanentemente con los docentes para asegurar la planificación, ejecución y evaluación del proyecto.
- Brinda facilidades y autoriza la participación de los estudiantes y del docente asesor.
- Acompaña y monitorea las actividades del concurso en cada una de las etapas.
- Genera condiciones para asegurar la participación de los equipos en el concurso.

## 6. CATEGORÍA

El presente concurso presenta una sola categoría:

**Tabla 03. Categoría de participación del concurso**

<b>Categoría única</b>
Dirigido a estudiantes que estén cursando el 1 °, 2 °, 3 °, 4. ° y 5 ° grado de secundaria en instituciones educativas públicas y privadas de la EBR, y 1°, 2 °, 3 ° y 4 ° del ciclo avanzado de EBA.

### 6.1 Selección de asuntos públicos

Los asuntos públicos son temas concernientes a todos los ciudadanos, es decir, que afectan a la comunidad y, por ello, se distinguen de aquellos que solo involucran a grupos o personas específicas. Son asuntos que pueden tener impacto en la calidad de vida de la población, de modo que deliberar sobre ellos enriquece y profundiza nuestro conocimiento de la realidad.

#### 6.1.1 Lista de asuntos públicos

Los asuntos públicos serán trabajados de manera transversal en la planificación docente, asegurando su vinculación con las situaciones del aula, la escuela y la comunidad, mediante estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y el desarrollo de competencias ciudadanas. En este contexto, los equipos que participen en el presente concurso deberán presentar proyectos vinculados a cualquiera de los asuntos públicos propuestos, considerando criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el involucramiento de la comunidad educativa.

Los proyectos desarrollados deberán articularse con los compromisos de gestión escolar vinculados a la convivencia escolar, ciudadanía y participación estudiantil, promoviendo sostenibilidad de las iniciativas en la I. E.

En la respectiva plataforma, estará disponible la propuesta de asuntos públicos.

1. Calidad de vida, buen vivir y bien común
2. Democracia y participación
3. Comercio justo y crecimiento sostenible e inclusivo
4. Acceso a la práctica de la actividad física y deportiva

5. Cuidado y tenencia responsable de animales
6. Cuidado y conservación del agua, el aire y los suelos
7. Cuidado y conservación del patrimonio material e inmaterial
8. Cultura de paz, convivencia escolar intercultural y prevención de la violencia
9. Ciudadanía digital, uso y abuso de la tecnología
10. Cultura inclusiva y diversidad cultural
11. Derechos de los niños, niñas y adolescentes
12. Desarrollo sostenible
13. Discriminación (por género, etnia, discapacidad, entre otros)
14. Seguridad vial
15. Educación financiera
16. Gestión del riesgo de desastres
17. La problemática de la corrupción
18. La trata de personas
19. Prevención de la desaparición de personas
20. Salud mental
21. Oportunidades de estudio y de trabajo
22. Participación estudiantil
23. Problemas de adicción
24. Reconocimiento y valoración de las costumbres de los pueblos originarios y afroperuanos
25. Seguridad ciudadana
26. Educación sexual integral
27. Trabajo infantil y adolescente

La toma de decisiones para el abordaje de los asuntos públicos parte de los estudiantes y puede estar vinculado a cualquiera de los mencionados en el listado. Excepcionalmente, se puede identificar un tema de interés respecto a una problemática no propuesta.

### **6.1.2 Recursos orientadores en la plataforma para los asuntos públicos y temas de interés**

Para la participación, se cuenta con diversos documentos orientadores, recursos y espacios de trabajo en los siguientes enlaces:

#### **Público en general:**

<https://www.gob.pe/concursoideasenaccion>

- Bases del concurso
- Listado de asuntos públicos
- Material de orientación (videos informativos y tutoriales, infografía de la ruta del concurso, guía de orientaciones para elaboración de proyectos, manual de inscripción y funcionamiento de la plataforma).

**Estudiantes inscritos y docentes asesores:** <https://ideasenaccion.perueduca.pe/>

- Formulario de inscripción
- Formato interactivo para la conformación de los integrantes del equipo
- Infografía interactiva
- Proyectos de aprendizaje
- Formato digital para la elaboración de proyectos en línea
- Espacios para participar en los foros
- Espacio para visualizar y remitir el primer y segundo entregable
- Espacios para brindar aportes a los proyectos
- Formato del proyecto en la versión descargable

## 7. FASES Y ETAPAS

**Tabla 04. Fases y etapas del concurso**

FASE PREPARATORIA	Consiste en la generación de condiciones, definición de la participación, identificación de asuntos públicos y la misma organización de los estudiantes para la inscripción y desarrollo del proyecto en el concurso.
FASE DE EJECUCIÓN	<p><b>Etapas</b></p> <p>Etapa I. Inscripción individual y conformación de equipos</p> <p>Etapa II. Participación en foro</p> <p>Etapa III. Primera entrega del proyecto</p> <p>Etapa IV. Aportes entre equipos</p> <p>Etapa V. Segunda entrega del proyecto</p> <p>Etapa VII. Valoración y selección regional de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel de UGEL</li> <li>• A nivel de DRE</li> <li>• Votación de estudiantes</li> </ul>
	<p>Etapa VII. Valoración de la etapa Nacional: Selección del 1er, 2do y 3er puesto de cada región (el primer puesto en cada región tendrá una mención de “proyectos vitrina”)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración del CCONNA</li> <li>• Valoración del MINEDU</li> <li>• Votación nacional</li> </ul> <p>El proyecto vitrina se elige de la suma ponderada de la valoración del CCONNA + el MINEDU + La votación nacional</p>
FASE DE ENCUENTRO	Encuentro Nacional de Participación Estudiantil – Ideas en Acción

### 7.1 Fase preparatoria

En esta fase, se realizan acciones de indagación, deliberación y consenso entre los estudiantes, y se generan insumos para definir el asunto público que será abordado en el proyecto. Para ello, el docente, **realiza lo siguiente**:

- Promueve la identificación de asuntos públicos que afectan o son de interés de los estudiantes.
- Propicia la búsqueda de información y reflexión crítica, en relación con el asunto público seleccionado y la propuesta de acciones orientadas a contribuir a su solución.
- Genera las condiciones y brinda el acompañamiento para que los

estudiantes puedan inscribirse y conformar equipos en la plataforma del concurso.

Se sugiere tomar en cuenta “Sí la haces” Link

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/5595763-orientaciones-para-la-implementacion-de-si-la-haces>, que es la primera acción de la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil “Somos Pares”, que consta de:

- ✓ Identificación del asunto público
  - ✓ Profundización del asunto público
  - ✓ Elaboración de recursos para visibilizar el asunto público
  - ✓ Festivos: Socialización del asunto público
- De igual manera puedes utilizar los recursos alojados en la plataforma de orientación de “IdeasenAcción”, enlace:  
<https://www.gob.pe/concursoideasenaccion>
  - Motiva a los estudiantes para que se inscriban y conformen los equipos en la plataforma del concurso, la participación de los equipos será de libre elección en coordinación con sus docentes y directivo, no hay un límite de equipos a inscribirse por I.E.
  - Las acciones de indagación, deliberación y consenso entre los estudiantes - se desarrollan como parte de la planificación de aprendizajes dentro de los horarios/espacios establecidos por los docentes.

## 7.2 Fase de ejecución en la plataforma ideas en acción

### 7.2.1 Etapa I: inscripción individual y conformación de equipos

#### Inscripción individual en la plataforma de PerúEduca

Para participar del concurso los estudiantes que conforman cada equipo y los docentes asesores deberán ingresar a la página de PerúEduca (enlace URL: <https://www.perueduca.pe/#/home>), dar clic en el botón “Regístrate”, completar la información y finalizar su registro, a fin de obtener o actualizar su usuario y contraseña.

Para mayor alcance, pueden acceder a las guías de registro de los perfiles en la plataforma PerúEduca:

- Estudiantes: <https://repositorio.perueduca.pe/webs/PDF/registro-estudiante-perueduca.pdf>
- Estudiantes extranjeros: <https://repositorio.perueduca.pe/webs/registro-usuario-extranjero-perueduca.pdf>
- Docentes: <https://repositorio.perueduca.pe/webs/PDF/registro-docente-perueduca.pdf>

**Los estudiantes y docentes de los equipos que ya estén registrados deberán verificar la información correcta de sus perfiles. De no ser así, deberán actualizar su perfil (eliminar la I. E. antigua y poner la I. E. donde está actualmente).**

Con el usuario (correo electrónico) y contraseña registrada en el portal de PerúEduca, los estudiantes participantes (con el acompañamiento del docente de ciclo, aula o grado) y el docente asesor se inscriben de manera individual en la plataforma del concurso, en el siguiente enlace URL: <http://ideasenaccion.perueduca.pe/>

Al inscribirse, deben verificar y completar los siguientes datos:

- Nombres y apellidos correctos
- Número de teléfono de la I. E. o personal
- Datos de la I. E. : código modular, nombre o número de la I. E. , dirección, UGEL, lengua materna (castellano o lengua originaria) que hablan los estudiantes
- Nivel: Secundaria
- Grado de estudio del estudiante
- Modelo de servicio educativo (si corresponde)

Una vez completados los datos, el usuario deberá presionar el botón “Registrarse”.

**a) Conformación del equipo en la plataforma del concurso:**

Para crear el equipo en la plataforma, el coordinador de equipo, dará clic en **MI EQUIPO** y luego presionará el botón **CREA TU EQUIPO**.

El equipo de la I. E. se organiza de manera colaborativa para elegir un nombre creativo, desarrollar una descripción breve de su equipo y seleccionar el asunto público que se abordará en el proyecto. El equipo se crea con el apoyo del estudiante coordinador o docente asesor en la misma plataforma.

Al momento de conformar el equipo, el estudiante coordinador o el docente asesor, según corresponda, consignará los roles que desempeñará cada integrante:

**b) Roles de los estudiantes en la plataforma.**

- Estudiante coordinador
- Estudiantes movilizadores
- Estudiante reportero TIC

**c) Docente asesor**

Considerando que previamente todos los integrantes que conforman el equipo ya se han inscrito en la plataforma del concurso, el estudiante coordinador del equipo, con el acompañamiento del docente, “Invita” (clic sobre sus nombres) a sus compañeros y al docente asesor, estableciendo un vínculo entre estos. Definido este proceso, cada integrante debe ingresar a la plataforma para “Aceptar” la invitación del estudiante coordinador (clic en el ícono ✓).

Una vez que todos los integrantes que conforman el equipo hayan “aceptado” la invitación del estudiante coordinador o del docente asesor en la plataforma, este debe terminar el proceso de conformación del equipo. Para ello, dará clic en el botón “Finalizar”. El equipo deberá elaborar acuerdos de convivencia para facilitar la interacción entre todos sus integrantes.

## 7.2.2 Etapa II: participación en foro

Los estudiantes pueden participar en los foros a partir de la inscripción en la plataforma del concurso. Para tal efecto, se habilitarán dos foros:

- Foro sobre los asuntos públicos diversos
- Foro de participación estudiantil

Cada estudiante inscrito debe participar por lo menos una vez en dos foros, según corresponda. Cada participación tiene una valoración del Comité de Evaluación del Minedu y suma puntos al equipo en la calificación de su proyecto. La puntuación es el resultado del puntaje promedio de la participación de los integrantes en los diferentes foros habilitados en la plataforma, tal como se detalla a continuación:

**Tabla 05. Escala valorativa para la participación en foros**

Modalidades de participación	Niveles de valoración	Criterios de evaluación de los comentarios
Participación libre	1	Realiza el comentario; sin embargo, no se relaciona directamente con el asunto público.
Participación vinculante	2	Realiza el comentario y se relaciona con el asunto público de manera básica.
Participación descriptiva	3	Describe la situación o temática que aborda el asunto público y cómo se evidencia en su institución educativa, comunidad o región.
Participación reflexiva/crítica	4	Brinda opinión de manera crítica sobre la situación o temática que aborda el asunto público y cómo esta afecta a su institución educativa, comunidad o región. Ensayo posibles causas de la situación o temática.
Participación propositiva	5	Argumenta, con sustento y de forma clara, posibles soluciones sobre la situación o temática abordada en el asunto público.

La participación de los estudiantes en los foros puede ser de libre expresión, pero no debe ser ofensiva o discriminatoria en ninguna de sus formas. De ser así, el grupo en su conjunto debe tomar las debidas precauciones para que esto no suceda. Si ocurriese, el Comité Asesor del Minedu aplicará lo establecido en el numeral 9 de la presente base.

La participación de todos los estudiantes debe ser efectiva. Para el caso de estudiantes con discapacidad que enfrentan barreras educativas, el docente asesor debe garantizar, promover y visibilizar su participación en los foros y asegurar las condiciones necesarias.

Los docentes asesores pueden acompañar y reflexionar con los estudiantes en los foros para brindar recomendaciones, así como para promover el buen trato e

interactuar con sus estudiantes durante el proceso reflexivo.

### 7.2.3 Etapa III: primera entrega en línea del proyecto

El coordinador del equipo, con el acompañamiento del docente asesor, llena el formulario virtual del proyecto, cuya estructura es la siguiente:

#### Título del proyecto

- Asunto público abordado
- Resumen del proyecto
- Justificación (alineación con los enfoques transversales del CNEB)
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Actividades que involucren a determinados actores de la comunidad educativa o localidad en relación con la necesidad o problema expresado en el asunto público
- Cronograma
- Recursos
- Un video de tres minutos de duración como máximo, que evidencie el proceso participativo del diseño del proyecto y que considere lo siguiente:
  - ✓ Presentación del equipo (región, IE, integrantes que lo conforman, nombre del equipo y proyecto, otros aspectos que se consideren relevantes).
  - ✓ Indagación sobre la realidad del asunto público identificado en la I. E. .
  - ✓ Proyección de competencias y capacidades a movilizar.
  - ✓ Proyección de actividades a realizar como parte de su proyecto.
  - ✓ Pueden participar en el video los integrantes del equipo y otros actores de la comunidad educativa, siempre y cuando se evidencie la participación protagónica de los estudiantes.
  - ✓ Evidenciar la participación de las familias o de las autoridades de la comunidad.
  - ✓ Enlace o *link* del video en YouTube, que deberá ser colocado en la plataforma de Ideas en Acción para su evaluación.

### 7.2.4 Etapa IV: aportes entre equipos

Los estudiantes que presentaron sus proyectos y videos en la “Etapa III: Primera entrega del proyecto” podrán realizar aportes a otros proyectos publicados por distintos equipos de su región. Los aportes podrán ser descritos de forma textual, en los espacios designados en cada uno de los campos que contemple el proyecto (alojado en la plataforma del concurso).

Con ello, se inicia un proceso de retroalimentación y reflexión en el que se cumple lo siguiente:

- La participación de los estudiantes debe ser constructiva y pertinente, orientada al desarrollo y mejora de la propuesta del proyecto.
- No debe ser ofensiva o discriminatoria en ninguna de sus formas. de presentarse el caso, el equipo será retirado del concurso. Para ello el docente asesor deberá

regular la conducta de los integrantes del equipo durante el desarrollo del concurso.

- Cada equipo debe evaluar la pertinencia de los aportes efectuados a su proyecto e incorporarlos con la finalidad de mejorarlos.

### **7.2.5 Etapa V: segunda entrega en línea del proyecto**

- El estudiante coordinador del equipo, debe subir en la plataforma los productos que se han elaborado. Solo el coordinador realiza la entrega del proyecto.
- Los productos correspondientes a la segunda entrega son los siguientes:
  - ✓ El formato virtual del proyecto mejorado con las incorporaciones de los aportes considerados por el equipo.
  - ✓ En caso de que alguna IE del ámbito rural tenga poca conectividad, se podrá descargar el formato del proyecto, completarlo y cargarlo en la plataforma.
  - ✓ Un video de tres minutos de duración como máximo, que contemple la implementación de las actividades que el equipo considere como las más importantes de su proyecto.
  - ✓ Enlace o link del video en YouTube, que deberá ser colocado en la plataforma del concurso.

### **7.2.6 Etapa VI: valoración y selección de los proyectos a nivel regional**

- **A nivel de las UGEL:**
  - ✓ Considerando los criterios establecidos, el Comité de Evaluación de la UGEL selecciona seis (6) proyectos. Los proyectos seleccionados representarán a la UGEL en la etapa regional.
  - ✓ En esta etapa, el Comité de Evaluación de la UGEL cuenta con acceso a la plataforma del concurso para evaluar los proyectos según la ficha de evaluación.
  - ✓ La valoración de la UGEL, representa el 60%
  - ✓ La valoración de los estudiantes integrantes de los equipos participantes representa el 40%
  - ✓ La UGEL es responsable de la valoración de los proyectos que lleguen a la etapa VI, la cual deberán remitida al MINEDU vía correo electrónico en el plazo establecido en las bases de no hacerlo se calificara a los proyectos con 0, bajo responsabilidad de la UGEL.
- **A nivel de las DRE/GRE:**
  - ✓ Considerando los criterios establecidos, el Comité de Evaluación de la DRE/GRE selecciona tres (3) proyectos. Los proyectos seleccionados representarán a la DRE/GRE en la etapa nacional.
  - ✓ En esta etapa, el Comité de Evaluación de la DRE/GRE cuenta con acceso a la plataforma del concurso para evaluar los proyectos según la ficha de evaluación.
  - ✓ La valoración de la DRE/GRE, representa el 60%

- ✓ La valoración de los estudiantes integrantes de los equipos participantes representa el 40%
- ✓ La DRE es responsable de la valoración de los proyectos que lleguen a la etapa VI, la cual deberán remitida al MINEDU vía correo electrónico en el plazo establecido en las bases de no hacerlo se calificara a los proyectos con 0, bajo responsabilidad de la DRE.

- **Votación de los estudiantes integrantes los equipos participantes**

- ✓ Cada estudiante inscrito emite tres (3) votos de manera indistinta por los proyectos de su región. Cada uno tiene la posibilidad de votar una vez por su proyecto, mientras que los otros dos votos son de libre elección considerando los criterios de valoración.
- ✓ Los votos de los estudiantes integrantes de los equipos se suman a las valoraciones realizadas por la UGEL y DRE/GRE.
- ✓ El voto de los estudiantes integrantes de los equipos participantes representa el 40%.

### 7.2.7 Etapa VII: valoración nacional – participan tres (3) proyectos de cada región

Luego de la elección de los proyectos finalistas regionales (03 por región), se procede a la elección de los proyectos ganadores del primer puesto, ganadores del segundo puesto y ganadores del tercer puesto, los ganadores del primer puesto son mencionados como “proyectos vitrina”, quienes participan en el encuentro nacional de exposición e intercambio de experiencias según el cronograma.

GANADORES NACIONALES IDEAS EN ACCIÓN	
Primer puesto (proyectos vitrina)	26 PROYECTOS
Segundo puesto	26 PROYECTOS
Tercer puesto	26 PROYECTOS

La selección del 1er, 2do y 3er puesto es el resultado de la sumatoria de los siguientes porcentajes en orden de mérito:

1. Conteo de votos realizados a nivel nacional, que representa el 10 %<sup>7</sup>. Esta selección se realizará a través de la plataforma, en la pestaña “Votación nacional”, en el enlace URL: <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>. Cada votante podrá emitir tres (3) votos, pudiendo ser emitidos indistintamente para los proyectos finalistas por región o por cualquier proyecto a nivel nacional. Durante esta etapa, podrá participar el público en general y emitir su voto en la zona pública de la página web, previo registro de su DNI.
2. La valoración de los representantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) representa el 30 %<sup>8</sup>.
3. La valoración del Comité de Evaluación del Minedu representa el 60 % restante del puntaje total.

**Tabla 06. Elección del proyecto vitrina.**

ACTORES	%(*)
Votación nacional	10 %
Representantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) <sup>9</sup>	30 %
Comité de Evaluación del Minedu	60 %

(\*) La suma de todas estas votaciones definirá el proyecto vitrina por región.

### 7.3 Encuentro nacional de intercambio de experiencias

Participan los veintiséis (26) trabajos ganadores que ocuparon el primer puesto, cada proyecto está representado por dos (2) estudiantes del proyecto vitrina<sup>10</sup> en compañía de un (1) docente asesor. El encuentro nacional tendrá una duración de cuatro (4) días, cuyos campos temáticos y desarrollo se detallan a continuación:

**Tabla 07. Agenda del Encuentro Nacional**

DÍAS	TEMAS Y ACTIVIDADES
1.º día	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llegada de las delegaciones</li> <li>• Distribución de las delegaciones</li> <li>• Elaboración de los acuerdos de convivencia</li> <li>• Presentación de la agenda de los 04 días del encuentro.</li> <li>• Conformación de las comisiones de trabajo activas durante el encuentro.</li> <li>• Conformación de las comisiones de trabajo activas durante el encuentro.</li> </ul>
2.do día	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ceremonia de apertura del encuentro</li> <li>• Ponencia de apertura</li> <li>• Taller para estudiantes y docentes sobre Metodologías activas</li> <li>• Taller para estudiantes sobre la Elaboración de proyectos</li> <li>• Intercambio de experiencias y saberes</li> <li>• Intervención Artística</li> </ul>
3.er día	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los proyectos</li> <li>• Premiación de los proyectos vitrina y ganadores del primero, segundo y tercer puesto.</li> <li>• Clausura.</li> </ul>
4.to día	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retorno a sus regiones</li> </ul>

## 8. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

### 8.1 Criterios de evaluación

El proceso de reconocimiento a la participación estudiantil a nivel nacional, se realiza sobre la base del proyecto final y el video (registro de acciones implementadas) remitidos a la plataforma durante la “Etapa V: Segunda entrega del proyecto” por parte de los

equipos. Se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- Calidad del proyecto. Se centra en la valoración del proceso de aprendizaje de los participantes en un proyecto o actividad educativa para determinar si este ha sido enriquecedor y ha permitido el logro de los objetivos de manera efectiva y eficiente, promoviendo la participación activa de los estudiantes en el aporte de ideas, el trabajo colaborativo, la toma de decisiones, el desarrollo de habilidades, la comprensión de conceptos y la aplicación de conocimientos en situaciones reales, en el marco de los objetivos del concurso.
- Promoción del desarrollo de los enfoques transversales, las habilidades socioemocionales y las competencias comunicativas y ciudadanas presentes en el CNEB.
- Video del segundo entregable. Debe evidenciar la implementación de actividades con actores sociales de la localidad, región o comunidad educativa.
- La reflexión y participación de los estudiantes en los foros y aportes a los proyectos de otros equipos, de acuerdo a la categoría que corresponda, se considera un criterio que sumará puntos adicionales a la valoración de la participación de cada equipo.

## 8.2 Instrumento para la valoración de productos de la segunda entrega de los equipos inscritos

El Comité de Evaluación del Minedu utilizará una escala valorativa del desempeño de los equipos para calificar, los proyectos u otros que hayan sido seleccionados como finalistas en la etapa regional, remitidos en la misma plataforma.

**Tabla 09. Escala de valoración:**

Escala de valoración	
Descripción	Puntaje
<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.	4
<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño de la ficha de evaluación del proyecto.	3
<b>En proceso</b> Está próximo o cerca del nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en el desempeño de la ficha de evaluación del proyecto.	2
<b>En inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño de la ficha de evaluación del proyecto o logra cumplir con muy pocos aspectos.	1

**La ficha de evaluación de los proyectos se encuentra en el Anexo G7 de las presentes bases.**

Se recomienda que los docentes asesores, en coordinación con sus estudiantes, tomen en cuenta los criterios establecidos en el instrumento, antes de elaborar sus proyectos y durante su elaboración.

## **9. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN**

Son causales de descalificación las siguientes situaciones:

- No pueden continuar con el proceso planteado los equipos que no presenten los productos indicados en la primera y segunda entrega: “Formulario virtual de proyecto y video”.
- Los equipos que no hayan cumplido con emitir por lo menos tres votos en la etapa de votación regional no pueden continuar en el proceso.
- Cuando cualquier integrante de un equipo realice manifestaciones discriminatorias o violentas en la plataforma, lo que descalifica automáticamente a todo el equipo.
- Los proyectos que no alcancen una valoración mínima de 20 puntos como producto de la sumatoria de la valoración del Comité de Evaluación del Minedu y la votación de los estudiantes en la Etapa VI.
- Cuando se identifique el plagio<sup>13</sup> de otros proyectos.

## **10. RESPONSABILIDADES**

### **10.1 Del MINEDU**

- Organizar el concurso a través de la DIGEBR, mediante la DEFID y la UTOE.
- Solicitar a las DRE/GRE que designen un especialista para que sea el vocero y asuma las acciones de coordinación que demande la implementación del concurso.
- Difundir el concurso entre las DRE o las que hagan sus veces, a nivel nacional, a fin de que estas puedan, a su vez, promocionar el concurso entre las UGEL de su jurisdicción.
- Brindar asistencia técnica a los especialistas de las UGEL y DRE/GRE (o las que hagan sus veces) sobre el proceso de implementación del concurso.
- Coordinar con las DRE/GRE (o las que hagan sus veces) y las UGEL a nivel nacional, a fin de que se pueda realizar el reconocimiento a los docentes asesores de los tres equipos ganadores en cada región, en el marco de sus posibilidades y recursos.
- Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos a los participantes, a través de la UTOE, de acuerdo a lo indicado en las bases del concurso
- Reconocer con diplomas a las instituciones educativas del nivel de educación secundaria (EBR) y del ciclo avanzado (EBA) de los tres proyectos ganadores seleccionados por región.
- Reconocer con diplomas a los estudiantes de los tres equipos ganadores en cada región.
- Reconocer a los docentes que asesoraron a los tres primeros puestos a nivel nacional (78 proyectos en total), mediante resolución ministerial de felicitación.

## 10.2 Comité Asesor del aula

Está conformado por especialistas de la DIGEBR. Sus responsabilidades son:

- Asesorar a los equipos participantes a través de la plataforma web o por vía telefónica.
- Acompañar, monitorear y valorar la actividad en los foros, así como los aportes entre equipos a los productos de las entregas.
- Brindar soporte técnico para subir a la plataforma los productos de la primera y segunda entrega, correspondientes a los equipos que se encuentren en instituciones educativas de zonas rurales alejadas.
- Coordinar con las diferentes instancias de las regiones, de forma permanente, las acciones y procesos de la propuesta de Ideas en Acción.

## 10.3 Comité de evaluación del MINEDU

Está conformado por especialistas de la DIGEBR, DIGEIBIRA, DIGC y DIGESE, incluidas sus direcciones de línea, según corresponda, con la siguiente responsabilidad: Evaluar y emitir una calificación para todos los equipos inscritos, de acuerdo con el **numeral 9**: “Criterios e instrumentos de evaluación del proyecto”. Para ello, utiliza la tabla de escala valorativa del desempeño de los equipos, establecida en el **numeral 9.2**: “Instrumento para la valoración de productos de la segunda entrega de los equipos inscritos”. Esta valoración corresponde a la Etapa VII del presente concurso.

## 10.4 DE las Direcciones Regionales o Gerencias Regionales de Educación

- Difundir las presentes bases del concurso, en el ámbito de las UGEL bajo su jurisdicción, vía SINAD u otros medios, según corresponda.
- Designar a un especialista responsable a nivel de DRE/GRE para la coordinación, difusión y acompañamiento a la implementación del concurso, quien asume el rol de vocero ante el Minedu, para lo cual remite los contactos de celular y correo electrónico, respectivamente.
- Supervisar que las UGEL de su jurisdicción cumplan con las responsabilidades establecidas en las presentes bases.
- Hacer seguimiento al proceso de implementación del concurso en los ámbitos de las UGEL.
- Conformar el Comité de Evaluación a nivel regional para la selección de los proyectos que representan a la región, integrado por representantes de las direcciones y/o instancias de la DRE/GRE vinculadas a las instituciones de educación básica en sus diferentes niveles y modalidades.
- Informar al Minedu sobre los resultados de la evaluación para asegurar una adecuada implementación del concurso.
- Reconocer, de acuerdo con sus recursos y según las acciones que se estimen pertinentes, a los estudiantes integrantes de los equipos ganadores en cada categoría, en coordinación con las UGEL.

## 10.5 De las unidades de gestión educativa o las que hagan sus veces

- Designar a un especialista como punto focal para la coordinación,

acompañamiento, seguimiento y evaluación de la implementación del concurso, y para comunicar a la DRE/GRE o la que haga sus veces.

- Difundir, en todas las instituciones educativas bajo su jurisdicción, las bases y orientaciones para la participación en el concurso a través del SINAD, las páginas web de sus respectivas UGEL u otros medios.
- Brindar asistencia técnica a los directores y docentes sobre la participación de los estudiantes en el concurso.
- Acompañar la articulación de los equipos participantes con la comunidad, organizaciones, empresas públicas y privadas, ONG y otros actores que promuevan el éxito en la implementación de los proyectos, según corresponda.
- Promover que las instituciones educativas implementen los proyectos de aprendizaje participativos, en el marco de su programación establecida.
- Promover la participación de los estudiantes de secundaria de EBR, o del ciclo avanzado de EBA o modelo de servicio educativo, en la implementación del concurso y en los diferentes encuentros que se generen.
- Generar condiciones favorables para propiciar la participación de los equipos en las instituciones educativas bajo su jurisdicción.
- Conformar el Comité de Evaluación de la UGEL para la selección de los proyectos que representan a su ámbito, integrado por representantes de las direcciones y/o instancias de la UGEL vinculadas a las instituciones de educación básica en sus diferentes niveles y modalidades.
- Evaluar y seleccionar los proyectos para la etapa regional, así como remitir a la DRE/GRE los resultados de la evaluación.
- Gestionar ante la DRE/GRE el reconocimiento de los integrantes de los equipos ganadores, de acuerdo con sus recursos y según las acciones que se estimen pertinentes.

#### **10.6 De las instituciones educativas**

- Avalar la participación de los equipos en el concurso, así como realizar las gestiones que se consideren necesarias para brindar apoyo y acompañamiento a la implementación de las acciones que contemplan los proyectos, según corresponda.
- Designar a un docente responsable de promover la conformación de equipos, acompañamiento y apoyo a los docentes asesores de los equipos interesados en participar.
- Designar al docente asesor de los equipos participantes, quien planifica y ejecuta sus actividades de aprendizaje programadas, en función de la identificación, priorización, profundización del asunto público y desarrollo de experiencias o proyectos de aprendizaje, a fin de que, posteriormente, se promueva la conformación e inscripción de equipos participantes en el concurso.
- Brindar facilidades y condiciones necesarias para que los equipos organizados puedan participar del concurso e implementar las actividades que correspondan a sus proyectos.
- Realizar las actividades de soporte para el desarrollo de la etapa en la I. E.

- , asegurando calidad, transparencia e integridad de todos los participantes.
- Facilitar la oportuna inscripción de los estudiantes y docentes en la plataforma de PerúEduca, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- Promover la participación de los estudiantes que requieran apoyo. En caso de que la I. E. cuente con SAEI o SAANEE, podrá solicitar el asesoramiento respecto de los ajustes y apoyos educativos pertinentes.
- Registrar a los equipos participantes de la I. E. .
- Promover la participación de las familias y la comunidad.
- Promover que la elaboración de acciones y la implementación de los proyectos estén vinculadas a las actividades de aprendizaje programadas, para el abordaje de los asuntos públicos identificados en la I. E. o comunidad.
- Coordinar con los estudiantes que conforman la directiva del Municipio Escolar, a fin de promover la difusión y la inscripción de equipos.
- Difundir las bases del concurso entre las organizaciones estudiantiles existentes en la I. E. y en la comunidad educativa en general.
- Realizar la presentación de los equipos participantes en el concurso a toda la comunidad educativa y socializar tanto las acciones desarrolladas como las evidencias de aprendizaje.

## 11. RECONOCIMIENTOS A LOS GANADORES

### 11.1 Para los proyectos finalistas

- Las instituciones educativas de secundaria de la EBR, incluidos los Modelos de Servicio Educativo y del ciclo avanzado de la EBA, cuyos proyectos clasificaron a la etapa nacional, recibirán un diploma de reconocimiento por parte del Minedu.
- Los estudiantes integrantes de los equipos cuyos proyectos hayan obtenido el 1er, 2do y 3er puesto a nivel nacional, recibirán un diploma de reconocimiento por parte del Minedu.
- Se otorgará una resolución Ministerial de felicitación a los docentes que asesoraron a los tres primeros puestos a nivel nacional (78 proyectos en total), mediante resolución ministerial de felicitación.
- Solamente reciben esta felicitación aquellos docentes de instituciones educativas públicas y privadas, nombrados o contratados como profesores de aula o de un área curricular, acreditados a través de la credencial emitida por el director de su IE, previo estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en el **numeral 11.1 Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos durante todas las etapas** de las bases de los Concursos Educativos.
- Los docentes que se encuentren inmersos en proceso administrativo disciplinario instaurado o cumpliendo sanción administrativa disciplinaria, durante la implementación del concurso, así como durante las gestiones

previas a la emisión de la resolución de felicitación, serán excluidos del listado de docentes a reconocer.

- Aquellos docentes que se encuentren incurso en calidad de investigados, procesados o cuenten con condena, en el marco de los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, no podrán ser parte del proceso ni cumplir con el rol de asesor del nivel primaria y secundaria; por tanto, tampoco serán reconocidos.
- Los directores o subdirectores que cumplieron el rol de docente asesor deben acreditar su función docente mediante cualquiera de los siguientes documentos:
  - i) resolución emitida por la UGEL, ii) registro escalafonario o iii) cuadro de horas de la I. E. Estos documentos deben ser presentados hasta (15) días después de publicados los resultados del concurso, a fin de poder gestionar la emisión de la resolución ministerial de felicitación.

### **11.2 Para los proyectos vitrina**

De los setenta y ocho (78) proyectos clasificados a la etapa nacional se elegirá a veintiséis (26) proyectos, quienes serán reconocidos además de haber ocupado el primer puesto como “Proyecto vitrina” a nivel nacional.

La diferenciación entre proyectos ganadores por categoría en cada región, como proyecto vitrina o representante de la región, se contempla en los diplomas de reconocimiento otorgados a la I. E., al docente asesor y a los estudiantes que conforman el equipo.

### **11.3 Participación en el Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencia de Ideas en Acción**

Los equipos, cuyos proyectos hayan sido reconocidos como proyectos vitrina (1er puesto) a nivel nacional, participan en el Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias - “Ideas en Acción” en compañía del docente asesor. Los 26 proyectos vitrina participan de la valoración para el reconocimiento de sus proyectos.

## **12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos desarrollados para el concurso. Asimismo, autorizan al Minedu para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de forma impresa, por medios electrónicos —como CD- ROM o bases de datos, propios o de terceros— y a través de páginas electrónicas las veces que considere necesarias”, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de estos en calidad de autores de los respectivos proyectos. Para tal efecto, los participantes deben completar y remitir por medio físico o virtual el **Anexo G3**.
- Los participantes autorizan al Minedu el uso o la reproducción del material de

video, fotografías o grabaciones de voz, sin restricción de tiempo y ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material, libre de regalías. El material de video, fotografías o grabaciones de voz de los participantes se emplea principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Minedu. Dicho material es recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el Minedu y para los fines que se indican en este documento. Para tal efecto, los participantes deben completar y remitir por medio físico o virtual el **Anexo G4**.

- Los recursos que demanden la gestión e implementación del proyecto de cada I. E serán autogestionados por los equipos con apoyo de su comunidad educativa o promoviendo la agencia e incidencia con actores locales que se involucran en dicha implementación.
- Las bases se encuentran publicadas en <https://www.gob.pe/59211-concursos-educativos> y en <https://www.gob.pe/concursoideasenaccion>.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la DIGEBR del MINEDU responsables de la organización del concurso.

### 13. ANEXOS

Anexo G1: Credencial.

Anexo G2: Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado.

Anexo G3: Autorización para difundir los proyectos de los participantes.

Anexo G4: Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad.

Anexo G5: Declaración jurada del docente asesor.

Anexo G6: Acta de compromiso del docente asesor.

Anexo G7: Ficha de evaluación de los proyectos.

Anexo G8: Formato consolidado de evaluación.

Anexo G9: Acta de resultados.

Anexo G10: Ficha única de reclamos (FUR).

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los docentes ganadores de la etapa DRE deberán remitir los anexos en formato digital (G1 y G5) firmados y sellados por quien corresponda al correo electrónico: [ideasenaccion@minedu.gob.pe](mailto:ideasenaccion@minedu.gob.pe). También deberán considerar el título profesional o pedagógico, el DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la I. E.

**Anexo G1**  
**Credencial**

El director de la I. E. \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_ quien suscribe, declara bajo juramento que: \_\_\_\_\_ se desempeña como docente asesor de los estudiantes que se detallan en el cuadro N.º 1, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ con código modular, DNI ( ), CE ( ), otros ( ), N.º \_\_\_\_\_

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas Acción.

**Cuadro N.º1**

<b>Nombres y apellidos de los estudiantes</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel/Ciclo Educativo</b>

\*Puede agregar o quitar celdas de acuerdo con la cantidad de estudiantes participantes.

\_\_\_\_\_  
**Director de la I. E.**  
**Firma y sello**

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la Institución Educativa.

## Anexo G2

### Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "Ideas en Acción" en representación de la Institución Educativa \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_ DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital

Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

**Anexo G3**  
**Autorización para difundir los proyectos de los participantes**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI o pasaporte N.º \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor o apoderado del estudiante \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI o pasaporte N.º \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción”, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los informes de proyectos del referido concurso.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción” se utilizan principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que los proyectos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

---

---

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

## Anexo G4

### Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI o pasaporte N.º \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor legal o apoderado del estudiante \_\_\_\_\_, otorgo \_\_\_\_\_ mi consentimiento al Ministerio

de Educación para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "Ideas en Acción", sin restricción de tiempo y de la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización. Nombre del padre/madre de familia o tutor legal o apoderado:

FIRMA DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA O DEL TUTOR LEGAL O APODERADO:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Base legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

## Anexo G5

### Declaración jurada del docente asesor

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N° \_\_\_\_\_ ,  
con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_  
región \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.° 30794 y de la Ley N.° 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(Idéntica al DNI)

## Anexo G6

### Acta de compromiso del docente asesor

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N.º \_\_\_\_\_, docente de la Institución Educativa \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_, como docente asesor de los estudiantes participantes del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "Ideas en Acción", me comprometo a:

- f) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de del participante sea la correcta.
- g) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- h) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- i) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- j) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (**Anexo G2**) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiante/s a mi cargo:

Nombres y apellidos de los estudiantes	Grado	Nivel/Ciclo Educativo

\*Puede agregar o quitar celdas de acuerdo con la cantidad de estudiantes participantes.

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

**Anexo G7**  
**Ficha de evaluación de los proyectos**

<b>Ficha de evaluación del proyecto</b>		
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Del proyecto	Existe coherencia entre los elementos del proyecto, tales como: el título, resumen que incluye las competencias a movilizar, justificación, objetivos y público.	4
	Las acciones/actividades propuestas responden a los objetivos.	4
	Las acciones/actividades son pertinentes de acuerdo al contexto sociocultural, étnico y lingüístico y responden al asunto público.	4
	Las acciones/actividades son viables, considerando los recursos y el tiempo programado por el equipo.	4
	Se evidencia la interacción o articulación entre actores/aliados de la comunidad educativa en su conjunto (autoridades, docentes, estudiantes, y familias) que contribuyan a la sostenibilidad.	4
Registro en video	El contenido evidencia la implementación de las actividades presentes en el proyecto (segundo entregable), según las bases del concurso.	4
	Evidencia la interacción y protagonismo estudiantil, con los actores de la comunidad educativa y/o local sobre los que se quiere incidir.	4
	Evidencia interacción o articulación entre actores de la comunidad educativa en su conjunto (autoridades, docentes, estudiantes, y familias).	4
	Evidencia interacción o articulación con aliados (instituciones, instancias u organizaciones de las Instituciones Educativas públicas, de la localidad o región).	4
Foros	Participación de los integrantes del equipo en los foros.	4
<b>Puntaje máximo</b>		<b>40</b>



**Anexo G9**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a horas \_\_\_\_\_, durante el proceso de evaluación del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "Ideas en Acción" de la etapa \_\_\_\_\_, de la categoría: Única, el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

<b>Orden de mérito</b>	<b>I. E</b>	<b>UGEL</b>	<b>DRE/GRE</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
1°				
2°				
3°				

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 1

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 2

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 3

**Anexo G10**  
**Ficha única de reclamos (FUR)**

**Información general:**

Especificar el asunto público (según sea el caso):

Categoría: Única Modalidad: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
DRE/GRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_  
Región: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Distrito: \_\_\_\_\_ Nombre de la I. E. : \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:**

- Inconformidad con el resultado o calificación del jurado.  
 Inconformidad con la Organización por la presentación de los estudiantes.  
 Incumplimiento de las Bases del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "Ideas en Acción".  
 Otro motivo del reclamo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del docente asesor**

Nombre del docente asesor: \_\_\_\_\_  
DNI ( ) CE ( ) otros ( ) N.º \_\_\_\_\_ Teléfono IE: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

- Se debe tomar en cuenta lo siguiente:
- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

## **ANEXO H**

### **CONCURSO LA BUENA ESCUELA**

«Promoviendo el bienestar socioemocional de los  
estudiantes en las II. EE. públicas»

# CONCURSO LA BUENA ESCUELA

## 1. PRESENTACIÓN

El concurso **La Buena Escuela**, impulsado por la Asociación Empresarios por la Educación (ExE) y el Ministerio de Educación, reconoce las historias transformadoras que ocurren a diario en las escuelas públicas del Perú. Estas experiencias reflejan el esfuerzo y compromiso de directores, docentes, familias y estudiantes para promover entornos educativos seguros, inclusivos y participativos, donde los estudiantes no solo fortalecen sus aprendizajes, sino también su bienestar y desarrollo integral.

En su edición, el concurso se enfocará en propuestas que promuevan el **bienestar socioemocional en la escuela y la comunidad**, entendido como el desarrollo de condiciones que favorezcan el equilibrio emocional, la convivencia escolar, la resiliencia, la inclusión y el bienestar colectivo. En ese marco, la convocatoria invita a directores, docentes, estudiantes y a la comunidad educativa a compartir sus prácticas, experiencias, logros y aprendizajes, inspirando a otras instituciones a fortalecer sus procesos de mejora e inclusión.

Ello se vincula a la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 32289, la cual dispone que el MINEDU promueva el Concurso Nacional de Empatía Inclusiva Escolar en las instituciones educativas de la Educación Básica Regular (EBR) y de la Educación Básica Alternativa (EBA).

## 2. OBJETIVO

### 2.1 Objetivo general

Reconocer y difundir experiencias educativas transformadoras en instituciones y programas educativos públicos del Perú que promuevan el **bienestar socioemocional**, mediante el fortalecimiento de la convivencia escolar, la resiliencia y la inclusión, con el fin de inspirar la mejora continua del sistema educativo nacional y la atención a la diversidad de nuestro país.

### 2.2 Objetivos específicos

- Identificar y visibilizar prácticas exitosas en tutoría, orientación educativa y de atención a la diversidad, que contribuyan a generar entornos educativos seguros, acogedores, inclusivos y pertinentes en las instituciones y programas educativos.
- Promover la participación de directivos, docentes, docentes coordinadoras y especialistas en la sistematización de sus logros pedagógicos y de gestión.
- Fomentar una cultura de convivencia escolar y comunitaria basada en el respeto, la equidad, la inclusión y la prevención de la violencia y otros riesgos, en concordancia con el Currículo Nacional de la Educación Básica y considerando las características y necesidades de los distintos contextos educativos.
- Reconocer la excelencia educativa mediante la entrega de bienes y servicios que contribuyan al equipamiento y la mejora de las condiciones de las instituciones y programas educativos ganadores.

### 3. PÚBLICO OBJETIVO

El concurso de “La Buena Escuela” está dirigido a II.EE. públicas de EBR, EBA, EBE, así como a los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) y los Programas de Intervención Temprana (PRITE) a nivel nacional, que cuenten con proyectos vinculados con el bienestar socioemocional.

#### Equipo gestor

El equipo gestor del proyecto está integrado por un máximo de seis (6) integrantes, conformado de la siguiente manera:

- El director de la I. E. o el programa educativo; o quien haga sus veces.
- El Equipo Técnico: integrado como mínimo por una (1) persona y máximo de cinco (5), quienes pueden ser directivos, docentes de aula o especialistas de la institución participante.

### 4. CATEGORÍAS Y EJES TEMÁTICOS DE PARTICIPACIÓN

El CE tiene una sola categoría “Bienestar Socioemocional” que debe enmarcarse en los siguientes ejes temáticos.

Ejes temáticos	Contexto
Tutoría y Orientación Educativa	Prácticas que refuercen el acompañamiento socioafectivo y cognitivo mediante acciones formativas, promocionales y preventivas. Incluyen tutoría individual y grupal, participación estudiantil, orientación educativa continua y colaboración con la familia y comunidad. Se espera lograr en este eje el fortalecimiento de habilidades socioemocionales (como regulación emocional y resolución de conflictos), prevenir riesgos (violencia escolar, embarazo adolescente, consumo de sustancias) y promover factores protectores (vínculos afectivos y competencias parentales)
Inclusión y Atención a la Diversidad	Iniciativas pedagógicas y de gestión que promueven la inclusión y valoración de la diversidad, eliminando barreras de accesibilidad, actitudinales, curriculares y organizacionales. Se implementan apoyos educativos adaptados a las necesidades del estudiante, fortaleciendo la empatía desde la primera infancia.
Convivencia Escolar y entornos seguros	Incluye el desarrollo de acciones para promover relaciones respetuosas, inclusivas y democráticas, así como entornos seguros y protectores en las instituciones y programas educativos, con énfasis en la prevención y atención de la violencia. Estas acciones promueven prácticas restaurativas, participativas y de buen trato, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa en el fortalecimiento de la convivencia escolar, la equidad y el respeto mutuo.

## 5. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

El concurso “La Buena Escuela” consta de tres (3) etapas de participación, conforme al siguiente cuadro:

Etapa	Desarrollo
I	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Institución analiza y sistematiza información relacionada al eje temático en el que puede participar y el director, o quien haga sus veces, realiza la inscripción de su postulación de acuerdo al eje temático elegido en la página WEB de La Buena Escuela: <a href="https://empresariosporlaeducacion.org.pe/programas/la-buena-escuela/">https://empresariosporlaeducacion.org.pe/programas/la-buena-escuela/</a></li><li>• La Comisión Organizadora Nacional revisa cada una de las postulaciones recibidas y verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento.</li></ul>
II	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Comité Académico califica los proyectos y selecciona a nueve (9) proyectos.</li><li>• Los representantes de ExE en el comité académico realizan visitas de verificación in situ a las instituciones de los nueve (9) proyectos seleccionados, con la finalidad de constatar las evidencias de la ejecución del proyecto y el cumplimiento de los criterios de evaluación (Anexo H3), de los cuales selecciona a los seis (6) proyectos con mayor calificación.</li><li>• La Comisión Organizadora Nacional publica los resultados de los seis (6) proyectos para su participación en la etapa III del concurso.</li></ul>
III	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Gran Jurado califica a los seis (6) proyectos semifinalistas y selecciona los tres (3) proyectos ganadores.</li><li>• La Comisión Organizadora Nacional gestiona la publicación de los resultados finales. Esta publicación se realiza a través de los medios oficiales del MINEDU y ExE.</li></ul>

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Instituciones educativas públicas de EBR, EBA, EBE, EIB y programas educativos (PRONEI y PRITE) a nivel nacional.
- Experiencias en implementación, con al menos un año de desarrollo y que se encuentren actualmente en curso.
- Iniciativas orientadas al bienestar socioemocional y la convivencia escolar, la mejora del clima educativo, la prevención de la violencia y la seguridad escolar.
- Participación activa de la comunidad educativa, involucrando a estudiantes y al menos a un docente o equipo docente.
- Inscripción realizada por el director o quien haga sus veces de la institución o programa educativo.

## 7. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL

Está conformada por representantes del MINEDU (designados por la DIGEBR) y por representantes de ExE. Es responsable de realizar las actividades administrativas y de gestión que se consideren necesarias para el desarrollo de cada etapa, garantizando calidad, transparencia y su desarrollo de manera oportuna.

Equipo	Integrantes	Responsabilidades
Comisión Organizadora Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos (2) Especialistas designados por la DIGEBR del MINEDU.</li> <li>▪ Tres (3) personas designadas por el Equipo de ExE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisa las postulaciones y evidencias presentadas por las II.EE participantes.</li> <li>▪ Designa al Comité Académico.</li> <li>▪ Designa al Gran Jurado. Estas designaciones se realizan mediante acta con tres días de anticipación a la etapa en la que intervienen.</li> <li>▪ Gestiona la publicación de los resultados finales del concurso.</li> </ul>

## 8. DEL COMITÉ ACADÉMICO Y EL GRAN JURADO

Equipo	Integrantes	Responsabilidades
Comité académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) profesional de reconocida trayectoria en el ámbito académico en educación.</li> <li>▪ Un (1) profesional de organizaciones relacionadas a los ejes temáticos.</li> <li>Un (1) especialista de la DIGEBR - MINEDU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evalúa y selecciona los seis (06) proyectos semifinalistas.</li> <li>▪ Visita las II.EE de los proyectos semifinalistas.</li> </ul>
Gran Jurado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) profesional de reconocida trayectoria en el ámbito académico en educación.</li> <li>▪ Una (1) representante de reconocida trayectoria en el ámbito empresarial.</li> <li>▪ Un (1) representante de la cooperación internacional.</li> <li>▪ Un (1) líder de opinión.</li> <li>▪ Un (1) representante del equipo de ExE.</li> <li>▪ Un (1) representante del MINEDU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evalúa y selecciona a los proyectos ganadores a nivel nacional.</li> </ul>

## 9. DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

El Comité Académico realiza la evaluación aplicando los siguientes instrumentos:

- Ficha de descripción del proyecto “La Buena Escuela” (Anexo H2).
- Ficha de criterios de evaluación (Anexo H3).

Luego de esta evaluación, el equipo técnico de EXE consolida los puntajes y selecciona los nueve (9) proyectos con mayor puntaje para luego realizar la visita de verificación in situ a las respectivas instituciones o programas educativos seleccionados y así determinar a seis (6) proyectos clasificados a la semifinal.

Posteriormente, el Gran Jurado evalúa los **seis (6) proyectos semifinalistas**, bajo los criterios de evaluación establecidos en el Anexo H3, y en una reunión presencial elige a los tres (3) proyectos ganadores.

## 10. SOBRE LOS PREMIOS

Las instituciones ganadoras de los tres primeros lugares reciben los siguientes premios en forma de bienes y/o servicios educativos, conforme a las necesidades previamente identificadas por la misma y que deberán adjuntar el acta respectiva del CONEI. Para tales efectos, ExE es responsable de las adquisiciones y entregas de los premios, hasta cubrir el cien por ciento (100%) del monto del premio, sin que medie transferencia directa de recursos a la institución beneficiaria.

## 11. SOBRE EL RECONOCIMIENTO AL EQUIPO GESTOR

El equipo gestor que ocupe el primer, segundo y tercer lugar a nivel nacional será reconocido mediante una Resolución Ministerial de Felicitación, para ello debe cumplir con adjuntar al término del concurso los requisitos establecidos en el numeral 11. **“Requisitos Generales para la participación del Docente Asesor”** y numeral 11.1. **“Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos”** de las bases de los Concursos Educativos.

## 12. REGISTRO DE POSTULANTES

El registro de participantes se realiza en línea a través de la página oficial de Exe, donde se desarrollará la ficha informativa y la ficha del programa a postular en el siguiente enlace: <https://empresariosporlaeducacion.org.pe/programas/la-buena-escuela/>

Las instituciones y programas educativos, a través del director o quien haga sus veces registran su proyecto según los siguientes anexos:

- Anexo H1: Ficha de postulación
- Anexo H2: Ficha de descripción del proyecto “La Buena Escuela”
- Anexo H6: Ficha de inscripción del equipo gestor, para el reconocimiento en caso ocupen uno de los tres (3) primeros lugares a nivel nacional

El equipo técnico de ExE brinda el apoyo en el proceso de inscripción y asesoramiento técnico a directores y al equipo gestor de las Instituciones participantes. Asimismo, brinda asistencia técnica en la formulación y postulación de sus proyectos, con el propósito de que, al momento de ser inscritos, estén formulados correctamente de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases del concurso.

Durante el proceso de inscripción, se tendrá habilitado el correo electrónico [labuenaescuela@gmail.com](mailto:labuenaescuela@gmail.com) y el número de WhatsApp 904207134 para atender las diversas consultas.

## 13. PROYECTOS A PRESENTAR

Los proyectos presentados en la postulación deben responder a los ejes temáticos establecidos en las bases del concurso, de acuerdo al numeral 4 de este documento.

Las instituciones educativas, los PRONOEI y los PRITE deben demostrar que los proyectos que se vienen implementando en la actualidad y con una duración igual o mayor al periodo de un año.

También tomar en cuenta que las instituciones postuladas deben demostrar resultados visibles del cambio en la I. E., PRONEI o PRITE, de acuerdo con los ejes priorizados para promover el bienestar socioemocional (Tutoría y orientación educativa, convivencia escolar e inclusión o de atención a la diversidad).

#### 14. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIVULGACIÓN DE PROYECTOS

Las instituciones y programas educativos conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos presentados en el concurso La Buena Escuela, asimismo, a través del formato establecido en el **Anexo H4**, los directores en representación de la institución autorizan al MINEDU y al equipo de ExE para que puedan publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de forma impresa, por medios electrónicos (bases de datos propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la III etapa, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de la institución en calidad de autores de los respectivos proyectos.

Asimismo, los docentes y directivos participantes asumen la responsabilidad de gestionar y contar con las autorizaciones (Anexo H5) correspondientes de las madres, padres de familia y/o apoderados legales de los estudiantes, así como de cualquier persona que aparezca en las evidencias presentadas, para el uso de su imagen con fines de difusión de la buena práctica en la institución participante.

#### 15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios presentados en el siguiente cuadro son los que orientan el proceso de evaluación, criterios que cuentan con su ficha, adjunta en el Anexo H3.

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>
Pertinencia y relevancia	Grado en el que el proyecto responde de manera adecuada al contexto y a las necesidades de la comunidad educativa, manteniendo coherencia entre el problema identificado y la propuesta planteada y, al mismo tiempo, su capacidad de generar un impacto significativo, aportar valor y contribuir a la mejora educativa.
Sostenibilidad	Capacidad del proyecto de mantenerse en el tiempo, asegurando su continuidad y funcionamiento más allá de su implementación inicial, mediante el uso eficiente de recursos, la apropiación por parte de la comunidad educativa y la viabilidad de su gestión a largo plazo.
Participación/ Involucramiento	Grado en que el proyecto promueve la participación activa y el compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa- como estudiantes, docentes, directivos y familias- en su diseño, su implementación y seguimiento, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en los resultados.
Coherencia y fundamentación	Grado en que el proyecto presenta una relación lógica y consistente entre sus objetivos, actividades y resultados esperados, sustentándose en evidencia, enfoques pedagógicos o diagnósticos claros que respalden la propuesta planteada.
Impacto	Grado en el que el proyecto genera cambios significativos y medibles en la comunidad educativa, evidenciando mejoras concretas en los aprendizajes, el bienestar o la gestión educativa, tanto en el corto como el mediano plazo.

## **16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Los aspectos operativos de organización y ejecución del concurso no previstos en las bases, son resueltos por la Comisión Organizadora Nacional
- Los directores de las instituciones o programas educativos que clasifiquen para la III tercera etapa, asistirán a la ciudad de Lima para la calificación final y su reconocimiento, cuyos costos serán asumidos por EXE
- El MINEDU emite las orientaciones específicas para el desarrollo, según corresponda.

## **17. ANEXOS**

Anexo H1: Ficha de postulación.

Anexo H2: Ficha de descripción del proyecto “La Buena Escuela”.

Anexo H3: Ficha de criterios de evaluación.

Anexo H4: Autorización para difundir los proyectos.

Anexo H5: Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad.

Anexo H6: Ficha de inscripción del equipo gestor.

Anexo H7: declaración jurada por cada integrante del equipo gestor.

Anexo H8: Credencial por cada integrante del equipo gestor.

Anexo H9: Acta de resultados – etapa III

**Anexo H1**  
**Ficha de la postulación**

Este anexo debe registrarse en línea  
<https://empresariosporlaeducacion.org.pe/la-buena-escuela/>

**Inscripciones La Buena Escuela**

Los datos solicitados se encuentran disponibles en el enlace adjunto en el recuadro superior. A continuación, se detallan las preguntas obligatorias que deberán ser completadas, las cuales están identificadas con un asterisco (\*) en el formulario de registro en línea.

**Recuerda:** Todos los requisitos y documentos necesarios para postular se encuentran detallados en las bases del concurso, te sugerimos revisarlas antes de completarlo.

<b>Datos de la Institución Educativa</b>			
Nombre de la I. E./PRONOEI/PRITE*:			
Código modular*:		UGEL*:	
Región*:		Provincia*:	
Distrito*:			
Dirección*:			
Modalidad*:	<input type="checkbox"/> EBR <input type="checkbox"/> EBE <input type="checkbox"/> EBA <input type="checkbox"/> EIB		
Nivel de la I. E.*:	<input type="checkbox"/> Inicial <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria		
N.º total de estudiantes matriculados a la fecha*:			
N.º total de docentes*:			
<b>Datos del director</b>			
Número de documento*:		Nombre(s)*:	
Apellido paterno*:		Apellido materno*:	
Celular*:		Teléfono fijo*:	
Correo electrónico*:			
<b>Datos del proyecto</b>			
Información sobre la experiencia que quiere postular *			
Nombre del proyecto*:			
Ejes clave al cual esta alineado (las practicas presentadas deberán alinearse uno o más de los siguientes ejes clave) *			
•Eje 1: Tutoría y Orientación Educativa.	•Eje 2: Inclusión o de Atención a la Diversidad.	•Eje 3: Convivencia Escolar.	
Objetivo del proyecto:			
Sube a continuación el formato de presentación del proyecto		Copia el enlace de evidencias de la buena práctica (fotos, videos, documentos, etc.) *	
Nombres y apellidos de la persona que envía*:			
Cargo*:			

## Anexo H2

### Ficha de descripción del proyecto “La Buena Escuela”

<b>Indicaciones generales:</b>
Este formato es único y debe ser adjuntado como PDF al momento de la inscripción.
Todas las preguntas deben ser respondidas de manera clara y concreta.
Respete estrictamente la extensión máxima indicada.
No se evaluará información adicional no solicitada.
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>
1. ¿Cuál es el nombre del proyecto o buena práctica?
2. ¿Nombre de la Institución educativa?
<i>Indique nombre de la I. E., distrito y región (Extensión máxima: 250 caracteres)</i>
3. ¿Desde cuándo se viene implementando el proyecto?
<i>Indique el periodo de implementación (mes y año).</i>
<i>Ejemplo: “marzo 2023 – diciembre 2025”. (Extensión máxima: 150 caracteres)</i>
<b>II. ANTECEDENTES Y VINCULACIÓN</b>
4. ¿Cuál es el contexto de la institución educativa donde se desarrolla el proyecto?
<i>Describa brevemente las características del contexto institucional y de la comunidad educativa que dieron lugar a la implementación del proyecto. (Extensión máxima: 500 caracteres)</i>
5. ¿La buena práctica se basó en alguna experiencia similar previa?
<i>Indique si partió de una experiencia anterior (propia o de otra IE) y qué se adaptó/mejóro.</i>
<i>Extensión máxima: 500 caracteres</i>
6. ¿Con qué eje o ejes del Bienestar Socioemocional (BSE) se relaciona el proyecto?
<i>Mencione el/los ejes(s) y explique brevemente la relación. (Extensión máxima: 500 caracteres)</i>
7. ¿Con qué competencias del CNEB se relaciona el proyecto y por qué se priorizó?
<i>Indique el/los indicadores(es) y explique por qué fueron priorizados según la necesidad identificada.</i>
<i>Extensión máxima: 600 caracteres</i>
<b>III. PROBLEMA IDENTIFICADO</b>
8. ¿Cuál es el problema central o desafío que motivó la implementación del proyecto?
<i>Describa el problema principal que se buscó atender, incluyendo brevemente sus causas y consecuencias. (Extensión máxima: 600 caracteres)</i>
9. ¿Cómo se identificó este problema?
<i>Explique brevemente cómo se identificó el problema (diagnóstico, observación, resultados de aprendizaje, convivencia escolar, testimonios u otros) y cómo se relaciona con las necesidades de los estudiantes. (Extensión máxima: 500 caracteres)</i>
<b>IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>
10. ¿Cuál es el objetivo general del proyecto?
<i>Defina el objetivo central que orienta la implementación del proyecto y su relación con la mejora del bienestar socioemocional. (Extensión máxima: 300 caracteres)</i>
11. ¿Cuáles son los objetivos específicos del proyecto? (máximo 3)
<i>Enumere hasta tres objetivos específicos vinculados al problema identificado.</i>
<i>Extensión máxima: 200 caracteres por objetivo</i>
<b>V. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>
12. ¿En qué consiste el proyecto o buena práctica implementada?

<i>Explique de manera general cómo funciona la experiencia y cómo se desarrolla en la práctica.</i>
<i>Extensión máxima: 700 caracteres</i>
<b>13. ¿Qué metodología de trabajo se utilizó y cómo se implementó?</b>
<i>Describa el enfoque/metodología (cómo se trabajó) y cómo la aplicó el equipo. (Extensión máxima: 700 caracteres)</i>
<b>14. ¿Cuáles fueron las principales actividades desarrolladas en el proyecto?</b>
<i>Enumere las actividades más relevantes del proyecto.</i>
<i>Formato: lista de hasta 5 actividades</i>
<b>15. ¿Qué recursos pedagógicos, materiales o herramientas educativas se utilizaron?</b>
<i>Indique los recursos clave y cómo se usaron (material educativo, guías, instrumentos, plataformas, etc.). (Extensión máxima: 600 caracteres)</i>
<b>16. ¿Qué elementos innovadores presenta el proyecto y cómo responden al contexto identificado?</b>
<i>Explique qué hace diferente a esta experiencia respecto a prácticas previas y cómo se relaciona con las necesidades de la comunidad educativa. (Extensión máxima: 600 caracteres)</i>
<b>17. ¿Qué acciones de monitoreo y seguimiento se realizaron durante la implementación?</b>
<i>Indique cómo hicieron seguimiento (qué revisaron, con qué instrumentos o mecanismos, y cada cuánto). (Extensión máxima: 700 caracteres)</i>
<b>VI. PARTICIPANTES Y ALCANCE</b>
<b>18. ¿Quiénes participaron en el proyecto, qué roles cumplieron y cómo se organizó el trabajo conjunto?</b>
<i>Describa los actores involucrados (docentes, directivos, estudiantes, familias, aliados u otros), sus roles y la forma de trabajo colaborativo para el logro de los objetivos comunes. (Extensión máxima: 600 caracteres)</i>
<b>19. ¿Qué alianzas se establecieron para implementar el proyecto y qué aportes brindaron?</b>
<i>Incluya aliados (UGEL, municipalidad, ONG, empresa, red, etc.) y el aporte concreto (técnico, recursos, acompañamiento). (Extensión máxima: 700 caracteres)</i>
<b>20. ¿A quiénes benefició el proyecto y en qué cantidad?</b>
<i>Indique el número aproximado de beneficiarios directos e indirectos (estudiantes, docentes, familias u otros). (Extensión máxima: 500 caracteres)</i>
<b>VII. RESULTADOS, IMPACTO Y EVIDENCIAS</b>
<b>21. ¿Cuáles fueron los principales resultados y cambios logrados con el proyecto?</b>
<i>Describa los resultados alcanzados y explique cómo estos contribuyen a la promoción del bienestar socioemocional de los estudiantes y de la comunidad educativa. (Extensión máxima: 700 caracteres)</i>
<b>22. ¿Cómo evaluaron los avances y resultados del proyecto?</b>
<i>Indique qué indicadores/criterios usaron para evaluar y cómo midieron.</i>
<i>Extensión máxima: 700 caracteres</i>
<b>23. ¿Qué evidencias de aprendizaje, desarrollo de destrezas que demuestran el impacto del proyecto en el bienestar socioemocional?</b>
<i>Explique brevemente qué evidencias permiten comprobar los resultados descritos. Los mismos deberán ser evidenciados estar adjuntados como enlace al momento de la inscripción del proyecto. (Extensión máxima: 400 caracteres)</i>
<b>24. Evidencias obligatorias (se consignan en el formulario de inscripción, no en este documento):</b>
<i>Enlace a carpeta Drive con evidencias (documentos, fotos, productos, instrumentos, etc.).</i>

Enlace al video en YouTube (máximo 3 minutos) que explique la experiencia e incluya testimonios.

#### **VIII. APRENDIZAJES Y SOSTENIBILIDAD**

**25.** ¿Qué aprendizajes logró el equipo durante la implementación del proyecto?

*Describe los principales aprendizajes pedagógicos, institucionales o de gestión derivados de la experiencia.*

*Extensión máxima: 500 caracteres*

**26.** ¿Cómo se asegura la continuidad o sostenibilidad del proyecto en el tiempo?

*Explique qué acciones, recursos o condiciones permiten la institucionalización, continuidad y adaptación del proyecto en otros contextos escolares. (Extensión máxima: 600 caracteres).*

**Anexo H3**  
**Ficha de criterios de evaluación**

<b>Criterio</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Nivel 4</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Pertinencia y relevancia</b>	La propuesta presenta características que no responden al contexto educativo ni a las necesidades identificadas a nivel del BSE.	La propuesta toma en cuenta características que respondan al contexto o a las necesidades identificadas a nivel de alguno de los ejes del BSE; sin embargo, estas no se evidencian en la ejecución.	La propuesta presenta características que se relacionan con el contexto o responden a las necesidades identificadas a nivel de alguno de los ejes del BSE; sin embargo, estas no se evidencian en la ejecución.	La propuesta presenta características que se relacionan con el contexto y responden a las necesidades identificadas a nivel de alguno de los ejes del BSE. Asimismo, estas cuentan con evidencias que son útiles para la vida y su desarrollo integral de los estudiantes, tanto a nivel personal como colectivo.	
<b>Peso por nivel</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	
<b>Sostenibilidad</b>	La continuidad de la práctica no es viable o se basa en supuestos poco realistas.	La práctica puede mantenerse solo con recursos externos.	La práctica puede sostenerse con recursos propios mínimos.	La práctica contempla estrategias claras de institucionalización, apropiación comunitaria y adaptabilidad en diversos entornos escolares.	
<b>Peso por nivel</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	
<b>Participación/ involucramiento</b>	Evidencia trabajo individual de docentes en busca de metas comunes.	Evidencia trabajo colectivo solo de algunos docentes y familias en busca de metas comunes.	Evidencia trabajo participativo y colaborativo de docentes y familias en busca de metas comunes.	Evidencian trabajo participativo y colaborativo de todos los actores educativos, con roles y funciones establecidas y en busca del logro de los objetivos y metas comunes.	
<b>Peso por nivel</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	
<b>Coherencia y Fundamentación</b>	La práctica cuenta con al menos tres de sus elementos descritos (objetivos, metodología, estrategias, acciones, proceso y resultados) y no guardan relación entre sí, ni responden a los lineamientos del marco de BSE.	La práctica cuenta con sus elementos descritos (objetivos, metodología, estrategias, acciones, proceso y resultados) sin embargo, éstas guardan relación entre sí o hace referencia del eje temático del marco de BSE sin argumentación alguna.	La práctica cuenta con sus elementos descritos (objetivos, metodología, estrategias, acciones, proceso y resultados) y guardan relación entre sí y responde a algún eje de los lineamientos del marco de BSE. Sin embargo, no refiere argumentación y/o evidencias al respecto.	Los elementos de la práctica (objetivos, metodología, estrategias, acciones, proceso y resultados) guardan relación entre sí y responden a los lineamientos del marco del bienestar socioemocional. Además, se denota los argumentos y/o evidencias del mismo.	
<b>Peso por nivel</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	
<b>Impacto</b>	Describe los resultados logrados, sin embargo, no presentan evidencias o sus evidencias no corresponden a la práctica desarrollada o no muestran su vinculación a la promoción del bienestar socioemocional.	Describe los resultados y cambios logrados y presentan evidencias que corresponden a la práctica desarrollada. Sin embargo, éstas no muestran la vinculación a la promoción del bienestar socioemocional.	Describe los resultados y cambios logrados y presentan evidencias que corresponden a la práctica desarrollada y demuestran la promoción del bienestar socioemocional con impacto en alguno de los indicadores de los ejes planteados.	Describe los resultados y cambios logrados y presentan evidencias concretas que muestran como la promoción del bienestar socioemocional tienen impacto en alguno de los indicadores de los ejes planteados.	
<b>Peso por nivel</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	

## Anexo H4

### Autorización para difundir los proyectos

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, director(a) de la Institución Educativa \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU y al equipo de Empresarios por la Educación, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos del concurso La Buena Escuela, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados en la II etapa, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de la I. E en calidad de autores del proyecto del referido concurso.

La presente autorización se otorga a nombre de la I. E liderada por mi persona, a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión del proyecto del concurso La Buena Escuela, se utilice principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU y el equipo de Empresarios por la Educación.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del director(a) de la Institución Educativa:

---

---

Firma del director(a) de la Institución Educativa:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

## Anexo H5

### Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI ( ) , CE ( ) otros ( )  
Nº \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante  
\_\_\_\_\_, identificado con DNI( ) CE ( ) otros ( ) Nº \_\_\_\_\_,  
otorgo mi consentimiento al MINEDU y al equipo de Empresarios por la Educación, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz de mi menor hijo(a) en el concurso La Buena Escuela, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del/la estudiante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU y por el equipo de Empresarios por la Educación. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU y por el equipo de Empresarios por la Educación para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

## Anexo H6

### Ficha de inscripción del equipo gestor

Datos de la Institución Educativa			
DRE/GRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad/nivel		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			
Datos del director			
Tipo de documento		Número de documento	
Nombre (s)		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Celular	
Correo electrónico			
Datos del equipo gestor/docentes			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

\*Puede agregar más filas de acuerdo a la cantidad de integrantes del equipo gestor.

La presente ficha deberá adjuntarse al momento de la inscripción del proyecto y deber estar firmada y sellada por el director de la I. E.

## Anexo H7

### Declaración jurada por cada integrante del equipo gestor

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento:

- i) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- j) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- k) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- l) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- m) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- n) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- o) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- p) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de Felicitación.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(Idéntica al DNI)

## Anexo H8

### Credencial por cada integrante del equipo gestor

El director de la I. E. \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE/GRE \_\_\_\_\_ quien suscribe, declara bajo juramento que: \_\_\_\_\_ se desempeña como docente en la I. E en mención, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ con código modular, DNI ( ), CE ( ), otros ( ), N.º \_\_\_\_\_, quien a la fecha, forma parte del equipo gestor del proyecto presentado en nuestra Institución Educativa.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en el concurso La Buena Escuela.

---

**Director de la I. E.**

**Firma y sello**

## Anexo H9

### Acta de resultados – Etapa III

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a horas \_\_\_\_\_, durante el proceso de calificación del concurso La Buena Escuela de la etapa III, de la categoría Única, en Gran Jurado, conformado por las siguientes personalidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	I. E.	UGEL	DRE/GRE	Nombre del proyecto
1°				
2°				
3°				

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:

DNI

Jurado N.º 1

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:

DNI

Jurado N.º 2

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:

DNI

Jurado N.º 3



VALDIVIA CASTELLANOS  
Mayrah FAU 20131370998  
hard

DIRECTORA DE LA  
DIRECCION DE  
EDUCACION FISICA Y  
DEPORTE - DEFID MINEDU

En señal de conformidad

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2026/06/10 17:57:16

## **ANEXO 2**

# **CRONOGRAMA GENERAL Y CRONOGRAMAS ESPECÍFICOS DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2026**

# 1. CRONOGRAMA GENERAL DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2026

Concurso Educativo	Etapa I. E.		Etapa UGEL			Etapa DRE			Etapa Macrorregional			Etapa Nacional					
	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa UGEL	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa DRE	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa Macrorregional	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa Nacional	Inicio	Final			
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministeri al N.º 083-2026-MINEDU	Hasta el último día de inscripción de la etapa UGEL	Desde la aprobación de las bases al 8 de julio	13 de julio	17 de julio	Del 20 al 31 de julio	10 de agosto	14 de agosto	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Del 17 al 20 de agosto	<b>7 de setiembre</b>	<b>11 de setiembre</b>			
XXII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa			Del 15 julio al 12 de agosto	17 de agosto	21 de agosto	Del 24 al 28 de agosto	31 de agosto	4 de setiembre				Del 14 al 18 de setiembre	<b>9 de octubre</b>	<b>13 de octubre</b>			
Juegos Florales Escolares Nacionales			Del 15 de julio al 5 de agosto	11 de agosto	21 de agosto	Del 24 al 28 de agosto	2 de setiembre	10 de setiembre				Del 11 al 18 de setiembre	<b>17 de octubre</b>	<b>24 de octubre</b>			
XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka			Del 24 de agosto al 4 de setiembre	7 de setiembre	11 de setiembre	Del 14 al 18 de setiembre	21 de setiembre	25 de setiembre				Del 28 de setiembre al 7 de octubre	<b>5 de noviembre</b>	<b>8 de noviembre</b>			
Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee			Desde el 15 de julio al 18 de agosto	24 de agosto	28 de agosto	Del 31 de agosto al 4 de setiembre	7 de setiembre	11 de setiembre				Del 14 al 18 de setiembre	21 de setiembre	2 de octubre	Del 5 al 9 de octubre	<b>9 de noviembre</b>	<b>13 de noviembre</b>
Concurso Nacional Crea y Emprende			Del 16 de agosto al 9 de setiembre	14 de setiembre	18 de setiembre	Del 21 al 25 de setiembre	28 de setiembre	7 de octubre				Del 12 al 23 de octubre	<b>17 de noviembre</b>	<b>20 de noviembre</b>			
Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción		21 de octubre (Ver detalle en las bases específicas).	No aplica.	26 de octubre	30 de octubre	No aplica.	3 de noviembre	6 de noviembre	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	<b>9 de noviembre</b>	<b>26 de noviembre</b>			
Concurso La Buena Escuela	<b>Etapa I</b>				<b>Etapa II</b>				<b>Etapa III</b>								
	Desde la aprobación de las bases			Hasta el 30 de junio			Del 15 de julio		Hasta el 28 de agosto		Del 17 de agosto			Hasta el 25 de setiembre			

La DEFID podrá actualizar el presente cronograma en caso de necesidad debidamente justificada, previa autorización del VMGP. Dicha actualización es comunicada a las IGED mediante oficio por la instancia correspondiente.

## 2. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES PARA EL AÑO 2026

Cronograma JFEN 2026		
Etapas	Actividades	Fechas
I. E.	El <b>director de la I. E.</b> o quien este designe realiza lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Promociona y desarrolla las actividades artísticas y culturales relacionadas con las disciplinas de los JFEN en la I. E.</li> <li>Selecciona a los estudiantes que representarán a la I. E. en la siguiente etapa.</li> </ul>	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.º 083-2026-MINEDU, y culmina el último día de inscripción de la etapa UGEL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inscribe a los estudiantes representantes de cada disciplina, consignando en el SICE el enlace de la carpeta donde se encuentran alojados los trabajos para la etapa UGEL.</li> </ul>	Del 15 de julio al 5 de agosto
UGEL	El <b>especialista de la UGEL</b> , responsable del CE, realiza lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Organiza los trabajos inscritos, coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos.</li> <li>Coordina la evaluación y la selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y las categorías.</li> </ul>	Del 11 al 21 de agosto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa UGEL en el SICE para asegurar su participación en la etapa DRE.</li> </ul>	Del 24 al 28 de agosto
DRE	El <b>especialista de la DRE/GRE</b> , responsable del CE, realiza lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Organiza los trabajos inscritos.</li> <li>Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos.</li> <li>Coordina la evaluación y la selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y las categorías.</li> </ul>	Del 2 al 10 de setiembre
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa DRE en el SICE para asegurar su participación en la etapa Nacional.</li> </ul>	Del 11 al 18 de setiembre
Nacional	La <b>DEFID</b> , responsable del CE, realiza lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Organiza los trabajos inscritos.</li> <li>Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos.</li> <li>Coordina la evaluación y la selección de los ganadores nacionales de acuerdo con las disciplinas y categorías.</li> </ul>	Del 17 al 24 de octubre
<b>Publicación de resultados finales</b>		<b>29 de octubre</b>

### 2.1 Eje temático 2026

Este año el eje temático será «Sentir, pensar y crear para convivir», que impulsa el arte como un espacio de expresión emocional y valoración de la diversidad. Así, desde este enfoque, se promueve la creación y la expresión artística como un espacio seguro donde los estudiantes fortalecen su bienestar socioemocional, desarrollan empatía y participan activamente en la vida escolar y ciudadana.

### 3. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS PARA EL AÑO 2026

<b>Cronograma PNJMA 2026</b>	
<b>Etapa I. E.</b>	<b>Fechas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación y selección del mejor trabajo por cada género literario en la I. E.</li> </ul>	<p>Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.º 083-2026-MINEDU, y culmina el último día de inscripción de la etapa UGEL</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El director de la I. E. inscribe a la etapa UGEL al estudiante con el mejor trabajo de cada género literario y categoría, según corresponda, consignando en el SICE el enlace donde están alojados los trabajos.</li> </ul>	<p>Desde la aprobación de las bases al 8 de julio</p>
<b>Etapa UGEL</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El especialista de la UGEL responsable del CE organiza los trabajos inscritos, coordina la selección de jurados y les entrega los trabajos de su provincia para que los evalúen y proclamen un (1) ganador por cada género literario y categoría, según corresponda.</li> </ul>	<p>Del 13 al 17 de julio</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inscripción de los clasificados en el SICE para la etapa DRE.</li> </ul>	<p>Del 20 al 31 de julio</p>
<b>Etapa DRE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El especialista de la DRE/GRE responsable del CE organiza los trabajos inscritos, coordina la selección de jurados y les entrega los trabajos de su región, para que los evalúen y proclamen un (1) ganador por cada género literario y categoría, según corresponda.</li> </ul>	<p>Del 10 al 14 de agosto</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inscripción de los clasificados en el SICE para la etapa Nacional.</li> </ul>	<p>Del 17 al 20 de agosto</p>
<b>Etapa Nacional</b>	
<p>Etapa Nacional: La UAC organiza los trabajos inscritos, coordina la selección de jurados y les entrega los trabajos para que los evalúen y proclamen los ganadores por cada género literario y categoría, según corresponda.</p>	<p>Del 7 al 11 de setiembre</p>
<b>Publicación resultados finales</b>	
	<p>16 de setiembre</p>

**4. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE LAS XXII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICAS – ACEROS AREQUIPA PARA EL AÑO 2026**

<b>Cronograma ONEM-AA 2026</b>	
<b>Etapa I. E.</b>	<b>Fechas</b>
Preparación previa a la toma de la prueba.	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.º 083-2026-MINEDU, y culmina el último día de inscripción de la etapa UGEL
Toma de la prueba en las II. EE. de manera simultánea a nivel nacional	8 de julio
Publicación de resultados de la etapa I. E.	13 de julio
Inscripción en el SICE de los estudiantes de cada nivel para participar en la etapa UGEL	Del 15 de julio al 12 de agosto
<b>Etapa UGEL</b>	
Toma de la prueba de la etapa UGEL	Del 17 al 21 de agosto
Publicación de resultados de la etapa UGEL	24 de agosto
Inscripción de los clasificados en el SICE para la etapa DRE	Del 24 al 28 de agosto
<b>Etapa DRE</b>	
Taller de reforzamiento de la etapa DRE	Del 24 al 28 de agosto
Toma de la prueba de la etapa DRE	Del 31 de agosto al 4 de setiembre
Publicación de resultados de la etapa DRE	9 de setiembre
Inscripción de los clasificados en el SICE para la etapa Nacional	Del 14 al 18 de setiembre
<b>Etapa Nacional</b>	
Taller de reforzamiento de la etapa Nacional	Del 21 al 25 de setiembre
Toma de la prueba de la etapa Nacional	Del 9 al 13 de octubre
<b>Publicación de resultados finales en la web</b>	
	20 de octubre

**5. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE PARA EL AÑO 2026**

<b>Cronograma CYE 2026</b>	
<b>Etapa I. E.</b>	<b>Fechas</b>
Ejecución del CNCYE 2026 en la I. E./CEBA y evaluación de los proyectos de emprendimiento.	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.º 083-2026-MINEDU, y culmina el último día de inscripción de la etapa UGEL
El director de la I. E. es responsable de la inscripción de los ganadores a la etapa UGEL (Anexo D1).	Del 16 de agosto al 9 de setiembre
<b>Etapa UGEL</b>	
Ejecución del CNCYE 2026 y evaluación de los proyectos a cargo de la UGEL.	Del 14 al 18 de setiembre
La Comisión Organizadora de la segunda etapa es la responsable de la inscripción de los ganadores a la etapa DRE (Anexo D1).	Del 21 al 25 de setiembre
<b>Etapa DRE</b>	
Evaluación de los proyectos ganadores y realización del CNCYE 2026 a cargo de la DRE/GRE o quien haga sus veces.	Del 28 de setiembre al 7 de octubre
Inscripción de los clasificados en el SICE para la etapa Nacional.	Del 12 al 23 de octubre
<b>Etapa Nacional</b>	
Evaluación de los proyectos de emprendimiento de la modalidad de EBR y EBA y publicación de los proyectos ganadores.	Del 17 al 20 de noviembre
<b>Publicación resultados finales</b>	<b>25 de noviembre</b>

**6. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DEL XXXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA PARA EL AÑO 2026**

<b>Cronograma EUREKA 2026</b>	
<b>Etapa I. E.</b>	<b>Fechas</b>
Desarrollo del concurso	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.° 083-2026-MINEDU, y culmina el último día de inscripción de la etapa UGEL
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa UGEL	Del 24 de agosto al 4 de setiembre
<b>Etapa UGEL</b>	
Desarrollo del concurso	Del 7 al 11 de setiembre
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa DRE	Del 14 al 18 de setiembre
<b>Etapa DRE</b>	
Desarrollo del concurso	Del 21 al 25 de setiembre
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa nacional	Del 28 de setiembre al 7 de octubre
<b>Etapa NACIONAL</b>	
Evaluación de informes de proyectos categoría "D"	Del 12 al 16 de octubre
Desarrollo de la feria presencial categoría "E"	Del 5 al 8 de noviembre
<b>Publicación resultados finales</b>	<b>12 de noviembre</b>

**6.1. Sede de la etapa Nacional 2026**

La sede para la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka será en la ciudad de Chiclayo, región Lambayeque, con ocasión de celebrarse la Semana Nacional de la Ciencia (Perú con Ciencia y Eureka), organizada por el CONCYTEC.

## 7. CRONOGRAMA ESPECÍFICO Y SEDES MACRORREGIONALES DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA EL PERÚ LEE PARA EL AÑO 2026

Cronograma EPL 2026					
Fase	Descripción			Fecha	
Preparatoria	Comprende el desarrollo de prácticas de lectura. Esta fase se encuentra dentro de la etapa I. E.			Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.° 083-2026-MINEDU, y culmina el último día de inscripción de la etapa UGEL	
	<b>Etapa</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Actividades</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Ejecución	I. E.	<b>Presencial</b>	Ejecución, del concurso y publicación de ganadores	Según la Resolución Viceministerial N.° 083-2026-MINEDU	
		<b>Virtual</b>	Inscripción de ganadores	15 de julio	18 de agosto
	UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Virtual:</b> calificación de productos de todas las categorías</li> <li><b>Presencial:</b> Desafío de lectura y análisis presencial para las categorías C, D y E.</li> </ul>	Ejecución del concurso y publicación de ganadores	24 de agosto	28 de agosto
		<b>Virtual</b>	Registro de ganadores	31 de agosto	4 de setiembre
	DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Virtual:</b> calificación de productos de todas las categorías</li> <li><b>Presencial:</b> Desafío de lectura y análisis presencial para las categorías C, D y E.</li> </ul>	Ejecución del concurso y publicación de ganadores	7 de setiembre	11 de setiembre
		<b>Virtual</b>	Registro de ganadores	14 de setiembre	18 de setiembre
	Macrorregional	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Virtual:</b> calificación de productos de todas las categorías</li> <li><b>Virtual:</b> Desafío de lectura y análisis presencial para las categorías C, D y E.</li> </ul>	Ejecución del concurso y publicación de ganadores	21 de setiembre	2 de octubre
		<b>Virtual</b>	Inscripción de ganadores	5 de octubre	9 de octubre
	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Virtual:</b> calificación de productos de todas las categorías</li> <li><b>Presencial:</b> Desafío de lectura y análisis presencial para las categorías C, D y E.</li> </ul>	Ejecución del concurso	9 de noviembre	13 de noviembre
	<b>Publicación de resultados finales: 18 de noviembre</b>				

\*Los nuevos productos de la etapa UGEL y la etapa Macrorregional podrán ser cargados hasta tres (3) días antes del desarrollo del concurso.

## 7.1 Sedes macrorregionales Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee para el año 2026

<b>MACRO N.º 1</b>	<b>Ucayali (Sede)</b>
	Amazonas
	Loreto
	San Martín
<b>MACRO N.º 2</b>	<b>Huánuco (Sede)</b>
	Junín
	Pasco
	Huancavelica
<b>MACRO N.º 3</b>	<b>Arequipa (Sede)</b>
	Puno
	Tacna
	Moquegua
<b>MACRO N.º 4</b>	<b>La Libertad (Sede)</b>
	Cajamarca
	Lambayeque
	Piura
	Tumbes
<b>MACRO N.º 5</b>	<b>Lima Metropolitana (sede)</b>
	Áncash
	Callao
	Ica
	Lima Provincias
<b>MACRO N.º 6</b>	<b>Apurímac (sede)</b>
	Cusco
	Ayacucho
	Madre de Dios

Fuente: Creación propia

## 8. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE IDEAS EN ACCIÓN PARA EL AÑO 2026

<b>Cronograma Ideas en Acción 2026</b>		
<b>Etapa I. E.</b>	Etapa I. Inscripción individual y conformación de equipos	Del 1 de julio al 20 de agosto
	Etapa II. Participación en foro	Del 1 de julio al 20 de agosto
	Etapa III. Primera entrega del proyecto	Del 24 de agosto al 24 de setiembre
	Etapa IV. Aportes entre equipos	Del 28 al 30 de setiembre
	Etapa V. Segunda entrega del proyecto	Del 2 al 21 de octubre
<b>Etapa UGEL</b>	Etapa VI. Valoración y selección de los proyectos a nivel regional: A nivel de UGEL Votación de los estudiantes integrantes de los equipos participantes	Del 26 al 30 de octubre Del 26 al 30 de octubre
<b>Etapa DRE</b>	A nivel de DRE	Del 3 al 6 de noviembre
<b>Etapa Nacional</b>	Etapa VII. Valoración y selección de proyectos vitrina de cada región: Votación Nacional Evaluación del CONNA - MIMP Evaluación del MINEDU	Del 9 al 12 de noviembre
Encuentro Nacional de intercambio de experiencias con los 26 ganadores del 1.º puesto a nivel nacional (proyecto vitrina)		Del 23 al 26 de noviembre

## 9. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE LA BUENA ESCUELA PARA EL AÑO 2026

<b>Cronograma La Buena Escuela 2026</b>	
<b>Etapa I</b>	<b>Fechas</b>
Sistematización de iniciativa a presentar por la I.E.	Desde la aprobación de las bases hasta el inicio del registro de postulaciones
Registro de postulaciones	Desde la aprobación de las Bases hasta el 30 de junio
Revisión y verificación de postulaciones	Del 15 al 30 de junio
<b>Etapa II</b>	
Conformación del comité académico	Del 1 al 15 de julio
Anuncio de semifinalistas (9 instituciones educativas)	12 de agosto
Visitas de verificación	17 al 28 de agosto
<b>Etapa III</b>	
Consolidados de resultados de visitas	17 agosto al 30 de agosto
Selección de ganadores	28 agosto al 11 setiembre
Anuncio de finalistas (6 instituciones educativas)	16 de setiembre
Premiación (se anuncian los 3 ganadores)	25 de setiembre
<b>Publicación resultados finales en la web</b>	26 de setiembre